



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 701

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 24 (extraordinaria)

celebrada el martes 29 de enero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. (Número de expediente 121/000038):

- De la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Gualda Romero). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/001899, 212/002216, 212/001904, 212/001929 y 212/001931); Ciudadanos (número de expediente 212/002170); Socialista (número de expediente 212/001957) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002257) 2
- De la señora secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (De la Cueva Fernández). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/001925 y 212/002220); Ciudadanos (número de expediente 212/002159); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (número de expediente 212/002106); Socialista (número de expediente 212/002004) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002260) 23
- Del señor presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Airef (Escrivá Belmonte). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (número de expediente 212/002214); Ciudadanos (número de expediente 212/002173); Socialista (número de expediente 212/001944) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002267) 41

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 2

- De la señora secretaria de Estado de Hacienda (Bardón Rafael). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/001906, 212/002215 y 212/001932); Ciudadanos (número de expediente 212/002169); Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (números de expediente 212/002128 y 212/002129); Socialista (número de expediente 212/001956) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002258) 61
- Del señor secretario general de Financiación Autonómica y Local (Martínez López). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (números de expediente 212/001907, 212/001897 y 212/001933); Socialista (número de expediente 212/001963) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002259) 81
- De la señora subsecretaria de Hacienda (Paneque Sosa). A petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/002171); Socialista (número de expediente 212/001958) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002272) 89

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019. (Número de expediente 121/000038):

- **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (GUALDA ROMERO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/001899, 212/002216, 212/001904, 212/001929 y 212/001931); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002170); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001957) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002257).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Continuamos hoy con las comparecencias para informar del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2019. En primer término comparecerá doña María José Gualda Romero, secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, a la que le agradezco su disponibilidad para con la Comisión de Presupuestos. Les recuerdo que el turno de los intervinientes será de siete minutos en el caso de los secretarios de Estado y de cinco minutos en el caso de los subsecretarios.

A continuación tiene la palabra la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Gualda Romero): Buenos días, presidente.

Comparezco nuevamente ante esta Comisión de Presupuestos para presentarles los Presupuestos Generales del Estado para 2019, que como saben el 14 de enero iniciaron su tramitación en este Congreso de los Diputados. Conscientes de que el presupuesto es el principal instrumento del Gobierno para atender las demandas de la ciudadanía y del país hemos elaborado unos presupuestos que creemos que son justos y sociales, que protegen el crecimiento económico y que garantizan el cumplimiento de nuestros compromisos con Europa. **(Apoya su intervención en un powerpoint).**

Los presupuestos para 2019 ofrecen un impulso decisivo a un modelo de crecimiento más cercano al modelo social, que está en los orígenes de la Unión Europea, en el que se revierte la regresión de los derechos que ha seguido a esta crisis, y se lucha contra la precariedad y la desigualdad, que han aumentado alarmantemente en estos últimos años, poniendo en riesgo la cohesión social y territorial de nuestro país. Señorías, bajo esta premisa los presupuestos para 2019 sitúan al Estado del bienestar como el eje central de un modelo de crecimiento, en el que los servicios públicos fundamentales no solo son las garantías sociales, sino que también son decisivos factores de crecimiento económico. Los presupuestos para 2019 invierten en los sectores más competitivos de nuestra economía, impulsando una reorientación del modelo productivo. El objetivo, señorías, es que la economía española sea capaz de aumentar su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 3

competitividad, poniendo fin a la insostenible reducción de salarios que deja tras de sí un número inaceptable de trabajadores —a los que podríamos denominar incluso pobres— y agrava la grieta financiera de la Seguridad Social. Y por supuesto estamos convencidos de que las cuentas públicas del Estado de 2019 refuerzan el compromiso de nuestro país con una política fiscal sólida y sostenible, en la que el cumplimiento de las obligaciones con la Unión Europea ocupa un lugar primordial.

Todos tenemos en mente que el ejercicio 2019 será un punto de inflexión para la situación fiscal de España, dado que se ratificará su salida del procedimiento de déficit excesivo, del que se comprometió a salir en 2018. En definitiva nuestra meta es que los beneficios del crecimiento económico de este país lleguen a toda la ciudadanía. Conseguir un sistema de protección social que garantice la equidad y la accesibilidad universal, con una gestión eficiente de los recursos públicos, y por supuesto afianzar el crecimiento económico y la modernización de nuestra economía para dar respuesta a los retos que tenemos en esta sociedad. Uno de estos retos —por no decir el más importante— es la igualdad entre las mujeres y los hombres, la conciliación familiar y la protección de la infancia. Por ello se avanza de forma significativa en los presupuestos de 2019 en la política de género, conscientes de que es un elemento clave en el desarrollo de la economía y de que la política presupuestaria contribuye a corregir desigualdades. Como todos conocen organismos internacionales como el FMI, la OCDE o la Unión Europea avalan que la igualdad de género es esencial para la mejora de la economía y para incrementar el desarrollo, llegando a estimar un aumento del PIB del 2,5% si de aquí a 2025 se redujera la mitad de la brecha de género existente. En este contexto se ha reforzado el análisis de los programas de gasto desde la perspectiva de género, y se incluye —y así se establece en la ley de los futuros presupuestos de 2019— que el informe de impacto de género es documentación obligatoria que acompañará a todos los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo se ha elaborado por primera vez el informe de impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia, que analiza el impacto de todos los programas de gasto que tienen incidencia en todos estos colectivos.

Pues bien, señorías, una vez mencionados los pilares básicos que constituyen nuestro presupuesto, pasamos a exponerles el contexto macroeconómico en el que se han elaborado. Se trata de un contexto macroeconómico favorable y caracterizado por la robustez del crecimiento, que mantiene su dinamismo a pesar de la ligera ralentización observada. En el acumulado de los tres primeros trimestres de 2018 del PIB creció en un 2,6%. Los indicadores más recientes del último trimestre presentan también un perfil expansivo y se han mantenido. Por tanto debemos esperar que el cumplimiento de las previsiones de 2018 de un crecimiento del PIB del 2,6% se cumplan. Para 2019 se espera un crecimiento que se sitúa en el 2,2%, una previsión prudente que es con la que están elaborados estos supuestos y que mi compañera, la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que comparece a continuación, tendrá la oportunidad de exponerles con más detenimiento. Hay que recordar que asistimos a una moderación del crecimiento de la economía a nivel global, y que ya en el Programa de Estabilidad de 2018, que elaboró el Ejecutivo anterior, así lo había previsto. Esta moderación del crecimiento también fue vaticinada por instituciones como el FMI, la OCDE, el Banco de España o la propia AIReF. Continuará también el proceso de creación de empleo a un ritmo anual sobre el 2% y estimamos que la reducción del paro estará en el 14%.

En este contexto presentamos unos presupuestos que adaptamos a una senda de estabilidad que, como conocen, no estamos convencidos de que sea la más adecuada para este país. Como ya expusimos en esta Cámara, cuando llegó el Ejecutivo diversos organismos internacionales, así como la AIReF indicaban que la senda aprobada en 2017 para 2018, 2019 y 2020 —y concretamente para 2019— no se ajustaba a las previsiones que teníamos. En mayo de 2018 la propia Comisión Europea estimaba que el cierre en 2018 iba a ser en el 2,7%, y este va a ser el cierre que tenemos previsto, y los datos que tenemos —que expondré a continuación— se compadecen con ello. Por todo ello el Gobierno consideró plantear una nueva senda de objetivos de estabilidad, como ustedes conocen, que llevaría a tener un objetivo de déficit del 1,8%. A pesar de que las bondades de la nueva senda hubieran permitido disponer de 6200 millones de euros para inversiones y Estado del bienestar en nuestro país, esta fue vetada por el Senado. Por tanto el objetivo de déficit del conjunto de las administraciones públicas para este ejercicio 2019 es del 1,3% del PIB, y los Presupuestos Generales del Estado disponen de un techo de gasto de 125064 millones de euros. No podemos olvidar que esta nueva senda a la Administración central le aportaba una décima solamente, por lo tanto esta es la que hemos tenido que adecuar en los presupuestos.

Antes de comenzar a desmenuzar los presupuestos en el detalle que el tiempo me permita les daré unos breves datos sobre la ejecución presupuestaria, correspondientes al mes de noviembre de 2018, aprovechando que hoy mismo se publicarán. A solo un mes de cerrar el ejercicio el déficit del conjunto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 4

la Administración central, las comunidades autónomas y los fondos de Seguridad Social desciende hasta el 1,49% del PIB, lo que ha hecho un descenso de un 28,5% respecto al mismo periodo del año anterior. La Administración central ha reducido su déficit un 29,6%, alcanzando el 1,03%, mientras que los fondos de Seguridad Social han reducido su déficit un 12,1%, hasta el 0,57% del PIB, y las comunidades autónomas siguen presentando un superávit de 978 millones, que es un 0,11% del PIB. Por lo tanto, con los datos que les he expresado y que hoy saldrán publicados, a un mes escasamente de tener el cierre completo estamos en las previsiones —creemos que bastante ciertas— de que el cierre del ejercicio sea con un 2,7% de déficit.

Pasando a explicar el contexto de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 destacamos como les he dicho que estos presupuestos blindan el Estado del bienestar, atendiendo en primer lugar a quien más lo necesita. Por ello el gasto social aumenta en 12600 millones de euros, un 6,4%, el mayor crecimiento desde el año 2009, pasando a representar un 57% del gasto total de estos presupuestos. Se contemplan las mayores dotaciones en este presupuesto para pensiones, para dependencia, para combatir la pobreza infantil, para becas y ayudas a los estudiantes, para luchar contra la violencia de género, para planes de empleo juvenil, y ahora pasaré a desgranarlos con más detalle.

En relación con el refuerzo del Estado del bienestar debemos destacar, en primer lugar —y me voy a detener un poquito en ello—, las pensiones; voy a explicarles qué llevan nuestros presupuestos para 2019 para nuestros pensionistas. Es el principal gasto y cuenta con 153864 millones de euros. Los presupuestos en 2019 recogen un cambio en el sistema de pensiones, se adaptan a la revalorización del índice de precios al consumo comprendido entre los meses de diciembre del año anterior y noviembre del año en curso. El objeto fundamental es evitar la pérdida de poder adquisitivo y garantizar una prestación digna a un colectivo que ha contribuido de forma muy significativa a este país. Especialmente en el año 2019 se incorpora el pago de la diferencia entre el incremento recogido en los Presupuestos Generales de 2018, un 1,6%, y el IPC real, que está estimado en el 1,7%. Se incrementan las pensiones para 2019 otro 1,6%, se realiza un mayor esfuerzo para las pensiones de mínimos y para los pensionistas más vulnerables incrementándolas en un 3%. Asimismo tendrán el pago de la diferencia entre el 1,6 y el 1,7%. Se incrementa en 4 puntos el porcentaje que se aplica a la base reguladora de la pensión de viudedad para los mayores de sesenta y cinco años, hasta el 60%. Se reconoce el coeficiente reductor para la edad de jubilación a los cuerpos de la Policía Local, y se permitirá la jubilación parcial de los trabajadores de empresas industriales vinculados en su jubilación anticipada a un contrato de relevo.

El segundo gran bloque al que dedican los recursos estos presupuestos es el ámbito de la dependencia. Se refuerzan y se mejoran las cuantías de nivel mínimo, y se recupera el nivel acordado, que como conocen estaba suspendido desde el año 2012. De manera que los recursos para la autonomía personal y dependencia aumentan un 59,3%, hasta llegar a la cantidad de 2232 millones de euros. Además se recupera el convenio especial para personas cuidadoras no profesionales. Por lo tanto se abonarán por parte de la Administración General del Estado las cotizaciones a Seguridad Social a un colectivo superior a 180000 personas, potencialmente mujeres, que dedican su trabajo y su actividad al cuidado de nuestros mayores.

En el ámbito de la sanidad se empiezan a eliminar los ajustes y recortes que estaban establecidos desde el año 2012, y progresivamente se empezará a suprimir el copago farmacéutico adicional que se estableció en el año 2012. Se elimina para los pensionistas de niveles más bajos, inferiores a 11200 euros al año, y para todas las familias perceptoras de prestación económica por hijo a cargo.

Como les decía hay pilares fundamentales en estos presupuestos. Hemos visto pensiones, hemos visto dependencia, y otro de los elementos fundamentales era la lucha contra la pobreza infantil. Por lo tanto estos presupuestos lo abordan de forma prioritaria. Recordarán, señorías, que la Comisión Europea ha apercibido a este país por la falta de apoyo a las familias vulnerables con hijos, y ha instado al Gobierno a corregir esta situación. Sus recomendaciones se han centrado fundamentalmente en la mejora de la cobertura de renta y en el acceso a las escuelas de 0 a 3 años. Pues bien, para atajar este problema tan significativo estamos estableciendo en los presupuestos de 2019 un gran impulso al ingreso mínimo vital, particularmente aumentando la prestación por hijo a cargo para familias en situación de pobreza, situándolo en dos bloques: uno, pasando de los actuales 291 euros por hijo a 341 euros para 2019, y otro a 588 para las familias de pobreza severa. Con el mismo objetivo también se incrementan las ayudas para comedor para familias en riesgo de exclusión en 25 millones de euros. Asimismo, con el triple objetivo de reducir la desigualdad, mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar y reducir el fracaso escolar, se promueve la universalización de las escuelas de 0 a 3 años. Para ello se incluyen, dentro del catálogo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 5

inversiones financieramente sostenibles en las entidades locales, las inversiones en escuelas infantiles gestionadas por estas administraciones, a las que podrán dedicar el superávit con el que cuenten las entidades locales durante 2019. Y para aquellas entidades que no dispongan de superávit se destinan 30 millones en el presupuesto. En este ámbito se impulsa también la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad, incrementando en tres semanas más para llegar hasta ocho semanas el permiso de paternidad en 2019. Asimismo se incrementa en 20 millones el presupuesto, dando un impulso decisivo al Pacto de Estado contra Violencia de Género, para que en lugar de los 200 millones del ejercicio anterior se llegue a 220 millones, que se destinarán a financiar actuaciones en los ayuntamientos.

En Educación, como pilar fundamental, también se hace un esfuerzo incrementando el programa de becas y ayudas para nuestros estudiantes. Se incrementa en 150 millones la partida de becas, por lo que la convocatoria para el curso 2019-2020 —como saben los cursos escolares lógicamente abarcan dos ejercicios presupuestarios— se incrementa en 536 millones de euros, llegando a superar los 2000 millones de euros. Asimismo se destinan 50 millones de euros más para material escolar gratuito, duplicando la cantidad asignada en el ejercicio de 2018. Esto nos va a llevar a que el programa de becas y ayudas tendrá una dotación que supera los créditos del periodo que va entre 2007 y 2019, es decir, el más alto de una década.

Para mejorar la vida de nuestros jóvenes y promover el empleo de calidad conocen que se ha aprobado el real decreto para subir el salario mínimo interprofesional, llegando a la cantidad de 900 euros. Además se pone en marcha el Plan de Choque para el Empleo Joven 2019-2021, que destinará 2000 millones de euros; correspondientes a 2019 son 670 millones de euros.

En el ámbito de las políticas activas de empleo, como elemento diferenciador para mejorar la empleabilidad de los desempleados y en particular la de los jóvenes y desempleados de larga duración, se hace un esfuerzo incrementando estas políticas activas de empleo en un 5%, superando los 6000 millones de euros. De manera paralela, para la mejora de la protección de desempleados, se recupera el subsidio de desempleo para mayores de 52 años con la finalidad de proteger en mayor medida aquellos colectivos que se han visto más castigados por el mercado laboral durante la crisis.

Lógicamente estos presupuestos no podían pasar de largo sin prestar verdadera atención al gran problema de la inmigración. Por lo tanto incorporan una dotación total de 412 millones de euros para acciones a favor de los inmigrantes, lo que supone un incremento de un 29,6% sobre lo asignado en 2018. Asimismo por primera vez se presupuesta de inicio en los Presupuestos Generales del Estado una dotación para los menores extranjeros no acompañados.

Fortaleciendo también las políticas públicas y sobre todo las políticas sociales, para aquella ciudadanía que ha visto dificultad en el acceso a la vivienda, se da un impulso notable en actuaciones en materia de vivienda con un incremento de un 41%, hasta los 679 millones de euros, destacando 410 millones para planes de vivienda con el territorio —con las comunidades autónomas—, 80 millones para la subsidiación de préstamos anteriores y 137 millones para el plan de 20000 viviendas en alquiler a precios asequibles.

Ahora bien, como decíamos, estos presupuestos tienen tres pilares y por supuesto el impulso al tejido productivo, y las actuaciones de carácter económico no están en absoluto reñidas con que sean unos presupuestos de carácter social. Aquellas actuaciones de carácter económico que potencian la innovación, el cambio tecnológico y el capital humano en definitiva son actuaciones impulsoras de la productividad, y por lo tanto merecen nuestro principal interés. Las actuaciones de carácter económico verán más adelante sus señorías cómo están con un incremento de un 10%, dedicando 3000 millones de euros más. El objetivo de afrontar este reto para la productividad y la competitividad es elemento fundamental en estos presupuestos, dado que con ello se conseguirá que la economía esté basada en un sistema productivo moderno, que cree empleo digno y de calidad. Una de las prioridades es situar la ciencia y la innovación como motores de desarrollo y competitividad. Por ello se incrementan las dotaciones para I+D+i en el ámbito civil en 357 millones de euros para alcanzar la totalidad de 6729 millones. Se trata también de que el crecimiento sea sostenible e integrador, y por supuesto respetuoso con el medio ambiente. Por ello los presupuestos para 2019 abogan por la lucha contra el cambio climático y a favor de la sostenibilidad ambiental, reforzando un proceso de transición ecológica hacia un nuevo modelo energético. Entre otras medidas el IDAE cuenta con 300 millones de euros para impulsar las energías renovables, la eficiencia energética, y 50 millones más para promover la movilidad sostenible.

En materia de transporte se incrementan las subvenciones un 13,1%, hasta alcanzar los 2430 millones de euros, y la inversión pública considerada la inversión entre las empresas públicas y el propio presupuesto estatal— crece un 14,6%, hasta alcanzar la cifra de 16947 millones de euros, destacando en esta inversión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 6

pública la política de infraestructuras, que registra los mayores aumentos porque aporta 7572 millones de euros, un 39,9% de incremento.

Elementos que han quedado disminuidos y ciertamente abandonados durante la crisis que nos ha acompañado durante los últimos años: la cooperación para el desarrollo. Especialmente estos presupuestos incorporan un 19,7% en esta política de cooperación para el desarrollo, dotándole de 109 millones de euros más. Debemos resaltar también aquí la transferencia a la Agencia Española de Cooperación Internacional, que se incrementa en un 21,7%. No podría pasar de largo, porque se haya publicado ya el real decreto-ley para el incremento de las retribuciones de los empleados públicos, sin mencionar el esfuerzo que hace el Estado para cumplir con el segundo acuerdo para la mejora de empleo público y condiciones de trabajo, incrementando las retribuciones a los empleados públicos un 2,25%, un 0,25% adicional si en julio se alcanza el crecimiento del PIB establecido para 2018, que alcanzaría hasta un 2,75%, y continúa equiparando las retribuciones y la equiparación salarial en el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

Las actuaciones de carácter económico que afianzan el cambio de modelo productivo se configuran en los presupuestos de 2019 como un instrumento para consolidar el crecimiento. Permitirán a España que siga creciendo por encima de las principales economías de nuestro entorno, y para mantener una senda de crecimiento sostenible en el tiempo en el que el camino es blindar el Estado del bienestar y luchar contra la desigualdad. Estas medidas por el lado de los gastos se hacen factibles por el incremento en la recaudación, fundamentalmente de carácter tributario, que contemplan los presupuestos para 2019, y que ascienden a un total de 154675 millones de euros, un aumento del 9,5%. Este buen comportamiento lo pueden observar en tanto el total de la recaudación en el ejercicio 2018 ha superado a lo presupuestado, ya que ha sido un 100,2%. Y si miramos concretamente los ingresos tributarios la recaudación ha estado próxima al 99%, el 98,9%. Los no tributarios han superado el cien por cien, estando en un 112,5%. Por otro lado, como conocen, se están tramitando dos leyes en estas Cámaras para nuevos impuestos que durante la comparecencia de la secretaria de Estado de Hacienda esta tarde tendrá la oportunidad de expresarles con más detalle.

A continuación paso a detenerme en los ingresos para la Seguridad Social. Estos presupuestos se han ocupado de la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social. No podemos estar generando dudas permanentes hacia nuestros pensionistas, hacia los pensionistas presentes y futuros, si no actuamos directamente en el empleo, en la calidad del mismo, en el incremento de las retribuciones, y por ende en el incremento de las cotizaciones. Por tanto el Gobierno tenía que tomar medidas inaplazables para garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social, y entre ellas me gustaría destacar el incremento, como hemos dicho anteriormente, del salario mínimo interprofesional, el incremento de las bases mínimas y máximas de cotización, el incremento para las nuevas prestaciones de los trabajadores autónomos, y todo ello teniendo como principal ocupación y preocupación la sostenibilidad de la Seguridad Social y de las pensiones de nuestros mayores. En este contexto la Seguridad Social se beneficia de un incremento de cotizaciones sociales de 8668 millones de euros más, incrementándose un 7,5%. Como ya les he indicado todo lo anterior es compatible con la protección de la sostenibilidad de las cuentas públicas, haciendo un gran esfuerzo que no se nos escapa que tiene que producirse en el Estado en tanto en cuanto los presupuestos tienen que bajar de un déficit del 2,7%, con el que cerrará el ejercicio 2018, al exigido por la senda anterior de un 1,3%. Obviamente la bajada hasta el 1,3% supone un esfuerzo y tendrá sus consecuencias en el crecimiento de nuestra economía.

Una vez destacados los principales elementos pasamos a expresar el presupuesto en números, desde el presupuesto total consolidado hasta cada una de las secciones, en términos económicos, en términos orgánicos y en términos de políticas de gastos. Los presupuestos consolidados ascienden a 472660 millones de euros. Incluidas las operaciones financieras registran un crecimiento del 5,1%. Como saben en el presupuesto consolidado se incluye el presupuesto del Estado, del que pasaré detenidamente a explicarles, los organismos autónomos, la Seguridad Social y el resto de entidades que forman parte del sector público estatal con presupuestos de carácter limitativo. Nos centraremos en el presupuesto del Estado y descenderemos a una evaluación por clasificación económica. Como ven los gastos de personal crecen 690 millones de euros, un 4,2%. De esta forma se le da cobertura presupuestaria el incremento retributivo que hemos mencionado antes para las remuneraciones de todos los empleados públicos, así como la equiparación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que solo para este colectivo tienen dentro de esa dotación más de 250 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 7

Los gastos corrientes de bienes y servicios, el capítulo 2 del presupuesto, se incrementan un 9,4 %, lo que supone un aumento de 300 millones, si bien hemos de destacar que en el ejercicio 2019 confluyen las elecciones municipales, las elecciones autonómicas de trece comunidades autónomas y las elecciones europeas. Por tanto en el capítulo 2 se produce un incremento especial en este ejercicio de 177 millones de euros adicionales para hacer frente a los gastos para estos procesos electorales. Además el capítulo 2, también intentando ir aproximándonos a los gastos reales de las operaciones de mantenimiento de la paz, se incrementa en 67 millones de euros.

El capítulo 3 corresponde a gastos financieros, y ven que disminuye un 0,5% en relación con la bajada de los intereses de la deuda que se está produciendo, menos 149 millones. Como no podía ser de otra forma el capítulo 3 expresa verdaderamente las dotaciones a las que no hemos hecho referencia en esta exposición, y en las que centran su verdadero interés los Presupuestos Generales del Estado.

El capítulo 4, transferencias corrientes y bienes y servicios, crece un 5,3%, un considerable aumento de 4731 millones de euros. Este aumento obedece a las medidas de carácter social que llevan implícitas los presupuestos. Concretamente uno de los elementos más importantes es la dotación y transferencias corrientes a la Seguridad Social, por un total de 15453 millones de euros.

El capítulo 5, fondo de contingencias, como conocen sus señorías está establecido por la Ley General Presupuestaria que es un 2% del gasto no financiero.

El capítulo 6 aumenta en su conjunto un 2,9%, y hay que destacar que uno de los ministerios de carácter más inversor, como el Ministerio de Fomento, aumenta en 97 millones de euros, que destina fundamentalmente a la conservación de infraestructuras de carreteras. Asimismo el Ministerio de Transición Ecológica, segundo por importancia en la materia inversora, aumenta la inversión en un 22%, hasta los 563 millones, centrando sus dotaciones en infraestructuras hidráulicas. A ello también hay que añadir el esfuerzo inversor que se realiza por el sector empresarial, y que —veremos a continuación— favorece la inversión pública y va en su mayor medida dotado entre el capítulo 7 y el capítulo 8 del presupuesto del Estado. Si consideramos el total del Estado y las otras entidades en el conjunto de la inversión se eleva como he mencionado antes a casi 17000 millones, 16947 millones de inversión pública, un 14,6% superior al ejercicio 2018, y en un esfuerzo de realizar unos presupuestos territorializados y que las inversiones lleguen a todo el territorio favoreciendo la cohesión social de los mismos se incrementa la inversión territorializada un 18,1%, hasta superar los 12182 millones de euros.

El capítulo 7, en línea con lo que hemos comentado en el capítulo 4, que también recoge la parte de políticas públicas que impulsa este Gobierno, aumenta en 291 millones de euros, un 3,3%. Entre los principales incrementos destacaríamos actuaciones en materia de investigación —que crecen 104 millones—, planes de vivienda —prácticamente 200 millones de euros más—, promoción para la educación infantil —con 30 millones más— y actuaciones concretas como el reciente plan aprobado para el Campo de Gibraltar, con un incremento de 7,3 millones de euros en capítulo 7. Por último, en el análisis de Presupuestos del Estado y por clasificación económica me refiero al capítulo 8, activos financieros. El capítulo 8 disminuye 4820 millones, un 12,4%. Principalmente, uno de los elementos que lo hacen disminuir es la bajada de los fondos de facilidad financiera y los fondos de liquidez para las comunidades autónomas, que disminuyen en 8500 millones de euros. Si eliminamos el efecto de este FLA, el capítulo 8 se incrementará un 16,5, aumentando 3680 millones de euros.

A continuación, paso a realizar el análisis orgánico y me detendré en los principales elementos destacables que tiene cada uno de los ministerios, dado que cada uno de ellos pasará por esta Comisión y expondrá con más detalle sus propios presupuestos. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Unión Europea crece un 7,2%, especialmente —como les he dicho antes—, dotando de mayor transferencias a la Aecid y también dotando el Fondo del Agua y el Fonprode. El Ministerio de Justicia crece un 4,8%, principalmente por el impacto que tiene el incremento de gastos de personal y nueva incorporación de personal al Ministerio de Justicia. También se dotan por primera vez 15 millones de euros para la partida de memoria histórica. El Ministerio de Defensa incrementa un 1,5%, manteniendo su dotación de 2164 millones para los programas especiales de modernización en el mismo nivel que tuvieron en 2018. El Ministerio de Hacienda disminuye un 42,9%. Como les he dicho, en el Ministerio de Hacienda está el capítulo 8, que cae sustancialmente por el efecto del FLA, que minorra en 8500 millones de euros. Asimismo, se adecua la dotación para la devolución del céntimo sanitario a las previsiones que existen para 2019, siendo superior en casi un 50% a lo que se ha ejecutado en el ejercicio 2018. De esta manera, señorías, los recursos y los empleos públicos se ponen a disposición de las políticas públicas y no se dotan en partidas que luego no se van a ejecutar. El Ministerio del Interior aumenta sus recursos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 8

un 8,6%, fundamentalmente por el impacto que tiene en gastos de personal y también por los procesos electorales a los que anteriormente me he referido. Si el Ministerio del Interior no tuviera los gastos electorales que se producen en el ejercicio 2019 estaría creciendo en lugar de un 8,6 un 5,5%. El Ministerio de Fomento tiene el mayor de los crecimientos dado que es un ministerio inversor y potenciador de la economía de este país. Crece un 39,2%, aumentando de forma significativa las aportaciones al sector empresarial, las subvenciones al transporte de residentes, las dotaciones para la vivienda y las inversiones directamente estatales. El Ministerio de Educación y Formación Profesional aumenta un 7,2% principalmente, como les he dicho, por el incremento en becas y ayudas a los estudiantes. El Ministerio de Trabajo aumenta en 1004 millones de euros, un 3,6%, principalmente por las transferencias a Seguridad Social. El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo crece un 0,7% y el Ministerio de Agricultura un 5,1%, destacando la apuesta que ha hecho el Estado en dotar de una cantidad adecuada y que realmente atiende a lo ejecutado en seguros agrarios. El Ministerio de Política Territorial y Función Pública aumenta un 16,1%, con dos partidas nuevas en este presupuesto, una para atender las oficinas contra la despoblación de los ayuntamientos y las entidades locales por 10 millones de euros y otra, como les he significado, para promover la educación infantil en aquellas entidades locales que no dispongan de superávit. El Ministerio para la Transición Ecológica crece un 3,1%, motivando entre otras cuestiones las actuaciones en materia de cambio climático, que aumentan 50 millones en la Estrategia de Transición Justa hacia una economía baja en carbono. El Ministerio de Cultura crece un 4,5%, destacando las aportaciones a la cinematografía y, principalmente, al Museo del Prado dentro de todas las entidades que configuran el Ministerio de Cultura, cuyo presupuesto crece un 10%. El Ministerio de Presidencia y Relaciones con las Cortes e Igualdad crece un 11,5% siendo el incremento para el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género muy superior a este 11,5%, alcanzando el 16,8% en las políticas de igualdad que constituyen este ministerio. El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social tiene el mayor de los crecimientos —como les he dicho— porque aumenta un 40,8%. Este ministerio tiene las dos grandes partidas de dependencia, menores extranjeros no acompañados, ayudas a comedor, etcétera. El Ministerio de Economía y Empleo crece un 17,2% y se dota por primera vez de 50 millones de euros para compensar a las comunidades de propietarios de vecinos por los costes derivados de la liberación de la banda de emisiones que actualmente ocupan las televisiones. El Ministerio de Ciencia e Innovación, como pilar fundamental del crecimiento, aumenta un 5,3% y refleja una de nuestras grandes prioridades.

La expresión que mejor refleja los Presupuestos Generales del Estado y que a sus señorías les puede servir de mayor utilidad es expresarlos en términos de políticas de gasto. Aunque ya he destacado muchas de ellas a lo largo de mi exposición, me detendré a subrayarles las más significativas. Como ven, el peso más importante lo tienen las políticas de gasto social y, dentro de ellas, las políticas de pensiones. Dentro de las políticas de pensiones hay que destacar que el gasto de la pensión contributiva aumenta un 6,8% y las pensiones de Clases Pasivas un 6%. Otras prestaciones económicas experimentan un incremento también considerable, como son los permisos de paternidad, el incremento de cuantía por hijo a cargo, las prestaciones por cese de actividad de régimen de autónomos y el pago de las cotizaciones que, como conocen, es otra de las novedades. A partir de los sesenta y un días, cuando los autónomos estén de baja, las cotizaciones irán a cargo de la Seguridad Social, por lo tanto del Estado. En lo que respecta a dependencia, como les he anticipado, se incrementan en 831 millones de euros y dentro de la política de servicios sociales y protección social se produce un aumento para el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, inmigración y ayudas a comedor.

Los créditos que definen el fomento de empleo se elevan a 5985 millones de euros, con un incremento del 4,7%. Entre las actuaciones que me gustaría destacar del fomento del empleo encontramos la orientación profesional, que permitirá contratar a más de tres mil orientadores para el mantenimiento del Plan Integral de Empleo que se mantiene en Canarias y se dota un plan especial de empleo para Andalucía y para Extremadura. El fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, incluyendo los colectivos con discapacidad y los trabajadores agrarios es un elemento fundamental. El impulso de la formación profesional para el empleo aumenta su dotación en más de un 10%, destacando aquí —de nuevo les remito— el Plan de choque para el empleo joven que dispondrá en 2019 de 670 millones. La política de desempleo asciende a 18402 millones y crece un 4%, principalmente porque recupera, como les dije anteriormente, el subsidio para mayores de cincuenta y dos años, así como la inclusión de la cobertura por desempleo en los contratos para la formación y el aprendizaje, suscrito con alumnos trabajadores de programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. Se reducen a veinte las jornadas necesarias para acceder al subsidio o a la renta agraria en trabajadores eventuales cuyas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 9

zonas han sido afectadas por las lluvias torrenciales, como algunas provincias de Andalucía. Como ya les explicaba, los créditos para el acceso a la vivienda y el fomento de la edificación adquieren una importancia muy relevante, un incremento del 41 %, hasta los 679 millones de euros. Los créditos para la política de Sanidad, sin incluir la asistencia sanitaria del mutualismo, se incrementan un 1,7 %. Hay que destacar principalmente el incremento del 7,4 % en dotaciones para prestaciones sanitarias y farmacia. La política de Educación, como les he dicho, crece un 5,9 % con el incremento de becas por 150 millones de euros.

En lo que respecta a Cultura, la política completa crece un 9,7 %, como les decía, principalmente porque los presupuestos de todas las entidades de teatro, cinematografía, música, danza, etcétera están creciendo en un 10 %.

Detallaré a continuación las políticas de carácter económico que, como ven, aumentan un 10 %, 3000 millones de euros, destacando su principal incremento en las dotaciones de I+D+i de carácter civil. En cuanto a la política agraria, pesquera y alimentación, como recordarán, el ministerio crecía más de un 5 % y en la política se incorporan todos los fondos provenientes de la Unión Europea —Feaga, Feader para el desarrollo rural—, manteniendo prácticamente su dotación constante hasta unos 7046 millones de euros. Por tanto, la política completa adquiere un incremento muy prudente. Respecto a la industria y energía, se cuenta con un incremento de 30 millones de euros. Resaltamos, entre otros, el bono social térmico, con una dotación de 80 millones de euros y la aportación de 60 millones a través del ICO para actividades de eficiencia energética, así como la dotación de 20 millones de euros para el Fondo de carbono para la lucha contra el cambio climático y la transición justa. Dentro de la política de comercio, turismo y pymes, que se incrementa un 1,3 %, destacamos la dotación de más de 22 millones de euros para convenios con las comunidades autónomas y financiar actuaciones de reconversión y mejora de destinos turísticos maduros. También se incluye una línea de préstamos a empresas del sector turístico como un sector muy potencial en la economía de nuestro país por importe de 216 millones de euros. Las subvenciones al transporte experimentan un notable incremento, pues se dotan de más de 281 millones de euros, un 13,1 %, dándoles una dotación correspondiente a los compromisos que tiene la Ley de Presupuestos de subvencionar el transporte para los residentes no peninsulares. Los créditos para políticas de infraestructuras ascienden a 7572 millones de euros, lo que supone un incremento, como les decía anteriormente, de casi el 40 %, 39,9 %. En lo que respecta a I+D+i, la dotación se incrementa en más de un 5 %, consignándose 357 millones de euros, hasta alcanzar los 6729 millones de euros.

El área de servicios públicos básicos experimenta una subida de un 3,9 %. Saben que en este grupo de políticas está la justicia, que tiene un crecimiento del 5 %, está la seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias que tienen un incremento de un 5,5 %. Aquí cabe destacar el plan que se aprobó la semana pasada por el Consejo de Ministros para la reforma de todas las infraestructuras correspondientes a instituciones penitenciarias y a seguridad ciudadana. Política Exterior y Cooperación para el Desarrollo tiene un incremento del 6 %, alcanzando una dotación de 1677 millones de euros.

Por último, las políticas de actuaciones de carácter general que paso analizar brevemente. El gasto de los órganos constitucionales y del Gobierno se incrementa debido exclusivamente al gasto de personal, capítulo 1. Respecto a los servicios de carácter general su disminución es del 32,9 %, consecuencia, como les he repetido, del FLA que cae 8500 millones. Las transferencias a otras administraciones públicas experimentan un incremento de 2789 millones de euros, superior al 5,5 %. En ellas están fundamentalmente los recursos destinados en el presupuesto del Estado a financiación territorial y, sobre todo, la parte de fondos europeos. Finalmente, la deuda pública, como les señalé anteriormente, cae un 0,5 %.

No quisiera terminar esta exposición de los presupuestos sin destacarles cómo se incrementa la financiación a las administraciones territoriales, que tienen un incremento de 7859 millones de euros, un 6,4 % más que la financiación que tuvieron en 2018. Destaco esto porque ya nos han escuchado decir muchas veces que en las administraciones territoriales pivotan todos los servicios básicos fundamentales. El incremento para comunidades autónomas es de 6489 millones y el incremento para entidades locales es de 1373 millones de euros. Asimismo, como saben, permanecerá la posibilidad de destinar el superávit a financiar inversiones que sean financieramente sostenibles.

Con todo esto, señorías, termino mi exposición. He intentado condensar y concretar todos los elementos que tiene el presupuesto del Estado y quisiera agradecer, sobre todo, el tiempo y la dedicación a una exposición que tiene muchos números pero que pone de manifiesto, debo de insistir en ello, que son unos presupuestos que muestran el compromiso de este Gobierno por construir un país más justo, que mejoran la vida de las personas, a la vez que promueven la modernización de nuestra economía y garantizan la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 10

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para 2019 son una oportunidad perfecta para demostrar que es posible conjugar las políticas sociales con el crecimiento económico y la reducción del déficit público. Estamos convencidos de que las políticas presupuestarias deben realizar una contribución decisiva al cambio social, para lo que es necesario un consenso político y parlamentario mínimo que lo haga posible. España necesita que la política y la economía se pongan al servicio de la ciudadanía, que quiere ver ya que la salida de la crisis y el crecimiento observados en cifras macroeconómicas se hacen realidad llegando a las familias y a las personas día a día. Por ello, confío en que estos presupuestos sean debatidos con responsabilidad para que sean aprobados en estas Cortes, en lo cual nos esforzaremos y pondremos todo a su disposición.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

A continuación, en el turno de los grupos parlamentarios de menor a mayor comenzaremos por el Grupo Parlamentario Mixto, Partit Demòcrata, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por su presentación, por su esfuerzo de intentar resumir unos presupuestos que, desde mi óptica y como corresponde, son un tanto optimistas —evidentemente, como le debe corresponder al Gobierno— y que contrastan con otras visiones como la que tuvimos ayer por la tarde del gobernador del Banco de España y como intuyo que vamos a tener hoy a lo largo del día con el presidente de la AIREF.

No voy a incidir en las previsiones de ingresos, no digo que no se puedan cumplir pero entiendo que son también muy optimistas. Desde aquí les dejo una reflexión, tómenla así, ustedes incorporan las previsiones de ingresos de dos nuevos impuestos que aprobaron recientemente en Consejo de Ministros y que no me consta que tengan los apoyos parlamentarios para poder aprobarlos, de hecho ni me consta que los hayan buscado. Por tanto, como mínimo me parece atrevido pero, en todo caso, esa es su responsabilidad. Aparecen aquí y deberemos valorarlos. Ya no entro en qué momento del ejercicio van a entrar en vigor ni cuál es la cantidad que se tendría que haber incorporado a los presupuestos. En todo caso, como usted ha dicho, a lo largo del día tendremos ocasión de discutirlo con la responsable correspondiente.

En cuanto a los gastos, le debo reconocer sin ningún tipo de inconveniente que estos presupuestos son mejores que los presupuestos anteriores, no hay ninguna duda. Eso no quiere decir que sean unos buenos presupuestos o que nosotros entendamos que son los mejores presupuestos pero, en todo caso, es objetivo que algunas partidas varían y lo hacen en la dirección correcta y con la cual podríamos estar de acuerdo. No obstante, también tienen algunas limitaciones. Supongo que también lo vamos a ver en la Comisión de Ciencia a lo largo de esta mañana, si nos da tiempo de estar en todas partes. Ustedes ha reiterado —solo le daré una cifra— que se hace un esfuerzo con los gastos de I+D+i, donde dice que hay un incremento de 357 millones de euros y que es un 5,1%. Para nosotros es una cantidad muy modesta porque si usted hace realmente un análisis y mira cuál es el incremento del presupuesto no financiero para este concepto, sí es un incremento de un 8%, pero simplemente estamos hablando de 212 millones de euros que hay que comparar —porque hay que tomar posiciones relativas— con el incremento del presupuesto no financiero que ustedes nos presentan hoy aquí de 17403 millones de euros de euros. Por tanto, dedicar 212 millones de euros cuando se incrementa en 17403 nos parece una aportación modesta; estamos hablando del 1,21% de todo el incremento que destinamos a I+d+i. Es un mensaje que se debería corregir si ha lugar al trámite parlamentario, lo que vamos a discernir en los próximos días.

En cuanto a las partidas de inversión, supongo que viene preparada, pero ya le advierto que de aquí a un momento los portavoces de Ciudadanos y del Partido Popular le van a decir que estos son unos presupuestos que solo favorecen a Cataluña, que ustedes se han vendido a Cataluña, que han negociado el presupuesto en la prisión, etcétera, obviamente una serie de falsedades. Pero le pongo sobre aviso y, a la vez, también ya le digo que por mucho que su Gobierno se esforzó en explicar o intentar vender que este era un presupuesto que cumplía con la histórica disposición adicional tercera del Estatut en cuanto a las inversiones, tampoco lo cumplen en un sentido estricto porque hay 200 millones de euros de diferencia. Ahora bien, si me pregunta si este presupuesto mejora las inversiones en Cataluña respecto de los presupuestos anteriores, le tengo que contestar que obviamente sí, que lo mejora porque la situación era tan paupérrima y tan poco homologable que no hacía falta mucho para mejorarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 11

En todo caso, nosotros mantenemos una posición de respeto, pero también a la vez una posición de cierto escepticismo en algunas de las variables que se plantean aquí, esencialmente sobre los presupuestos de ingresos. Yo dije ayer, y lo vuelvo a repetir hoy, que nosotros hicimos estas advertencias a Gobiernos anteriores a lo largo de las últimas legislaturas, advertencias que siempre se han cumplido; nosotros las planteamos y hubiéramos deseado que no se cumplieran. Eso hace que los objetivos de deficiencias que ustedes plantean no se vayan a cumplir y, mire, si no se cumplieran y se acabase llegando al 1,8 que les aprobó el Congreso, casi lo daría por bueno, pero con las previsiones de ayer del Banco de España y con lo que modestamente pueden hacer nuestros técnicos, no estamos cerca todavía del 1,8, sino del 2 o del 2,1. En todo caso, eso lo tendríamos que evaluar a lo largo de los próximos meses si el presupuesto acaba siendo aprobado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la señora secretaria de Estado, así como las gracias, sobre todo por las explicaciones dadas en torno al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019.

Parece que todos los analistas coinciden en que España seguirá creciendo en 2019, pero a una menor velocidad, sobre todo por la ralentización mundial, y es que estamos en un contexto tanto a nivel nacional como internacional de incertidumbre política y también económica que conllevan esa ralentización del crecimiento, sobre todo por los efectos negativos de la política proteccionista, el acuerdo final sobre el *brexit*, la desaceleración del crecimiento y revisión a la baja de las previsiones económicas.

Normalmente la desaceleración económica suele dificultar el proceso de consolidación fiscal y algunos, por ejemplo, el Banco de España, nos están diciendo ya que las medidas que establecían este presupuesto podrían afectar a esa consolidación fiscal, por lo que me gustaría conocer su valoración acerca de esta afirmación. Estamos de acuerdo con usted en que la política presupuestaria es la herramienta más importante que desde luego tiene un Gobierno para establecer, sobre todo, líneas estratégicas e incidir en actividades estratégicas de interés para la ciudadanía y que, en definitiva, reflejen la eficiencia de las políticas públicas que inciden en el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Ayer se nos dio un análisis bastante crítico respecto de los Presupuestos Generales del Estado por parte del Banco de España, coincidiendo algunas de las afirmaciones con lo que ha dicho la AIREF a pesar de que esta ya avaló el proyecto de presupuestos en el mes de octubre, pero hoy veremos lo que nos tiene que decir. El gobernador del Banco de España nos vino a decir que existían una serie de riesgos significativos a la baja y nos señalaba lo que ha dicho ya el señor Ferran Bel, la incertidumbre respecto de la capacidad recaudatoria de los nuevos impuestos, lo que a su juicio conlleva que los ingresos previstos no eran del todo correctos.

Me gustaría preguntarle, por tanto, acerca de los ingresos aunque luego ya sé que vendrá la secretaria de Estado de Hacienda. Es verdad que en los últimos años se ha cuestionado siempre la previsión de ingresos y el desfase tradicional entre las previsiones de ingresos y recaudación efectiva ha sido una realidad, aunque parece que este año por lo menos la recaudación tributaria va a cumplirse o por lo menos está en torno al 99%. A pesar de esto, parece que en los presupuestos la recaudación va a ir a máximos; ustedes fían una parte de la recaudación al crecimiento económico, donde existe el riesgo de que sea inferior; a las nuevas medidas tributarias recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, cuyo objetivo es, entre otros, lograr una redistribución de la recaudación y con las que este grupo está en sintonía pues muchas de ellas las aplicamos ya en Euskadi, a pesar de que hay grupos políticos que hablan de nuestros privilegios y critican estas medidas porque son perjudiciales para la ciudadanía. Esto es un tanto contradictorio con lo que luego nos achacan porque entendemos que, en definitiva, supone un desconocimiento profundo de nuestro sistema, pero, dejando esto de lado, esta recaudación también se fía a dos nuevos impuestos, de los que desconocemos su alcance y su fecha de entrada en vigor, por lo que me gustaría conocer qué previsión tienen este sentido y qué plan manejan para el caso de que estos entren en vigor más tarde de este trimestre. Asimismo, me gustaría conocer su opinión acerca de las nuevas figuras impositivas que gravan las transacciones financieras y determinados servicios digitales y si cree que pueden incidir, como han dicho algunos, negativamente sobre la competitividad e incluso en la deslocalización ya que hay un desmarque frente a Europa, que ha venido abogando por una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 12

armonización de estos impuestos, máxime cuando la tasa Google grava prestaciones de servicios digitales, publicidad digital, intermediación digital y transmisión de datos obtenidos en plataformas digitales y en el Ecofin se ha decidido limitar este impuesto de publicidad digital y no gravar los otros dos hechos imponibles que aquí se gravan.

Respecto del objetivo de déficit, ayer también se puso en duda su cumplimiento y, en este sentido, me gustaría conocer su valoración acerca de las afirmaciones que tanto el Banco de España como parece que la AIREF han realizado en torno a la corrección del cambio de 2017 en el sistema de liquidación de IVA que, según lo que se ha dicho, no afecta en nada al cálculo del déficit público y por el que el Gobierno estima unos ingresos de entorno a unos 2500 millones que servirían para compensar el ajuste del déficit público mayor del previsto y que, según han dicho los analistas, la mayor recaudación del IVA nos traslada a las magnitudes de contabilidad nacional que se calculan por el principio de devengo.

El Banco de España también nos ha hablado de promover reformas estructurales para incrementar el crecimiento. En este sentido, proponía reformas por el lado de la oferta y no tanto por el de la demanda, por lo que me gustaría conocer su valoración acerca de esta afirmación. En cuanto a las medidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado, estamos de acuerdo con muchísimas de ellas porque inciden en la mejora de la calidad de vida de las personas, intentando sobre todo revertir la situación anterior derivada de la consolidación fiscal, actitud con la que nosotros siempre hemos sido muy críticos porque esa consolidación debería haber ido acompañada con medidas que hubieran afectado en menor grado la vida de las personas, por lo que esperamos que, en caso de que se apruebe este presupuesto, se lleven a cabo a pesar de que haya una incertidumbre en cuanto a esos ingresos. Usted ya nos ha hablado de la posibilidad de que los ayuntamientos puedan invertir el superávit en inversiones financieramente sostenibles, pero es verdad que también echamos de menos esta medida para las comunidades autónomas ya que ambas instituciones han sido las que han contribuido de manera importante a la consecución de ese objetivo de déficit.

Por un lado, nos ha dicho que las medidas van encaminadas a aumentar la competitividad y, por tanto, a aumentar el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad, reduciéndose así la precariedad laboral con el objetivo de conseguir un cambio en el modelo productivo. Me gustaría conocer si en este sentido el Gobierno maneja o tiene un estudio acerca del crecimiento de la calidad del crecimiento económico y lo pregunto porque el Banco de España prevé también un escaso crecimiento de la productividad. Nosotros valoramos positivamente también las medidas destinadas al aumento de I+D+i, como ha dicho Ferran Bel, que están en torno a un 5%, pero esperemos que no se conviertan nuevamente en un impulso de créditos que no son solicitados y que conllevan una ejecución presupuestaria, ya que entendemos que hay que gastar eficientemente, sobre todo aumentando la cooperación entre el mundo de la empresa y el mundo de la ciencia. Por otro lado, también nos preocupa la eliminación de la bonificación del diesel por su incidencia en la industria y en el transporte y porque en su momento ha generado mucha incertidumbre para las futuras inversiones. En este sentido, la política industrial y la energética deberían ir mucho más de la mano, teniendo en cuenta las consecuencias que puedan tener las medidas para poder adoptar, en su caso, medidas necesarias para que el impacto fuese menor.

Por último, haciendo referencia a Euskadi, es verdad que las inversiones bajan, sobre todo en lo que atañe a la alta velocidad, si bien no nos preocupan tanto las cifras, sino el bajo grado de ejecución cuando hubo un compromiso en este sentido por parte de su Gobierno; aunque también he de reconocer que en estas últimas semanas se han dado importantes pasos en este sentido. Respecto a otras partidas que venían en nuestros acuerdos con el anterior Gobierno, reconozco que están nuevamente recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2019. Es verdad que algunas no se han ejecutado en 2018; me refiero sobre todo a aquellas que tienen que ver...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sagastizabal, lleva ya siete minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Un minuto.

... con la mejora de la calidad de vida y seguridad de la ciudadanía, que sufren un retraso, y otras que, a pesar de que su ejecución estaba prevista en 2019, se retrasan a 2020 y a lo mejor un poco más allá. Me gustaría conocer el porqué de ese retraso con los compromisos acordados.

Por último, usted ha hecho mención a una serie de planes de empleo para Extremadura y Andalucía, con los que estamos muy de acuerdo, pero quiero señalar que nosotros también aportamos a esas inversiones vía 6,24 del Concierto Económico en base, desde luego, a nuestro principio de solidaridad.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Gualda. Debo reconocer que viene usted con un cierto estoicismo a hablarnos de los Presupuestos Generales del Estado, que es su competencia principal. Como usted bien sabe, todos los presupuestos deben ser equilibrados, por lo tanto hay dos masas fundamentales: los ingresos y los gastos. Es verdad que nos ha explicado muy bien los gastos. De hecho, de treinta y ocho *slides* que he contado, treinta y seis iban dirigidos a contarnos los gastos, pero casualmente en los ingresos se ha parado con dos *slides* mínimos. Déjeme que entre en eso porque, claro, después de la comparecencia de ayer del señor Hernández de Cos, aparte de las que ya habíamos tenido del señor Escrivá, de la AIReF, de la Comisión, de la OCDE, yo entiendo que en ingresos ustedes no se quieren parar, porque es verdad que el papel lo soporta todo y cuando hablamos de gastos, aumentar los gastos nos gusta a todo el mundo; lo que ocurre es que uno tiene que tener seguro que va a tener esos ingresos para poder corresponder a esos gastos para no seguir cayendo en mayor déficit y por tanto en más deuda. Usted sabe muy bien, señora secretaria, que todo el proceso de elaboración de estos presupuestos, de estas cuentas ha sido tramposo y además problemático. En octubre presentaban un plan presupuestario a Bruselas y ahora traen estos presupuestos generales que han sido suspendidos por Bruselas, que no cumplen con el objetivo de déficit, que ignoran los principios básicos de nuestra normativa en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad fiscal. Han sacado treinta y seis *slides* para decirnos que han subido los gastos en todas las partidas, con unas previsiones que suponen un incremento del 5,1 % respecto a las cuentas de 2018. Claro, cuando hablamos de ingresos —que lo ha pasado usted corriendo— está claro que ahí tiene trece meses de IVA; usted está haciéndose trampas a la contabilidad. Hablan de impuestos que no tienen aprobados, como ya le han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, con dos figuras tributarias y un crecimiento de recaudación injustificable, teniendo en cuenta que lógicamente está produciendo una desaceleración en la economía. En conclusión, lo que dicen los analistas más optimistas es que tenemos un agujero de 10000 millones de euros. La Comisión ya le ha dicho al Gobierno que su déficit —aquí estábamos jugando a una especie de porra sobre si iba a ser el 2, el 2,1— se situará aproximadamente en un 2,2 %, que está muy lejos del vigente objetivo de déficit del 1,3 %. La cifra de ingresos y gastos consolidados que muestra la Administración general tendrá un déficit de casi 10.000 millones y usted sabe tan bien como yo que el de la Seguridad Social será de 18650 millones, y esto equivale a un 2,3 % del PIB, que aunque lo van a corregir —estoy seguro— con el superávit de las corporaciones locales, ni de lejos se va a acercar al objetivo que tienen este año las cuentas de 1,3 %. En este sentido quería conocer su opinión sobre tres elementos. El primero de ellos es qué diferencia hay entre estos Presupuestos Generales del Estado y el plan enviado a Bruselas, si es que la hay, porque viendo con el optimismo con el que nos lo está relatando y escuchando a los portavoces de las distintas instituciones internacionales que los han sopesado, tiene que haber alguna diferencia. Cómo valora que el Consejo le haya puesto en la categoría de riesgo de incumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2019; algo muy grave, como usted sabe, y que puede costarnos una multa de 2000 millones; ya estuvimos a punto en 2015. Hemos vuelto otra vez a las andadas de inflar los presupuestos generales a base de previsiones de ingresos irrealizables. De hecho, básicamente ustedes tienen dos figuras tributarias que todavía no tienen aprobadas. Ya veremos además si la tasa Tobin o la tasa Google van a generar los ingresos —hay que ser muy optimistas para pensarlo— según sus previsiones. También me gustaría saber exactamente qué objetivo de déficit le pidió la ministra que cumpliesen las cuentas, a ver si realmente planteó un déficit inicial cumpliendo con el que nos pedía Europa o le pidió otro déficit. Asimismo, deseo conocer qué consecuencias —y ésta es la última pregunta en este ámbito— podrían derivarse de este incumplimiento flagrante de la normativa presupuestaria nacional y europea.

Luego podamos hablar de la Seguridad Social, porque ustedes plantean, lógicamente, que la economía va muy bien, que el paro va a seguir descendiendo, pero le debo decir que incluso en sus cuentas la desaceleración del paro baja del menos 8 % en 2018 al menos 6 %. No hay que ser un analista experto para poner los telediarios y ver claramente que lo único que surgen son noticias de ERE masivos, y hablamos de Alcoa, de Vodafone, de CaixaBank. La verdad es que en este entramado parece difícil cumplir con esas estimaciones que tienen ustedes de cumplimiento y de bajada del desempleo. Además —ya se lo dijimos—, creemos que estos presupuestos generales comprometen el ritmo de creación de empleo. Por ejemplo, le avisamos de que una subida del salario mínimo del 23 % en un solo año —y no lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 14

dijimos solo nosotros; se lo dijo la AIReF, el Banco de España, la Comisión Europea— iba a provocar que entre 80000 y 150000 personas fuesen despedidas. Los primeros datos que estamos recibiendo van en ese sentido; algo que es muy preocupante. La base mínima de cotización a la Seguridad Social, que actualmente se situaba en 858,6 se incrementa al mismo ritmo obviamente del SMI, que, como saben, están referenciados, y se situará en 1050, en tanto que la máxima base harán que crezca hasta el 7% rondando los 470. Es decir, están intentando jugar ese déficit pero haciéndose trampas, porque, claro, están ustedes rompiendo ese principio de contribuidad que tiene nuestro sistema y, por ejemplo, podemos hablar de que han intentado paliar los efectos de la subida del SMI a las bases de cotización de los empleados del hogar o de los autónomos, pero repito que vuelven ustedes a romper de nuevo ese equilibrio de contribuidad del sistema y sostenibilidad de las cuentas de la Seguridad Social —18600 millones este año—, con lo cual tenemos un problema estructural. Ustedes no han tomado ninguna medida en estos presupuestos para paliarlo. Mientras, su Gobierno mantiene el sistema de pensiones inmerso en una crisis estructural que tiene un déficit cercano a los 20000 millones —18650—. En estos presupuestos ustedes incluyen ya un préstamo a la Seguridad Social de 15000 millones. Por cierto, 5000 millones más que en 2017. Se lo digo porque cuando habla de que parte de la subida que se está haciendo, esos 4751 millones, se va a gasto social, hay una subida de 5000 millones ya de préstamo que va también contemplada en este presupuesto y que también va a hacer que se incumpla.

Hace poco usted estuvo en un desayuno informativo del señor Escrivá y estuvo sentada delante de mí, por lo cual sé que estuvo escuchando con mucha atención lo que le decían en torno a la problemática de la deuda pública, y sabe perfectamente que la cantidad que se destina en estos Presupuestos Generales del Estado al pago de los intereses de la deuda se sitúa por encima de los 31000 millones. Es la política de gasto más abultada de los presupuestos después de las pensiones y representa un 8,6% de los mismos. Como bien saben, en los presupuestos generales de 2018 teníamos un ahorro del 2% en intereses frente al solo 0,5% que tenemos este año. Tenemos un nivel de deuda —y eso también se lo dijo el señor Escrivá— similar al que tiene Francia, al que tiene Bélgica; crecemos más que Francia y Bélgica y, sin embargo, estamos pagando por los intereses de la deuda un punto porcentual más. ¿A qué atribuye usted esta diferencia en nuestra prima de riesgo? Me parece algo muy interesante. El señor Escrivá adelantaba que él creía que tenía que ver con la credibilidad fiscal de este país, con lo cual había que hacer algo al respecto y no se ha hecho nada. No ha traído ni una sola reforma estructural. El crecimiento se está moderando más de lo previsto; estamos teniendo incertidumbres globales como el *brexit*, como la guerra comercial entre Estados Unidos y China. Nos recuerda que hay que hacer reformas cuando las cosas van bien, pero, claro, cuando el ciclo económico cambia, si no se han hecho esas reformas los que van a sufrir son los ciudadanos.

En conclusión, estos Presupuestos Generales del Estado para 2019 presentan como logros propios —y usted hablaba de que estos se presentan en la revisión de los derechos, en los presupuestos sociales y en el Estado del bienestar— algo que ya estaba incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2018: ayudas de 1000 euros para gastos en guardería, los más de 200 millones para luchar contra la violencia de género, la rebaja del IRPF para los mileuristas, la equiparación salarial de Policía y Guardia Civil, el aumento del salario de los funcionarios, la actuación en pensiones. Para eso no necesitamos unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, ya lo teníamos incluido en los de 2018. Le digo la verdad, que el señor Sánchez siga en La Moncloa para nosotros es una mala noticia, pero sobre todo es una pésima noticia para el bolsillo de la clase media y trabajadora, que son los que van a soportarlo y han soportado el peso de la crisis, y que ahora tendrán que pagar las ocurrencias con subidas de impuestos. Ha dicho que no van a subir los impuestos a la clase media, pero nuestra oficina económica ha valorado muy bien todas sus figuras tributarias y de forma directa lo van a pagar 15 millones, pero de forma indirecta lo vamos a pagar todos. Acaba de hablar la portavoz del PNV sobre la eliminación de las subvenciones al diesel, pero el diesel no lo pagan los ricos, lo pagamos entre todos. Creemos que no se puede asfixiar a los contribuyentes y aplicar las viejas recetas mientras se niegan a hacer reformas. No han evaluado ustedes exactamente cuáles son las políticas públicas, ni siquiera van a evaluar si tienen que eliminar algún chiringuito a los que nos tienen acostumbrados —fundaciones, empresas públicas en las que colocan a los amiguetes—. Me parece que primero hay que hacer una revisión del gasto. El otro día en un debate con el señor Lasarte, que estaba presente, nos preguntaron si se puede aumentar el gasto social sin aumentar los ingresos, los impuestos, y yo, inicialmente, le dije claramente que no, pero luego se lo expliqué: no se puede aumentar si usted no hace primero una revisión del gasto superfluo, y en estos presupuestos no se ha hecho ni una sola revisión del gasto superfluo. Ya le demostramos en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 15

presupuestos de 2018 desde Ciudadanos que con una ambiciosa agenda reformista, pro crecimiento y al tiempo aumentando el gasto social, se podría hacer, pero volvemos a lo mismo, se tiene que hacer evaluando claramente en qué se gasta.

Acabo con esto, presidente. En 2017 aumentamos un 40 % el gasto total que subimos en sanidad, un 3,9 % en educación, un 3 % en cultura, un 4,4 % en políticas de fomento del empleo... Para concluir, ustedes pueden decir que no pasa nada si no cumplen con estos presupuestos —el señor Lasarte lo dijo también el otro día: total, el PP no lo ha hecho nunca—, pero a mí eso de que los otros también lo hacían no me parece correcto. Yo creo que lo que tiene que ser un Gobierno, a pesar de lo que diga el señor Bel —a quien le he tenido que decepcionar porque no voy a hablar de las infraestructuras y de las políticas por territorios, porque nosotros pensamos más bien en las personas (**el señor Bel Accensi: Se lo agradezco**)—, que ha dicho que el Gobierno tiene que ser optimista, es ser responsable, y estos Presupuestos Generales del Estado no demuestran que este Gobierno sea responsable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora secretaria de Estado de Presupuestos. En primer lugar, me gustaría señalar que estamos de acuerdo con el Gobierno en que estos presupuestos suponen una oportunidad. Los presupuestos son la principal herramienta de política económica que tiene el Gobierno y, como tal, estos presupuestos son la principal herramienta de la que dispone ahora mismo este Gobierno para revertir la orientación de la política económica del Partido Popular que implicó una década de austeridad que derivó en el incremento de la desigualdad y en la exclusión social de millones de personas en este país. Esta es una oportunidad para revertir esa tendencia, para cambiar la orientación de la política económica y para impulsar un modelo de crecimiento verdaderamente inclusivo, robusto y sostenible en el tiempo. Este modelo tiene que suponer, como decía, un cambio sobre ese modelo que dinamitó el contrato social y tiene que hacer posible reconstruir ese contrato social para combatir la desigualdad que se disparó, según todos los indicadores disponibles, en los últimos años a pesar del crecimiento económico. Los últimos datos, por ejemplo, que facilitaba Intermón esta semana señalaban que los multimillonarios son un 12 % más ricos que antes de la crisis y que la mitad con menos recursos es un 11 % más pobre. Además, en el último informe de la Comisión Europea sobre desigualdad se señalaba que el 20 % con más renta gana 6,6 veces más que el 20 % con menos ingresos, lo que sitúa a este país como uno de los más desiguales. No puede ser que si crecemos al 3 % desde el año 2015 una de cada cuatro personas siga en riesgo de pobreza y la tasa de paro siga en un 15 %. Me niego a creer que este país esté condenado a estas cifras de desigualdad y desempleo. Además, la productividad sigue estancada debido a un modelo de crecimiento fundamentado en la devaluación salarial motivada por esa reforma laboral que hasta ayer el gobernador del Banco de España dijo que había sido inútil —hasta él lo dijo—. Esta desigualdad lastra el crecimiento y la competitividad, como señalan cada vez más economistas, y eso puede motivar la desaceleración que estamos sufriendo ahora mismo.

Estos presupuestos son una oportunidad para revertir esa tendencia y esto es posible en gran medida por el empeño de nuestro grupo parlamentario de poner en el centro del debate político y de la negociación presupuestaria estas medidas que significan una reversión de los recortes y un impulso de las políticas sociales y de incremento de la productividad. Por ejemplo, medidas que hemos incluido en estos presupuestos, como la revalorización de las pensiones con el IPC, la subida de las pensiones mínimas, la eliminación del copago para más de 5 millones de pensionistas, elevar un 40 % la inversión en dependencia, el impulso decidido del I+D+i, después de los recortes de la anterior legislatura del Partido Popular, el impulso a las infraestructuras, la lucha contra la violencia machista o el incremento de los permisos de maternidad y paternidad, creo que son medidas que, si no hubiera sido por nuestro impulso, desde luego no estarían incluidas con el impacto que están en estos presupuestos. No obstante, como ya venimos señalando, estos presupuestos generales no agotan el contenido del acuerdo firmado con nuestro grupo parlamentario y hay una serie de medidas que estamos todavía esperando a que el Gobierno las pueda poner en marcha, y ya sabe que nuestro apoyo a estos presupuestos generales solo está asegurado en el caso de que se pongan en marcha estas medidas que creemos que van en la misma línea de las que hemos incluido dentro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Estamos hablando de revertir los aspectos más lesivos de la reforma laboral, precisamente para acabar con esa precariedad del empleo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 16

que está lastrando la economía y también impulsando la desigualdad; modificar la Ley de alquileres para evitar que se sigan disparando los precios del alquiler que están afectando a millones de personas en nuestro país y otra serie de medidas que son extrapresupuestarias pero que tienen que poner en marcha durante esta tramitación de presupuestos. Hay que poner en valor otra medida que es extrapresupuestaria porque ya está aplicándose, que es la subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros, de la cual nos sentimos muy orgullosos. Vemos que al Grupo Ciudadanos no le gusta y al Partido Popular tampoco porque dicen que puede afectar a la creación de empleo. Eso no se corresponde ahora mismo con las cifras que acaba de publicar la EPA. (**Rumores**). Como decía que las últimas cifras apuntaban a que se iba a destruir empleo, no sé dónde las están viendo. Veremos a ver qué pasa cuando salgan los datos del primer trimestre, pero ya les digo que no va a ser como ustedes plantean.

Respecto al déficit, ya trasladamos en su momento que el objetivo de déficit del 1,8 que negociaron con Bruselas creíamos que era demasiado estricto. Francia e Italia están demostrando que es posible conseguir objetivos más holgados en política fiscal con la situación que hay ahora mismo en la Comisión Europea. Lo que no tiene parangón en ningún otro país de la Unión Europea es que con una tasa de paro del 15% y la situación de desigualdad que hay en este país haya dos partidos políticos en el Parlamento que tumben un objetivo de déficit que permite impulsar políticas fiscales más expansivas a un país. Si se consigue negociar con la Comisión Europea un objetivo más generoso con un país, no existe otro ejemplo a nivel europeo en el que haya partidos que tengan ese comportamiento antipatriótico y que tumben ese objetivo de déficit más holgado. Esperamos que se pueda reformar e instamos al Gobierno a que impulse esa Ley de Estabilidad Presupuestaria de Montoro para evitar que el Partido Popular pueda vetar ese objetivo de déficit nuevo y autorizado por la Comisión Europea en el Senado. Si tanto les preocupa el cumplimiento de los objetivos de déficit, deberían plantearse por qué el año pasado aprobaron un presupuesto que llevaba implícito el 2,7, es decir, el incumplimiento del objetivo de déficit acordado en la propia tramitación presupuestaria, porque eso venía en el presupuesto. Si tanto le preocupa al Partido Popular el incumplimiento, revisen lo que hizo el señor Montoro, que incumplió en 2011, en 2012, en 2013, en 2014, en 2015 y en 2016 el objetivo de déficit. No nos echemos ahora la mano a la cabeza por una cosa cuando hace dos días estábamos haciendo otra completamente diferente.

En todo caso, nosotros no nos sentimos vinculados a este objetivo de déficit. Creíamos que se podía ir más lejos, y así se ha demostrado. Esperemos que el Gobierno lo tenga en cuenta. No vamos a aceptar ningún tipo de recorte...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Sí, ya estoy terminando, señor presidente.

No vamos a aceptar ningún tipo de recortes sobre las políticas acordadas en el acuerdo presupuestario con la excusa del cumplimiento del objetivo de déficit porque saben ustedes que hay medidas de ingresos disponibles, que nosotros hemos planteado medidas de ingresos en ese acuerdo presupuestario que ustedes no han querido incorporar, como puede ser el impuesto a la banca o el impuesto de transmisiones financieras aplicado de una forma mucho más audaz, hasta la Comisión Europea les ha dicho, en la carta que les remitió estos días, que han sido poco ambiciosos en el planteamiento de este impuesto de transmisiones financieras. Nos gustaría que nos explicara cómo ve esto y si estarían dispuestos a modificar este impuesto y también a incluir otros impuestos como el impuesto al sector financiero para que devuelva el rescate que se hizo con 60000 millones de dinero público de cara a poder incrementar los ingresos durante el próximo ejercicio.

Tengo más preguntas pero se las haré a las correspondientes secretarías generales, dado que aquí no dispongo de tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora secretaria de Estado. Señora Gualda, bienvenida a esta Comisión de Presupuestos y gracias por su intervención inicial explicando los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019, unos buenos presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 17

Creo que es bueno empezar con las ideas claras porque si algo caracteriza las primeras cuentas públicas del Gobierno socialista de Pedro Sánchez es su marcado carácter social. Casi 6 de cada 10 euros de gasto público van dirigidos a gasto social, a pensiones, a la dependencia, a la lucha contra la pobreza infantil, a ayudas a las familias, a la lucha contra la violencia de género, a becas, a facilitar la empleabilidad de los jóvenes, a mejorar la situación de los trabajadores más precarios con el aumento del salario mínimo —ese 22,3% que tanto molesta a Ciudadanos y al PP, esa falta de sensibilidad social que creo que es gravísima— y la de los parados, mejorando la cobertura de los subsidios y reforzando las políticas para la creación de más y mejor empleo y reducir la tasa de paro, porque son las personas el centro de los presupuestos. Tenemos un modelo colectivo de solidaridad que es el Estado del bienestar y el proyecto de presupuestos del año 2019 lo refuerza. Queda mucho por hacer tras siete años de Gobierno del Partido Popular, pero se avanza de forma clara en recuperar derechos sociales fundamentales para nuestra vida cotidiana: la educación, la sanidad, la vivienda, la cultura, las pensiones y la dependencia. En tiempos de desafección de la ciudadanía ante los efectos negativos de la crisis económica entre los más vulnerables, las clases medias y trabajadoras, y el aumento de la desigualdad, la sensibilidad de la acción pública plasmada en los presupuestos y sus efectos de redistribución de rentas y riqueza se convierte en una acción decisiva contra populismos y en radicalismos ideológicos. Se piensa en las personas y se actúa desde lo público reforzando políticas de solidaridad.

Los empleados públicos verán un incremento salarial del 2,25%, más un variable vinculado a la evolución del PIB, que esperamos que sea incluso más positivo que el 2,2% previsto por el Gobierno. Se avanza en la equiparación salarial de la Policía y la Guardia Civil y se permiten ofertas de empleo con tasas de reposición del 100%, superable en servicios básicos. Se apoyan medidas a favor de las mujeres y la infancia, como la reducción al 4% del IVA para productos de higiene femenina, el aumento a 220 millones de euros el presupuesto para la lucha contra la violencia machista, el aumento de los recursos para comedores escolares y material escolar. Se aumenta el permiso de paternidad a ocho semanas. Las ayudas a las familias aumentan a 321 millones y se pone en marcha un nuevo ingreso mínimo vital contra la pobreza y la exclusión, porque un país rico no puede tener trabajadores pobres y por eso aumenta el SMI un 22,3% hasta los 900 euros mensuales. Se destinan más recursos a políticas para jóvenes, casi 680 millones a combatir el desempleo juvenil, 140 millones para el Plan 2000 de acceso a viviendas en alquiler o un aumento del 10% en las becas. Aumenta la partida destinada al acceso a vivienda en un 41%. La educación aumenta el 5,9%. Los mayores mejorarán su calidad de vida, con un aumento general del gasto en pensiones del 6,2%, un incremento del 1,6% para todas las pensiones y del 3% para mínimas y no contributivas. En cuanto a las de viudedad, alcanzan el 60% de la base de cotización, beneficiando a más de 9 millones de pensionistas, que verán mejorado su nivel de renta y de vida. La dependencia aumenta casi un 60%. Quiero recordar los 300000 dependientes en listas de espera en el último Gobierno del PP. Se suprime el copago farmacéutico para pensionistas con rentas menores a 11200 euros anuales o familias con rentas menores a 9000 euros o hijo a cargo, lo que beneficia a 6,8 millones de personas. Los parados ven la recuperación del subsidio de desempleo para mayores de cincuenta y dos años con mejoras en políticas activas de empleo. Se destina un 4% más a prestaciones por desempleo. En definitiva, se fortalecen las políticas sociales y se lucha contra la desigualdad, que se ha visto acentuada en España en estos años de gestión de la crisis por parte del Partido Popular. Y hablando de afirmaciones del Banco de España, el Banco de España es una institución que ha ratificado de manera clara el aumento de la desigualdad en los últimos años de Gobierno del Partido Popular, lo cual también hay que decirlo.

Se impulsan acciones para un cambio de nuestro modelo productivo basado en la innovación, la sostenibilidad y la transición ecológica, sustentado en un crecimiento de la economía robusto y sostenido, apoyado con inversiones en infraestructuras, en I+D+i y en actuaciones de eficiencia energética, que han de coadyuvar también a un aumento de la productividad tan necesaria. Aumenta un 8% la inversión destinada a I+D+i y un 40% la inversión en infraestructuras para vertebrar el territorio y potenciar la economía y que son tan necesarias tras años en que la inversión pública se convirtió en una de las principales variables de ajuste presupuestario y se encontraba en mínimos históricos. Se habilitan partidas para la lucha contra la pobreza energética y el apoyo a la implementación de energías de transición en zonas afectadas por cambios del modelo energético por 290 millones de euros. La previsión del crecimiento del PIB es del 2,2% real, equivalente a un 3,8% nominal, con una creación prevista de empleo de un 2% y una reducción del desempleo hasta niveles del año 2008.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 18

Son unas previsiones basadas en la robustez del crecimiento de nuestra economía que han sido avaladas por instituciones como el FMI o la AIReF y ayer mismo el Banco de España. Es un crecimiento económico inclusivo y sostenible, un crecimiento que podría haber sido incluso algo mayor en el entorno de una décima más si el Partido Popular y Ciudadanos no hubieran vetado en el Senado la senda de estabilidad aprobada por el Congreso en el mes de diciembre, que hubiera permitido disponer de una mayor capacidad de gasto de 6200 millones de euros destinados a la Administración central, las comunidades autónomas y la Seguridad Social. Son unas cuentas sensatas y solventes, se cumple con los compromisos de estabilidad con una reducción del objetivo de déficit y de la deuda pública y el ajuste fiscal se hace conjugando un aumento del gasto público del 5,3% y un incremento de los ingresos del 9,5%, de los que 2,7 provienen de nuevas actuaciones tributarias para configurar un sistema fiscal más justo y redistributivo, 2,7 del sistema de información del IVA y 4,1 del incremento de las bases por el ciclo económico.

Hay algunos ideólogos de la derecha que dicen que les da vergüenza unos presupuestos que, según ellos, no van a cumplir con el objetivo de déficit del 1,3%. Hacen un dogma de fe de las supuestas virtudes taumáticas de ese número mágico, el 1,3% del déficit.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasarte, ya lleva siete minutos.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Presidente, un minuto, por favor.

Eso sí, que España lidere el *ranking* de jóvenes menores de treinta años en riesgo de exclusión en Europa no les produce vergüenza, que uno de cada cuatro niños esté en riesgo de exclusión, no les produce vergüenza, que haya miles de trabajadores pobres o personas jubiladas que no llegan a final de mes, no les produce vergüenza y que la primera medida adoptada por el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía sea eliminar prácticamente el impuesto sobre sucesiones a los que reciben herencias de más de un millón de euros, a los más ricos, no les produce vergüenza. Ustedes son de números, no de sentimientos ni de personas, y son de fe, porque cuando hasta la Comisión Europea no entiende que las derechas prefieran un déficit del 1,3% frente al 1,8% porque hay menos recursos para mejorar la vida de las personas más necesitadas, es que es una fe ciega y además equivocada e insolidaria.

Presidente, acabo enseguida. Miren ustedes, el año 2017, con el Gobierno del Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, cerró con un déficit del 3,1% a nivel de Estado incumpliendo los objetivos de la Administración central que ustedes gestionaban. En 2018 las Cortes aprobaron un proyecto de presupuestos que venía con el objetivo del 2,2 de déficit y todo el mundo, también el Banco de España y la AIReF, dijo que al menos sería del 2,7%. Así ha sido y no ha sido más por la buena gestión del Gobierno socialista. **(Risas)**. Se ríe el señor Olano, pero es que es así. **(El señor Olano Vela: Claro, claro. Es por eso)**. Entiendo que en temas de gestión ustedes no son muy buenos, pero bueno. **(El señor Olano Vela: ¡Anda, Javier!)**. Porque había gastos en pensiones que no estaban ni presupuestados. Ustedes negociaron y dejaron 1600 millones de euros sin presupuestar, además de la previsión de 2,7%. Para 2019 el objetivo aprobado en Cortes es del 1,3%, mientras se desbloquea el veto del Senado al objetivo aprobado del Congreso del 1,8%, y el proyecto de presupuestos cumple el objetivo del 1,3%. La Comisión ha enviado ayer mismo una carta en la que dice que el proyecto de presupuestos está de acuerdo con el plan presupuestario enviado a Bruselas y aprobado con algunas consideraciones, lógicamente, sobre algunos riesgos, como hace con otros países, algo habitual en la práctica comunitaria. Dice que es factible, aunque a ustedes les moleste, y es un apoyo explícito a las cuentas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, concluya.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Terminó.

Son unos buenos presupuestos, de hondo calado social, que ponen a las personas en el frontispicio de la acción política y, al mismo tiempo, implementan políticas para robustecer el Estado del bienestar, modernizar nuestra economía y aumentar la productividad en el marco del cumplimiento de las obligaciones como país con la consolidación fiscal y la reducción del déficit y la deuda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasarte.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Píriz Maya.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Buenos días, señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 19

El corolario de su intervención es sencillo: van a hacer todo lo que puedan para alargar esta legislatura, haya que hacer lo que haya que hacer, sin importarles si hay que ahogar a impuestos a los españoles, inventar ingresos o contar trece meses para impuestos como el IVA; todo lo que tengan que hacer, sin ningún reparo, para garantizarse un año y medio más en la Moncloa, dándoles igual los datos del déficit o la deuda que van a quedar para el futuro. El fin, en su caso, justifica los medios.

Señora secretaria de Estado, estamos ante unos presupuestos que lo primero que contienen es una reducción en las previsiones de crecimiento para nuestro país; otra más. El propio Gobierno reconoce la desaceleración a la que está arrastrando al país, pero eso no se traslada en sus presupuestos porque por ninguna parte vemos que esas previsiones tengan impacto alguno en las políticas a aplicar. El cuadro macro también nos aporta datos significativos, como son los de empleo: el crecimiento de empleo previsto por ustedes en 2019 es un tercio inferior al de 2018, 330000 personas frente a 480000. ¿Esto le parece normal? ¿Estos son los presupuestos sociales de los que presumen? No hay nada más antisocial que cercenar la creación de empleo y atacar el crecimiento, como están haciendo con estos presupuestos.

Respecto a los ingresos del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2019 —esos de los que no ha querido hablar en su intervención—, todo son falsedades, como ayer mismo les dijo el Banco de España, que no se cree las previsiones de ingresos de los presupuestos ni su objetivo de déficit. Empezaron mal desde el principio, porque la cuadratura del círculo es mantener el techo de gasto en los 125000 millones de euros que calcularon para el 1,8% de déficit, aunque al final hayan tenido que hacer el presupuesto con el 1,3%. A mí que me lo expliquen y, después de a mí, que se lo expliquen a los españoles, al Banco de España, a la AIReF, a la Comisión Europea, al FMI; que lo expliquen. Se trata de un presupuesto de ingresos tramposo, que solo busca financiar la campaña electoral más cara de la historia de nuestro país a costa de los españoles de hoy, pero también de los españoles de mañana. Tengo que aclararles aquí a usted y al señor Lasarte que, por mucho que repitan un mantra, no es cierto. Los señores del PSOE saben que el año 2018 no cierra con un déficit del 2,7%, y lo repiten para hacernos creer que tendrán que hacer un gran esfuerzo para llegar al objetivo pactado con Europa en 2019. Es falso, sabe que, quitando los *one-off*, el déficit está en el entorno del 2,2 o 2,3%, del que también habla la AIReF. Estos presupuestos incrementan el gasto público por encima de lo que crece la economía y se financian con más déficit, y como no les llega, con subida de impuestos que, ¿saben qué? Siempre pagan los mismos.

Además, señora secretaria de Estado, sería bueno que su propia ministra de Hacienda, su jefa, se ponga de acuerdo con la ministra de Economía, porque una dice que hay que bajar la deuda y otra que hay que subir el déficit. ¿Esto es compatible o es el ejemplo de un Gobierno en descomposición, en el que una ministra mira hacia Bruselas y la otra hacia el palacio de San Telmo? Su problema, el del PSOE, es que los españoles aún no han olvidado a Zapatero, no han olvidado los efectos de sus políticas: el déficit, la deuda y la crisis a la que arrastraron a España, el desastre al que nos llevó por aguantar un año y medio más en la Moncloa. Esa fiesta a la que siempre invitan ustedes cuando gobiernan, ¿quién la paga, señora secretaria de Estado? Déjeme que le recuerde quién la paga: suben IRPF, sociedades, cotizaciones, impuestos especiales, impuestos al diésel y crean figuras como los impuestos a las tecnológicas y a las transacciones financieras. Pretenden 7000 millones más de ingresos, contando los impuestos al trabajo, que salen de los españoles, impuestos con los que expolian a los españoles para pagar su campaña electoral. ¿Cree usted que hay derecho? ¿Cree que hay derecho a tres subidas simultáneas en la Seguridad Social, como son las bases mínimas, el destope de las máximas y la eliminación de las bonificaciones? ¿Con un 15% de desempleo en España cree usted que es momento de subir el coste de la contratación y afectar negativamente a la creación de empleo? Es que crean dos impuestos que entran el viernes pasado en la Cámara, como las tasas a las tecnológicas y las transacciones —que les acaban de echar un jarro de agua fría desde el PDeCAT— que ¿cuánto cree que van a recaudar y cuándo van a entrar en vigor? ¿Van a entrar en vigor? Y los crean sin la armonización con los países del entorno, con lo que conseguirán —seguro— deslocalizaciones, como también ayer nos dijo el gobernador del Banco de España. Suben los impuestos a los autónomos un 10% y a la contratación de trabajadores cualificados un 14%, y cuentan con una subida de recaudación del 14% en sociedades cuando ustedes mismos hablan de desaceleración de la economía. Esto es mentir o ser incompetente, porque todas son cifras falsas para confundir a la ciudadanía. ¿De verdad les tengo que recordar a los españoles quién va a pagar la fiesta? La vamos a pagar todos. ¿Esa es su forma inteligente de atraer talento a nuestro país? Créame, señora secretaria de Estado, que lo que España necesita es tener niveles de renta y de tecnología

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 20

superiores para ser más competitivos, y eso solo se consigue atrayendo talento e inversión con impuestos bajos; todo lo contrario a lo que ustedes proponen con estos Presupuestos Generales del Estado.

Y los ingresos, que a nivel fiscal son increíbles, más lo son si hacemos trampas en el calendario. Para que los españoles me entiendan muy claro: los años tienen doce meses, desde enero a diciembre; siempre, desde los romanos, es así, excepto en la era Sánchez, en el advenimiento del presidente Sánchez, que tienen trece meses. Nadie se cree este ajuste. Ayer se lo dejó clarísimo el Banco de España y Bruselas o la AIReF se lo dejarán igual de claro, pero les da igual. ¿De verdad creen que cambiar la fecha de pago de un impuesto reduce el déficit? ¿De verdad creen que pueden mentir y que nadie se entere? A bajar impuestos, como proponemos en el Partido Popular, lo llaman populismo fiscal, pero a contar los años de trece meses, inventar los ingresos y no los gastos, ¿cómo le llamamos? ¿Desvergüenza?

En los gastos más de lo mismo, mentiras y mantras que se desmontan fácilmente. Son unos presupuestos que únicamente disparan el gasto clientelar, que tanto les gusta. ¿Dónde está el tan cacareado giro social? El gasto social en los últimos presupuestos del PP, incluida la subida de pensiones, era del 57%, exactamente igual que en estos presupuestos del PSOE. ¿Dónde está el giro social? ¿Les recuerdo que suben las pensiones como quedó aprobado por el Gobierno del Partido Popular en los pasados presupuestos? ¿Les recuerdo que subieron el sueldo a los funcionarios según el acuerdo social firmado con ellos por el Gobierno del Partido Popular?

Y ya con las inversiones cierran el círculo. Dejaron de ejecutar en 2018 unos 2800 millones de euros solo en ADIF Alta Velocidad. Para 2019 presupuestan 2200 millones. ¿Cómo se llama eso? ¿Trampa? Además inflado, porque sabe, como yo, que no se les computa el déficit y que con ello cumplen sobre el papel. Trampas; pero unas trampas duelen más que otras, y sobre todo le duelen a este portavoz. Ustedes, que se hacen adalides de la justicia social y de la lucha contra las desigualdades, usted, señora secretaria de Estado, que cuando viaja a Córdoba junto al señor Hurtado lo hace en un AVE en una hora y cuarenta y cinco minutos, mientras otros para recorrer la misma distancia que usted, para ir a Badajoz en tren, tardaría, en caso de llegar, casi seis horas. ¿Eso es igualdad? ¿Y este presupuesto acaba con eso? No, simplemente ADIF Alta Velocidad vuelve a presupuestar en Extremadura lo que no ejecutó en 2018 y atrasa un año la finalización de la obra, igual que en el resto de España. Hay engaños que duelen más que otros, señora secretaria de Estado, porque los extremeños no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie. Generan desigualdades en el reparto, enfrentan a unos territorios con otros cuando las infraestructuras son para todo lo contrario, se hacen para unir territorios, no para enfrentarlos. Hay que pensar como país y en aquello que necesita el país y no en aquello que necesita el Gobierno para mantenerse en la Moncloa.

Señora secretaria de Estado, estos son unos presupuestos regresivos, malos para nuestro país, para España; que generan más desigualdad; que son falsos y tramposos; que no cumplirán con el objetivo de déficit, que se les irá por encima del 2%, muy lejos del objetivo comprometido; que contienen un déficit de la Seguridad Social que, según expertos, podría llegar al 1,5% en lugar de al 0,9%; que contienen ingresos inflados en impuestos que aún no se han empezado a debatir en esta Cámara. Un presupuesto que castiga a los españoles con subidas generalizadas de impuestos y que afectarán principalmente a la clase media y a los autónomos. Es un presupuesto falso, con inversiones que no se van a ejecutar. ¿Esta es la equidad social que pedía el año pasado a su predecesor el señor Lasarte? Sí, el portavoz socialista afeaba que se primaba a los impuestos indirectos. ¿Qué hace su partido con este proyecto de Presupuestos Generales del Estado, señor Lasarte? Freír a impuestos indirectos a los pequeños empresarios, a los autónomos, a los españoles, a esos diecisiete millones de españoles que tienen el diésel. Los impuestos indirectos duplican en estos Presupuestos Generales del Estado su crecimiento con respecto a los impuestos directos, un infierno fiscal que, como tiene acento socialista, ahora le llaman equidad social.

Voy acabando, señor presidente. En definitiva, son unos presupuestos que ahondan en las desigualdades al encarecer la contratación y atacar a las pymes y autónomos. Son unos presupuestos pensados para contentar a sus socios, a Podemos, a los independentistas y a los nacionalistas, pero en ningún caso pensando en los españoles. Es un presupuesto negociado con los que quieren romper España única y exclusivamente, como decía al inicio, para alargar su estancia en Moncloa. Son sus presupuestos, esos a los que nos vamos a oponer con toda la fuerza de quien sabe que tiene la razón.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Píriz.

Para contestar a los grupos parlamentario tiene la palabra la señora Gualda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 21

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Gualda Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré dar respuesta en el mismo orden que han hecho las intervenciones y, como algunas cuestiones se han repetido, si me lo permiten, la respuesta será conjunta.

Señor Bel, gracias, porque creo que ha hecho una valoración objetiva de los presupuestos. Entiendo que pueda poner encima de la mesa que hay que hacer más esfuerzos en I+D+i, sobre todo para recuperar todo lo que recortó el Partido Popular en los últimos años. Evidentemente crecer un 5,6% frente al techo de gasto, que es de un 4,4%, o a los presupuestos en su conjunto, que es un 5,1%, es una cantidad que va en sintonía. Claro, lo podemos comparar con el gasto no financiero, que ha tenido un crecimiento de más de 17000 millones —como usted expone, y es real—, pero 12600 millones de ese incremento van a políticas sociales y más de 8000 millones van a pensiones, y así podemos ir recorriendo las cantidades, pero no le voy a aburrir nuevamente con números. No hemos podido disponer de más recursos, pero por supuesto que la voluntad de este Gobierno es ir recuperando esos recortes en I+D+i. Estamos convencidos de que son los pilares para la recuperación económica.

Hablaba de que sus compañeros iban a criticar las inversiones en Cataluña. Bueno, afortunadamente no ha sido así, han criticado todas las inversiones. Se ha puesto de manifiesto recientemente que solamente hay AVE en algunos territorios y no lo hay en otros. Yo le pregunto al Partido Popular por qué no ha trabajado en Extremadura en los últimos ocho años, que también ha tenido tiempo de arreglar las vías y los trenes. El AVE en el que vamos el señor Hurtado y yo se hizo con el Gobierno socialista hace unos cuantos años. Respecto a las inversiones en Cataluña y en todo el territorio, la inversión pública, como les he dicho, ha crecido un 14,6% y un 18% la territorializada, y hay muchas comunidades que han incrementado sus inversiones; han incrementado notablemente sus inversiones Cataluña, Andalucía, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, etcétera. Se ha incrementado la inversión pública real. Este año no se han territorializado los submarinos, no se han territorializado las fragatas, ni se han territorializado esas inversiones que, primero, van a largo plazo y, segundo, no corresponden a un territorio por la casualidad de que la empresa esté o no afincada en una región. Son inversiones reales y sí vamos a ejecutarlas. Además le puedo dar datos de ejecución, de cómo en un semestre, que es cuando se ha podido ejecutar el presupuesto, se han ejecutado las inversiones y se ha licitado en el último cuatrimestre el 50% más que en el último cuatrimestre del ejercicio anterior, cuando hubo un Gobierno estable, si me permiten la expresión, durante todo un año.

El señor Bel también preguntaba cómo se va a cumplir y decía que el 1,8% estaría bien pero que puede que nos vayamos a más. Yo les digo lo que dijo la Comisión Europea cuando evaluó el 21 de noviembre el DBP, el plan presupuestario para 2019. Dijo que si no se hubiera hecho nada, si no se hicieran presupuestos, si no se tomara ninguna medida de gasto, ninguna reforma de gasto —y ahora hablaremos de las reformas, pues algunos llaman reformas estructurales solo a recortar y llaman reformas estructurales solo a las reformas laborales que precarizan el empleo y que bajan los salarios, pero aquí las reformas son positivas y negativas, las hay de todo tipo—, si no se hiciera nada, a políticas constantes, en 2019 nos habiéramos ido a más del 2,2%. Ese es el 2,2% del que hablan la Unión Europea, la AIReF y que otras instituciones han puesto de relieve. Esto si no se hicieran presupuestos, si no se tomara ningún tipo de medidas.

Su señoría del Grupo Vasco, PNV, me preguntaba cómo habíamos trabajado con los ingresos, cómo habíamos planteado los ingresos, y el portavoz de Ciudadanos, señor Ramírez, y algún otro parlamentario me han dicho que no he hablado nada de ingresos. Nosotros hemos distribuido la presentación de presupuestos de esta manera y la explicación de los ingresos la hará con más intensidad, como ya les he explicado, la secretaria de Estado de Hacienda, que es la responsable de esa materia en el ministerio, pero yo no me oculto, no tengo ningún problema para hablar de ingresos ni tengo ninguna trampa que explicar; los presupuestos están ahí para que se estudien y se miren, así como para que no se generen o inventen dudas sobre ellos. Los presupuestos de ingresos para el ejercicio 2019 no solamente no son tramposos sino que son mucho más fiables que los que había en ejercicios anteriores. Todos tendrán el libro amarillo, todos tendrán los presupuestos y podrán comparar los cuadros, en el presupuesto de ingresos para el año 2019 se incrementan los ingresos tributarios en un 11,9%. El Ejecutivo anterior los incrementó en un 11,6%, pero con una diferencia, que la recaudación en el ejercicio anterior —y ya estaba cerrado el ejercicio porque los presupuestos se estaban tramitando allá por el mes de marzo o abril— había llegado al 92,3%. Este año, sin tener todavía absolutamente cerrado diciembre pero con datos muy precisos, como ha dicho su señoría del PNV, estamos prácticamente en el 99% de recaudación y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 22

incremento ha sido prácticamente el mismo. Pero además hay otro elemento que cabe destacar, mientras que presupuestaban un incremento el año pasado del 11,6% con una recaudación muy poco superior al 92%, estaban bajando impuestos, porque era mejor bajar impuestos a determinados colectivos que poder hacer políticas públicas. Así presupuestaban unos ingresos de un 11,6% de crecimiento, y este año con esos ingresos que ustedes denominan tramposos tenemos un crecimiento del 11,9% con una recaudación del 99% y además se han puesto nuevas figuras fiscales, nuevas figuras fiscales que efectivamente están en esta Cámara, se está trabajando en ellas. Preguntaban ustedes si tenían los apoyos parlamentarios. Esto no me ocupa a mí en esta comparecencia, pero por supuesto que se está trabajando con esas figuras tributarias. Les diré que anoche mismo en la información que nos remitió la Comisión Europea no las ponía en duda, lo único que está diciendo es que una de ellas no es tan agresiva como ellos tenían previsto y que se asimila más a la media en que están trabajando el resto de los países europeos. No es que la Comisión Europea esté en contra de las figuras tributarias, de ninguna de las dos. Finalmente les leeré expresamente la carta de la Comisión Europea.

La señora Sagastizabal y algunos otros compañeros me preguntaban cómo íbamos a trabajar con el IVA. No hay trampa, nosotros no nos inventamos calendarios de trece meses, ni chinos, ni de ningún tipo, no. A lo mejor hay que preguntarle al señor Montoro por qué tuvo un calendario de once meses y en cambio se imputó doce. **(Rumores)**. Fue otro momento. Estamos hablando simplemente de que el sistema del IVA —lo explicará mucho mejor la secretaria de Estado— va a tener una recaudación en caja en el año 2019 de trece meses. Nosotros no estamos hablando del déficit, ni de la contabilidad nacional, sabemos hacer la contabilidad nacional y sabemos contabilizar por principio de caja y principio de devengo en cada uno de los casos. Simplemente es que cuando la recaudación de las comunidades autónomas va en caja hay que llevarla al sistema de financiación de las comunidades autónomas, y eso es lo que ya les he expresado, aunque ustedes sigan sembrando dudas sobre los ingresos, y entiendo que tengan que seguir sembrando dudas sobre los ingresos puesto que tenemos un presupuesto encima de la mesa que es muy difícil decir que es negativo o que no está bien.

Los señores del PP y de Ciudadanos me decían que los presupuestos eran muy optimistas —voy a unir las dos intervenciones puesto que son idénticas—, los llaman engañosos, tramposos y decían asimismo que les daban vergüenza o que eran una desvergüenza. No sé, explíquenselo a los españoles, porque todos son españoles. Los españoles que sufren pobreza infantil son españoles; las españolas que sufren violencia de género son españolas; los españoles que están en desempleo son españoles. Todos esos son españoles y estos presupuestos, a los que llama usted de la desvergüenza, están apostando por las pensiones. Y me dicen que la Seguridad Social tiene un déficit que se valora en 1,5. Nosotros no hemos negado que el déficit de la Seguridad Social, saldo presupuestario en términos de déficit, serán 18650 millones. Hemos hecho un trabajo para que sea 18650 y hemos tomado medidas incrementando las coberturas de la Seguridad Social; incrementando las pensiones, pero, señorías, con cobertura presupuestaria, no como se incrementaron las pensiones en el año 2018, sin cobertura presupuestaria y haciendo una trampa absoluta al presupuesto porque vulneraron el límite de gasto que aprobó su Consejo de Ministros. En esta ocasión, el presupuesto que lleva la Seguridad Social tiene 18650 millones de saldo presupuestario y tiene un préstamo idéntico al que tenía el presupuesto del año 2018, que luego en las enmiendas lo rompieron y se endeudó en una parte la Seguridad Social y en otra parte se endeudó el Estado, pero el préstamo era el mismo. Lo que no incrementaron fue el presupuesto de ingresos y sí el de gastos por el incremento del 0,25 al 1,6 de las pensiones, sin incrementar ni un euro. Esto no me lo invento yo; me lo comunicó mi antecesor cuando me incorporé, el mismo día. Al mismo tiempo que me decía que el déficit estaría en un 3,1% y nosotros lo vamos a cerrar, después de seis meses de este Ejecutivo, en un 2,7%. Por cierto, un 2,7% que fue el mismo que indicó la Comisión Europea el 28 de mayo, fecha en la que se estaban elaborando los presupuestos de 2018, y en aquel momento no se preocuparon de corregirlo, no se preocuparon de ver cómo iban a cumplir el déficit, sino que les dijo la Comisión Europea que oscilaría entre el 2,6 y el 2,7 mínimo, y siguieron con unos presupuestos que estaban anclados en el 2,2 cuando, además, se estaban elaborando.

Me decía también que la fiscalidad iban a pagarla las pymes y los autónomos. Yo creo que ha quedado claro y quedará mucho más claro esta tarde. Los incrementos de fiscalidad están claramente identificados en las rentas más altas; están claramente identificados en un 0,5% de las empresas que son las que tienen mayor facturación, creo que lo tienen claro aunque sigan insistiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 23

Con respecto a la ejecución de las inversiones, les puedo garantizar —como les he dicho anteriormente— que vamos a trabajar desde el primer día en una ejecución total del presupuesto. No hemos presupuestado nada para tener bolsitas guardadas, sino para hacer políticas públicas y, por supuesto, para atender a los ciudadanos, para atender a la ciudadanía sin diferenciación de territorio. En ningún caso se están tomando medidas distintas en un territorio y en otro.

Evidentemente quedan cosas, señor González. Nosotros hemos puesto un gran pilar con el plan presupuestario, con el programa y el acuerdo presupuestario que hizo el presidente del Gobierno con el Grupo Parlamentario de Podemos y ha sido el guión de nuestros presupuestos, convencidos ambos grupos parlamentarios de que estos presupuestos tenían esos tres pilares: el pilar del bienestar social, el del crecimiento económico y el de la consolidación fiscal. Tenemos elementos todavía que mejorar y algunas normas más que tendrán que venir a esta Cámara, no me cabe duda. Yo creo que los presupuestos lo que han hecho es una apuesta por reflejar las consignaciones presupuestarias: plan de vivienda, consignaciones en becas, consignaciones en lucha contra la pobreza, consignaciones en pensiones; las consignaciones que tienen que llevar las dotaciones presupuestarias. Y las normas que tengan que regularse por supuesto que tendrán que seguir acompañando a los presupuestos y tendrán que ir tratándose y trayéndolas a la Cámara para seguir trabajando.

Decían también que hacíamos trampas en los presupuestos porque eran muy sociales. Yo no sé si les molesta a sus señorías de Ciudadanos que se hayan presupuestado este año realmente bien los acuerdos presupuestarios que se han hecho y si el año pasado su acuerdo presupuestario con el Grupo Popular no se lo presupuestaron bien, pero yo le puedo asegurar que todo lo que está hoy acordado está en el presupuesto y lo vamos a ejecutar. Me dice que podríamos seguir con el presupuesto de 2018. Pues mire, solo para darles cobertura a aquellos acuerdos que no tuvieron cobertura en 2018, solo por eso, es necesario el presupuesto de 2019, porque si no, no se podrían llevar a cabo algunos de los acuerdos que ustedes firmaron y que no tuvieron reflejo, como fue el incremento de las pensiones; como fue el incremento de las subvenciones al transporte de los no insulares, que no tuvo reflejo; como no tuvo reflejo ningún tipo de incremento de cero a tres años para las escuelas y como no tuvo reflejo el incremento que pudiera tener este año la subida de retribuciones. Y qué le voy a decir de la violencia de género, que la atiende el Fondo de Contingencia porque tampoco la presupuestaron. ¿Esos son los presupuestos de 2018 que quieren que continúen? Pues no. Nosotros queremos que se aprueben unos presupuestos para 2019 que devuelvan mejoras a la ciudadanía y que atiendan sus necesidades.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado de Presupuestos.

A continuación, y como ya empezamos mal de tiempo, pasamos directamente a la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Economía.

La agradezco a la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos su disponibilidad y su presentación. Muchas gracias. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA (DE LA CUEVA FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/001925 y 212/002220); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002159); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (Número de expediente 212/002106); SOCIALISTA (Número de expediente 212/002004) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002260).**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo previsto, continuamos con la comparecencia de la señora secretaria de Estado de Economía, doña Ana de la Cueva Fernández. Para su intervención inicial tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Gracias, presidente.

Buenos días. Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Comisión de Presupuestos para presentar el cuadro macroeconómico que acompaña a la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2019. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia)**. Como saben, el cuadro macroeconómico ha recibido el aval de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de la AIReF, que, en respuesta a la solicitud de informe que le trasladó el Ministerio de Economía y Empresa en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 24

aplicación de la Ley Orgánica 6/2013, ha señalado que considera prudentes las previsiones del Gobierno y plausibles los supuestos e hipótesis que las sustentan. Como saben, el pasado mes de julio la AIReF estimó que el déficit para 2018 se situaría en el 2,7% del PIB frente al 2,2% inicialmente estimado por el Gobierno anterior. Partiendo de estos datos, se propuso inicialmente un nuevo objetivo de déficit para 2019: el 1,8% del PIB. Este objetivo exigía un ajuste estructural de 4 décimas del PIB para 2019, implicando el primer ajuste estructural de los últimos años. Lamentablemente, este objetivo no superó el trámite parlamentario, por lo que se ha propuesto volver a la anterior senda fiscal que estaba recogida en el último Programa de estabilidad remitido a Bruselas en abril de 2018. Por consiguiente, el cuadro macroeconómico que hoy presento considera el mayor ajuste fiscal para 2019 y fija un objetivo de déficit del 1,3% del PIB. Este nuevo objetivo implica un ajuste fiscal adicional de 0,5 puntos porcentuales respecto al objetivo inicial. Indudablemente, la fijación para 2019 de un mayor ajuste fiscal entraña lógicamente costes en términos de crecimiento económico y de creación de empleo y así queda reflejado en el cuadro económico que acompaña a los presupuestos.

Durante mi intervención en el día de hoy, me centraré en explicar el cuadro macro a partir de la evolución económica nacional y el contexto internacional; a continuación, analizaré cómo estos presupuestos y la estrategia de política económica del Gobierno se han diseñado para abordar los desequilibrios macroeconómicos que todavía persisten en la economía española y, finalmente, por interés para la Comisión de Presupuestos, explicaré brevemente las principales líneas presupuestarias del presupuesto de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

En cuanto a la evolución de la economía internacional, en 2018 los mercados financieros se vieron influidos por distintos aspectos, entre los que destacan las expectativas de normalización de las políticas monetarias de los principales bancos centrales, la incertidumbre política en Europa, la depreciación de las divisas de los países emergentes más relevantes y las tensiones comerciales a nivel mundial. Sin duda, todos estos aspectos han contribuido notablemente a potenciar la volatilidad de los mercados financieros. En los mercados de deuda pública las subidas de tipos en Estados Unidos y la incertidumbre política impulsaron al alza las rentabilidades en la mayoría de los países. Sin embargo, la positiva evolución de la economía española y una gestión prudente por parte del Tesoro Público han permitido que los episodios de volatilidad vividos en estos mercados en 2018 no hayan tenido un efecto significativo en los costes de financiación del Estado español. De esta forma, si analizamos la evolución de las rentabilidades de la deuda en términos relativos, el año 2018 se cerró con un diferencial del bono a diez años entre España y Alemania de 115 puntos básicos, cifra prácticamente igual al diferencial a diciembre de 2017. Esta confianza por parte de mercados e inversores queda patente en la última subasta llevada a cabo por el Tesoro, en la que se registró una demanda de bonos histórica, la mayor desde el nacimiento del euro.

A lo largo de 2018 los mercados bursátiles a ambos lados del Atlántico también se vieron afectados por esta volatilidad. Tras un negativo inicio del año como consecuencia de la creciente incertidumbre asociada en gran parte a las tensiones comerciales, los índices bursátiles consiguieron repuntar ligeramente a partir de abril, recuperando parte del terreno perdido. Sin embargo, tras unos meses de estabilidad, a partir de octubre la incertidumbre respecto al *brexit* y la continuación de las tensiones comerciales elevaron la volatilidad y la aversión al riesgo, haciendo caer con fuerza los principales índices. En Europa el índice Euro Stoxx 50 retrocedió durante 2018 un 12,9%, una contracción muy similar a la sufrida en España por el Ibex 35.

En lo que respecta al mercado de divisas, la cotización del euro frente al dólar prolongó en los primeros meses de 2018 la trayectoria ascendente iniciada en 2017. Sin embargo, los aumentos de los tipos de interés y los indicadores macroeconómicos más favorables de lo esperado en Estados Unidos, junto con la incertidumbre política en Europa, perjudicaron finalmente la cotización del euro frente al dólar a partir de abril. Durante 2018 el euro al final se depreció el 4,9 frente al dólar.

Considerando este contexto financiero y monetario, la Comisión Europea, en su informe de previsiones de otoño del año pasado, preveía que el crecimiento del PIB mundial se situaría en 2018 en el 3,7% y que se moderase 2 décimas en 2019, hasta el 3,5%. Esta previsión coincide con la publicada por el Fondo Monetario Internacional que revisó, como saben, a la baja la semana pasada sus previsiones sobre el crecimiento de la economía mundial para 2019, situándola en el 3,5%. Por consiguiente, a nivel mundial se prevé un escenario de lenta desaceleración con algunos riesgos a la baja, como son la evolución del *brexit* y la fuerte desaceleración de la economía china, que registró en 2018 la menor tasa de crecimiento anual en casi tres décadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 25

En relación con la economía de la zona euro, el PIB aumentó el 0,2% en el tercer trimestre de 2018, tasa inferior en 2 décimas a la de los dos primeros trimestres del año. En términos interanuales, el PIB se desaceleró 6 décimas, hasta el 1,6%, y en este contexto de desaceleración la Comisión Europea revisó en otoño del año pasado a la baja las previsiones del crecimiento del PIB de la zona euro para 2018 y 2019, situándolas respectivamente en el 2,1 y el 1,9%.

Por países, durante el tercer trimestre de 2018 España registró el mayor crecimiento de la zona euro, con una tasa intertrimestral de crecimiento del PIB real del 0,6%. Francia, que fue la segunda economía que más creció, registró una tasa de variación que fue la mitad de la española, el 0,3%. Alemania e Italia experimentaron por su lado sendas contracciones del PIB, con una disminución del 0,2% y del 0,1% respectivamente. En este sentido, la Comisión Europea revisó en noviembre a la baja las previsiones de crecimiento de las principales economías de la zona euro para 2019, estimando el crecimiento del PIB alemán en el 1,8%, el PIB francés en el 1,6 y el PIB italiano en el 1,2. Sin embargo, en el caso de España, la previsión de crecimiento para 2019 no fue corregida, manteniéndose en el 2,2%.

El Fondo Monetario Internacional también revisó las tasas de crecimiento para la mayoría de los países de la zona euro, a excepción de España. Por tanto, en términos de crecimiento económico y de acuerdo con las previsiones de los principales organismos internacionales, la economía española continuará liderando el crecimiento de la zona euro durante 2019.

Fuera de la zona euro, lo más reseñable es la evolución económica del Reino Unido. Destaca en este país que la inversión empresarial acentuó su ritmo de descenso por la incertidumbre vinculada a las negociaciones del *brexít*. En este contexto, la Comisión Europea prevé un crecimiento del PIB del Reino Unido del 1,2% en 2019, un punto menos que el crecimiento económico previsto para la economía española.

En cuanto a la evolución del precio del petróleo, se caracterizó por un aumento de los nueve primeros meses en 2018, hasta situarse en octubre por encima de los 80 dólares, pero desde principios de dicho mes hasta finales de año descendió con intensidad. No obstante, durante el inicio del presente año el precio del petróleo Brent ha experimentado un notable repunte, situándose ligeramente por encima de los 60 dólares.

Concentrando el análisis en la economía española, se confirma que viene registrando un crecimiento económico sólido, con unas tasas de variación que evolucionan en línea con el ciclo económico. En este sentido, el PIB registró en el tercer trimestre de 2018 un incremento intertrimestral del 0,6%, similar al del primer y segundo trimestre del año y, como he señalado, el triple de la tasa registrada en la zona euro.

En relación con el patrón de crecimiento, la demanda nacional se consolida como el principal motor de crecimiento, contribuyendo muy positivamente al crecimiento y compensando una aportación ligeramente negativa de la demanda exterior neta. Por componentes, la demanda nacional es impulsada principalmente por el dinamismo del consumo privado y la inversión en bienes de equipo y construcción. Por lo que respecta al gasto en consumo privado, este registró un crecimiento en el tercer trimestre de 2018 del 0,8% intertrimestral, viéndose muy favorecido por el positivo comportamiento del empleo. Asimismo, la información coyuntural más reciente relativa al cuarto trimestre de 2018 permite avanzar que el consumo continuará creciendo a tasas similares. Por su lado, la formación bruta de capital fijo continuó creciendo a tasas elevadas durante el tercer trimestre, registrando un crecimiento del 5,5% en términos interanuales.

Esta evolución respondió principalmente a dos factores: el impulso de la inversión en bienes de equipo en un entorno de favorables condiciones de inversión y el empuje de inversión en construcción que refleja el proceso de recuperación en el que continúa este sector inmerso. Desde la perspectiva del sector exterior en un contexto de notable incertidumbre política y tensiones comerciales, las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 1,3% en tasa interanual durante el tercer trimestre de 2018 con un relevante protagonismo del sector turístico.

Por destinos geográficos conviene destacar el incremento de las exportaciones de bienes dirigidas a la Unión Europea y a la zona euro que registraron tasas de crecimiento próximas al 3%. Esta evolución del sector exterior permite a la economía española continuar generando capacidad de financiación frente al resto del mundo. Según cifras de la balanza de pagos, desde septiembre de 2017 hasta septiembre de 2018 la economía española generó una capacidad de financiación frente al exterior equivalente al 1,4% del PIB.

En relación con la evolución reciente del mercado laboral, y de acuerdo con la encuesta de datos de población activa publicada esta misma mañana, el empleo creció en España en 2018 un 2,98%, y supone un aumento en 566200 personas, por tanto, durante 2018 en España se creó empleo a tasas superiores a las de 2017 y 2016, años en los que el aumento fue del 2,29 y 2,65 respectivamente. Recuperamos tasas de crecimiento del empleo de 2015, muy superiores al crecimiento del PIB. En términos interanuales la variación de la tasa de desempleo ha sido una baja del 12,28%. Este aumento del empleo se concentró

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 26

principalmente en el sector privado en el que aumentó la ocupación en 430000 personas frente a las 136200 personas ocupadas en sector público. Por sectores de actividad, el crecimiento del empleo lo lideró el sector servicios, seguido de la construcción y la agricultura. Por otro lado, los asalariados que tienen contrato indefinido han aumentado en 363700 personas durante 2018, si bien la mayor parte de los contratos firmados continúan teniendo carácter temporal o parcial. Esta evolución a largo 2018 sitúa la tasa de temporalidad en el 26,86 % y la de parcialidad involuntaria en el 14,80. En todo caso, a pesar de la notable creación de empleo y de la persistente reducción de paro —que se ha confirmado hoy que se ha producido en 2018— el mercado laboral continúa registrando una tasa de desempleo muy elevada. En este sentido, a pesar de que el paro se redujo en 2018 en 462400 personas el año se cerró con una tasa de desempleo del 14,45 %. Esta tasa es inferior a la prevista por el Gobierno en su cuadro macro crónico anterior. Las elevadas tasas de desempleo, la temporalidad y parcialidad involuntaria ponen de manifiesto las persistentes disfuncionalidades del mercado laboral, que es el principal problema de la economía española.

En lo referente a los precios, el conjunto del año 2018 se ha cerrado con inflación media anual del 1,7 %, inferior en 3 décimas de 2017. Esta evolución se debe básicamente al menor crecimiento de los precios energéticos y en menor medida a la moderación de los precios de los servicios. De hecho, la inflación subyacente se mantuvo estable en torno al 1 % a lo largo 2018. Por otro lado, esta tasa media de inflación del 1,7 % coincide con la subida salarial pactada en convenios para el año 2018, si bien según cifras de contabilidad nacional, supera el 0,9 puntos el aumento registrado por la remuneración por asalariado durante los tres primeros trimestres de 2018.

En cuanto a las previsiones para la economía española, la evolución y las tendencias recientes de la economía española que acabo de describir resultan fundamentales a la hora de elaborar el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente, se han considerado —como es habitual— una serie de hipótesis partiendo de los supuestos incluidos en las previsiones más recientes de la Comisión Europea y en estimaciones del propio Ministerio de Economía y Empresa, cuya metodología se recoge en la documentación que acompaña a los presupuestos generales. Expondré brevemente las hipótesis consideradas para la elaboración del cuadro macroeconómico en 2019. Respecto al contexto internacional, que se caracteriza por la persistencia de la incertidumbre a medio plazo asociada a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, las posibles tensiones financieras en algunos países y la potencial adopción de medidas proteccionistas, se ha previsto un crecimiento del PIB mundial —excluida la zona euro— del 3,7 % y para el PIB de la zona euro del 1,9 %. Estas estimaciones coinciden con las previsiones de la Comisión Europea a la fecha de realización de los presupuestos.

En relación con la evolución del tipo de cambio, de acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea, se ha previsto que se sitúe en media anual alrededor de 1,2 dólares por euro durante 2019. Respecto al crecimiento de los mercados de exportación las proyecciones apuntan a tasas del 3,8 % en 2019 en línea con las perspectivas sobre la evolución de la demanda de nuestros principales socios comerciales y las de los principales organismos internacionales. Estos ya suponían una sustancial revisión a la baja respecto a las estimaciones publicadas a mediados de 2018 al materializarse en parte los riesgos de desaceleración de la economía mundial y las tensiones comerciales. Dada la evolución reciente del mercado de materias primas y el comportamiento de los futuros financieros se prevé que el precio medio del petróleo se sitúe en 2019 alrededor de los 65 dólares en línea con la evolución de los precios futuros del Brent. Respecto a los tipos de interés, esperamos que los tipos de corto plazo se mantengan relativamente estables y en terreno negativo en 2019 en el contexto de la normalización de la política monetaria del Banco Central Europeo mientras que la rentabilidad de la deuda pública española a diez años se espera que se sitúe en el 1,8 % en 2019.

A partir de la evolución macroeconómica y de las hipótesis presentadas, el escenario macroeconómico, que acompaña a los presupuestos proyecta un crecimiento robusto de la economía española. Concretamente, se prevé un crecimiento del PIB del 2,2 % para 2019, la misma previsión que la Comisión Europea, que la OCDE, que el Fondo Monetario y que el consenso de Funcas. Permítanme explicarles en términos generales cómo se alcanza esta cifra de previsión. En primer lugar, lógicamente, se estimó un escenario para 2019 teniendo en cuenta la información coyuntural más reciente en la que destacan los positivos datos de afiliación a la Seguridad Social del mes de diciembre, las ventas de comercio minorista y la mejora de la confianza empresarial entre otros datos. Con esta información, si no hubiéramos debido hacer un ajuste fiscal adicional, estimamos que crecimiento del PIB para abril 2019 se hubiera situado en el 2,4 %. En segundo lugar, en el cuadro estimado se incorporó el nuevo objetivo fiscal para 2019, el 1,3 %

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 27

del PIB, que implicaba un ajuste fiscal adicional de 5 décimas. El resultado es que este ajuste fiscal provoca un coste de 2 décimas del PIB en términos de crecimiento económico para 2019. Estimamos, por tanto, que el crecimiento económico de 2019 se sitúe en el 2,2%, estimación —como he señalado— que se ha considerado prudente por parte de AIRef.

Respecto al patrón de crecimiento del PIB la aportación a la demanda nacional al crecimiento se sitúa en 2,2 puntos porcentuales mientras que se prevé una contribución ligeramente negativa de la demanda externa neta, debido a la desaceleración de la economía mundial. De nuevo, la AIRef considera que esta estimación de la composición del crecimiento resulta razonable. Entre los componentes de la demanda nacional para el consumo privado se proyecta una moderación de 6 décimas en su ritmo de crecimiento respecto al año pasado —hasta el 1,7 en 2019— coherente con el mayor ajuste fiscal. Este ajuste es compensado en parte por el impacto positivo sobre la renta disponible de las familias que tendrán alguna de las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para 2019, entre las que destaca el aumento del salario mínimo interprofesional. Por otra parte, el ajuste fiscal previsto para 2019 provocará una moderación de 5 décimas del crecimiento del consumo público real durante 2019.

En 2019 destacará, asimismo, el tono expansivo de la formación bruta de capital fija, cuya tasa de variación estimamos que se sitúe en el 4,4%. En particular, la inversión en equipo y construcción se prevé que aumenten el 5% y el 4,5% por ciento respectivamente. Este dinamismo de la inversión se sustenta en el afianzamiento de las expectativas y en las favorables condiciones financieras que harán compatible esta evolución con la continuación del proceso de desapalancamiento de las empresas. En materia de empleo, se prevé que el intenso proceso de creación de empleo continúe aunque de forma más moderada en 2019. En ese sentido, el empleo equivalente a tiempo completo aumentaría 1,8%. De la misma forma, la tasa de paro continuará reduciéndose, si bien a un ritmo menor por un ajuste fiscal necesario para cumplir con el objetivo del 1,3% del déficit, estimándose el cierre del año en una tasa media del 14%. La previsión es, en todo caso, que se creen cerca de 800000 puestos de trabajo durante el bienio 2018-2019. Por su lado, se prevé que la inflación se mantenga contenida durante 2019 en línea con la moderación observada de la inflación subyacente y los distintos deflatores. Para 2019 se espera que el deflactor del consumo privado y el deflactor del PIB se sitúen en el 1,1 y 1,7 respectivamente y esta evolución de los precios resulta especialmente positiva para la competitividad precio de los bienes y servicios españoles dentro de la zona euro y, en consecuencia, para el mantenimiento del saldo superavitario de la balanza por cuenta corriente.

Enlazando, por tanto, con el sector exterior las exportaciones de bienes y servicios se acelerarán en 4 décimas en el año 2019 hasta alcanzar el 2,8% y las importaciones se desacelerarán durante 2019 en línea con el menor aumento de la demanda nacional, alcanzando una tasa de crecimiento del 3,5%. En este contexto, la economía española seguirá registrando capacidad de financiación frente al resto del mundo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Concretamente, para 2019 se prevé que la capacidad de financiación se sitúe en el 1,2% del PIB, tan solo una décima menos que la prevista en 2018. Esta ligera disminución se debería a la evolución observada de los flujos comerciales en términos reales y al deterioro de la relación real de intercambio. Sin embargo, conviene destacar que la persistencia del superávit por cuenta corriente resulta particularmente positiva para la economía española, porque nos permite continuar reduciendo el endeudamiento externo.

Permítanme terminar esta parte de mi intervención resaltando que las previsiones macroeconómicas presentadas por el Gobierno se encuentran especialmente alineadas no solo con las previsiones de otoño de la Comisión Europea sino con las de los principales organismos nacionales e internacionales. En definitiva, el cuadro macro que acompaña a los presupuestos se enmarca dentro de unas previsiones prudentes y positivas que auguran un escenario de crecimiento económico y creación de empleo, a pesar del agotamiento de ciertos vientos de cola que han impulsado a la economía española en los últimos años. Me parece, en todo caso, especialmente relevante señalar que los Presupuestos Generales del Estado presentados no recogen únicamente las señas y las medidas necesarias para impulsar un positivo y coyuntural escenario macroeconómico en el año 2019. Estos presupuestos también se centran en acelerar la corrección de los desequilibrios significativos que persisten y cuya situación se debe tanto al legado de la crisis económica como a la falta de ánimo reformista en los últimos años. Respecto a estos desequilibrios, en primer lugar, es importante recordar que en 2014 la deuda pública sobrepasó el cien por cien del PIB. Desde entonces se obvió cualquier esfuerzo fiscal de carácter estructural, dejando en manos del ciclo económico la reducción de la carga de la deuda. El resultado fue una nimia reducción de la deuda pública, de algo más de 2 puntos porcentuales del PIB, durante el periodo 2014-2017, que exacerbó las vulnerabilidades que padece la economía española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 28

En este sentido, creo que es importante incidir en los problemas asociados a la elevada carga de la deuda, destacando los siguientes. En primer lugar, el actual nivel de endeudamiento público conlleva un gasto financiero cercano a los 30000 millones de euros anuales. Como ustedes saben, esta cantidad equivale, aproximadamente, al doble del gasto del Gobierno de España en infraestructuras de transporte y comunicación, al triple del gasto que se destina a protección medioambiental o a la mitad del gasto sanitario anual. En segundo lugar, una administración pública altamente endeudada dispone de un menor espacio fiscal para hacer frente a futuras recesiones o crisis económicas mediante políticas fiscales contra cíclicas y, desde luego, desde el punto de vista de la justicia intergeneracional la actual deuda pública está lastrando los recursos financieros y la capacidad distributiva del presupuesto público de las futuras generaciones de españoles.

Por todas estas razones, el Gobierno está comprometido con la necesidad de acelerar la reducción de la carga de la deuda pública y por eso se ha emprendido un ambicioso programa de consolidación fiscal que consiste en compatibilizar un aumento de los ingresos tributarios, minimizando las distorsiones sobre el crecimiento, una contención del gasto, mejorando su eficiencia y priorizando la cohesión social. Como prueba me remito al estricto cumplimiento por parte del Gobierno del déficit estimado en julio para el año 2018 en el 2,7%. Esta disciplina fiscal tiene su reflejo en la reducción de la carga de la deuda que hemos obtenido.

La deuda pública alcanzó un saldo de 1175704 millones de euros al finalizar el tercer trimestre de 2018. Esta cifra permite prever el cumplimiento del objetivo comprometido para 2018, el 96,9% del PIB frente al 98,1% del PIB con que se cerró el año 2017. Por tanto, en 2018 se habría conseguido la mayor reducción de los últimos años equivalente a 1,2 puntos del PIB. Para 2019 el compromiso en términos de deuda es acabar con el 95,4% de ratio de endeudamiento. En otras palabras, durante el bienio 2018-2019, con la gestión prudente del Tesoro Público y con los presupuestos presentados, la ratio deuda-PIB se habrá reducido en 2,8 puntos porcentuales. Esta reducción es superior a la experimentada durante los cuatro años anteriores, que fue equivalente a 2,3 puntos.

Como ya he dicho anteriormente, el mercado laboral es el principal problema de la economía española. Esta idea se evidencia en la elevada tasa de desempleo que todavía padecemos —del 14,45%, según los datos de hoy mismo—, la segunda más elevada dentro de la Unión Europea y que encierra un elevado nivel de desempleo estructural. Como atestiguan los datos de temporalidad, la tasa se encuentra por encima del 25%, lo que refleja que el mercado laboral español tiene una profunda segmentación entre trabajadores temporales y fijos. Esta segmentación ha transformado el mercado en una realidad dual para el conjunto de los trabajadores. Esta dualidad es la principal disfuncionalidad del mercado de trabajo español y provoca que el ajuste en el mercado de trabajo se lleve a cabo en gran medida vía cantidades y, fundamentalmente, a través de los trabajadores temporales.

El patrón de ajuste aumenta la sensibilidad del ciclo por parte del mercado laboral, lo que se traduce en que la economía española, finalmente, se encuentre en severos procesos de destrucción de empleo durante las recesiones y se convierta, sin embargo, en la principal economía creadora de empleo durante los periodos de expansión. Ante esta situación, los presupuestos presentados se centran en mejorar la dotación de las políticas activas de empleo —en un 4,7%— y en proteger a los desempleados más vulnerables, reforzando así las medidas tomadas en materia de empleo durante los últimos meses por el actual Gobierno. Es importante tener en cuenta que las consecuencias negativas de un mercado laboral dual van mucho más allá del ajuste explicado. La dualidad en el mercado laboral y la falta de ambición por parte de las políticas sociales en los últimos años son en buena medida responsables de los actuales niveles de desigualdad y de pobreza. La desigualdad social es un reto que trasciende las fronteras de nuestra nación, que genera efectos que van más allá del ámbito social y económico. Por consiguiente, la búsqueda de sociedades más igualitarias resulta fundamental para salvaguardar el orden democrático y sus instituciones.

Como he señalado anteriormente, a la hora de reducir la desigualdad la evolución del mercado laboral posee una importancia crucial. Las rigideces y disfuncionalidades del mercado han ocasionado que el proceso de moderación salarial llevado a cabo durante los últimos años se haya concentrado en los grupos de trabajadores con menores rentas. Los trabajadores más pobres vieron reducir sus salarios un 30% durante la crisis y a día de hoy perciben aún un 10% menos que en 2006. Esta evolución ha traído consigo el nacimiento de un nuevo perfil de trabajador: el trabajador pobre. Por otro lado, un mercado laboral dual también desincentiva notablemente la inversión en formación que se ve muy afectada e influye sobre la productividad de la economía española. Este es un fenómeno que frena el proceso de acumulación de capital humano y lastra el crecimiento económico a largo plazo. Uno de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 29

factores primordiales para impulsar la productividad es la inversión, particularmente en activos intangibles. En este sentido, España continúa situándose alejada de los países más desarrollados en volumen de activos intangibles y, por consiguiente, una mayor apuesta por la investigación, el desarrollo, la innovación y la transformación tecnológica continúa siendo una asignatura pendiente para la economía española.

En este sentido, los presupuestos presentados son cruciales para construir una España más moderna y competitiva. En 2019 se van a destinar a I+D+i unos 6729 millones de euros, lo que representa un 5,6 % más de lo presupuestado en 2018. En definitiva, los presupuestos presentados permiten contribuir a abordar los principales desequilibrios de la economía española: la deuda pública, la desigualdad social, la elevada de tasa de desempleo y la baja productividad. Ante este escenario, los presupuestos se enmarcan en la nueva política económica que pretende impulsar un nuevo patrón de crecimiento más inclusivo y sostenible que se fundamenta, como hemos venido diciendo, en tres grandes pilares: la disciplina fiscal, la cohesión social y las reformas estructurales. La disciplina fiscal, como he señalado, es un compromiso ineludible para el Gobierno de España porque garantiza la estabilidad presupuestaria y es condición necesaria para llevar a cabo cualquier programa de Gobierno. Este Gobierno ha decidido fundamentar este esfuerzo fiscal modernizando el sistema tributario, adaptándolo a las necesidades de una economía global y digital. La modernización del sistema tributario se ha proyectado, en todo caso, bajo dos grandes restricciones: minimizar las restricciones al crecimiento económico y reducir la desigualdad social.

Por otra parte, desde la formación del actual Gobierno, la cohesión social ha estado en el centro de toda su acción política. Indudablemente la modernización del sistema tributario contribuye notablemente a combatir la desigualdad. Sin embargo, las disfuncionalidades del mercado laboral también deben ser corregidas en beneficio de una mayor cohesión social. Por eso se han tomado numerosas medidas en un breve plazo de tiempo, destacando la subida histórica del salario mínimo interprofesional o el reforzamiento de la lucha contra el fraude en la contratación temporal. Pero a pesar de las numerosas medidas tomadas hasta la fecha, consideramos que el ánimo reformista debe reforzarse. Por esta razón, se está ultimando, como saben, un paquete de medidas estructurales —la denominada agenda del cambio— cuyo objetivo es impulsar la productividad y afianzar nuestro Estado del bienestar. Esta agenda del cambio ha sido elaborada en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y, sin lugar a dudas, las medidas contenidas en los presupuestos presentados están absolutamente alineadas con los tres pilares presentados. De esta forma los presupuestos de 2019, junto con la agenda del cambio, se erigen como los principales instrumentos de política económica de la acción del Gobierno. Ambos instrumentos van a permitir una corrección más acelerada de nuestros desequilibrios macroeconómicos, introduciendo a España en un nuevo patrón de crecimiento económico más inclusivo y sostenible.

Permítanme que concluya mi intervención refiriéndome en esta Comisión al presupuesto para 2019 de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. El presupuesto de la secretaría de Estado asciende a 897 millones de euros, es el 54 % del gasto presupuestado para el conjunto del Ministerio de Economía y Empresa. En términos de crecimiento de gasto se mantiene estable en la mayoría de las partidas a excepción de dos, que querría resaltar. En primer lugar, en el capítulo 4 relativo a transferencias corrientes, se han presupuestado 635 millones de euros, lo que supone un 22,5 % de aumento respecto a 2018. Este aumento se explica por las obligaciones contraídas por España tras la celebración del Eurogrupo el pasado mes de junio. En el seno del mismo los países europeos acordaron transferir una serie de importes periódicos a las autoridades griegas con el objetivo de contribuir a aliviar la carga de la deuda de Grecia y posibilitar la sostenibilidad de su deuda pública en el medio plazo. Las cuantías de las transferencias mencionadas se corresponden con los beneficios derivados de la tenencia de los bonos griegos y el procedimiento de transferencia se mantendrá hasta el año 2022.

En relación con el capítulo 8, que se refiere a activos financieros, el importe para 2019 asciende a 183 millones de euros, lo que supone un incremento del 81,70 % respecto del año anterior. Este incremento se debe a que España va a acudir en 2019 a la suscripción de acciones del Grupo Banco Mundial. Por un lado, se suscribirán acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo para continuar apoyando el multilateralismo y aumentar la influencia de España en el mayor banco de desarrollo del mundo. Por otro lado, se suscribirán acciones de la Corporación Financiera Internacional para desarrollar actuaciones en los países de renta media, entre los que se encuentran los países de Latinoamérica y en los que la actividad empresarial española y de cooperación al desarrollo en España es muy activa. Ambas suscripciones tienen su origen en sendas ampliaciones de capital de las que España participa como socio comprometido con las políticas de cooperación al desarrollo contribuyendo activamente a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 30

Por lo que respecta a los cinco organismos vinculados a la Secretaría de Estado de Economía y Empresa, tan solo el Instituto Nacional de Estadística, el INE, y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia obtienen fondos del presupuesto de la secretaría. En ambos casos, los fondos presupuestados en 2019 se mantienen en un nivel similar al del año anterior pues no se ha registrado ningún gasto imprevisto o extraordinario para el nuevo ejercicio. Por tanto, más allá del refuerzo del compromiso de España con el multilateralismo, no existen cambios significativos en el presupuesto de la secretaría de Estado.

En definitiva, y para concluir, los presupuestos presentados se asientan sobre un escenario macroeconómico realista y prudente; así ha sido avalado por la AIREF y está en línea con las previsiones de los principales organismos internacionales: la Comisión Europea, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional. En líneas generales, el escenario macroeconómico refleja la positiva evolución coyuntural de la economía española en base a un crecimiento económico equilibrado y alentado por un intenso y persistente proceso de creación de empleo. Sin embargo, desde la perspectiva estructural, la economía española continúa teniendo desequilibrios que deben ser corregidos: el endeudamiento, la tasa de desempleo, la desigualdad social o un bajo nivel de productividad.

Ante esta situación, los presupuestos que se presentan se revelan como un importante instrumento a la hora de establecer en España un nuevo patrón de crecimiento económico inclusivo y sostenible, por lo que consideramos que la aprobación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado es una buena oportunidad para disponer de una economía más resistente ante futuras crisis económicas, con una mayor potencia redistributiva y, desde luego, más preparada para beneficiarse de la revolución digital.

Muchas gracias, señorías. Quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De la Cueva.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer término, por el Grupo Mixto, Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señora De la Cueva, por su presentación de estos presupuestos como secretaria de Estado de Economía y Empresa.

Usted ha ampliado algunas de las cuestiones y yo me quedo con esta reflexión final sobre todos estos problemas estructurales en los que coincidimos, como el alto endeudamiento, un mercado laboral que necesita mejorar ostensiblemente, la desigualdad social y el bajo nivel de productividad de nuestra economía. Con respecto al cuadro macroeconómico, que en términos generales cuenta con el aval generalizado de algunas instituciones, desde nuestra óptica, hay algunas cuestiones que generan una cierta incertidumbre. Ayer mismo, y yo creo que de una forma un tanto acertada, el gobernador del Banco de España, en lo que a las previsiones de crecimiento de la economía española se refiere, identificaba algunos riesgos a la baja en relación con las previsiones de crecimiento que usted de alguna forma también reconoce, aunque dice que ya están incorporadas en la propia previsión. Estos riesgos son las perspectivas de crecimiento global, la incertidumbre derivada del *brexit*, que evidentemente se acentúa a medida que avanza el tiempo, y también la evolución reciente de los últimos meses de final de año en cuanto a los precios del petróleo, así como la evolución de la inflación. Estos elementos generarían algunos riesgos a la baja en cuanto al crecimiento del 2,2% y quisiéramos saber su opinión al respecto.

Donde ha sido realmente más dura ha sido en sus previsiones en cuanto al cumplimiento del objetivo de déficit que, como he dicho en mi anterior intervención, si al final el objetivo de déficit se situara en el 1,8% lo daría por bueno. Las previsiones de ingresos son muy optimistas, lo que derivaría en que quizá los objetivos de déficit estarían en torno al 2% o al 2,1%, y esto nos generaría algo más de preocupación. En todo caso, quisiera también que nos complementara sus explicaciones en algunos aspectos. En cuanto a la evolución de la tasa de paro, usted nos ha dicho que se iban a crear 800000 puestos de trabajo y que se minoraría la reducción de la tasa de paro como consecuencia del ajuste fiscal adicional al 1,3% que se ha establecido, lo que fijaría la tasa de paro en el 14%. Nos gustaría conocer —en el caso de que se hubiera podido elaborar un presupuesto con el 1,8%, que es el que, de hecho, esta Cámara ha aprobado— sus estimaciones sobre cómo hubiese reducido la tasa de paro y a qué nivel se situaría. Yo entiendo que, obviamente, sería por debajo del 14%, pero quisiéramos saber si dispone de datos al respecto.

En relación con la situación del alto endeudamiento, yo no le voy a poner problemas a su visión optimista de esta reducción en dos años del 2,4% de la deuda pública en relación al PIB en caso de que se aprueben estos presupuestos, pero ayer —creo que también de forma acertada— el gobernador del Banco de España dejó patente que toda la reducción del déficit que se está produciendo a lo largo de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 31

últimos años y la que se produciría también en 2019 si se aprueban estos presupuestos sería esencialmente como consecuencia del ciclo, pero que no habría una reducción del déficit estructural. No lo ha habido en los últimos años y tampoco la habría durante 2019. Así se hace muy difícil poder vislumbrar una posibilidad de asumir objetivos de déficit ya no digo del 60 %, de lo que estamos a décadas, pero sí de proteger nuestras finanzas públicas ante una hipotética situación de repunte de los tipos de interés porque, efectivamente, el alto endeudamiento de la Administración pública es un problema por muchas circunstancias, si bien me ha gustado escuchar que desde su óptica también lo es por un tema de justicia intergeneracional, aspecto que también compartimos, que nos preocupa y al que hay que poner remedio. Por tanto, me gustaría conocer su opinión sobre cuándo entiende que debería empezar a reducirse este déficit estructural para combatir de forma realmente importante el alto endeudamiento de la Administración pública del Estado español.

Respecto de los otros riesgos —del mercado laboral ya hemos hablado tangencialmente—, en cuanto a la desigualdad social, sinceramente, aunque tengo muchas discrepancias en otros aspectos, entiendo que estos presupuestos sí que pueden mejorar la situación para que esta desigualdad social al menos no continúe creciendo. Me gustaría saber cuáles son desde su punto de vista las principales aportaciones que hace este presupuesto para mejorar los niveles de productividad de nuestra economía.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora De la Cueva. Tiene usted una larga carrera profesional en la Función pública y ha ocupando distintas áreas de responsabilidad en la Administración, sobre todo en el Ministerio de Economía. Usted sabe perfectamente que los presupuestos son la expresión de la política económica que un Gobierno puede poner en práctica, sobre todo en la materialización de los recursos públicos y de los compromisos políticos que además pueden ser una realidad palpable para el ciudadano. Por eso es por lo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos está muy preocupado. Ustedes están aumentando el gasto público una media de un 5,1 % y esto puede dar lugar a promesas incumplidas, puede dar lugar a recortes, puede dar lugar incluso a un cierre presupuestario y, en definitiva, puede dar lugar a una frustración. Hace unos momentos, en la anterior comparecencia, el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, señor González, decía que ellos no van a aceptar ni un solo tipo de recorte.

Quería hacerle mención, en primer lugar, a la carta que ha recibido de la Comisión Europea. Aquí los comisarios hablan de que realmente hay un riesgo, difiere realmente de lo planteado y tienen dudas sobre la estimación de la capacidad recaudatoria que hay en determinadas figuras tributarias. No voy a entrar en el tema de ingresos públicos porque no corresponde, pero sí me gustaría hacerle una primera pregunta, señora secretaria de Estado. En el caso de tener que avanzar un cierre contable porque los ingresos no soporten esa presupuestación de gastos que tiene, ¿qué partidas habría que recortar en su ministerio para ajustar ese exceso de gastos sobre ingresos? Estos Presupuestos Generales del Estado pensamos que comprometen el ritmo de creación de empleo. Ha estado usted hablando sobre todo de esas desigualdades sociales, de precariedad, pero la pregunta es la siguiente: se ha subido casi un 23 % el salario mínimo interprofesional y se espera que eso provoque entre 80000 y 150000 empleos nuevos en 2019; ustedes hacían esa planificación de 800000 puestos de trabajo en dos años. Lo han advertido así la Comisión Europea, el Banco de España y la AIREF. Eso tiene un efecto sobre todo en los jóvenes y especialmente en las personas más mayores. Entonces, ¿qué previsión tiene del efecto que pueda provocar esa subida del salario mínimo interprofesional?

En cuanto a las empresas, tenemos una encuesta de que seis de cada diez directivos españoles cree que sería conveniente volver a las urnas. Leía ahora en las noticias que la ministra Montero decía en unas declaraciones que si no había presupuestos realmente nos iríamos a elecciones y yo le quería preguntar, señora secretaria de Estado, por qué tienen esa opinión los empresarios, por qué creen los empresarios españoles que habría que volver a las urnas, por qué está suspendiendo en política económica el Gobierno. No sé si es un dato significativo, pero viendo el presupuesto de su secretaria de Estado, como nos ha dicho usted, la cifra aumenta un 21 %; especialmente aumenta un 21 % porque son compromisos que corresponden al acuerdo europeo de aportación con Grecia. Las transferencias más importantes que se mantienen en 2018 continúan constantes y mi pregunta es: ¿qué porcentaje de su presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 32

corresponde a esa política económica? ¿Tienen alguna otra propuesta que no sea realmente aumentar los impuestos?

En cuanto al tema de la deuda pública, usted lo ha comentado: estos Presupuestos Generales del Estado destinan al pago de intereses de la deuda aproximadamente un poco más de 31000 millones de euros; se redujo bastante en 2018 y ahora la reducción es mucho menor. Usted lo decía: países de nuestro entorno como Francia, que tiene la mitad de crecimiento, sin embargo está pagando la mitad de intereses que nosotros. Yo le quería insistir en una pregunta: ¿a qué atribuye esta diferencia de nuestra prima de riesgo? ¿Por qué si estamos creciendo al doble, si tenemos aproximadamente la misma deuda porcentaje de PIB que Francia, pagamos el doble?

Sinceramente, estas cuentas no son creíbles para nosotros y esto influye negativamente en la credibilidad fiscal y, por supuesto, en aumentar el pago de intereses. El Gobierno no ha traído aquí ni una sola reforma estructural. Usted nos hablaba de esos problemas que tiene con el *brexit*, con la guerra comercial entre Estados Unidos y China, que nos preocupa muchísimo, sin embargo, ahora, en este periodo de alza del ciclo y pensando que se está moderando el crecimiento económico, creo que se está dejando pasar una oportunidad especial para hacer grandes reformas estructurales.

En conclusión, estos presupuestos de 2019 presentan como logros propios medidas que realmente ya negociamos en Ciudadanos para 2017 y 2018: había ayudas para guarderías, para violencia de género, había rebajas del IRPF para mileuristas, equiparaciones salariales, etcétera. La cuestión es que nosotros demostramos que se pueden hacer unos buenos presupuestos con una agenda reformista y al tiempo se puede aumentar el gasto social. Es cierto que aquí aumenta el gasto social. Nosotros revertimos además los recortes hechos durante la crisis, pero también cumplimos con los objetivos que nos marcaba Europa en 2017 y 2018 y yo aquí, desde luego, no los veo.

Para terminar, hablaba usted de precariedad laboral, de disminuir las desigualdades, pero yo lo que veo en estos presupuestos es una posible frustración por el tema de que no van a llegar los ingresos que ustedes están previendo. Le recuerdo que nosotros hicimos esa Ley de autónomos y regulamos ese complemento salarial para jóvenes para fomentar esa formación e inserción laboral y dotamos con 500 millones la Red Cervera en investigación y desarrollo. Además estamos trabajando en una ponencia con una ley que presentó Ciudadanos y también el PDeCAT, una ley de lucha contra la morosidad para mejorar el pago que tienen sobre todo las pequeñas y medianas empresas. Es un compromiso que además aceptó el señor Sánchez, el señor presidente del Gobierno, y además llevará a establecer un régimen sancionador reduciendo los plazos de cobro. Insisto, todas estas cosas que se están haciendo y que hemos hecho en nuestro grupo parlamentario significan una exigencia por nuestra parte al Gobierno y a su secretaría de Estado para poder hacer esas reformas estructurales que necesita este país, porque es la única forma de combatir estas deficiencias que tenemos, esa precariedad laboral, esas desigualdades sociales y, además, la bajada en el crecimiento.

Ayer —y termino— el gobernador del Banco de España nos hablaba de que se está obsesionando el Gobierno con hacer políticas de demanda, se está obsesionando el Gobierno con no combatir con políticas de oferta que mejoren realmente la competitividad, disminuyan la precariedad y aumenten el empleo. Me gustaría saber qué es lo que prevé el Gobierno para combatir toda esta lacra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias.

Bienvenida, buenos días, señora De la Cueva. Como sabe, siete de cada diez empresarios quieren elecciones y diez de cada diez diputados de Ciudadanos quieren elecciones, así que a ver si le va haciendo un poco de caso a las encuestas. **(Risas)**.

Mi intervención va a ir en la misma línea de ayer porque necesariamente ustedes vienen a presentar, quizá con un grado mayor de detalle, el cuadro macro en el que se sustentan los presupuestos y ayer tuvimos la intervención del gobernador del Banco de España haciendo una valoración sobre el contexto y sobre algunas de las carencias y debilidades que aparecían en el mismo. Se centró en determinados elementos que él entendía que eran significativos y que no estaban, pero la dificultad para el debate vivo en esta Cámara hizo que él terminara con un turno de palabra y los demás no pudiéramos tratar de replicarle algunas de las afirmaciones que había hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 33

Entiendo cuál es su responsabilidad y cuáles son las presiones, pero usted tiene que entender que mi grupo parlamentario tenga un orden de preferencias en materia de política económica distinto del suyo, aunque en algunos casos concuerde. Nos sigue preocupando mucho la consolidación fiscal. Es cierto que de alguna manera ustedes invierten el peso de ese proceso de consolidación y se centran más en la recuperación de los ingresos públicos. El propio gobernador del Banco de España reconocía ayer que una de las anomalías a nivel europeo de España es su bajo nivel de recaudación en términos de ingresos públicos. Todo el mundo cree que se puede financiar un Estado del bienestar maravilloso y estupendo sin que eso tenga que ser recaudado de alguna manera, pero su presupuesto se mueve en un marco de consolidación fiscal excesivamente ortodoxo. Ya hemos bajado del 3 %, es decir, hemos superado el procedimiento de déficit excesivo y, por lo tanto, nos movemos dentro del margen tolerado por la propia Comisión Europea, si queremos movernos dentro de ese margen. Es cierto que no tenemos una ratio de deuda pública sobre el PIB muy elevada y que tampoco está muy distante de la media europea, y que evidentemente la consolidación fiscal influye por la vía del numerador en el proceso de tratar de reducir esa ratio. El problema es que, como es una ratio, hay un numerador y un denominador y muchas de las políticas de consolidación fiscal que ustedes proponen o algunas de ellas tienen impactos sobre el crecimiento. Usted ha hecho especial hincapié, y me ha llamado la atención porque lo ha expresado de forma reiterada —han sido dos o tres veces—, en que el que vayamos a un objetivo de déficit inferior al previsto va a tener repercusiones sobre el ritmo de creación de empleo, a pesar de que a mí el ritmo de creación de empleo de 800000 empleos en dos años me parece bien, porque hubo un tiempo en que se preveían 800000 empleos para cuatro años, con lo cual vamos a un ritmo que es la repera.

Cuestiones que me parecen significativas. Sigue sin producirse un cambio de modelo productivo y usted lo que hace es remarcarlo cuando señala que el peso de la demanda interna sigue siendo el principal motor de la economía española, con la posibilidad de restricción, en términos de contribución al crecimiento total por el lado de la demanda, del sector exterior. El panorama de riesgos que existe alrededor, al que usted ha hecho alusión, es significativo. También creo que hace falta —es algo que debatimos ayer— un *mix* de políticas de oferta y de demanda, sobre todo de demanda, que permitan una modificación del modelo productivo de esta economía y que vaya acompañada de un mantenimiento de los ritmos de crecimiento sobre esa economía. Por ejemplo, la subida del salario mínimo interprofesional, que pactó el Gobierno y nuestro partido, según el gobernador del Banco de España, no va a tener efectos sobre la participación de los salarios en el PIB porque el incremento de los salarios se va a traducir automáticamente en destrucción de empleo. Pero es que no solo hablamos del impacto que tiene la subida del salario mínimo interprofesional, es que no vemos subir los salarios. Y en una economía que se mueve esencialmente por la vía del consumo interno, la restricción que se produce sobre los salarios en este contexto, como consecuencia de la reforma laboral y de la pérdida de negociación de los trabajadores, provoca un riesgo de ralentización de la demanda interna por la vía del riesgo sobre el consumo. Es una opción prudente que se tenga un mayor control sobre el crecimiento.

Con relación al mercado de trabajo, usted también ha señalado el problema de la dualidad, pero es que hay muchas disfuncionalidades dentro de este mercado de trabajo además de la dualidad. Por ejemplo, nuestra tasa de actividad se encuentra muy por debajo de la media europea, y esa es una restricción de nuestro mercado de trabajo. El gobernador del Banco de España decía ayer de forma significativa: no sé si la Nairu de la economía española se encuentra entorno al 15% de la economía española, solo sé que en los últimos treinta años de la economía española más o menos de media la tasa de desempleo se ha situado por encima del 15%. Ya, pero es que el déficit público de la economía española en esos últimos treinta años tradicionalmente también ha estado entorno al 3% de media. Por tanto, tenemos unos niveles de desempleo elevados, sí, es cierto, que hay que articular políticas —usted ha hecho alusión a alguna de ellas— para incrementar la empleabilidad de determinados colectivos que son difícilmente empleables, pero si centramos toda la atención solo en otro de los graves problemas de la economía española, que ha sido de forma tradicional el déficit público, puede ser que sigamos sin enfrentar otro más de ellos que es el del desempleo.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lleva siete minutos.

El señor **MONTERO SOLER**: Termino. Hoy prometo no pasarme mucho. **(Risas)**.

Hay otra cuestión a la que usted ha aludido y que es otra de las disfunciones, y es la elevada temporalidad. Pero es que la elevada temporalidad no solo se explica por los costes de despido diferenciales entre los contratos indefinidos y los contratos temporales, sino también por el uso fraudulento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 34

que se hace de los contratos temporales. Y sobre eso no hace falta hacer grandes reformas, sino que hay que entrar al fondo de la misma.

En cualquier caso, saludamos estos presupuestos, tenemos dudas sobre el impacto que van a tener los riesgos que usted señala, porque son muchos, de muy distinta índole y algunos inciden especialmente sobre debilidades de la economía española que no se han corregido en todos estos años, y lo que hubiéramos querido y por lo que vamos a seguir empujando es por que tengan un mayor contenido social y que para eso se apruebe una senda de déficit que sea un poco más acorde con la necesidad de mantener el crecimiento de la economía española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente.

Gracias, secretaria de Estado, por la presentación. Nuestro grupo agradece que en su presentación hoy no haya venido a hablar únicamente de las cifras y de los datos del cuadro macroeconómico que afectan al presupuesto, sino que también ha explicado varias de las medidas recogidas dentro de estos presupuestos que afectarán a la evolución económica de nuestro país, algo que nosotros ya habíamos solicitado en las anteriores comparecencias de diferentes secretarios de Estado. Mi grupo también celebra que hoy usted desde el propio ministerio, y la ministra cada vez que comparece en esta Cámara, además de cifras macroeconómicas hablen de desigualdad, de que reducir la desigualdad en todas sus facetas es una de las prioridades de este ministerio de Economía. Y es que el incremento de la desigualdad en los años de recuperación es algo que siempre hemos denunciado desde nuestro grupo. Por eso, le queríamos preguntar si desde el Ministerio de Economía valoran el impacto que puede tener la reducción de desigualdad en cuanto al crecimiento económico de nuestra economía.

En cuanto al cuadro macroeconómico, como nos ha dicho y conocíamos, la cifra del crecimiento del PIB es del 2,2% para 2019, una cifra que es coherente con la fase del ciclo económico en que nos encontramos, de moderación desde el pico alcanzado en 2015 y que está en consonancia con las previsiones de diferentes organismos nacionales e internacionales. Pero esta cifra del 2,2% hay que ponerla en contexto y hay que reconocer que las cifras de crecimiento de la economía española para este año 2019 van a estar por encima de la media de la Unión Europea y por encima de economías como la de Alemania, Francia o Italia, y no creo que se pueda achacar también al Gobierno de España la desaceleración económica en estos países.

Usted ha descrito varios de los riesgos potenciales para la evolución de la economía española en este año 2019. El Grupo Socialista quiere conocer si realmente los que podrían afectar al crecimiento en este ejercicio tendrían que ver con el ámbito exterior, es decir, vendrían de fuera de nuestra economía, o si son propios de nuestro país. Para nuestro grupo es hora de que el crecimiento económico, que ya llevamos varios ejercicios experimentando, llegue a la mayoría de los ciudadanos de este país, y por esta razón son tan necesarios los presupuestos que se presentaron en esta Cámara. Unos presupuestos que incorporan 12600 millones de euros en incremento de gasto social; se destinan 6 de cada 10 euros a pensiones, dependencia, becas, lucha contra la precariedad laboral o pobreza infantil, pero también se avanza en la consolidación fiscal porque se acelera la reducción del déficit y se incorporan reformas estructurales necesarias —algunas usted ya las ha comentado— en materia de I+D+i, se mejora la inversión en infraestructuras y mejora la competitividad de nuestra economía, a lo que luego aludiré.

Usted tomó posesión como secretaria de Estado el pasado mes de junio, y además de preguntarle por la ejecución presupuestaria de las partidas de su secretaría de Estado del ejercicio 2018, queríamos saber a qué se han dedicado estos meses, aunque muchos ya lo sabemos porque nos ha tocado debatir muchas de las iniciativas legislativas impulsadas por su ministerio y que tenían que ver con la trasposición de las directivas que estaban pendientes. Le queríamos preguntar si cree que esa dejadez a la hora de trasponer esas directivas europeas por parte del Gobierno anterior afectaba también a la credibilidad internacional de nuestro país.

Ya en la presentación de los anteriores Presupuestos Generales del Estado mi grupo alertó de la posible desviación de los objetivos de déficit, como así ha sido y como usted ya nos ha comentado, y no voy entrar en ello pero sí lo voy a poner de relieve porque la desviación desde el 2,2 inicial al 2,7 es significativa, aunque parece que otros portavoces de la oposición la ven como normal y no la ponen en contexto con el debate de estos Presupuestos Generales del Estado. Como he dicho antes, le hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 35

preguntado por la ejecución de las partidas de su secretaría de Estado porque además de debatir los presupuestos creemos que hacer un seguimiento de ellos y vigilar la ejecución de los mismos es importante porque en materia económica y lo que tiene que ver con la transformación de la economía en los últimos años muchas veces han sido las partidas que se han quedado sin ejecutar para mejorar las cifras de déficit a final de año. Y hablando de reformas y de medidas necesarias para adecuar nuestra economía al presente y, sobre todo, al futuro, queríamos saber si nos podría adelantar algo más de las incorporadas en la agenda del cambio, que suponemos que se presentará en breve y que ha mencionado en su intervención.

Hoy, como ayer y previsiblemente como mañana, la oposición criticara estos presupuestos pero sin aportar ideas para mejorar las cuentas, porque no les interesa y porque no critican las partidas de gasto, porque ustedes, señores de la oposición, también son conscientes de que las partidas de gasto recogidas en estos presupuestos recuperan derechos, mejoran servicios públicos y son totalmente necesarias, aunque me temo que no lo dirán. También quiero recordarles que estos presupuestos han sido elaborados siguiendo la senda de déficit aprobada por ustedes, la que marca que debemos llegar al objetivo del 1,3 este año. Sí es verdad que quiero poner en relieve que se sigue bloqueando en la Mesa del Congreso el debate de la modificación de la Ley Presupuestaria que permitiría contar en estos presupuestos con 6200 millones de euros más, lo que ayudaría, entre otras cosas, a que la economía creciera más y a que los españoles contaran con esos 6000 millones de euros para seguir mejorando el Estado del bienestar.

También se han desacreditado los Presupuestos Generales del Estado por la vía de los ingresos, pero yo quería recordar que los ingresos planteados han sido calificados como factibles por la AIReF. Ahí está la carta recibida por parte de dos comisarios europeos, que cada uno interpretará como mejor le convenga, pero afirman que hay factibilidad y que sí que hay que hacer un seguimiento en varias cuestiones. Asimismo, yo pondría de relieve la ejecución de ingresos del año 2018, que ha sido mucho mejor que la de los años anteriores, se ha llegado casi al 99 % de ejecución respecto a unas medidas que no llegaban al 97 % en los años anteriores con desviaciones de más de 5000 millones de euros de los presupuestos de 2015, 2016 y 2017. No voy a decir yo que haya sido por la gestión de un Gobierno socialista, que también (**rumores**), pero sí es verdad que hay que poner el foco en el crecimiento nominal del PIB de 2018...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva ya siete minutos.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Un minuto y acabo.

El crecimiento nominal del PIB va a ser mayor en el año 2019 y eso va a tener un reflejo en la recaudación. Yo creo que los datos de hoy de la EPA así lo reflejan. El comportamiento del paro, de la creación de empleo en este último trimestre ha sido mejor de lo esperado y los ochocientos mil empleos planificados o presupuestados que nos ha comentado hoy la secretaria de Estado también tendrán su reflejo en la recaudación fiscal.

El Gobierno está trabajando para recuperar la confianza internacional, ya hemos comentado la trasposición de directivas, pero también a través de estos presupuestos. Se mejoran las partidas destinadas a las IFI, se recupera presencia en foros internacionales y además saldrá previsiblemente del procedimiento de déficit excesivo. Queríamos preguntarle en qué fecha se hará efectiva esta salida del procedimiento. Y esta mejora de la confianza internacional tiene su traslado, por ejemplo, en la subasta que tuvo lugar el pasado día 22 de enero, que fueron 10000 millones de euros a un plazo de más de diez años con la mayor demanda por parte de inversores institucionales y privados de un emisor en euros de toda la historia.

Para terminar, quería trasladarle las tres últimas preguntas a la secretaria de Estado y al resto de portavoces. Queríamos preguntarle qué es mejor, contar con unos presupuestos aprobados, los que se presentaron en esta Cámara hace dos semanas, o prorrogar los del año 2018; es mejor para la consolidación fiscal prorrogar los presupuestos del año 2018 o aprobar los que ha traído este Gobierno a esta Cámara; y qué es mejor sobre todo por la sociedad de este país, prorrogar los presupuestos del año 2018 o aprobar los entregados en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señor presidente, y gracias, señora secretaria de Estado, por sus respuestas. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 36

El señor **BRAVO BAENA**: Muchas gracias, presidente.

Señora secretaria de Estado, bienvenida y muchas gracias por su comparecencia. Gracias también por el enorme esfuerzo de síntesis y aclaración de la parte presupuestaria que le compete.

Cuando uno afronta cómo desarrollar su propia intervención ante la comparecencia de la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y analiza la enorme responsabilidad que atesora en torno a su secretaría de Estado, se da cuenta de lo complicado de su trabajo, tanto para usted como para la ministra, la señora Calviño, pues atendiendo a su preparación, cualidades y capacidades, entiendo que hay medidas que proyecta el Gobierno del señor Sánchez que a ustedes cuanto menos —y permítanme la expresión— les chirrían. La ministra Calviño en su comparecencia del 10 de julio decía que ustedes disponían de dos palancas, la política fiscal —estabilidad presupuestaria, deuda con respecto al PIB, reducción del déficit, inversión en I+D+i— y la regulación de los mercados. Pues bien, usted ha hablado de las variables macroeconómicas y las ha puesto todas en positivo, y yo le preguntaría lo siguiente: si todo va tan bien —crecimiento, contratación indefinida, la reducción del desempleo, el crecimiento robusto de la economía—, ¿por qué no dejamos las cosas como están?, ¿por qué no modificamos solamente aquello que falta y no modificamos todo con los riesgos que corremos? Esa sería la primera pregunta. Además, centrándonos —como decía— en la descripción de los objetivos del sector, en los mismos que ustedes recogen en sus presupuestos, dice: actuaciones de política económica y financiera. Y en el primer apartado en concreto dice: impulso de la aplicación de los principios de mejora de la regulación de la unidad de mercado. Mire, estamos de acuerdo con ustedes, la unidad de mercado es un aspecto capital para continuar la senda del crecimiento, para ser más competitivos, para mejorar la productividad, para mejorar el empleo, etcétera. Pero ante eso, ¿qué nos encontramos? Que a la primera de cambio su compañero de Gobierno, el señor Ábalos, el ministro de Fomento, se encuentra con unas dificultades, un conflicto suscitado entre el colectivo de taxistas y de VTC, y decide romper de manera unilateral ese criterio de unidad de mercado, y lo que era un delicado problema lo convierte en diecisiete problemas graves haciendo dejación de funciones y trasladando el problema a las comunidades autónomas, lo que provocará —como lo está haciendo— diversidad de criterios, diversidad de soluciones e incremento de la tensión y del conflicto, lo que compartirá con nosotros que va en contra de la responsabilidad de su secretaría de Estado, que no es otra que conseguir la mayor unidad de mercado.

En segundo lugar, entre sus responsabilidades se encuentra obtener la financiación para cubrir la necesidad de endeudamiento. Como todos sabemos, la situación actual es moderadamente optimista después de muchos esfuerzos de consolidación fiscal, lo que ha permitido que la prima de riesgo haya estado en 66 puntos, actualmente está por encima de 100, pero ha llegado a estar en 66 puntos. Como usted sabrá, las variables macroeconómicas y microeconómicas de las políticas aportadas por este Gobierno dificultan a veces la credibilidad de nuestro país, y eso lo hemos visto en los momentos más duros de la crisis proyectado sobre la prima de riesgo, que ha llegado a superar los 600 puntos. Algunos hablaban de viento de cola cuando se producía la reducción hasta los 66 puntos, pero hemos podido observar cómo la adopción de medidas inestables de políticas injustificadas en algunos Gobiernos trasladan los efectos a su prima de riesgo, y aquí es donde nos queremos centrar. Ayer tuvimos oportunidad de escuchar al gobernador del Banco de España, y frente a ese criterio positivo del que usted hablaba de las variables macroeconómicas el no opinaba lo mismo. Él nos venía a decir que, como consecuencia de sus medidas y de este presupuesto, el déficit irá al 2,2 o al 2,3, lo que sin duda tendrá un efecto directo en nuestro coste de financiación de la deuda pública, en la prima de riesgo y en elementos que, lógicamente, supondrán un mayor gasto que posiblemente ustedes no tienen presupuestados. Y le añado más, si nosotros, rebajando impuestos, hemos sido capaces de cumplir con nuestros objetivos presupuestarios, ¿por qué no seguimos en la misma línea? Si los resultados de la recaudación del año 2018 son récord con relación a los últimos años, sigamos en esa misma línea. Cuando reducimos impuestos la economía va mejor.

¿Nos podría hacer usted una valoración de cuáles cree usted que pueden ser los efectos derivados de que los Presupuestos Generales del Estado estén mal calculados del lado de los ingresos? ¿Tiene prevista alguna medida correctora en el caso de que los intereses a pagar por el Estado español se dispararan con respecto a lo presupuestado? ¿Sería usted partidaria de reducir los gastos presupuestados en el caso de que los ingresos no respondieran a las expectativas recogidas?

Si hablamos de los presupuestos de su ministerio, es verdad que sufre un incremento del 16,88%; pero usted ha apuntado que responden a un acuerdo europeo de aportación a Grecia de 113 millones; a los acuerdos con instituciones financieras multilaterales, 82 millones de euros; y al segundo dividendo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 37

compensaciones, que supone 50 millones de euros. Reducido a esto, ustedes hablan de I+D+i y, sin embargo, vemos que en el presupuesto un 39,9% de incremento se produce en infraestructuras, y apenas una subida de 212 millones en el I+D+i, cuando el partido que apoya a su Gobierno exigía más de 800 millones de euros, además de la eliminación prácticamente de algunas deducciones, como ahora analizaremos.

En cuanto al siguiente punto, entre sus misiones también viene reflejado: la mejora del clima de negocios, la revisión de los obstáculos al crecimiento empresarial y otras medidas de regulación económica. Como es conocido, en el proyecto de presupuestos para el año 2019 se recoge una batería de incrementos de impuestos que afectan directamente a las empresas, a eso que usted representa, porque su secretaría se llama de Economía y Apoyo a la Empresa; y nos da la sensación de que su Gobierno lo que hace es apoyarse en las empresas para hacer su política, que creo que es justo lo contrario de lo que deberíamos intentar conseguir. Aunque se ha explicado que estos impuestos, que ustedes plantean, solo afectan a los ricos, usted compartirá con nosotros que eso no es cierto. En el IRPF sí que podemos compartir con ustedes que se ha establecido para un tipo alto. Pero, ¡oiga!, si hablamos del impuesto a los diesel afecta a diecisiete millones de españoles; y creo que en esos diecisiete millones de españoles habrá algunos ricos, más en la clase media y bastantes en la clase baja, a los que no solamente les estamos subiendo el impuesto al diesel, sino que por ende también le subimos el IVA repercutido y, en consecuencia, también establecemos una menor renta disponible.

Si esto lo enlazamos con que usted establecía que la demanda es importantísima para el crecimiento económico, a menor renta disponible seguro que la demanda interna va a ser menor. Por lo tanto, ¿qué valoración hace su ministerio de este tipo de medidas que representan un incremento tan fuerte de impuestos, cuando la bajada de impuestos anterior no solo no ha reducido la recaudación —como decíamos—, sino que ha incrementado? Y, ¿cómo puede afectar esta subida de impuestos en el consumo interno, por ende en el empleo, por ende en la inversión y, por ende, en las proyecciones? Y hablamos de subida de salarios —que lo hablaba un compañero anteriormente—, han hablado de la subida de salarios y creo que es importante contarles que la subida de salarios puede ser por dos vías: o porque el empresario le pague más o porque le bajemos impuestos, porque al fin y al cabo lo que les importa a los españoles es cuál es su renta disponible después de impuestos. Si les bajamos los impuestos de alguna manera les estamos subiendo el suelo.

A esta subida de impuestos se le une la creación de dos impuestos nuevos: uno, el impuesto a las transacciones financieras, que el Partido Socialista lleva mucho tiempo detrás para intentar implantarlo, pero obviando los efectos negativos que su implantación ha producido en otros países, como es no conseguir la recaudación esperada, la deslocalización que ha generado; o con el impuesto sobre las tecnológicas, que nos hace tomar la delantera sobre la implantación del impuesto que todavía está en debate en la Unión Europea e incluso en la OCDE. Y eso, ¿qué provoca? Pues lo que ya hemos conocido, la no llegada de inversión, como el conocido de una empresa tecnológica, que ha derivado su inversión e implantación hacia el país vecino, Portugal, atraído por su mejor fiscalidad. Por eso, le preguntamos cuál es su valoración y cuál es su previsión en cuanto al efecto que ello puede generar sobre el conjunto de empresas que operan en España y que, de alguna manera, están bajo su responsabilidad.

Voy finalizando. En el impuesto de sociedades ustedes han establecido un tipo mínimo del 15% para las grandes empresas, lo que deja prácticamente sin efecto determinadas deducciones; deducciones de las que ustedes decían que había que potenciar, como la creación de empleo y el I+D+i. Y no solamente eso, sino que el tipo mínimo reducido del 10% que se aplica sobre aquellas empresas de nueva creación, resulta que si a las grandes les aplicamos el 60%, si aplicamos un 60% a ese 15% que tenían, les tendríamos que aplicar un 9 y no un 10. Ustedes, ante la duda, siempre para arriba. ¡No, hombre, póngalo en el 9, que un 1% para las empresas puede significar mucho!

Por todo ello, le pedimos que tenga una especial sensibilidad y que intente convencer a sus socios de Gobierno de las necesidades. Y, por último, y si me lo permite, un último detalle, para su Gobierno yo sé que Ceuta y Melilla no son muy importantes; a su ministro de Ciencia se le olvidó poner en un mapa Ceuta y Melilla, pero es que a su Gobierno actualmente, en esta medida del impuesto de sociedades, se le olvidó incluir que en Ceuta y Melilla tenemos desde el año 1415 beneficios fiscales, pero en concreto en el impuesto de sociedades la tributación al 50%. Si hablamos de un tipo mínimo, no creo que el Gobierno del Partido Socialista lo que quiera es que en Ceuta se pague el doble de lo que se paga en el resto del territorio nacional. Con lo cual, le pediría, por favor, que traslade, que seguro que usted tendrá más suerte que yo, esta reivindicación.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo.

A continuación, tiene la palabra la señora De la Cueva para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA** (De la Cueva Fernández): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar contestar todas las preguntas en estos veinte minutos que tengo. Respecto a lo que planteaba el señor Bel, en primer lugar, yo creo que efectivamente coincidimos en la necesidad de abordar cuestiones estructurales, en la preocupación por la desigualdad. Como bien señalaba, el cuadro macro tiene el aval de la AIReF y es cierto que, como han señalado otros grupos, los riesgos fundamentales en este momento para la economía española vienen del entorno internacional, lo cual yo creo que es una buena noticia, nos obliga a estar vigilantes, pero tenemos que ir viendo cómo evoluciona la economía internacional.

Desde luego, el análisis que se hace del ajuste estructural, las medidas que supone crear nuevos impuestos, las medidas que suponen ir hacia una fiscalidad más progresiva, son medidas que no dependen solamente del ingreso de ciclo que están tomando una medida activa. Cuando se cambian las cotizaciones a la Seguridad Social, cuando se toman decisiones que afectan a cómo se establecen de forma estructural los ingresos, no se está fiando a no hacer nada y simplemente ver los ingresos de ciclo, que es uno de los principales problemas que tiene ahora la economía española.

Con respecto a la productividad, coincido y lo han señalado varios grupos, con que es uno de los retos pendientes de la economía española. Desde luego, la necesidad de abordar medidas que mejoren la productividad es esencial. El presupuesto —como he señalado— incluye un incremento muy sustancial de la inversión en I+D+i, pero desde luego la mejora de la productividad en el país se llevará de la mano de reformas estructurales, que en los últimos años no se han abordado. Yo creo que es una de las cuestiones relevantes; cuanto antes el diputado popular planteaba por qué no dejarlo como está, le tengo que decir que es que si lo dejamos como está es como estamos ahora, y tenemos un diagnóstico en el que la economía española, tras años de no abordar reformas estructurales y tras años de fiar solamente al ciclo, pues el ciclo lo que hace es que la situación mejore cuando hay buenos ingresos, cuando estamos en una situación buena del ciclo, pero cuando viene el cambio de ciclo el efecto sobre la economía española es un desastre y es diferencial respecto a lo que sucede en otros países.

Y no lo podemos dejar como está porque dejarlo como está supone un incremento de la desigualdad brutal. Cuando se ve lo que pasó en España los últimos años del ciclo, incluso en los años buenos, cómo ha evolucionado el índice de Gini en España y en la Unión Europea, se ve que el incremento de la desigualdad en España ha sido enorme, muy diferente del de otros países. Y no lo podemos dejar como está porque el mercado laboral español, aparte de la dualidad, como han señalado varios grupos, tiene un problema de temporalidad, tiene un problema de fraude en la contratación temporal, tiene un problema de funcionamiento claro, de ajuste, de oferta y demanda que habrá que abordar. Los Gobiernos están para actuar y no podemos dejar las cosas como están; tenemos que abordarlo con reformas estructurales.

La apuesta por la productividad y la necesidad de mejorar la competitividad es clara, coincido con lo que decía y, desde luego, el avance en la reducción de la deuda y de la carga de la deuda. Las medidas tributarias nuevas están diseñadas con ese fin; con el fin de pensar qué es lo que España necesita en el siglo XXI para financiar un Estado de bienestar que queremos mantener; y no podemos dejar que el Estado de bienestar dependa de que tengamos una mejor situación de ciclo, y entonces se pueden cubrir las necesidades, y cuando vienen mal dadas no se pueda y haya que introducir recortes que luego tienen efecto sobre las personas, sobre sus cuidados y sobre nuestro ciudadanos.

Ciudadanos creo recordar que hacía alguna referencia a la carta de la Comisión Europea; la carta lo que hace es confirmar que la Comisión tiene toda la información que tiene que tener sobre el plan presupuestario. Yo creo que esto es una buena noticia; la comunicación con la Comisión es permanente, fluida y entienden perfectamente el plan presupuestario que se está presentando.

Respecto al salario mínimo, que también citaba, yo creo que en esto quizá hay que recordar algunos datos que a veces no tenemos en la cabeza, y es la diferencia que hay en España respecto a otros países entre el salario mínimo y el salario medio, o la diferencia entre la productividad en España y otros países y la evolución del salario mínimo. Resulta que tenemos una productividad española que se sitúa en la media de la Unión Europea, en algo más del por ciento, y el salario mínimo en el 65,95 %. En este ejercicio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 39

lo que hemos hecho ha sido ajustarnos y acercarnos a lo que sucede en la media de otros países y reducir ese ajuste, situarnos en la media de países como Francia o Bélgica.

La valoración de cómo ven las empresas, cuál es la confianza y la credibilidad en la economía, los datos que hemos conocido esta mañana de la encuesta de población activa y de creación de empleo son muy significativos. Las empresas están creando empleo a un ritmo mayor que el crecimiento de la economía, se ha reducido la tasa de paro en un 12% en términos interanuales, la reducción de la tasa de paro del 16,5% al 14,40 que hemos conocido hoy, es decir, más de 2 puntos en el año 2018, muestra que las empresas siguen creando empleo, trabajan y confían en la economía española. De hecho las empresas son quienes —como he señalado— crean la mayoría del empleo, de los 566000 —si no recuerdo mal— cuatrocientos treinta y pico mil se han creado en el sector privado, que representa a las empresas que confían en que van a poder seguir trabajando. Por tanto, más allá de la percepción, hay que ver cómo funciona la realidad y cuáles son los datos que estamos teniendo sobre el funcionamiento de las empresas.

Preguntaban también respecto a la prima de riesgo y la financiación; en esto es importante ver dónde estamos. La prima de riesgo con la que acaba el año es la misma que teníamos el año pasado y hemos mantenido unos niveles razonables. La economía francesa no tiene algunos de los problemas estructurales que tiene la economía española, por eso hay que abordar los problemas estructurales que tiene España, por eso no podemos seguir sin hacer nada, y por eso hay que abordar una agenda de reformas, que es la agenda del cambio. Pero lo que estamos viendo también es que desde el punto de vista de credibilidad no solamente de las empresas sino de los inversores, los datos son los que son, y lo que estamos viendo es cuál es la demanda del Tesoro, cómo el Tesoro ha conseguido colocar todas las subastas en los últimos meses, la última, como señalaba el señor Palacín, ha sido absolutamente récord, es el emisor público récord en toda la Unión Europea desde la creación del euro en demanda. Esto quiere decir que los inversores internacionales confían en la economía española y confían en nuestro crecimiento, lo cual es muy importante. Y para que pueda seguir confiando lo que tenemos que hacer es seguir con una consolidación fiscal, seguir haciendo reformas estructurales y seguir reduciendo las desigualdades, porque un país que no reduce las desigualdades no es sostenible a largo plazo. Este, que es un tema que no estaba en la agenda hace unos años, ahora claramente, y afortunadamente, parece ser una verdad asumida: hay que abordar la reducción de las desigualdades.

Varios diputados preguntaban por las reformas estructurales, por la agenda del cambio, se anunciarán en los próximos días. Como se ha venido señalando, en la agenda lo que se hace es un diagnóstico de cuál es la situación de la economía española, cuáles son las debilidades, cómo ha evolucionado la desigualdad, cómo ha evolucionado el mercado de trabajo, y se abordan medidas en distintos ámbitos, medidas para mejorar la formación y el capital humano. Para que mejore la productividad de un país y la competitividad hay que mejorar la formación, hay que invertir en formación, y este es un tema pendiente que desde luego hay que abordar. Hay que abordar la transición ecológica, en el que no se ha hecho nada en muchos años pero que es una realidad; tenemos que tener un país más competitivo que aborde el futuro de la transición ecológica e invierta en estos temas. Hay que abordar la inversión en ciencia, cambiar muchas cuestiones en la formación universitaria, en la inversión en digital; hay que cambiar el funcionamiento en algunos aspectos del mercado laboral, hay que mejorar el funcionamiento de la Administración. De esta forma, la agenda lo que hace es abordar las reformas estructurales que el país necesita para tener a largo plazo un crecimiento más sostenible y más justo.

Planteaba el señor Montero alguna cuestión respecto a la estabilidad fiscal. Es cierto que la consolidación fiscal que estamos planteando es muy exigente, desde luego es la más exigente de todos los países de la Unión Europea porque supone pasar de un déficit del 2,7 —no era el 2,2 como decía el señor Palacín— al 1,3. Nosotros hubiéramos preferido, como bien sabe, quedarnos en el 1,8 porque nos parece que era más razonable para la economía española y tenía efectos menos distorsionantes en el funcionamiento de la economía, pero finalmente como el Parlamento no ha conseguido avanzar, hemos tenido que hacer un ajuste al 1,3. Este ajuste del 1,3 lo que hemos hecho ha sido diseñarlo de la manera más razonable posible, con la creación de nuevos impuestos y con una reforma en la fiscalidad progresiva que permita avanzar, y con medidas que luchen contra la desigualdad, que es al final un tema esencial.

El proceso de creación de empleo entendemos que va a seguir siendo significativo, como bien señalaba. La demanda interna desde luego es el motor del crecimiento, creo que está bien que el crecimiento de las inversiones sea potente, que se recupere en unos años; que siga creciendo la formación bruta de capital y la inversión en torno al 5 o 4,5% es un buen signo de fortaleza de la economía y permite mantener el funcionamiento y crear empleo, que es de lo que se trata. Al final el asunto es pasar de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 40

modelo de crecimiento en el que solamente había que crecer a un modelo de crecimiento en el que queremos ver cómo crecemos y cómo afecta esto a los ciudadanos, y tenemos que hacer reformas estructurales que consigan que crezcamos de forma más sostenida, e incluir medidas para avanzar en la reducción de las desigualdades, de forma que el presupuesto en este sentido creo que es muy diferente a lo que han sido los presupuestos de años anteriores. Coincido en que en el mercado de trabajo hay muchos problemas más allá de la dualidad, mi objetivo era señalar la dualidad hoy, pero es evidente, como bien se indica, el tema de la tasa de ocupación y el inadecuado uso de los contratos temporales. Digamos que la mera creación de empleo no ha resuelto los problemas del mercado de trabajo, creo que es un diagnóstico en el que coincidimos prácticamente todos y hay que abordar medidas en esa dirección.

Planteaba también el señor Palacín alguna pregunta respecto al grado de ejecución del presupuesto. En el ámbito de la secretaría de Estado la ejecución es del 98,9%, no tenemos un problema de no ejecución. Algún diputado ha preguntado también —no recuerdo quién— si los cambios en las medidas que incluíamos en el presupuesto de la secretaría de Estado se debían a acuerdos internacionales, como si esto fuera digamos una obviedad, y yo quiero resaltar que esto no es una obviedad. En los últimos años había acuerdos de contribución de España a instituciones financieras multilaterales sistemáticamente incumplidos en los presupuestos anteriores, de forma que lo que estamos haciendo es recuperar el ejercicio de cumplir con nuestros compromisos internacionales. Cuando se dice en el Banco Mundial o en el Banco Africano que se van a hacer aportaciones se hacen las aportaciones; estamos recuperando el calendario, digamos, y comprometiéndonos a ir a las aportaciones de capital que este año se van a sacar por parte del grupo Banco Mundial.

Me preguntaba también el señor Palacín por la actividad del ministerio. Creo que lo más destacado en los últimos meses y lo que desde luego a mí me resultó más sorprendente es el tema de las directivas comunitarias. Cuando llegamos al ministerio en el mes de julio en la mesa de Economía había más de una docena de directivas comunitarias sin trasponer y en las que el plazo estaba superado. Esta es una cosa que no nos podemos permitir. Alguna vez preguntaba como funcionaria sobre cómo se producía esto y me decían que había un equilibrio parlamentario complicado. Me parece llamativo. Lo que hemos conseguido en estos meses es concentrar todos nuestros esfuerzos en sacar adelante la trasposición de directivas. Algunas tenían —tienen— amenaza de multa diaria de más de 100000 euros y creo que este país, hablando de presupuestos, no se puede permitir gastar 100000 euros diarios en multas por no haber traspuesto a tiempo directivas comunitarias, que en algunos casos están desde 2013, 2014 o 2015, es decir, muchísimo retraso. De forma que el ejercicio inicial en el que nos hemos concentrado en la secretaría de Estado, en el Tesoro, ha sido en la trasposición de directivas. Estas directivas son importantes no porque haya que cumplir con la normativa comunitaria sino porque dan seguridad jurídica, porque nuestros bancos, nuestros inversores, cuando tienen un esquema jurídico que no está traspuesto están en peores condiciones que el resto de países europeos y que el resto de sus competidores; y porque las directivas afectan a temas tan relevantes como el blanqueo de capitales —tardar en trasponer una directiva de blanqueo de capitales es llamativo—, los derechos de los consumidores, la protección de los inversores. Digamos que son cuestiones muy concretas que afectan a los ciudadanos, que afectan a los inversores, y por tanto, nuestra prioridad ha sido concentrar los recursos humanos en ponernos al día en la trasposición de directivas, que han sido, como digo, muy variadas, pero afortunadamente el ejercicio en el Parlamento ha sido productivo, hemos tenido un gran apoyo y hemos avanzado muchísimo. Creo que de esa trece o catorce directivas hay ya nueve traspuestas y estamos finalizando algunas otras.

El resto del trabajo del ministerio se ha concentrado en la coordinación de la política económica. Como saben, la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos —que antes estaba en Moncloa y tenía un enfoque más de Presidencia del Gobierno, más político— está en el Ministerio de Economía y Empresa, y lo preside la ministra Calviño. En esa comisión delegada, en primer lugar, se han incorporado ministerios que creemos que tienen que ver con los asuntos económicos y que no estaban —como el Ministerio de Educación o el Ministerio de Ciencia e Innovación— y se ha coordinado el programa de reformas que se va a presentar próximamente y en el que hemos estado trabajando intensamente.

Respecto a lo que planteaba el diputado del Partido Popular de que no se puede dejar como está, yo creo que ya he contestado. Se ha referido también a algunas cuestiones sobre credibilidad. La evolución de la inversión, la evolución de la demanda de Tesoro y la situación de la prima de riesgo coinciden en que estamos con un crecimiento sólido. Se prevé que España crezca en 2019 a un 2,2, que sigue siendo una tasa de crecimiento muy relevante. Es muy superior a la de todos los países de la zona euro. Es importante destacar que cuando el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea han revisado en las últimas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 41

semanas las tasas de crecimiento de la economía mundial no han revisado la de la economía española; la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional han revisado las tasas de crecimiento de las principales economías de la zona euro pero no la de la española, y eso es relevante.

Respecto al diseño de la fiscalidad, es importante definir cómo vamos a querer financiar en el futuro el Estado del bienestar. Se ha diseñado un modelo de fiscalidad más progresivo, se ha avanzado en el modelo de fiscalidad verde. Hacía referencia al impuesto al diésel, y el impuesto al gasóleo aumenta en 3,8 céntimos por litro, lo que para un conductor medio supone unos 3,5 euros al mes y se excluye a los profesionales del transporte, lo cual creo que es importante. Por otra parte, el incremento se destinará a la renovación del parque automovilístico, por lo que se ha diseñado de manera adecuada.

Para finalizar, es esencial pensar qué es lo que queremos hacer con el futuro de las finanzas de nuestro país. Pensamos que la economía española tiene que apostar necesariamente por la sostenibilidad de las cuentas públicas. Eso es lo que hemos hecho con la gestión del presupuesto de 2018, ajustarnos estrictamente a lo que se había previsto. No hemos hecho desviaciones desde julio, que se estimó en 2,7, y acabaremos el año en 2,7 —creo que es una gestión razonable de las finanzas públicas—, pero necesitamos un ajuste estructural. Tenemos que ver cómo queremos diseñar el futuro de la imposición, en qué queremos invertir, cómo queremos abordar la desigualdad y, desde luego, hay que aprovechar el momento del ciclo y el crecimiento que tenemos para abordar las reformas estructurales que el país necesita y que no se han abordado en los últimos años, con la teoría de mantener el ciclo.

El resumen —por abordar lo que hemos dicho en toda la comparecencia— sería que este presupuesto supone un gran ajuste fiscal y que la alternativa respecto al presupuesto anterior, al de 2018, nos ha situado en un 2,7% de déficit. Desde el punto de vista de la desigualdad, de prioridades de la población y de en qué estamos poniendo el foco, claramente es mejor una situación con presupuesto que sin presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De la Cueva.

A continuación —porque vamos con retraso—, interviene ya el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, don José Luis Escrivá. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia).**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF (ESCRIVÁ BELMONTE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/002214); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002173); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001944) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002267).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Buenas tardes.

Interviene el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, el señor Escrivá. Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIREF** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, presidente.

Señorías, en el día de hoy la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal está difundiendo dos informes preceptivos según su ley orgánica, el informe sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado y a su vez del conjunto de administraciones públicas, a través de sus líneas fundamentales y proyectos de presupuestos, y también el informe sobre la evaluación del cuadro macroeconómico del Gobierno, que ya se anticipó en el momento de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado.

Les voy a contar la síntesis de esos dos informes que aprobamos ayer y se divulgan hoy, en coincidencia con mi comparecencia. Empezaré por la parte que hace referencia al cuadro macroeconómico. Una breve referencia metodológica de cómo hemos realizado estos informes. El punto de partida en este año, dado el calendario particular que tenemos, es el informe que hicimos sobre el plan presupuestario del mes de octubre, y a partir de lo que ya analizamos muy en detalle en el mes de octubre, hemos ido incorporando la información adicional. En el caso de la información macro, todos los datos que han ido llegando desde el mes de octubre para acá se han ido procesando e incorporando a la evaluación del cuadro macro y, después, también se han revisado los supuestos externos. Esto nos ha llevado a una revaloración del cuadro macroeconómico del Gobierno que se ha presentado ahora con algunos ajustes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 42

y consideramos que es un conjunto de proyecciones macroeconómicas prudentes. Están en el lado prudente, las hemos avalado. De hecho, el escenario central de crecimiento de la AIReF —aunque la política fiscal subyacente no es exactamente la misma, y me referiré a ello más adelante—, el cuadro macroeconómico de la AIReF es algo superior en términos de crecimiento económico en el promedio del año 2019. Análogamente, hemos evaluado el escenario fiscal de los presupuestos, hemos incorporado la nueva información, hemos tenido en cuenta en los Presupuestos Generales del Estado algunos elementos que no estaban en el plan presupuestario. Con todo ello, hemos reevaluado el impacto de medidas y hemos concluido lo siguiente. Primero, confirmamos que, con toda seguridad, el déficit del año 2018 será del 2,7% del PIB y consideramos que el objetivo del 1,3% que incorporan los presupuestos para el conjunto de administraciones públicas es un objetivo improbable. De hecho, nosotros hemos revisado, respecto a lo que teníamos en el plan presupuestario en nuestro escenario central, unas tres décimas arriba la proyección de déficit público.

Vamos a empezar muy rápidamente con la parte macroeconómica. **(Apoya su intervención con un powerpoint)**. Constatamos que los datos que están llegando durante el cierre del año pasado y este primer mes del año están siendo positivos. Este es el gráfico que utilizamos para ver si los nuevos datos aceleran o desaceleran el crecimiento económico. Los últimos datos son mejores de lo que nosotros esperábamos —y yo creo que, en general, también los analistas—, con lo cual tenemos un cierto sostenimiento de crecimiento alto, como se ha puesto de manifiesto hoy y lo ha validado el dato de la EPA, que es un indicador siempre *ex post*.

Después, conviene mirar el perfil trimestral de partida que subyace al cuadro macro. En este gráfico tenemos —esto nos sirve un poco de control de robustez— la proyección del Gobierno, trimestre a trimestre, en tasa interanual, que es la línea roja. Esa es la proyección de la AIReF. Ahí se ve que nosotros pensamos que el crecimiento puede ser algo superior a lo que plantea el Gobierno y con un perfil de desaceleración más suave. Es muy importante lo que ha pasado con todos los supuestos. Aquí conviene tomar como referencia lo que decíamos en octubre respecto al precio del petróleo, que era —lo vamos a ir viendo en este gráfico— un precio del petróleo en torno a 75. El Gobierno ha planteado una hipótesis prudente en torno a 65, pero realmente los futuros, como vemos en este gráfico de aquí, están incluso por debajo de 60. Hemos tenido una sorpresa positiva que va a impactar en la renta disponible de las familias de una forma significativa. Las elasticidades del movimiento del precio del petróleo son significativas sobre la renta disponible y esto se va a producir. Esta es una de las razones de que en este momento la proyección macroeconómica se mantenga relativamente alta. Ha pasado lo mismo con los tipos de interés. Los tipos de interés que se proyectaban en octubre eran más altos. En el mercado que descuenta tipos de interés hacia delante, la curva implícita de tipos de interés, como vemos aquí, para el tipo a corto, está más baja —se puede ver en la transparencia— de lo que se esperaba y de lo que está en los presupuestos, y análogamente lo podemos ver en el tipo a largo, que probablemente sea un tipo de referencia más importante. Ha habido una revisión a la baja de los tipos de interés respecto a lo que pensábamos en presupuestos.

Respecto al crecimiento del comercio mundial, que es fundamental en la determinación de las exportaciones, es verdad que se ha producido una cierta desaceleración, pero también hay que tener en cuenta —lo intento reflejar en ese gráfico— que estábamos en niveles absolutamente máximos, con crecimientos a principios de 2018 de en torno al 5% del crecimiento mundial. De hecho, se ha producido una cierta convergencia hacia los niveles medios de los últimos quince años de un crecimiento del comercio mundial en torno al 4%. Esto es importante porque a veces se enfatiza mucho la desaceleración del entorno exterior, pero partimos de un nivel muy alto que hay que tener en cuenta a la hora de evaluar el cuadro macroeconómico. En ocasiones —me gustaría enfatizar esto al ver la parte del escenario de riesgo— tiende a confundirse un escenario de riesgo con un escenario central. Los organismos internacionales nos alertan de posibles riesgos que pueden tener un impacto significativo sobre, por ejemplo, el comercio asociado a determinadas negociaciones comerciales con China o Estados Unidos o al tema del *brexit* o a otros fenómenos. Esto no quiere decir que eso lo incorporen en su escenario central, sino que alertan de que es un escenario de cola que, de materializarse, puede tener un impacto significativo. Esto es importante —lo pongo de manifiesto en este gráfico— porque esta es la revisión de un promedio de organismos internacionales de la proyección respecto al crecimiento en el área del euro entre lo que decían en octubre y lo que dicen ahora. La revisión es de dos o tres décimas en los dos años. Es una revisión significativa pero relativamente modesta. Lo que podría ocurrir adicionalmente, si se produce una desaceleración mayor, no lo han interiorizado en su escenario central y, por tanto, tampoco alimenta los modelos que nosotros utilizamos. Conviene tener esto en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 43

Sobre el *brexít* como escenario de riesgo, me gustaría destacar —yo creo que eso lo vemos ahí, hemos utilizado el promedio de todas las estimaciones que nos han parecido relevantes— que el impacto de materializarse un *brexít* duro en el Reino Unido es muy fuerte —lo ven ahí—, cuatro puntos de caída en una década. Pero vemos que el impacto, la enorme asimetría que tendría en el resto de los países de la Unión Europea, es relativamente modesto. Y si vemos en la parte baja del gráfico el desglose entre países, podemos observar que nosotros estamos en la parte relativamente mediana de esa distribución. Luego no es algo que sea tan preocupante. A mí me preocupa mucho más lo que pueda venir de Italia, porque hemos tenido contagios significativos en el pasado asociados a los mercados financieros. En Italia se ha producido una revisión de crecimiento, eso sí, mucho mayor que en otros países de la Unión. En este momento el Fondo Monetario Internacional está apuntando al 0,6% de crecimiento en el año 2019, y eso, unido a una evolución del déficit público, donde hay una falta de credibilidad de los objetivos y las metas planteadas, genera una combinación muy preocupante. De hecho —lo podemos ver aquí en el gráfico—, la prima de riesgo de Italia está en niveles muy altos, sostenidamente muy altos, y es muy preocupante. La prima de riesgo de los bancos italianos —la aproximamos por un promedio de unos cuantos bancos— tiene una evolución en paralelo, con lo cual el mercado está poniendo en un precio muy significativo la retroalimentación entre riesgo bancario y riesgo soberano en el caso italiano. Afortunadamente, como ven en el gráfico de abajo, en España no se está producido por ahora ningún contagio, pero yo creo que este es un elemento que hay que seguir intensamente. En esta última transparencia —termino la parte macro— pueden ver la evaluación de cada uno de los componentes de la demanda y los determinantes que a nosotros nos parecen relevantes para haber valorado como razonable e incluso prudente el cuadro macro que presenta el Gobierno.

Con este paso, si les parece, al escenario fiscal. Voy hacer un enfoque de abajo a arriba. Yo creo que es conveniente, dada la complejidad que tienen las administraciones públicas españolas y dado que nosotros hemos estado evaluando durante los últimos meses los presupuestos de cada una de las administraciones territoriales, de las diecisiete comunidades autónomas y de los principales ayuntamientos y ahora también, por ejemplo, de las diputaciones forales, que hemos incorporado a nuestro análisis individualizado. Podemos ir de abajo a arriba, después de arriba a abajo y hacer el contraste de robustez entre los dos enfoques. Por tanto, si les parece, voy a empezar con las corporaciones locales para completar toda la fotografía. Este gráfico, que voy a utilizar constantemente en la presentación, representa en primera instancia el déficit público de cada uno de los subsectores de 2016, de 2017 y el cierre estimado por nosotros de 2018. A partir de ahí, el gráfico se extiende y hace una proyección en forma de *fan chart*, de distribución de probabilidad, que es como nosotros evaluamos necesariamente hacia adelante, y con las etiquetas que pueden ver ahí de cómo evaluamos cada uno de los objetivos. Como verán, para las corporaciones locales nuestra proyección central, con esa distribución, es que lo más probable es un superávit, otra vez más, en el año 2019, similar al de 2018, en torno a medio punto del PIB. Y esto, ¿por qué? Porque ha habido dudas en algún momento de que el superávit de las corporaciones locales podría declinar. Nosotros insistimos en que es tan estructural que, pase lo que pase, termina emergiendo todos los años.

Aquí la gran incongruencia que se plantea —que yo planteo constantemente y no pasa nada— es que los ayuntamientos tienen este superávit recurrentemente, año tras año —en el año 2019 ocurrirá igual—, que el Estado les da unos 20000 millones de euros de financiación y que, de esos 20000, ellos ponen 7000 en el banco. Cuando uno mira el conjunto de las administraciones públicas año tras año, podría sorprenderse. Alguien podría pensar que habría que hacer algo sobre esta cuestión. El caso es que ya pensamos que en el año 2019 tendremos depósitos por encima de 30000 millones. Se van acumulando. El Estado les da 20000, guardan en la hucha 7000, así año tras año, y así vamos acumulando un superávit de depósitos de los ayuntamientos sin que pase nada.

La otra cuestión que también es relevante en el caso de los ayuntamientos es el tema de las inversiones financieramente sostenibles y su posible deducibilidad de la regla de gasto. Aquí cuento un poco la historia. La realidad es que, por distintas razones, esto termina siendo poco relevante desde el punto de vista del superávit. También explico ahí, para quien esté interesado, por qué ocurre esto.

Voy a pasar a las corporaciones locales. Nuestra estimación es que el déficit agregado será de cuatro décimas del PIB y pensamos que en el año 2019 vamos a estar muy cerca. Nosotros estamos en el 1,6% de déficit, el objetivo está en el —1%, estamos muy cerca del objetivo. Si alguien tiene curiosidad, en esa distribución de probabilidad, ese triángulo es lo que las comunidades autónomas nos han dicho a nosotros que espera cada una de ellas, según sus presupuestos o líneas fundamentales de presupuestos. Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 44

agregadamente es un subsector donde, como vemos, los problemas agudos del pasado ya se han superado. Conviene aclarar también que, como resultado de los ajustes que se han hecho finalmente, el cambio del sistema de información del IVA será neutral para las comunidades autónomas. De hecho, en esa transparencia ponemos abajo los cálculos que hemos hecho nosotros y prácticamente coinciden los recursos del sistema que van a terminar acudiendo y los que hubieran acudido si no hubiéramos tenido todas estas modificaciones, para arriba y para abajo, en el calendario del IVA.

La siguiente imagen es el mapa típico de las comunidades autónomas, para quien esté interesado, en 2018 y 2019, con los distintos colores que plantean nuestra expectativa de cumplimiento de los objetivos, en este caso de estabilidad, para cada una de las comunidades autónomas. Conviene aclarar de todas formas que, aunque es verdad que las comunidades autónomas han dejado de ser un problema agregado desde el punto de vista del déficit, internamente hay diferencias significativas. Este gráfico plantea, primero, el rango de comunidades autónomas entre la que está más y menos distanciada del objetivo. Estas cajitas de color amarillo reflejan la desviación del objetivo que, como vemos, fue muy alto hasta el año 2015 y cómo a partir de ese año prácticamente nos hemos ido acercando a un cumplimiento del objetivo —el color verde quiere decir que las comunidades autónomas han cumplido el objetivo—, pero si miramos la línea vertical veremos que seguimos teniendo un problema en algunas comunidades autónomas. Las comunidades autónomas se van pareciendo más a los ayuntamientos. En su conjunto, tienen una situación que cada vez se acerca más al equilibrio presupuestario y algunas están ya en superávit, pero hay otras pocas que tienen situaciones todavía complicadas, y eso hace que el rango entre las mejores y peores que aparece en ese gráfico siga siendo muy amplio. Este es un tema sobre el que también hay que reflexionar y sobre el que está pendiente, por ejemplo, algo que se sigue posponiendo, que es la reforma del sistema de financiación autonómica. Pasan los años y este tema no se aborda.

Pasamos a la Seguridad Social, si les parece. Los fondos de la Seguridad Social, estamos en contabilidad nacional, cerrarán este año con un déficit de un 1,5%. Como ven ahí, nuestra proyección del *fan chart* no es muy ancha porque la Seguridad Social se predice bastante bien respecto a otros sectores, tanto en ingresos como en gastos. Hay menos incertidumbre que en otros subsectores; como ven, el *fan chart* es más pequeño. Vemos que nuestra previsión para el año 2019 es otra vez de un 1,5%. El objetivo del 0,9 es altamente improbable, está fuera completamente de rangos. La realidad es que esto ocurre al mismo tiempo que las previsiones de ingresos y gastos de la Seguridad Social, agregadamente, son razonables. ¿Qué está pasando? Vamos a ver la parte de ingresos y por qué es razonable. Aquí tenemos la proyección de cotizaciones sociales, esa es nuestra proyección central y esta otra es la del Gobierno; ven ustedes que hay una diferencia de una décima en porcentaje del PIB, y explicaré por qué. Fundamentalmente, por la valoración de las nuevas medidas, no por la parte macro, por el escenario macroeconómico. La proyección que hace la Seguridad Social de las cotizaciones sociales asociadas al empleo y a la evolución de salarios es razonable. El problema está en las medidas. En este gráfico ven las nuevas medidas de impacto, en la primera columna aparece la estimación del Gobierno en el plan presupuestario, que era de 1500 millones; después, aparece nuestra estimación, con la información complementaria que recibimos del Gobierno, por ejemplo, sobre bases mínimas de cotización, lo que nos aportaron documentalmente en ese momento. Nuestra estimación estaba en 2600. El Gobierno ahora, en los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social, está hablando prácticamente de 3000 millones de ingresos y nosotros estamos aproximadamente en 2300. Hay una diferencia de unos 700 millones entre la estimación de la Seguridad Social y la nuestra sobre el impacto de las nuevas medidas. Como pueden ver, ahí aparece —no voy a entrar en los detalles, pero si alguien quiere, luego puedo entrar— la fuente de diferenciación que, fundamentalmente, está en las bases mínimas del régimen general, donde tenemos una discrepancia significativa con el Gobierno, no en el resto de los componentes en este momento.

Esos 700 millones es, básicamente, lo que explica nuestra desviación y que la podemos ver aquí. Conviene aclarar que históricamente la Seguridad Social ha tenido unas desviaciones respecto a lo que había en su previsión presupuestaria extraordinarias. En el promedio de 2008-2016 ha sido de casi medio punto del PIB la desviación entre ingresos presupuestados y ejecutados. Se corrigió significativamente a partir de 2017, prácticamente fue equilibrado en 2018 y, por esta estimación de medidas, pensamos que hay una diferencia de dos décimas en el año 2019. ¿Dónde está el problema? El problema está, como voy a explicar más adelante, en los ajustes de contabilidad nacional. Por el lado de los gastos, la proyección de la Seguridad Social es muy parecida a la nuestra. En este gráfico aparece descompuesto, que me parece interesante, desde el año 2014 por componentes. Tenemos el impacto que tiene el aumento del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 45

número de pensiones que hay que pagar; el efecto sustitución, es decir, la pensión que se retira por personas que fallecen con respecto a las nuevas pensiones que entran, que es el segundo efecto de la barra; el tercero es el efecto revalorización y aquí ya empezamos a ver diferencias importantes en 2018 y 2019, y, finalmente, las nuevas medidas adicionales que ha introducido el Gobierno en pensiones de viudedad y en compensación de la revalorización de 2018, una décima más, con lo cual nos vamos a un crecimiento en pensiones del 5,5% este año, aproximadamente, por encima de la del año pasado. Aquí está la descomposición de efectos. Todo esto está razonablemente bien estimado por la Seguridad Social y es coherente. Cuando uno mira el presupuesto de ingresos y gastos de la Seguridad Social ve que está en torno al 1,5%.

El problema está en otro sitio y lo vemos aquí. En este gráfico, que lo voy a repetir para el Estado, vemos los ajustes de contabilidad nacional. Recordemos que, por un lado, está la contabilidad presupuestaria y, por otro lado, está la contabilidad nacional. Las dos se vinculan por unos ajustes de contabilidad nacional. Hasta el año 2016 el Gobierno anunciaba en sus presupuestos cuáles eran sus ajustes de contabilidad nacional, lo que nos permitía a nosotros y a todos reconciliar una cosa con la otra. ¿Qué hacían los Gobiernos, de distinto signo, hasta el año 2016? Normalmente, como en España hay tendencia a no cumplir y a poner objetivos demasiado ambiciosos que uno no cumple, inflaba los ingresos; los ingresos estaban muy inflados en Seguridad Social y en el Estado. A partir de 2017 —en 2017, 2018 e incluso en 2019— hay un cambio de comportamiento significativo, los ingresos pasan a ser mucho más realistas, pero, dado que el problema de irrealismo de los objetivos y de falta de ambición para cumplir sigue existiendo, a partir del 2017 el Gobierno dejó de publicar los ajustes de contabilidad nacional. Nosotros lo denunciábamos, le dijimos al Gobierno que era un paso atrás en términos de transparencia. Yo lo dije aquí en el año 2017, lo volví a decir en el año 2018 y ha vuelto a ocurrir en el año 2019, de tal forma que lo que termina ocurriendo es lo que aparece en este gráfico que tenemos aquí, que en la Seguridad Social —donde prácticamente no hay ajustes de contabilidad nacional, son los puntos azules del gráfico— los ajustes implícitos respecto a lo que hay en el presupuesto del Gobierno desde 2017, y mucho más en 2018, son absolutamente imposibles para lo que después va a ser el ajuste observado, que es el que aparece detrás. Esto —me anticipo ya— ocurre exactamente igual con el Estado. Tenemos el mismo gráfico. Aquí tenemos hasta año 2016 los ajustes de contabilidad nacional y los ajustes que se incorporaban en el presupuesto, que son estos rombos. Lo que nos decía el Estado es que había unos ajustes de contabilidad nacional en promedio de unas dos décimas, después ocurrían o no por distintas razones, pero esa era un poco la estimación *a priori* razonable. A partir de los años 2017 y 2018 no se comunican estos ajustes de contabilidad nacional. Aquí tenemos el punto estimado por la AIReF de lo que ha sido después el resultado en términos de contabilidad nacional y aquí tenemos para la Administración central, para el Estado, el ajuste que haría falta de ocho décimas y lo que la AIReF estima en este momento que va a ser lo más probable que ocurra al final, que son aproximadamente dos décimas. Esta diferencia de seis décimas entre lo uno y lo otro es lo que terminará emergiendo como un desbordamiento del objetivo de la Administración central.

Esta marcha atrás en transparencia nos dificulta a todos y nos imposibilita juzgar realmente la adecuación que hay entre lo que se presenta aquí, que son presupuestos en base de contabilidad presupuestaria, y la contabilidad nacional, que tiene ajustes de distinta naturaleza para hacer más realista la visión sobre la evolución de los presupuestos del Estado. En este año —vemos en este gráfico las dos nubes de puntos— el efecto es particularmente llamativo en el caso de la Administración central. Estamos hablando en nuestra estimación de que hacen falta seis décimas de ajuste de contabilidad nacional positivos y pensamos que no habrá más de dos, si acaso. Este es el problema fundamental. Más allá de esto, cuando uno evalúa los ingresos y gastos que hay en los Presupuestos Generales del Estado en términos presupuestarios, obtiene resultados más o menos razonables. Ahora entraré en el detalle. Para el conjunto del Estado, la Administración del Estado, en el déficit público tenemos este gráfico de nuevo. Recordemos que en el año 2017 la materialización de las necesidades de financiación fue de un déficit del 1,9% y en el año 2018 creemos que el Estado va a terminar con un déficit del 1,4%. Pensamos que la mejor expectativa para nosotros es que el Estado termine el año 2019 en el 1% de déficit. Recordemos que el objetivo es de menos 0,3. Como vemos, se nos va a la parte de arriba de nuestra distribución y es claramente improbable la materialización de este objetivo. Creo que este gráfico lo ilustra bien.

Cuando miramos ingresos, ya en términos presupuestarios, vemos de nuevo lo que veíamos en la Seguridad Social. En este gráfico vemos descompuesto para cada una de las figuras tributarias la desviación que se ha producido entre lo que se estima en los presupuestos como ingresos esperados y lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 46

que después ha sido la materialización. Entre el año 2008 y 2016 la desviación era de 8 décimas del PIB; en 2017 mejora y además aquí es donde se produjo el problema del SII —y esto explica parte de la desviación a la que después me referiré—; en 2018 la desviación ha sido de 2 décimas y nosotros esperamos también una desviación de unas 2 décimas en el año 2019. Nosotros esperamos unas 2 décimas menos de PIB de ingresos respecto a lo que está incorporado en los Presupuestos Generales del Estado en la parte de ingresos.

Vamos a verlo ahora en términos agregados, en términos de tasa de crecimiento. Los Presupuestos Generales del Estado suponen unos ingresos a cierre de 2018 respecto al cierre de 2019 de un 9,5 de crecimiento. Si descomponemos eso en tres elementos, lo que es importante para valorarlo, hay un 0,4 % ese crecimiento del 9,5 que hay que atribuirlo a que cierre del año 2018 ha sido más alto en más de 1000 millones de lo que el Gobierno esperaba como cierre de los propios presupuestos. Por tanto, ahí tenemos 4 décimas de arranque. El efecto normativo, es decir el efecto de las nuevas medidas, explicaría 4 puntos de esa tasa, y el efecto macro, es decir el efecto de expansión de las bases disponibles como resultado de la evolución de las distintas magnitudes macroeconómicas, un 4,9%. Ahí entran todos los efectos de la mecánica recaudatoria.

¿Qué piensa la AIReF? La AIReF piensa que ese 9,5 va a ser, en nuestra mejor estimación, un 7,5%, 2 puntos menos. ¿Y dónde está nuestra diferencia? En el cierre tenemos el mismo porque ya es el más aquilatado que tenemos en este momento y no va a haber variaciones; fundamentalmente la diferencia está en las medidas. El Gobierno espera más recaudación que le aporte 4 puntos de crecimiento a la tasa, y nosotros pensamos que esta en 2,9. En lo que es la macro, vemos que la diferencia es mucho menor; el Gobierno espera 4,9% por el crecimiento de las bases y nosotros esperamos un 4,6, algo menor, si bien es verdad que nuestro escenario macro es algo más superior que el del Gobierno.

Ahora vamos a ver la valoración de los ingresos tomando como partida el plan presupuestario, la evaluación que se hizo del plan presupuestario de octubre. La primera columna refleja —aquí hemos agregado un poco las figuras tributarias— la estimación del Gobierno, que era de unos 5700 millones. Cuando estuve aquí ya presentamos una ficha individualizada con mucho detalle de cómo lo habíamos estimado y nos quedábamos en 4200 millones de euros. El Gobierno ahora sigue con una estimación en los Presupuestos Generales del Estado muy similar, y nosotros hemos ido todavía más abajo y estamos en 2900 millones, fundamentalmente porque si miran los detalles se verán que sobre todo en el caso de las nuevas figuras impositivas, de los 1400 millones que nosotros esperábamos, estamos estimando en este momento que, si todo va bien, serían unos 350 millones. Los detalles de cómo hemos ido mirando cada uno de los calendarios están en nuestro entorno. Por tanto, estamos hablando de que, respecto a plan presupuestario que evaluamos nosotros y la previsión de la AIReF del plan presupuestario, estaríamos como unos 1300 millones por debajo de lo que nosotros estimamos en ese momento, es decir una 1 décima del PIB mayor en términos de déficit.

Cuando vemos las distintas figuras tributarias —voy a pasar muy rápido para ir agilizando la presentación—, en este caso estoy con el IRPF, el gráfico es el mismo, es decir, tenemos la evolución de la recaudación en términos del PIB hasta el cierre de 2018, la proyección que nosotros esperamos y después la que estima el Gobierno y la evaluación que ocurre dentro de las bandas de confianza que esperamos. Abajo, en cada uno de los gráficos damos una información adicional, y es cómo, a partir de la evaluación puramente en términos macro, terminamos con una evaluación total en función de lo que estimamos sobre la capacidad recaudatoria de las distintas medidas que se han ido incorporando a cada una de estas figuras, y eso permite ir viendo dónde tenemos la discrepancia adicional.

Esta transparencia se repite para el impuesto sobre sociedades, para el IVA —voy a ir pasándolo, prácticamente es la misma representación gráfica—, para los impuestos especiales, cada uno con su categoría. —Perdón, que me he adelantado—. Aquí ya salto directamente a los gastos. En los gastos tenemos el mismo tipo de presentación: la estimación del Gobierno y la de la AIReF. En el plan presupuestario la AIReF ya estimó 400 millones más de gastos en las medidas tal como estaban definidas en el plan presupuestario por el Gobierno. Ahora el Gobierno estima en el nuevo presupuesto 5120 millones, y nosotros un poquito más. ¿Qué es lo que ha ocurrido para que nosotros pasemos de 2800 a 5200? Fundamentalmente está en los últimos renglones, donde tenemos novedades en el presupuesto, fundamentalmente las subvenciones al transporte y las inversiones en ADIF Convencional por 1700 millones, que no estaban en el plan presupuestario, más algunas otras cosas asociadas a plan de vivienda, a mayor gasto en cooperación y desarrollo. Todo ello nos lleva a esta diferencia que tenemos aquí de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 47

aproximadamente 2300 millones, es decir otras 2 décimas adicionales respecto a lo que pensábamos en el plan presupuestario de déficit por mayor gasto. Esto al final nos da 3 décimas de diferencia.

Cuando evaluamos la posibilidad de qué margen puede tener el Gobierno en la ejecución presupuestaria, vemos que este gráfico en forma de tarta refleja lo que ya está comprometido: más del 50 % del presupuesto que van a evaluar ustedes son transferencias entre administraciones que están dadas; casi el 11 % son intereses; en clases pasivas tampoco hay ninguna discrecionalidad, son 6,5 puntos; la aportación a la Unión Europea, 4,5 puntos. Realmente lo que podría ser potencialmente disponible son 27 puntos porcentuales de todo el gasto, pero recordemos que en ese 27 % hay un porcentaje muy significativo, 25000 millones, que es la remuneración de asalariados que está sometida a un acuerdo con los sindicatos y, por tanto, ahí tampoco pensamos que haya ningún margen de maniobra. Por tanto, las partidas sobre las que hay alguna capacidad de ajuste o de actuación en todo el presupuesto del Estado son de unos 35000 millones.

El siguiente gráfico creo que es interesante para ver cómo ha evolucionado el gasto de la Administración central. Aquí vemos la proyección que esperamos para el año 2019. Me parece interesante hacer una reflexión en términos de inejecución. Al final termina habiendo una inejecución. En este gráfico abajo lo tenemos representado en barras y descompuesto por efectos. Suele haber una ejecución de torno al 3 % del PIB. En el año 2018, por lo que hemos visto, va a ser un año muy cerca de la media, quizás un poco por alto. Para el año 2019 estamos esperando una ejecución similar. Hemos estado estudiando la singularidad de años como este, en el cual se aprueba tardíamente el presupuesto y además hay elecciones a nivel local y autonómico, y no hemos visto un patrón muy significativo. El único patrón que se detecta por la concurrencia de elecciones es que el año anterior a las elecciones en comunidades autónomas y corporaciones locales el gasto suele ser un poquito mayor y, por tanto, la inejecución podría ser algo menor, pero para el año en el que hay elecciones no hay ningún patrón que nos haga pensar que este año haya algún riesgo adicional en nuestras proyecciones.

Terminando este bloque, y en síntesis, lo que les puedo decir es que aquí tienen la previsión de la AIREF del cierre del conjunto de administraciones públicas del 2,7 comparado con los objetivos, y ahí vemos que las comunidades autónomas cumplen, vemos el desbordamiento al alza favorable de los ayuntamientos y los incumplimientos en 4 décimas que pensamos que se van a materializar cuando conozcamos definitivamente en el mes de abril los datos de la Seguridad Social, del menos 1,1 al menos 1,5, y en la Administración central donde va a haber una desviación de 7 décimas respecto al objetivo del año 2018.

¿Qué pasa en 2019? En 2019 el objetivo es de 1,3 % y aquí está la distribución de los objetivos. Por resumir, para las corporaciones locales el objetivo es muy probable y obviamente va a haber un superávit amplio. Es factible el objetivo del menos 1, una décima, de las comunidades autónomas. El arreglo del SII que se ha producido les facilita por el lado del sistema de financiación que esto sea así. Es muy improbable el objetivo de la Seguridad Social del menos 1,9 %, es improbable el objetivo del Estado del menos 0,3 % y finalmente para el conjunto de las administraciones públicas el objetivo es improbable y está cerca del límite de muy improbable. Es improbable, pero improbable claro. Esto lo vamos a ver aquí ahora.

Repito otra vez el gráfico con el que estoy bombardeándoles sistemáticamente que es en el que se proyecta el déficit y en el que aparece nuestra distribución de probabilidad con nuestro punto central. Finalmente, como ven, aparece ahí el objetivo del menos 1,3 %, que está justo en el límite entre lo que es improbable y probable. Es improbable, pero cerca de muy probable. Pensemos simplemente en términos de factibilidad. Hemos pasado en el año 2018, del 3,1 % al 2,7 %. Es una consolidación de 4 décimas; lo que nos estaríamos planteando para el año 2019 con este objetivo es una consolidación de 1,4 décimas; pasar del 2,7 % al 1,3 % y no es sorprendente que aparezca esto. En cambio, cuando miramos la proyección de deuda pública que hay en los Presupuestos Generales del Estado, que tiene otras tecnicidades, aquí tenemos también una distribución de probabilidad y el resultado es que es factible el objetivo de deuda que el Gobierno ha incorporado a los presupuestos.

Voy a terminar con una reflexión. Todos estos datos de déficit de los distintos subsectores de ingresos y gastos que he presentado en términos de cumplimiento de objetivos al final, puestos en su conjunto, nos dan lo que sería el tono, la orientación y en inglés el *stance* de la política fiscal, si es expansiva o si es restrictiva. La verdad es que cuando nosotros con la tecnología más habitual, que es la que la Comisión propone, utilizando una técnica muy particular con bandas de confianza, como pueden ver aquí, cuando estás por encima del cero la orientación de la política fiscal es restrictiva y cuando estás abajo es expansiva. Aquí se ve que en España la prociclicidad brutal de la política en España fue extraordinariamente expansiva en los años 2008 y 2009, y después tenemos la gran restricción que vino en los años 2010,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 48

2011 y 2012, incluido parte del 2013. A partir del año 2014, la política fiscal en España es básicamente neutral y acíclica, lo que quiere decir que las ganancias posteriores de consolidación fiscal, en términos de reducción del déficit, han venido dadas por un ciclo económico que es bastante amplio y así ha sido el año 2018 y así es fundamentalmente el año 2019.

Más allá de esto, creo que es interesante que veamos este tono, esta orientación de la política fiscal en términos de la regla de gasto, porque eso es lo que al final a cada Administración le vincula, sobre todo a las administraciones territoriales, y este es un tema que he percibido que no es fácil de entender, pero al final termina siendo extraordinariamente relevante para lo que es la evolución agregada del gasto.

Vamos a ver si les puedo transmitir esto con la ayuda de este gráfico con el que prácticamente terminé mi presentación. Aquí tenemos la evolución del crecimiento del gasto y vamos a empezar por la Administración Central. La tasa de referencia que sale de una métrica muy particular que está a nivel europeo, pero que desarrolla el Ministerio de Economía en una orden ministerial, y que podríamos discutirla o no pero es lo que es, da para el año 2019 que la tasa de referencia del gasto, es decir, el límite del gasto, el objetivo de gasto de la Administración central y de todas las administraciones —porque este objetivo es común a todas— es del 2,7%. —Es ese el puntito que he puesto ahí—. ¿Qué ocurre? Que el crecimiento nominal de la economía va a estar en torno al 4% y es ese triángulo que pongo ahí. Ahora bien, la regla de gasto, cuando hay subidas permanentes de ingresos que se consideran estructurales, permite ajustar la tasa de crecimiento y esa parte del gasto asociado a esos nuevos ingresos no computa la regla de gasto, aunque podemos hacer una tasa de gasto ajustada.

Para el año 2019 la tasa de crecimiento para el Estado con los impuestos que el Estado ha subido realmente es del 4,8%, según los cálculos que hemos hecho en la AIReF. ¿Y qué es lo que nos dicen los presupuestos del Estado para el gasto computable del Estado? Que el gasto computable del Estado para el año 2019 va a crecer según los presupuestos del Estado un 3,4% según nuestra estimación de la AIReF, que es básicamente la que hay con algún ajuste. Es decir, como vemos, del 3,4% al 4,8% quiere decir que el Estado en el año 2019 va a cumplir con cierta holgura la regla de gasto, si pasan todas sus leyes de subida de impuestos y condicionado a que esos impuestos se materialicen lógicamente, si no, no. Esta es la condición para hacer este cálculo que es declarativa. Un Gobierno hace una declaración de lo que cree que van a subir los impuestos de forma permanente y puede acomodar ese nivel de gasto, para que entendamos bien esto.

¿Qué ocurre con las comunidades autónomas? Vamos a ver ese mismo ejercicio. La tasa de referencia es la misma, es la del 2,7%. El crecimiento nominal del PIB del conjunto de las comunidades autónomas es del 4% y podríamos hacerlo por comunidad autónoma. ¿Qué es lo que nosotros pensamos que va a ocurrir? Que el crecimiento del gasto de las comunidades autónomas en su conjunto va a ser del 3,3%. Por tanto, va a estar por encima de ese 2,9%, que es la tasa revisada por los impuestos, la parte de la subida de impuestos que afecta a las comunidades autónomas si se pueden apuntar para ajustar al alza su tasa de gasto. Según esto, las comunidades autónomas no van a cumplir la regla de gasto en su conjunto.

¿Qué pasa con los ayuntamientos? Que el 2,7% con la parte de la subida de impuestos que afecta a los ayuntamientos se iría a una tasa de referencia del 3,1%. En nuestra opinión, los ayuntamientos van a hacer crecer el gasto muy moderadamente, el 2,5% por lo que hemos visto en sus presupuestos, con lo cual los ayuntamientos van a cumplir la regla de gasto. Esta es nuestra visión *ex ante*. La van a cumplir las corporaciones locales y la Administración central ampliamente, pero no la van a cumplir por un margen las comunidades autónomas. Pero aquí no termina la historia porque hay una regla europea, acordémonos.

Recordemos en principio que ahora vamos a sumar los tres, el componente de administraciones públicas sin Seguridad Social. La Seguridad Social no está sometida a la regla de gasto nacional. El conjunto de administraciones públicas, que es el agregado de los tres gastos que hemos visto antes, tienen este resultado. Al final nosotros pensamos que el gasto agregado sin Seguridad Social va a crecer al 3,2% y la tasa de referencia agregada de los tres subsectores sería del 3,6%. Por consiguiente, en su conjunto, sin Seguridad Social, las administraciones públicas cumplen la regla de gasto en el año 2019 si se materializa la subida de impuestos que aparece en los presupuestos como referencia asociada a una serie de leyes en trámite parlamentario.

¿Qué pasa con la Seguridad Social? La Seguridad Social no entra en la regla de gasto, pero voy a hacer el cómputo como si entrara porque sí entra la regla de gasto europea que incorpora también la Seguridad Social, luego hay que absorber lo que pasa con la Seguridad Social. ¿Y qué pasa con la Seguridad Social? Supongamos que la tasa de referencia del 2,7% con sus ingresos adicionales virtualmente de aumento de cotizaciones tendría una capacidad de absorber un crecimiento del gasto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 49

del 4,4 % y el gasto de la Seguridad Social va a crecer un 6,8 % según nuestra mejor estimación. Por tanto, si se aplicara a la Seguridad Social la regla de gasto individualmente, que no es el caso, pero sí la europea, donde sí entra con el resto de administraciones públicas, realmente tendríamos un problema. Este problema se manifiesta en la regla de gasto europea, que es lo que voy a presentar en este mismo formato a partir de ahora. Con la regla europea empezamos regular porque, aunque utilizando simplemente la tecnología promedio para todos los países, el crecimiento sería del 2,3 % y ya no del 2,7 %. La regla europea nos da el 2,3 % porque tiene otras particularidades, pero en Europa establecen la convergencia hacia el MTO, hacia el objetivo a medio plazo.

Cuando se tiene un nivel de deuda alto —además en España, según la Comisión, está cíclicamente avanzado—, hay que ir más rápido, con lo cual la tasa de crecimiento que Europa nos aplica cuando nos evalúa es del 0,6 %. ¿Y dónde estamos? Pues, en el caso del conjunto de las administraciones públicas va a estar en base computable para la regla de gasto europea en el 3,4 % con un crecimiento del gasto total —si incluyéramos lo que no es computable— del 4 %, que más o menos está en línea con el crecimiento del PIB nominal en un año como este, que es del 4,1 %.

¿Cuál es la síntesis de todo esto a efectos del *stance* de política fiscal? Las referencias europeas son muy exigentes y la referencia española es muy exigente también. Estamos hablando de un crecimiento cíclico en este momento del 2,7 % y, en Europa, del 0,6 %, cuando lo que tenemos es un crecimiento básicamente en torno al 4 % —cada subsector con sus diferencias y pesando más el crecimiento del 6,8 % de la Seguridad Social—, lo que hace que el gasto agregado crezca básicamente en torno al crecimiento nominal de la economía.

Otra forma distinta de verlo es que básicamente tenemos un *stance* neutral de política fiscal, crece el gasto como crece la economía. Por eso no avanzamos en la corrección de los objetivos más allá de lo que aporta el ciclo económico y, por eso, estamos todavía con un déficit estructural —al que me he referido ya muchas veces— en torno a 2 puntos del PIB. Esto es lo que realmente está pasando.

Termino simplemente haciendo referencia a que, como saben, los informes de la AIREF tienen recomendaciones dirigidas al Gobierno y algunas de ellas este año son una reiteración. Ahora mismo estamos separando en nuestros informes, por indicación de la OCDE, las recomendaciones que son reiteración, es decir, recomendaciones que hemos hecho al Gobierno en el pasado y a las que Gobierno nos ha contestado de una forma que no nos parece satisfactoria o no ha puesto en marcha lo que pensamos que tendría que pasar y, por cierto, este año la recomendación se reitera, pidiendo que divulguen los ajustes de contabilidad nacional para que todos podamos seguir el vínculo y la armonización que existen. Hicimos esta recomendación en 2017, la volvimos a reiterar en 2018 y la reiteramos de nuevo en 2019, porque este problema hace que el seguimiento de los objetivos en esta etapa en la que estamos sea muy difícil, y es un paso atrás en transparencia respecto al pasado.

En cuanto a las nuevas recomendaciones en el momento en el que estamos, constatamos que el cumplimiento del objetivo, que ya veíamos muy difícil y muy ajustado en octubre, lo vemos ahora todavía más difícil. Vemos mayor dificultad para el cumplimiento del objetivo y, por lo tanto, le decimos al Gobierno varias cosas. Le decimos al Gobierno que intente agilizar lo más posible la tramitación de la parte de los ingresos que ha propuesto para corregir parcialmente este problema y, una vez que se produzca su eventual aprobación, la ponga en marcha de la manera más rápida posible, porque vemos que hay un problema ya en el año 2019. Le decimos que en el proceso de tramitación sea consciente y evalúe que no hay margen para nada más; y no solamente no hay margen para nada más, sino que le pedimos que evalúe los espacios fiscales que permitan intentar avanzar en el proceso de convergencia hacia el objetivo. El programa de estabilidad que el Gobierno tiene que presentar a finales de abril es una oportunidad para que se visualice algún grado de convergencia que en este momento no vemos. También pensamos que, en este contexto en el que hay que buscar espacios fiscales para acercarnos siquiera un poco a los objetivos que nos marcamos, los *spending reviews* que la AIREF va a divulgar próximamente —y en los que está trabajando ahora para los años 2018 y 2019— pueden dar pistas de por dónde se pueden hacer algunos ajustes en este sentido.

Finalmente, insistimos —este año hay que hacerlo con particular claridad— en la importancia de que los objetivos fiscales se diseñen realmente con una visión plurianual. Nos obcecamos con objetivos a corto plazo que son imposibles e irrealistas, y esto genera un problema de credibilidad para todo el marco español. Lo que hace falta es una referencia a medio plazo creíble y sendas graduales y sostenidas que nos lleven al nivel de deuda del 60 % al que nos hemos comprometido y a un MTO en torno al equilibrio presupuestario. Esto sigue faltando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 50

Estas son básicamente las recomendaciones que contiene el informe, y con esto me pongo a su disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señor Escrivá.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces. Como saben ustedes, sobre las dos y media debería acabar la sesión. Por eso, les pido que cumplan con el horario, que las intervenciones no se extiendan y que no se sobrepasen del tiempo previsto.

Tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Muchísimas gracias, señor Escrivá, por su comparecencia. Le debo pedir excusas porque he tenido que salir durante una parte de su intervención. Sabe que estos días nos es difícil estar en todas partes a los grupos pequeños. En todo caso, creo que le puedo interpellar sobre algunas de las cuestiones que usted ha planteado. En la parte de recomendaciones, la verdad es que no se lo pone fácil usted al Gobierno con las dos primeras recomendaciones a las que después haré referencia.

Por su exposición parece claro que, en lo que afecta estrictamente a la responsabilidad de los presupuestos que se plantean, los objetivos de déficit quedan muy alejados, porque el escenario más probable que plantean ustedes para la Seguridad Social es una desviación de 0,6% del PIB y, en el caso de la Administración central, una desviación del 0,7% del PIB, que todavía es más significativa. Eso, junto con lo que escuchamos ayer por la tarde, hace que exista un riesgo elevado. Seguramente, el comportamiento de la Administración territorial —ya sean las corporaciones locales o las comunidades autónomas—, que va a ser más positivo de lo estimado, haga que el objetivo de déficit global no se desfase tanto como podría uno prever simplemente con el análisis de estos dos datos. Sabe cuál es mi opinión, y yo conozco la suya en relación con la situación de las corporaciones locales. No es momento ahora de dirimir aquí ningún tipo de discusión, pero si las corporaciones locales incrementan sus saldos bancarios en 7000 millones cada año —cosa que es cierta—, le aseguro que no es por gusto de las propias administraciones locales, sino porque tienen muchísimas necesidades que cubrir y las inversiones financieramente sostenibles, como se constata lo largo del tiempo, no es la solución. No es que les falten competencias, porque con las mismas competencias podrían aplicar estos recursos, pero la regla del gasto que se les establece en relación con su situación inicial desde mi óptica es perversa. En todo caso, reconozco que este discurso no es exclusivamente suyo ni de la AIReF, sino que también hay otras voces que dicen que esto podría significar que las corporaciones locales y también algunas comunidades autónomas están sobrefinanciadas, lo que evidentemente no compartimos. En todo caso, no quisiera centrar mi intervención en este aspecto.

En cuanto a las causas de este mayor déficit por parte de la Administración central, también entendemos que algunos de los ingresos están sobrevalorados —no he podido contrastar exactamente cómo lo establecen ustedes— más aun cuando, y se lo digo también desde la óptica estrictamente parlamentaria, uno tiene la percepción de que algunos de estos ingresos no tienen, hoy por hoy, mayoría parlamentaria para implementarse. Con lo cual, si estas nuevas figuras tributarias no pudiesen aprobarse, seguramente el efecto sería mayor. Esto coincide con algunas de las observaciones que hizo el gobernador del Banco de España ayer en cuanto a la producción de ingresos. Él hacía unas estimaciones sobre la base de elasticidades históricas y la realidad es que las previsiones de crecimiento de los ingresos son mucho menores que las que plantea el presupuesto. Esta era la observación que hacía ayer el Banco de España. Esto también pasa con las cotizaciones de la Seguridad Social. Nos gustaría conocer su planteamiento también.

Finalmente, respecto a las recomendaciones que deja en la mesa del Gobierno, no son fáciles. La primera es que acelere la tramitación legislativa de las medidas de ingresos. Me parece un buen consejo, pero el consejo hubiese sido que las hubiese intentado pactar con los diferentes grupos antes de plantearlas. Por mucho que las acelere, si no las tiene pactadas, lo único que va a acelerar va a ser su no aprobación. Por tanto, es un consejo un tanto peligroso de cara al Gobierno. Que en el proceso de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado se evalúe la existencia de espacios fiscales que permiten establecer las relaciones del proceso de convergencia, es decir, que no mueva más los gastos porque ya la cosa no da más de sí, es un argumento para habérselo pensado, no por su parte, que me parece razonable, pero sí por parte del Gobierno. Es verdad que el Gobierno pactó estos presupuestos con otra de las formaciones mayoritarias en este Parlamento, pero no es suficiente, no les da 276 diputados. Por tanto, si se llegasen a tramitar, que hoy por hoy no está garantizado, y se pretendiesen aprobar, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 51

da a entender el Gobierno —no usted, que no es su función—, el resto de grupos también tendrán que efectuar alguna aportación. Hay margen para hacer eso, pero modificando la estructura de gastos.

Gracias por su aportación y sus reflexiones y reitero mis disculpas por no haber podido seguir las en directo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias por su exposición, señor Escrivá.

La autoridad independiente de responsabilidad fiscal comparece en la Comisión de Presupuestos en estos años en que he sido presidente, y ahora que concluye su mandato quería agradecerle la independencia que usted ha demostrado con dos administraciones de signo distinto. De hecho, el informe de hoy lo pone de manifiesto, porque comprendo que no es fácil desde su posición decir que la mejor estimación que ustedes tienen es que el déficit exceda en 9 décimas, en 1,3 décimas respecto al objetivo que tiene la Administración central y la Administración de la Seguridad Social, que son las que informan en estas comparencias del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Le querría preguntar algunas cuestiones. En primer término, desde un punto de vista macroeconómico, su intervención tiene una perspectiva similar al —parece que solo la estimación de crecimiento— es razonable, pero todos los riesgos van a la baja, es decir, todos los posibles acontecimientos que nos podrían suceder serían malos. ¿Qué pasaría si alguno de estos acontecimientos se materializa? ¿Cómo podría incidir en el déficit público? En segundo término, me gustaría preguntarle si usted comparte el criterio del señor Hernández de Cos en el sentido de que, si hubiese un ajuste real en estos presupuestos, que, como se deduce de los datos de déficit, no lo hay, esto impactaría también en el crecimiento.

En tercer lugar, me voy a centrar en algunas cuestiones concretas que me han llamado la atención. La cuestión de la Seguridad Social. La secretaria de Estado ha admitido hace un rato que el déficit de la Seguridad Social se iba a 18650 millones de euros; es decir, parece ser que en los ajustes de contabilidad nacional no estaba. Esto creo que también se deduce de que la Seguridad Social le pide un préstamo al Tesoro de 15164 millones de euros para, como dice literalmente el Libro Amarillo de los presupuestos, reestablecer el equilibrio, y luego, por otra parte, se dispone de activos del Fondo de Reserva por 3693. Esto hace un total de casi 19000 millones. Esto solo es compatible —corríjame si me equivoco— con que haya un déficit de una magnitud similar en los fondos de Seguridad Social. Le quería preguntar si, en su opinión, esto es compatible con las obligaciones de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria de ajustarse a algún tipo de objetivo de déficit; no le voy a decir yo aquí que al 0,9, que es el legalmente vigente, sino al 1,1 que propuso el Gobierno, que en un segundo momento aprobó el Congreso pero que finalmente vetó el Senado. Nos parece que hay un problema grave en la Seguridad Social y en la previsión que se hace. Y todo esto, por cierto, sin tener en cuenta otro riesgo a la baja además del crecimiento, que ayer ponía de manifiesto el gobernador del Banco de España cuando decía que, según el Servicio de Estudios, de utilizar las elasticidades históricas de los ingresos por cotizaciones estos ingresos crecerían un 5%. Usted dice que un 7%, un 6,9, con independencia de las medidas, le parece razonable. Me gustaría que explicase la discrepancia. Es bastante probable que tengan razón y, de hecho, las previsiones de ingresos, tanto en Seguridad Social como en la Administración General del Estado, han estado muy cerca de cumplirse o, más bien, se han cumplido en términos de contabilidad nacional en este año 2018. Me gustaría preguntarle sobre la estimación que realizan, porque hay algunas cuestiones que no termino de tener claras. En primer lugar, respecto a la estimación de las nuevas figuras impositivas, ustedes dan una cifra de 349 millones, pero es bastante probable que, no habiendo apoyo parlamentario y no estando nada claro cuándo puede entrar en vigor todo esto —en algunos casos, ni sabemos cuál es el hecho imponible—, en el caso de los impuestos sobre servicios digitales la estimación siga siendo un tanto aventurada, en nuestra opinión.

Con respecto al impuesto de hidrocarburos, le quería preguntar una cosa. Ustedes han bajado la estimación de 670 a 503 millones de euros, porque seguramente piensan que es el tiempo que va a tardar en aprobarse los presupuestos. ¿Han valorado el comportamiento que van a tener las empresas petroleras en un impuesto monofásico, que es sacar ahora y destilar, pagar el impuesto por adelantado en cuanto tengan una mínima certeza, y que, en consecuencia, cuando posteriormente lo vendan a un precio más elevado, con el impuesto más alto, el ingreso se lo queden ellas? Es que esto afectará, es evidente. La

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 52

subida de impuestos especiales se ha hecho toda la vida por decreto-ley para evitar precisamente este comportamiento. En nuestra opinión, esta cuestión sería un riesgo a la baja.

Ustedes son un tanto optimistas respecto a la lucha contra el fraude, donde de nuevo no tenemos ni siquiera proyecto de ley, aunque también lo han reducido seguramente por el tiempo que puede tardar en entrar el proyecto, pero a mí me surge otra duda respecto al impuesto sobre sociedades, en relación con el cual ustedes valoran dos medidas: una es el 5% de la base imponible por la que tributarán los dividendos, respecto a lo que hay una estimación de alrededor de 800 millones que nos parece razonable, y respecto a la segunda, el tipo mínimo del 15%, a la vista de los datos que ustedes mismos traen, no sé cuánto puede recaudar esto pero me da la impresión de que muy poco. Según los datos de la Agencia Tributaria que ustedes traen aquí, el tipo efectivo sobre la base imponible se sitúa entre el 22,6 y el 19%. El problema es si establecer un tipo mínimo del 15% cuando se está tributando ya al 19 aporta mucha recaudación. Y no solo es eso, sino que, como usted sabe, los créditos fiscales que tienen las empresas —especialmente los bancos— de hecho, en el IBEX 35, según datos de la CNMV —y estamos hablando aquí de la mayor parte de la recaudación del impuesto sobre sociedades—, asciende a casi 100 000 millones de euros. Creo que la AIREF hizo un estudio concreto sobre esta cuestión y sobre el tema de los bancos y su garantía de activos fiscales diferidos.

No me queda tiempo para explicar cada artículo de la ley, pero en esas condiciones son los distintos límites que tiene la compensación de estos activos fiscales los que están permitiendo obtener una recaudación, de tal manera que este límite de un tipo efectivo mínimo se solapa con otros límites del impuesto que ya existen en la ley del impuesto. Por tanto, en nuestra opinión, la estimación del impuesto sobre sociedades quizás sea demasiado elevada, pero, por lo demás, hay una diferencia de casi 3000 millones de euros. Quizás hemos echado en falta, como usted ha dejado caer respecto a los ajustes de la contabilidad nacional, su opinión sobre el suministro inmediato de información y los criterios de devengo y caja. Es decir, lo que ha dicho la ministra de Hacienda reiteradas veces —hemos tenido también algún debate en el Congreso sobre esta cuestión— de que esto le permitiría tener un colchón de 5000 millones de euros adicionales.

Concluyo, señor presidente. Más allá de esto, creemos que es un informe que desgraciadamente pone en evidencia las deficiencias de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado. En estas condiciones, me gustaría concluir, señor Escrivá, preguntándole qué efectos económicos —que en nuestra opinión serían negativos— puede tener el hecho de que la credibilidad de las previsiones y de la política económica del Gobierno materializada en los presupuestos quede tan tocada al haber desviaciones del déficit del calibre de las que ha puesto de manifiesto la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de la que usted es presidente, en esta comparecencia.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por Unidos Podemos tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente en funciones, y gracias al señor Escrivá por venir y por la explicación que nos ha dado, que como siempre ha sido bastante clara y con materiales útiles para el análisis presupuestario, aunque agradeceríamos una vez más que nos los remitiera con antelación.

Hablando del escenario macroeconómico, ha hecho referencia a la posibilidad de ralentización global y también a la ralentización que se está produciendo en la economía española, derivada de los riesgos comerciales internacionales, el *brexít*, la situación italiana, etcétera. A mí me gustaría que hiciera un análisis de la composición actual del crecimiento, guiada fundamentalmente por la demanda interna, una vez que el sector exterior ya no aporta tanto precisamente en gran medida por la ralentización experimentada en los países del entorno. Me gustaría que el señor Escrivá analizara cómo influyen las políticas presupuestarias incluidas en estos presupuestos, la política fiscal, en la composición de la demanda y que nos dijera si no cree que esta sea la senda adecuada para fomentar el consumo interno en una situación en la que parece que el sector exterior ya no aporta tanto.

También me gustaría que hiciera una valoración sobre cómo influye la desigualdad cronificada que tiene este país —desigualdad que arrastra desde antes de la crisis pero que se ha visto muy agudizada durante la crisis y la gestión de la misma a través de políticas de austeridad— en el crecimiento a medio y largo plazo teniendo en cuenta las nuevas visiones de la teoría económica dominante, donde se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 53

poniendo en valor esta cuestión que creo que es bastante interesante y que creo que a usted también le interesa.

Respecto a la política fiscal de estos presupuestos, quiero señalar que son unos presupuestos que incrementan el gasto en más de un 5 %. Creemos que van en la línea adecuada, aunque para nosotros no son todo lo audaces y lo expansivos que deberían ser, ya que centran sus políticas fundamentalmente —en gran medida debido a nuestro acuerdo presupuestario— en el gasto social y en el cambio del modelo productivo. En ese sentido, le quería preguntar al señor Escrivá cómo cree que podría afectar también a la composición del crecimiento —ayer tuvimos un debate interesante sobre la Nairu con el señor gobernador del Banco de España— y cómo pueden afectar las políticas relacionadas con el cambio de modelo productivo y el incremento del I+D en el crecimiento potencial de la economía española.

Otra cuestión relacionada con esta y sobre la que me gustaría que se posicionara es el mercado laboral de nuestro país, en el que aparte del problema que arrastramos de la alta temporalidad, desde mi punto de vista también sufre en gran medida de histéresis. En este sentido, quiero preguntarle cómo cree que las políticas fiscales expansivas y las políticas de demanda pueden influir a la hora de solucionar este problema y cómo eso afecta también a las perspectivas de crecimiento, a la *output gap*, etcétera.

Respecto a los ingresos, como siempre decimos, hay 8 puntos de déficit de ingresos, y creo que con estos presupuestos se va a reducir el déficit que tenemos respecto a la media europea. Me gustaría que el señor Escrivá se posicionara respecto al impuesto sobre transmisiones financieras, tal y como aparece recogido en los presupuestos y que, como hemos dicho, es menos ambicioso de lo que podría ser, algo que parece que ha dicho también la Comisión Europea en la carta que ha remitido al Gobierno estos días. La AIReF calcula que su impacto recaudatorio es de 160 millones de euros, lo cual nos parece bastante reducido, pero nos gustaría que el señor Escrivá se posicionara sobre cómo cree que se podría mejorar esta recaudación, aparte de implementándolo con la mayor agilidad posible, y si cree se podría mejorar el planteamiento del impuesto, a lo mejor en la línea que se planteaba a nivel europeo en un principio.

Con respecto al 15 % de la base imponible en el impuesto sobre sociedades, queríamos preguntarle si cree que sería más eficaz que este 15 % de tributación mínima de sociedades se produjera a través del resultado contable, una de las discusiones que tuvimos con el Gobierno, dado que desde luego la recaudación se incrementaría. También nos gustaría que se posicionara sobre la modificación de los pagos fraccionados que se incluye en el impuesto sobre sociedades, una propuesta del Gobierno que creemos que no va en la línea adecuada.

Sobre las medidas impositivas relacionadas con patrimonio e IRPF, a propuesta nuestra se incluye un incremento en el impuesto sobre el patrimonio para las grandes fortunas de más de 10 millones de euros y para las rentas de más de 10000 al mes, por lo que nos gustaría que nos dijera si, por un lado, cree que esto sea freír a impuestos a las clases medias —si cree que quienes ingresan más de 10000 euros al mes o tienen más de 10 millones de euros son clases medias— y si cree que esta es la línea adecuada para incrementar los ingresos o si, por el contrario, cree más adecuado llegar a la consolidación fiscal por la vía de reducir impuestos como el que afecta al 1 % de las herencias en Andalucía, que es lo que plantean los partidos que están a mi derecha ideológica y a mi izquierda física.

Con respecto al déficit, quería constatar a partir de su presentación algo que ya venimos diciendo desde hace tiempo. En este país la consolidación fiscal se carga sobre un superávit de los ayuntamientos que está forzado por unas reglas de consolidación que no atienden a ningún tipo de principio económico, como es esta injusta e ineficaz regla de gasto que deriva en ese 0,5 % de superávit. Nosotros llevamos tiempo diciendo que creemos que hay que poner en marcha una modificación de la regla de gasto; creemos que las inversiones financieramente sostenibles no son suficientes para poder solucionar este problema que afecta a los ayuntamientos, y ante las dudas que están surgiendo estos días y el debate que se está abriendo aquí sobre el incumplimiento del objetivo de déficit queríamos preguntarle también al señor Escrivá si cree que este objetivo de déficit o esta previsión es más o menos creíble que la que se planteaba en años anteriores, dado que el Partido Popular ha estado incumpliendo desde 2011 hasta hace bien poco, hasta 2016, y cuál es el motivo del incumplimiento del objetivo de déficit en el ejercicio 2018. ¿A qué se debe que vayamos a acabar finalmente en el 2,7, según sus previsiones? También me gustaría que se posicionara sobre si el objetivo del 1,8, que permitía la Comisión Europea pero que aquí no permitieron el Partido Popular y Ciudadanos, era compatible con la senda de consolidación fiscal planteada a nivel europeo, y si cree que incluso podríamos haber conseguido objetivos más holgados, atendiendo a lo que estaba sucediendo en otros países, en el momento en que se negoció también este presupuesto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 54

en concreto en Italia y también en Francia hubo ese incumplimiento del déficit. Creemos que este es un tema que puede ser interesante.

En cuanto a las comunidades autónomas, ha hablado de que van a empezar a tener problemas similares a los que tienen los ayuntamientos algunas comunidades autónomas que entran ya en superávit y queríamos saber qué opina sobre la posibilidad de introducir estas inversiones financieramente sostenibles o modificar cómo opera la regla de gasto en las comunidades autónomas. Creemos que la financiación autonómica es una asignatura pendiente del Gobierno y esta tarde vamos a tener la oportunidad de trasladárselo a la secretaria de Financiación Territorial.

Termino agradeciéndole su presentación. Esperemos que se pueda arrojar un poco de luz sobre las cuestiones que hemos trasladado en las preguntas y que esto pueda servir para tener un debate de presupuestos más rico en los próximos días.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, el señor Lasarte.

El señor **LASARTE IRIBARREN**: Gracias, señor presidente.

Señor Escrivá, bienvenido a esta Comisión de Presupuestos para hacer la valoración de la AIReF al proyecto de presupuestos remitido por el Gobierno. Voy a hacer una intervención inicial con algunas preguntas previas que tenía, con independencia de su intervención, y al final me centraré, si le parece bien, en el contenido de su exposición, también con alguna pregunta añadida.

En su última comparecencia en esta Comisión, de finales de octubre del año 2018, sobre el plan presupuestario de 2019 remitido por el Gobierno a la Comisión Europea, decía que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal avalaba las previsiones del escenario macroeconómico, que era prudente en su conjunto, teniendo en cuenta los supuestos exógenos y las políticas defendidas y que la composición del crecimiento era verosímil. También consideraba factible el escenario presupuestario presentado por el Gobierno, si bien no apreciaba mucho margen para asumir posibles desviaciones en el impacto estimado de las medidas. Ya tenemos el proyecto de presupuestos para 2019, que se ha presentado en un contexto económico favorable, caracterizado por la robustez del crecimiento, que mantiene su dinamismo a pesar de la moderación observada, debido a la madurez alcanzada en el ciclo económico, y también continúa con el proceso de creación de empleo y de reducción de la tasa de paro. El escenario macro que acompaña a los presupuestos proyecta un crecimiento del PIB real del 2,6% en 2018 y del 2,2% en 2019, avalado por el Banco de España y por el FMI.

Ayer, durante la comparecencia del gobernador del Banco de España, yo le planteé algunas preguntas sobre si la estimación del 2,2% del crecimiento podía verse mejorada en el año 2019 porque el presidente del Banco Central Europeo estaba hablando de nuevos estímulos a la economía europea debido a la situación económica de países como Alemania, Francia o Italia, y destacaba la capacidad y la robustez del crecimiento de la economía española. El gobernador fue un poco más pesimista que usted en su declaración. Usted ha hecho una intervención —que compartimos— en la que destaca que las proyecciones son prudentes y que su escenario central de crecimiento es algo superior para el promedio del año 2019, lo cual nos parece magnífico y estamos de acuerdo: podría ser algo superior. Además, la última EPA de hoy día confirma esa proyección de crecimiento con la creación positiva de empleos. Hemos leído que también iba a haber acuerdos entre los agentes sociales para los crecimientos salariales que hacían falta, del entorno del 3%. La subida del SMI del 22,3%, que afecta o afectará al 8% de los trabajadores en este país, y el crecimiento económico son factores internos del desarrollo económico, de generación de más riqueza y de mayores bases imponibles que también pueden aumentar la fiscalidad. Usted hablaba también de que el entorno internacional es más positivo de lo que era en octubre, con la sorpresa positiva de la bajada del precio del petróleo que va a afectar positivamente a la renta disponible de las familias, y que los tipos de interés a corto y medio plazo también son menores. Con esto quiero decir que la revisión a la baja del crecimiento de la zona euro va a ser modesta, y el *brexít*, incluso aunque fuera muy duro, tendría una repercusión relativamente limitada o moderada en el caso del resto de Europa y también de España. ¿Usted no cree que mayores crecimientos económicos pueden inducir lógicamente a mayores crecimientos fiscales, de recaudación fiscal? ¿Eso está estimado por su institución? Porque yo creo que es un tema muy importante. El descenso de la tasa de paro hasta niveles del año 2018, con el 14%, está en la estimación del próximo ejercicio. Creo que tenemos un entorno macro muy positivo que va a favorecer que se cumplan las previsiones del Gobierno en términos fiscales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 55

Si algo caracteriza las primeras cuentas públicas del Gobierno socialista presidido por Pedro Sánchez es su marcado carácter social. Lo hemos repetido en todas las comparecencias: se fortalecen las políticas sociales y se lucha contra la desigualdad, que se ha visto acentuada en España en estos años de gestión de la crisis por parte del Partido Popular. A nuestro juicio, si hay un estigma social en términos de modelo de desarrollo social llevado a cabo en los últimos siete años del Gobierno del PP —los últimos con el apoyo de Ciudadanos—, es el aumento de la desigualdad en España que también ha sido analizado por el Banco de España y que ha corroborado que la desigualdad entre ingresos salariales, renta per cápita y riqueza en España es de las mayores de Europa. Le pregunto su opinión al respecto, si cree que las economías más eficientes están condenadas a sociedades profundamente desiguales y si cree que esa desigualdad tiene costes económicos, además de afectar a la justicia y a la dignidad de las sociedades.

En opinión del Grupo Socialista, son unos buenos presupuestos, de hondo calado social, que ponen a las personas en el frontispicio de la acción política y al mismo tiempo implementan políticas para robustecer el Estado del bienestar, modernizan nuestra economía y aumentan la productividad en el marco del cumplimiento de nuestras obligaciones como país con la consolidación fiscal y la reducción del déficit y la deuda. En su opinión, ¿estas cuentas públicas recogen medidas por el lado del gasto y del ingreso para intentar reducir la desigualdad que existe en España? ¿Considera que tienen elementos de mejora en la redistribución de la renta? Son presupuestos compatibles con el objetivo de sostenibilidad de las cuentas públicas y fiscalmente con su consolidación, como ya he dicho, que continúan con la reducción del déficit público y hacen del año 2019 un punto de inflexión de la situación fiscal de España al ratificarse su salida del procedimiento del déficit excesivo y, por tanto, su salida del brazo correctivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y afianzarse su permanencia en el brazo preventivo. Creo que es una magnífica noticia que hay que resaltar: España sale por fin, desde el año 2009, del procedimiento de déficit excesivo. Es un tema muy importante.

Por otra parte, usted en sus intervenciones siempre recalca la necesidad y la importancia de la confianza de las instituciones a la hora de conseguir la credibilidad de un país. En nuestra opinión, la confianza en nuestra economía se verá reforzada si este Parlamento aprueba los presupuestos presentados al lanzar un mensaje de estabilidad muy positivo para la inversión y la creación de empleo que beneficiaría al conjunto de los españoles, junto a un mensaje de rigor de las cuentas públicas y del compromiso de este Gobierno con la consolidación fiscal compatible con unas políticas sociales de redistribución de la generación de riqueza, de crecimiento económico y de creación de más empleo y de más calidad. Le pregunto: ¿usted cree que es mejor para la economía de este país y los españoles la aprobación de estos presupuestos o la continuidad del presupuesto actualmente en vigor a través de la prórroga presupuestaria?

Ha hecho un análisis de los diferentes compromisos de déficit diciendo que es factible el de las corporaciones locales y el de las comunidades autónomas, y que, en cuanto al de la Seguridad Social, la estimación de ingresos y gastos en Presupuestos Generales del Estado es razonable. Es decir, las cuentas están bien hechas. Destaca que los ingresos son más realistas en el año 2019. Hay que recordar que hay un ajuste prácticamente al cien por cien en la liquidación de los ingresos tributarios del año 2019 y que las estimaciones de IRPF, sociedades, IVA y especiales son también factibles. Querría hacerle alguna consideración. En cuanto a gastos, ayer el gobernador del Banco de España dio credibilidad a las estimaciones de gastos de los presupuestos. Usted dice que va a haber alguna desviación —incluso habla de una o dos décimas de desviación— habrá que ver, creo que se puede hacer. Presidente, termino con una pregunta. Ha hablado de que uno de los elementos para que no se cumpla alguna previsión de ingreso tributario va a ser el posible retraso en su entrada en vigor, más allá de que nos estamos encontrando con una obstaculización de los partidos de la oposición tanto en las sendas de estabilidad como en la tramitación impositiva. Usted hace una estimación de dos décimas menos en déficit. ¿Usted cree que también ese retraso que se puede producir en la entrada en vigor de los presupuestos, como así va a ser en relación con el día 1 de enero, va a afectar a partidas de gastos que podrían compensar de alguna manera ese retraso? ¿Podría haber una compensación que, efectivamente, el Gobierno bien ha estudiado para plantear ese objetivo de déficit del menos 1,3?

Tengo más preguntas, pero no tengo más tiempo. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Paniagua.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 56

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Escrivá. Quiero agradecerle, como siempre, su trabajo y el de todo su equipo. La verdad es que después de escucharle, siempre pienso que el Gobierno del Partido Popular acertó de pleno al crear la AIReF que aporta mucho y que son fundamentales para el futuro de este país.

Señor Lasarte, por favor, todos saben en España lo que ha hecho el Partido Popular por este país: crecimiento, empleo, riqueza, estabilidad y futuro. Y todos saben lo que hizo el señor Rodríguez Zapatero, aún no nos olvidamos. Y lo peor para ustedes es que cada vez más españoles creen que el señor Sánchez es el segundo ZP: incremento del gasto, del déficit y de la deuda. Y esto les va a hacer mucho daño. Este Gobierno, más bien este presidente, tiene un objetivo: alargar la legislatura —igual que Rodríguez Zapatero en mayo de 2010— y utilizan los presupuestos, el gasto, el déficit y la deuda para aguantar. El futuro de este país les importa poco. ¿Y cómo puede ser, señor Lasarte, que mejorando las previsiones macro el cumplimiento del déficit sea mucho peor ahora que en octubre? No queda otra solución que el trabajo que ha hecho el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, es decir los presupuestos que han traído aquí a esta Cámara. Les recuerdo lo primero que hicieron nada más llegar al Gobierno, intentar cambiar la senda de estabilidad. Necesitaban los gastos, no lo han conseguido, mintieron a Europa, ahora nos mienten a nosotros y, por tanto, a todos los españoles. El gobernador del Banco de España hablaba ayer de un déficit del 2% con muchos riesgos al alza y hoy la AIReF nos habla de un 2,2% de déficit con un cumplimiento improbable rozando el muy improbable. No cuela. Aunque a los que van a apoyar estos presupuestos sí les vale, a ellos con tal de alargar la legislatura, tenerles ahí tan débiles y poderles sacar de todo les vale.

Pensando en los objetivos que tiene la AIReF, señor Escrivá, quería preguntarle si es mejor el objetivo y la senda de estabilidad aprobada por las Cortes Generales y vigente —presentada por el Gobierno del Partido Popular— o los presentados por el Gobierno socialista que fueron rechazados en un primer momento por el Congreso y en una segunda ocasión por el Senado. La verdad es que debemos agradecer que aún exista la inercia de las políticas del Partido Popular, aunque a medida que este Gobierno toma iniciativas esta va diluyéndose, cada previsión macro se traduce en menos crecimiento y menos empleo. Ya estamos un tercio menos que el crecimiento del empleo de 2018. Les recuerdo que con el Partido Popular se crearon unos 500000 empleos nuevos cada año en los últimos cinco años. También les recuerdo que cada décima de crecimiento que perdemos son unos 1200 millones de euros menos de riqueza de los españoles. Con respecto a las previsiones que hacía la AIReF en julio de 2018, el crecimiento del PIB estaba estimado en 2,6— ahora en 2,2—; el PIB nominal del 4,4 ha pasado al 4,3; la demanda nacional ha pasado del 2,5 al 2,2; las exportaciones netas tenían una contribución positiva del 0,1 y ahora ya tienen una contribución negativa del 0,1 en estos presupuestos; el consumo privado del 2,2 al 1,7; el crecimiento del empleo del 2,2 al 2 —incluso el Banco de España ayer hablaba del 1,6—; la capacidad de necesidad de financiación del Estado del 1,3 al 1,2.

Dicen en el libro amarillo, en la parte que creo que redacta Economía, que la prolongación de esta senda expansiva de la economía española junto con la reducción del déficit público son dos elementos de vital importancia para garantizar la sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar y nuestras finanzas públicas íntimamente relacionados. Tremendo. Y siguen: El crecimiento es una fuente de ingresos públicos, dado que las bases imponibles de las principales figuras impositivas crecen en paralelo a la economía. Por lo tanto, asentar el crecimiento de la economía española sobre unas bases sólidas y hacerlo sostenible en el tiempo es una pieza clave para contar con unas finanzas públicas saneadas y un Estado del bienestar robusto. Creo que lo han debido copiar de los anteriores presupuestos porque este concepto, que es vital, no se ve en los presupuestos por ningún sitio ni en los mensajes del Gobierno ni en los mensajes del Grupo Socialista. No hay medidas para el crecimiento ni para la reducción del déficit público o quizá sea que la señora Calviño y la señora Montero no están en la misma línea, aunque algo pudimos intuir en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado.

Y es que después de una crisis brutal que ha puesto en riesgo tantas cosas y que han podido ser recuperadas gracias al trabajo de un Gobierno del Partido Popular y de toda la sociedad española aún tenemos varios retos importantes: déficit, Seguridad Social, paro y deuda pública. ¿Cómo con estos retos podemos estar pensando más en objetivos y futuros personales que en el futuro de España y cómo ustedes lo permiten? Y todo esto a pesar de que se mantienen los vientos de cola, señor Lasarte. El petróleo en mínimos desde verano de 2017 y bajando, como nos confirmó ayer el Banco de España y las previsiones de la AIReF; los tipos de interés se mantienen alrededor del cero o en tipos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 57

negativos; el PIB de la zona euro para 2019 estimado es del 1,9%, superior a los primeros años en que nosotros crecíamos por encima del 3; condiciones de financiación favorable. ¿Y qué hacen con estos vientos de cola? Frenar el crecimiento porque, como ya explicó en una ocasión mi compañera —la señora Palmer— hay que saber poner la vela para aprovechar el viento y ustedes la deben poner al revés porque con los mismos vientos los resultados son totalmente contrarios.

Vamos a entrar en los ingresos públicos. A pesar de incrementar el IRPF, el impuesto de sociedades, los impuestos especiales, las cotizaciones a la Seguridad Social y crear impuestos nuevos no conseguirán cumplir el objetivo. Nadie se cree sus estimaciones. Hay dudas de que entren en vigor, dudas sobre su recaudación y dudas sobre el contenido legislativo de estos nuevos impuestos —les recuerdo que tienen 84 diputados—, hay dudas en las estimaciones y en el importe recaudado y además somos contrarios a la mayoría de la subida de estos impuestos que ustedes plantean porque, como he leído en el libro amarillo de la parte de Economía, estas medidas de impuestos van a influir negativamente en el crecimiento económico, en las inversiones y en la creación de empleo. Esto es justo lo contrario de lo que necesita nuestro país. En cuanto a la Seguridad Social recuerdo sus críticas de estos años: los ajustes de contabilidad nacional y que el cumplimiento del objetivo de la Seguridad Social era muy improbable. Incluso el Estado en 2018 ha hecho un préstamo a la Seguridad Social para pagar las... ¿Se acuerdan ustedes de las cosas que criticaban? No le he oído decir absolutamente nada de criticar a este Gobierno por hacer las mismas cosas que hacía el Gobierno anterior. Me gustaría que hubiera estado aquí la señora Perea para comentárselo. Y en los gastos —tanto hablar de gastos— mantienen el mismo porcentaje de gastos sobre PIB que el presupuesto del año 2018, el mismo.

Veo que tiene la transparencia preparada. Aunque la ministra Montero quiere convencernos de que el año tiene trece meses y no doce, como todos sabemos, quiero pedirle al señor Escrivá que nos explique el tema del suministro inmediato de información del IVA e intente —como decía un amigo mío— explicarlo con manzanitas para ver si todo el mundo se acaba enterando y lo acaba de tener claro. En cuanto a la deuda pública usted lo ha dicho en muchas ocasiones, el otro día fue la parte principal de su intervención en el Foro Europa, el problema que tenemos y que nos hace muy vulnerables para el futuro—, quería preguntarle en el caso de la subida de los tipos de interés, cada punto de subida de los tipos qué incremento de coste financiero tendría para el Estado. Quiero comentarle una cosa que me ha parecido curiosa de los Presupuestos Generales del Estado. Usted ha valorado el cumplimiento del déficit como improbable o muy improbable rozando el muy improbable— y en cambio el cumplimiento del nivel de deuda lo ve como factible. Quiero preguntarle si eso significa que al calcular la deuda el Gobierno no lo hace sobre el objetivo de déficit del 1,3 sino sobre una previsión de incumplir el objetivo de déficit y cerrar un déficit del 2,2, ¿no? Debería ser porque al final la deuda solo depende de la deuda anterior y del déficit que se incorpora en el año 2019. ¿Cuál sería el límite de deuda —si lo tienen calculado— si se cumpliera el objetivo de déficit del 1,3%?

Para acabar, porque veo que ya estoy en fase roja, me gustaría preguntar a algunos grupos cómo van a apoyar estos presupuestos —más las enmiendas que faltan— que no cumplen con la senda de estabilidad, que profundizan en el déficit, que rompen la senda de crecimiento del país y que generarán más deuda y el riesgo que esto supone. Deuda que tendrán que pagar las próximas generaciones. Espero que recapaciten todos ustedes.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Escrivá.

El señor **PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AIReF** (Escrivá Belmonte): Gracias, señorías.

Voy a intentar, en quince o veinte minutos, resumir lo que sería la contestación a un buen número de preguntas.

Voy a empezar por el señor Bel. En cuanto a las corporaciones locales, cuando nosotros hicimos esto, antes analizamos cuál era el nivel de gasto de las corporaciones locales per cápita, fundamentalmente, que es como creo que es mejor evaluarlo, a nivel local no con el PIB. Hemos tomado la población que tiene cada ayuntamiento a la que provee servicios y la hemos comparado con las comunidades autónomas y con otros servicios. Las corporaciones locales tienen un nivel de gasto hoy per cápita claramente mejor que otras administraciones públicas. Esto lo compartimos cuando usted quiera y lo vemos. Todo el mundo quiere más, obviamente. Uno no podrá, en plenitud, cumplir todas sus competencias y esto es algo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 58

cualquier Administración va siempre a plantear, pero si lo miramos en términos relativos la cuestión es evidente, cuando hay 300000 personas en lista de espera en dependencia en las comunidades autónomas o cuando hay otros problemas como el que hemos visto en la Seguridad Social no parece que la prioridad agregada la veamos como una insuficiencia de recursos ni mucho menos en las corporaciones locales. Yo creo que esto lo dice el sentido común cuando uno mira al conjunto de administraciones públicas. Nosotros hemos planteado que la solución a este asunto es redefinir el ámbito de competencias de las corporaciones locales en aquellas competencias de proximidad que sabemos que en otros países ejercen muy bien, como dependencia, servicios sociales e, incluso, renta mínima y para eso hay mecanismos que llevarían cambios normativos que nosotros venimos planteando desde hace tiempo. Nos parece que es la solución para que esta situación tan absurda se corrija en algún momento, porque después vamos a ver qué hacemos con todos esos depósitos.

Respecto a los ingresos, se han planteado varias preguntas al respecto. Evaluar los ingresos este año, la factibilidad de los ingresos, requiere un trabajo extraordinariamente fino que es el que he intentado transmitirles a ustedes. Hay que ir sacando cada una de las medidas e ir individualizando su impacto de la base imponible que tiene que ver con esas elasticidades a las que se refería el gobernador. En este caso hay que separarlo muy cuidadosamente. El gobernador hizo un análisis agregado más somero. Este año eso funciona regular, como funciona regular en el caso de la Seguridad Social, porque tienes muchas medidas que impactan sobre la base imponible. Hay que ir medida por medida, evaluando cuidadosamente, viendo el impacto, limpiando el efecto y después corriendo los modelos integradamente con el cuadro macro. Esto es lo que hacemos nosotros —no creo que lo haga nadie— y eso es lo que nos permite plantear con cierta seguridad que el problema que tenemos en este año, fundamentalmente, está en la evaluación de algunas medidas a las que me he referido pero que las proyecciones de bases imponibles no están mal. Es decir, la Seguridad Social ha hecho unas proyecciones de cotizaciones sociales razonables. Puedes tener algunas discrepancias, pero están dentro de las bandas cuando eliminas y limpias del efecto de medidas. Por eso, cuando tengan ocasión de mirarlo con cuidado o mirar nuestro informe con mucho más detalle verán la minuciosidad y el detalle con el que se han analizado. Nosotros, además, tenemos modelos internos extraordinariamente desagregados que hemos ido construyendo con la Agencia Tributaria, con series particulares que hemos ido trabajando con ellos.

En cuanto a las medidas —y ya casi salto a algunas de las cuestiones que se han planteado sobre algunas de las figuras tributarias—, en el caso del impuesto sobre patrimonio nosotros no le damos ninguna capacidad recaudatoria porque depende de las comunidades autónomas y, por lo que hemos visto en los presupuestos de las distintas comunidades autónomas, no hay previsto desplegar esa capacidad que tienen y por tanto no hay ingresos previstos por esa vía. En cuanto al impuesto sobre sociedades, conviene tener en cuenta varias cosas aquí: primero, el ajuste que se ha producido en los pagos fraccionados. Estamos ya hablando de un 25% de tipo efectivo por el ajuste de pagos. Ya indicamos en el plan presupuestario que haría falta esa corrección para pasar del 17 o 19 al 25 en los pagos fraccionados, luego ahora mismo sería así. La microsimulación de la Agencia Tributaria, cuyos resultados hemos visto, combina ambos efectos: el efecto del pago mínimo del 15% más el efecto combinado del 5% de exoneración. Está hecho de empresa a empresa, combinados. Entendemos que hay que tener en cuenta que la parte del 5% no se ve afectada porque el límite del 25% de la base imponible no afecta a la parte de los dividendos. Y, sobre el resto, con el juego del pago fraccionado entendemos que el efecto que sale de la microsimulación a nosotros nos casa razonablemente. Es un asunto técnico y podemos discutirlo, pero hemos tenido particular cuidado en este caso de mirar el detalle de la microsimulación a nivel de empresa individual que ha hecho la Agencia Tributaria teniendo en cuenta el efecto combinado de los dos efectos más el efecto de aumentar a diecinueve veinteaos el pago fraccionado hasta llevarlo al 24%. Esto respecto a esta otra figura tributaria.

Sobre el escenario macroeconómico, yo creo que hay riesgos a la baja que, sobre todo, afectarían al canal comercial. De hecho, ya hemos visto algo desde el verano. De todas formas, para que todos interpretemos la información que nos llega, hay que ser conscientes de que los organismos internacionales, que son los que nos suministran los escenarios internacionales que utilizamos todos —yo he trabajado en dos de esos organismos internacionales bastante tiempo—, tienden a utilizar su comunicación para alertar de posibles desarrollos que son indeseables para la economía mundial, por ejemplo una guerra comercial entre China y Estados Unidos o un problema arancelario. Esa forma de plantear los riesgos hace que a veces tengamos la sensación de que su inmediatez es mayor, porque están utilizando ese canal de comunicación para intentar que los Gobiernos no hagan cosas que sean malas para todos, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 59

entendernos. Conviene, a la hora de aterrizar sobre el escenario concreto, tener en cuenta ese elemento. Cuando yo miro hacia delante los riesgos, creo que tiene una probabilidad de ocurrencia significativa pero no muy grande, los canales de impacto son limitados y a mí me parece que el riesgo sobre el que todos tenemos que estar más preocupados es el riesgo italiano, que es el que hemos visto en el pasado, durante los últimos quince años. Con el nivel de adeudamiento externo que tiene la economía española, podría tener un efecto de restricción de liquidez muy fuerte si tenemos una contaminación de un problema que ya se está cotizando en los mercados como significativo en el caso italiano. Eso nos lleva a parecer lo menos italianos posible. Creo que eso es muy importante, también en el diseño presupuestario. Con eso creo que ataco alguna cuestión que se me ha planteado sobre la credibilidad.

La credibilidad es un concepto genérico. Lo he intentado explicar algunas veces, sí que tenemos un problema de credibilidad y es un problema de medio plazo. Lo que discutimos aquí de corto plazo son parte de una visión impresionista de algo que tenemos estructuralmente metido y es que tendemos a fijar objetivos irrealistas a nivel de comunidades autónomas, a nivel de ayuntamientos, a niveles agregados. Es decir, el fijar objetivos irrealistas genera después el problema de que la gente se cree que el marco fiscal que en España nos damos no es serio. Realmente este es un primer problema que estamos viendo en este año, pero después tenemos un segundo problema, como es que tampoco nos preocupa mucho desviarnos de los objetivos, con lo cual fijamos objetivos a veces poco realistas y después, en toda la ejecución presupuestaria, no nos planteamos exigentemente el cumplirlos. La combinación de estas dos formas de actuar, muy española, es lo que nos genera un problema de suspicacia fuera. Nosotros siempre hemos dicho —y lo he dicho en el Consejo de Política Fiscal muchas veces cuando afecta a las comunidades autónomas—: fijemos sendas gradualistas pero que sean factibles y después, cuando lleguen los presupuestos de cada Administración, se diseñen para alcanzarlas. Esto que en inglés se llama *moving target* es muy malo. Al ir reajustando los objetivos no te toman en serio, por lo tanto, cuando miran al país no ven un marco fiscal que se despliegue de una forma que lleve a una sostenibilidad perceptible desde una perspectiva de medio plazo de las finanzas públicas. Tenemos ese problema y ese problema está arraigado en todas las administraciones, en los distintos Gobiernos, en los distintos momentos y en el proceso incluso de aprobación de presupuestos porque se dejan pasar cosas que al final terminan generando problemas. Es un problema estructural y extraordinariamente arraigado de una forma muy horizontal; es decir, unas veces se plantea por una parte, otras veces por otra, pero mi obligación es decirles que esto sí tiene costes de credibilidad y requiere de un cambio realmente cultural y una forma de entender el marco fiscal de manera que sea más gradualista, tenga una orientación de medio plazo y realmente se planteen los objetivos y haya consensos básicos sobre algunas cosas mínimas. Eso es importante.

Respecto del tema de la Seguridad Social, nosotros tenemos una opinión distinta y hemos planteado la indeseabilidad de que haya objetivos de la Seguridad Social que se diseñen y se incumplan tan masivamente porque pensamos que hay formas para que, sin necesidad de tocar otras cosas, esto no se visualice así porque ayudaría a no transmitir la sensación a los pensionistas o a futuros pensionistas de que la Seguridad Social tiene un problema creciente y muy agudo de sostenibilidad financiera, que es lo que realmente se transmite con estos déficits de punto y medio del PIB recurrentes y la forma en que se van financiando. Nos parece urgente abordar esto de una manera clara.

Me han planteado preguntas sobre desigualdad y entiendo que es relevante, pero lo que siempre les digo a ustedes es que la AIREF no tiene una responsabilidad al respecto. La desigualdad, como todo, tiene sus métricas y hay que elaborar con mucho cuidado cada medida. Nosotros no tenemos ni recursos ni responsabilidad para evaluarlo, pero sí creo que tendría que haber alguien al que se le diera la responsabilidad en España de evaluar cada una de las medidas que se están planteando encima de la mesa de ingresos y gastos y qué efectos tienen. Al igual que vemos el efecto sobre las finanzas públicas, la sostenibilidad y el déficit, hay que ver qué efectos tiene para reducir la brecha de desigualdad. Creo que esto es muy importante y hay países en Europa que tienen instituciones encargadas de analizar esto sistemáticamente, se reporte al Parlamento y se haga un análisis *ex ante* de cada una de las medidas. Me lo preguntan siempre, pero yo no les puedo contestar con mucha precisión pero, si quieren, les devuelvo la pelota y les digo: creen algo que lo haga realmente porque me parece que es algo muy importante.

En cuanto al mercado de trabajo y sobre la importancia de las medidas de oferta, sí les puedo decir algo. Nosotros estamos evaluando las políticas activas de empleo, que en España ascienden a 7000 millones de euros e incluso más, 7500 millones de euros, que destinamos a políticas activas de empleo y la impresión es que son claramente mejorables. Cuando veamos las referencias internacionales de cómo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 60

se hace esto en otros lugares, veremos enormes márgenes de mejora en esa dirección porque hay aspectos mejorables. Nos gastamos un dinero razonable, probablemente en la línea de la media europea, para políticas activas de empleo y en ese gasto —lo despliegan las comunidades autónomas, pero presupuestariamente una gran parte de ello, no todo, viene de los presupuestos del Estado— hay margen para rediseñar esas políticas activas de empleo, algo que debería ser un clamor en un país que tiene una tasa de paro estructural tan alta. ¿Cuál es la tasa estructural de paro? Es una buena pregunta. No sé qué discutieron aquí sobre Nairu, pero yo creo que la incertidumbre sobre las estimaciones de parámetros estructurales de ese tipo es considerable. Es decir, los economistas tenemos que ser conscientes de las incertidumbres con los instrumentos con los que nos manejamos como, por ejemplo, estimaciones como la Nairu o, por ejemplo, al hablar de elasticidades o al hablar de multiplicadores o al hablar, por ejemplo, del impacto. Ustedes me preguntaban sobre cuál es el impacto de estas medidas. Nosotros hacemos una estimación —que estará en nuestro informe— de que si, por ejemplo, en lugar de ese 2,2 al que me he referido, nos fuéramos al 1,3, a nosotros nos sale —no quiero que se quede para que se coja como titular porque realmente tampoco es para un titular— con nuestros instrumentos de análisis eso nos llevaría a dos décimas menos de crecimiento. ¿Son dos décimas menos? No lo sé, es decir, yo creo que depende de cómo se desplieguen las políticas que nos lleven del 2,2 al 1,3; qué condiciones se vean en cada momento en cada uno de los mercados donde impacta, los cambios que se están produciendo, los modelos que uno utilice en cada caso. Todo está condicionado a muchos instrumentos técnicos. Mi experiencia como economista es que la incertidumbre de estas estimaciones es considerable y que tenemos que ser muy prudentes a la hora de sacar conclusiones porque hay distintas aproximaciones compatibles y probablemente haya que hacer muchos ejercicios de robustez. Si uno mira las proyecciones que se hacen con modelos más estándares como tienen los bancos centrales, cuando hacen proyecciones de la economía española no han estado captando suficientemente la resistencia de la demanda. Eso lo ve uno constantemente y a nosotros nos parece, y me puedo equivocar —utilizando nuestros instrumentos y la evaluación conjunta que hacemos de instrumentos y los márgenes de juicio que tenemos a la hora de valorar— que probablemente en el año 2019, sobre todo con una política fiscal que apunta a un objetivo por encima del 2, el sostenimiento de la demanda agregada es mayor. De todas formas aquí tenemos un problema los economistas. Yo puedo estimar mejor el impacto que van a tener las distintas medidas el próximo trimestre o el próximo año. Los efectos que me genera a largo plazo —que es a lo que algunas veces uno se refiere cuando dice: cuidado, que esto a largo plazo puede tener muchos efectos— tienen todavía más incertidumbre en ocasiones, aunque no siempre. Vivimos en un mundo en el que los economistas que manejamos los instrumentos tenemos que ser muy cuidadosos y muy prudentes a la hora de hacer afirmaciones muy contundentes porque hemos visto cómo la realidad nos supera y nos desmiente con mucha frecuencia.

Ha habido algunas cuestiones más de distinta naturaleza. Voy a terminar, si les parece, con lo del SII, y así cumplo alguna expectativa. El SII no me encajaba bien en la presentación porque realmente el SII no tiene mucho que ver con todo lo que hemos estado discutiendo más allá que con el sistema de financiación autonómica. Tendría que ver con los ajustes de contabilidad nacional, pero no los conocemos, y por ahí no podemos ir. ¿Qué es lo que pasó con el SII? El SII realmente se introduce por un real decreto-ley —lo he puesto ahí para que vayamos por orden— en el año 2016; al introducirse este sistema de información en el año 2017 la Agencia Tributaria, al cambiar el calendario de ingresos del IVA, termina el Estado con un mes menos de ingresos —unos 4150 millones— y ese año se hace un ajuste de contabilidad nacional, lógicamente, por el que recupera esos 4150 millones. Este no es un tema discutible o que haya que dilucidar a ningún nivel; son ajustes básicamente no interpretables, son automáticos. ¿Por qué ha surgido este problema? Porque en el año 2019, cuando a las comunidades autónomas hay que liquidarles en el sistema de financiación ese IVA del año 2017 con los dos años de desfase, se encuentran con que tienen un mes menos de recaudación en principio que, aproximadamente, es algo menos de la mitad de esos cuatro mil y pico millones, son 2000 millones. Esto plantea un problema dentro del sistema de financiación, las comunidades autónomas lo plantean en el Consejo de Política Fiscal, aunque la AIReF fuimos los primeros que lo pusimos y lo detectamos. Eso llevó a una discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Gobierno, después de barajar distintas soluciones, ha encontrado la solución, que básicamente es volver al calendario inicial que había, con lo cual en el año 2019 tiene un mes más de ingresos que habrá que ajustar por contabilidad nacional; las comunidades autónomas recuperan la recaudación que iban a perder por el ajuste de 2017 y hemos calculado que básicamente para las comunidades autónomas todas estas idas y venidas con el calendario son neutrales, tienen la recaudación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 61

de doce meses. Realmente, el problema surge —para que lo entiendan— de que mientras que el Estado hace sus cálculos en términos de contabilidad nacional, el sistema de financiación es en caja. Esto plantea esta disfuncionalidad que genera un problema para las comunidades autónomas. Esto lo llevábamos discutiendo todos nosotros mucho tiempo en el Consejo de Política Fiscal con las comunidades autónomas, y simplemente es algo relativamente neutral. Efectivamente, en el año 2019 tiene trece meses y, de ese mes adicional, transfiere la mitad a las comunidades autónomas para compensarles el problema que les viene del sistema de financiación. Esto es lo que realmente ocurre con el sistema de información contable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Muchas gracias, señor Escrivá.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media, hora en la que se reanudará con la comparecencia de la secretaria de Estado de Hacienda.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (BARDÓN RAFAEL). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/001906, 212/002215 y 212/001932); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002169); CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA (números de expediente 212/002128 y 212/002129); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001956) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002258).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Buenas tardes, señorías.

Reanudamos las comparecencias en esta sesión de la Comisión de Presupuestos. Le doy la bienvenida a la secretaria de Estado de Hacienda, que tiene la palabra en una primera intervención.

Gracias.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA** (Bardón Rafael): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Con la presente intervención, mi propósito es informarles sobre las líneas estructurales básicas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 en materia presupuestaria. Como introducción, quiero señalar que los Presupuestos Generales del Estado para 2019 parten en líneas generales de un escenario de crecimiento de la economía española, estando previsto que el PIB real crezca un 2,2% en 2019, manteniéndose por tanto por encima de las principales economías de la zona euro, continuando la creación de empleo y la reducción de la tasa de paro de forma sostenida. Este escenario macroeconómico cuenta con el aval de la AIReF, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

El crecimiento de la economía española en 2018 y 2019 responde a la madurez del ciclo económico, coherente con un ritmo de creación de empleo y de contribución de la demanda interna; además, refleja un contexto internacional menos favorable, con tasas de crecimiento menores y mayor incertidumbre. Dentro de dicho contexto internacional, el compromiso de España con la consolidación fiscal es absoluto y el compromiso con el pacto de estabilidad está garantizado. De este modo, se mantendrá la reducción del déficit público, marcándose un punto de inflexión de gran importancia al confirmarse, según todas las previsiones, que el déficit se sitúe por debajo del 3% del PIB, y que por tanto se salga del procedimiento de déficit excesivo en el que nos encontramos desde 2009. Por tanto, se puede decir que estos Presupuestos Generales del Estado para 2019 son plenamente compatibles con la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Asimismo, el proceso de consolidación fiscal se consigue blindando el Estado del bienestar, al incrementarse como nunca las partidas destinadas a educación, sanidad, dependencia o pensiones, y poniendo el foco en la protección de los más vulnerables. Son por tanto unos Presupuestos Generales del Estado de marcado carácter social. Este logro se debe, aparte de a la mencionada buena evolución de la economía, a una serie de medidas a las que me voy a referir más adelante con detalle, que suponen unos mayores ingresos. De este crecimiento de la recaudación se van a ver beneficiadas las administraciones territoriales, cuyo sistema de financiación contará con cerca de 130000 millones de euros, debiendo tener presente que estas administraciones son las encargadas precisamente de la prestación de los servicios públicos fundamentales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 62

Voy a pasar a analizar de forma breve los ingresos previstos para el cierre de 2018, para luego analizar en mayor profundidad los ingresos estimados en este proyecto de Presupuestos Generales para 2019. Se prevé que el año 2018 se cierre con unos ingresos no financieros totales de 234031 millones, con un incremento del 6,7% respecto del año anterior. Estos datos resultan de las estimaciones que indican que 2018 terminará con un aumento del PIB real del 2,6%, mientras que la demanda interna y la remuneración de asalariados terminará en el año con aumentos de en torno al 4%.

En lo que se refiere a las bases imponibles de los principales impuestos, crecieron hasta septiembre un 5,9%, y se espera que cierren el año en una tasa similar. En este contexto, los ingresos tributarios, que son los que están más vinculados a la coyuntura económica y a la evolución de las bases, ascenderán en 2018, de acuerdo con el avance de liquidación, a 207610 millones de euros, con un incremento del 7%. Dentro de los mismos, destacan los ingresos totales por IRPF, que ascienden hasta los 82420 millones, un 7% más que el año anterior, debido a las mayores rentas de los hogares, principalmente por los salarios. También aumentan las rentas de capital por el mayor reparto de dividendos y retribuciones de instrumentos de deuda privada y las rentas empresariales.

En el impuesto sobre sociedades se prevé recaudar 24179 millones, lo que supone un incremento del 4,5% en comparación con el año anterior. Estas previsiones están realizadas a partir de la evolución de los beneficios y bases que se deducen de la declaración del segundo pago fraccionado de las grandes empresas y grupos fiscales. En el impuesto sobre el valor añadido se alcanzará un total de 70126 millones, con un incremento del 10,2%. La comparación hay que corregirla por la entrada en vigor del sistema de información inmediata en julio de 2017, que provocó que se desplazase a 2018 prácticamente un mes de recaudación. Si se corrige este desequilibrio entre un año, 17,11 meses de recaudación y otros 18,12, el aumento de los ingresos sería del 3,4%, más coherente con el gasto final sujeto al impuesto, que acumula un crecimiento hasta septiembre del 5,7%, cifra próxima a la que se prevé para el año completo, un 5,6%. Por lo que respecta a la recaudación de los impuestos especiales crecerá un 1,5% hasta situarse en los 20615 millones, con un incremento en el impuesto sobre hidrocarburos, el de más peso en la recaudación, del 2,9%.

Por su parte, los ingresos no tributarios cerrarán el año con un incremento del 3,8% y 26421 millones. Sube la recaudación gracias fundamentalmente a las transferencias corrientes, a los ingresos por participación en beneficios, a las subastas de derechos de emisión y a las transferencias de capital vinculadas a fondos europeos. Si se deducen las transferencias de las administraciones territoriales, resulta que los ingresos no financieros del Estado en 2018 ascenderán a 141677 millones, un 8,1% más que en el ejercicio 2017.

Pasamos a comentar los ingresos previstos para 2019. El escenario macroeconómico que acompaña al presupuesto al que me he referido de forma muy somera al comienzo de la intervención contempla para 2019 un crecimiento en términos reales, y cuando observamos los agregados nominales, que son los más determinantes para la evolución de los ingresos, el perfil es claro. Así, el crecimiento del PIB nominal será mayor en 2019, por el mayor incremento de los precios y por el incremento de la remuneración de los asalariados; mostrará un mayor crecimiento que en 2018 gracias también a estos incrementos salariales. El PIB nominal en 2018 se cerraría con un incremento del 3,6%, pero gracias al repunte de los precios —el deflactor del PIB es del 1,7 para 2019 frente al 1% en 2018— se logrará un mayor PIB nominal en 2019, ascendiendo hasta el 3,8%.

Respecto de la demanda interna, se prevé en 2019 que aumente un 4,1%. En 2018 lo hizo en una cifra similar, un 4,2%. No obstante, la base imponible agregada de los principales impuestos crece un 5% frente al 5,8 que crecieron en 2018. Por lo tanto, estamos siendo conservadores en nuestra previsión. AIReF, de hecho, califica las previsiones del escenario macroeconómico de prudentes. Por tanto, este escenario macro apoya la evolución de las bases imponibles de los principales impuestos: por un lado, los indirectos, que se verán favorecidos por los precios más dinámicos y un consumo privado más robusto y, por otro, los directos, que favorecerán el crecimiento de la remuneración de los asalariados y, a su vez, por la dinámica positiva del mercado laboral con un crecimiento aún intensivo en empleo. De acuerdo con lo anterior, se espera que los ingresos no financieros totales en 2019 asciendan a 253101 millones, lo que supone un incremento del 8,1%. Eliminando el impacto del cambio de fecha del sistema de información inmediata, el crecimiento sería del 6,2%.

Entrando ya en las estimaciones de los ingresos tributarios en 2019, los ingresos tributarios aumentarán un 9,5% hasta alcanzar los 227356 millones. Si se resta el incremento adicional de ingresos proporcionado por el sistema de información inmediata, el crecimiento sería del 7,3%. Antes de pasar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 63

analizar la evolución de las distintas figuras impositivas, me gustaría indicar que el crecimiento esperado es prudente, ya que, además de tener en consideración el entorno macro, integra todas las modificaciones normativas que este Gobierno está adoptando. Como ejemplo de ello podemos señalar que los Presupuestos Generales del Estado para 2018 previeron un crecimiento del 8,3 sobre los ingresos tributarios obtenidos en 2017, esto es, una previsión de un punto porcentual más de lo que se hace con estos Presupuestos Generales del Estado para 2019 —como comentaba antes, un 7,3—, y ello pese a que fue un presupuesto en el que, a diferencia de este, en el que se incrementa el nivel de ingresos tributarios —porque no se puede tener un Estado del bienestar de primera con unos ingresos de tercera—, se aprobaron bajadas de impuestos que impactaban al menos en 750 millones de euros en 2018 debido fundamentalmente a medidas adoptadas en el ámbito del IRPF. Pero estas estimaciones para el presupuesto 2019 no solo demuestran su consistencia si se comparan con un presupuesto anterior, sino que si analizamos los presupuestos de los últimos cinco años, veremos que las estimaciones realizadas han incluido de media un incremento del 7,1% respecto a la cifra de cierre del ejercicio anterior, contemplando el presupuesto para 2019 un incremento del 7,3, como les digo. De hecho, con los últimos datos de cierre avanzados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se alcanzarán en 2018 unos ingresos de 208658 millones de euros, lo que supone que la estimación de ingresos de 2019 —que resultaba un 9,5 superior al cierre previsto en el libro amarillo para 2018— se quedaría en un 9% y que, si descontamos el sistema de información inmediata, que daba lugar a una tasa de incremento del 7,3, pasaría con estos nuevos datos a un cierre de previsión de crecimiento de un 6,8, inferior por tanto a la media aludida en los últimos cinco años.

Por último y con respecto a la prudencia y fiabilidad de las estimaciones, querría señalarles que el porcentaje de cumplimiento de la previsión de ingresos entre 2014 y 2018 ha sido del 97,4% y la desviación media de 5110 millones de euros, excluyendo 2018, porque si lo incluimos la desviación media en falta de previsión de ingresos ha sido de 5787 millones. En cuanto a las distintas figuras que componen estos ingresos tributarios, vamos a pasar a continuación a detallar la proyección de cada una de ellas.

En el caso del IRPF, los ingresos previstos para 2019 suman un total de 86454 millones, un 4,9% por encima de lo recaudado en 2018. Las rentas de los hogares crecerán a un ritmo ligeramente inferior al de 2018, las rentas salariales acusarán la menor creación de empleo, si bien esta se compensará con la subida de los salarios medios. En las rentas de capital se espera una pequeña mejora gracias a la recuperación de las ganancias patrimoniales y en las rentas empresariales se proyecta una moderada aceleración. En 2019 los ingresos en IRPF se verán afectados sobre todo por las medidas normativas y de gestión que desarrollarán sus efectos a lo largo del año, entre otras la devolución del impuesto pagado por la prestación de maternidad, que tras el real decreto-ley aprobado por este Gobierno a finales del año pasado beneficiará no solo a las madres a las que se refiere la sentencia del tribunal, sino también, como es de justicia, a funcionarias y funcionarios y a los padres que se hayan acogido al permiso de paternidad. No obstante lo anterior, dichos impactos se verán compensados en parte por los nuevos tipos marginales que entrarán en vigor en 2019 para rentas muy altas, más de 130000 y 300000 euros de base imponible general, como veremos más adelante cuando detalle las modificaciones tributarias.

Impuesto sobre sociedades. En 2019 los ingresos por el impuesto sobre sociedades alcanzarán los 27579 millones, lo que supone un aumento del 14,1% respecto a 2018. El fuerte crecimiento de los ingresos que se espera en este impuesto obedece a tres causas. La primera es la previsión sobre la evolución de los beneficios y de la base imponible en 2019. Se estima que la base imponible consolidada del impuesto crecerá un 6%, seis puntos menos que en 2018. La segunda son los impactos normativos. En la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2019 se incluyen medidas que buscan la obtención de una mayor recaudación en el impuesto sobre sociedades, en especial por parte de las grandes empresas y grupos consolidados. Por último, la tercera causa es la comparación con un año en el que se han realizado devoluciones extraordinarias ajenas a la propia evolución del impuesto por valor de unos 500 millones. Si se restan de 2019 las medidas normativas y no se tienen en cuenta dichas devoluciones en 2018, el crecimiento de los ingresos sería próximo al incremento esperado para la base.

Respecto del IVA, la recaudación por el impuesto sobre el valor añadido en 2019 se elevará hasta los 78307 millones, un 11,7% más que en 2018. En el año 2019 estará condicionado una vez más por el adelanto en la fecha de presentación de las declaraciones de los contribuyentes acogidos al sistema de información inmediata, lo que supondrá el ingreso de un mes más que en 2018. Si se eliminara este mes adicional en la comparación entre 2018 y 2019, los ingresos crecerían un 5,1%. El crecimiento de los ingresos, eliminado el efecto del sistema de información, es similar al que se espera para el gasto sujeto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 64

La previsión es que este gasto aumente unas décimas por debajo del 5%, dentro de una tendencia en línea con la que se contempla para el gasto de consumo de los hogares del escenario macroeconómico. En 2019 los ingresos se verán reducidos por las rebajas de tipos en algunos bienes y servicios, tanto por medidas tomadas en 2018 —las salas de cine— como por otras que se aplicarán en 2019 —productos de higiene femenina, servicios veterinarios, libro electrónico—, pero su incidencia en la recaudación no será de gran impacto.

Respecto de los impuestos especiales, se prevé que estos en 2019 alcancen los 23057 millones, con un aumento respecto de 2018 del 11,8%. El elevado crecimiento que se proyecta para estos ingresos es consecuencia de las medidas normativas que van a afectar al impuesto sobre hidrocarburos. En 2019 hay dos medidas que elevan los ingresos de este impuesto. La primera, por un lado, se encuentra en los cambios en la tarifa autonómica del impuesto sobre hidrocarburos introducida por el Gobierno anterior en la Ley de Presupuestos Generales para 2018. Esta tarifa antes era fijada por las comunidades autónomas y los ingresos formaban parte de su recaudación como tributo propio. A partir de 2019 esta tarifa será igual para todas las comunidades autónomas y los ingresos pasarán a contabilizarse en la recaudación total del Estado, aunque a continuación se transfiera completamente a las comunidades autónomas como parte de la participación de estas en los impuestos compartidos. Esta medida fue aprobada en los presupuestos anteriores, pero su aplicación no comenzaba hasta enero de 2019.

La segunda medida consiste en la progresiva eliminación de la bonificación que tiene el gasóleo de automoción frente a la tributación de la gasolina. Se trata de una medida que tiene fines medioambientales y por ello una parte del incremento de la recaudación que se obtenga quedará afecto a políticas para la transición ecológica. Si se restan de los ingresos de 2019 los procedentes de estas dos medidas, el aumento de la recaudación en impuestos especiales sería del 2,2%, con un incremento del 3,5% en concreto en el impuesto sobre hidrocarburos; práctica estabilidad en el impuesto sobre las labores del tabaco y en el impuesto de electricidad. Por tanto, como señalaba anteriormente, se puede concluir que las estimaciones de ingresos tributarios resultan precisas y prudentes, pudiéndose resumir indicando que si se prevé que dichos ingresos crezcan unos 20000 millones de euros es, básicamente, por dos razones. La primera, se estima que en 2019 la base imponible agregada de los principales impuestos crezca en torno al 5%, suponiendo ello en torno a unos 10000 millones. Las nuevas medidas normativas que se pondrán en marcha supondrán un aumento de los ingresos, aproximadamente, en otros 10000 millones, los cuales se pueden desdoblar en los más de 4500 millones derivados del efecto del sistema de información de IVA y en más de 5500 consecuencia del resto de medidas tributarias propuestas.

Respecto de los ingresos no tributarios, la recaudación no tributaria prevista para 2019 es de 25745 millones, lo que supondrá un 2,6% menos de ingresos que en 2018. Se proyecta un descenso en los ingresos no tributarios como resultado de la disminución en tasas y otros ingresos derivada de los menores ingresos en concepto de diferencia entre los valores de reembolso y de emisión de la deuda pública. Subirán en cambio las transferencias corrientes, las transferencias de capital y, en menor medida, el resto de capítulos. En el primer caso, la causa son los ingresos ligados al sistema de financiación territorial y la participación en la financiación común de las haciendas forales y, en el segundo, el aumento de los fondos europeos.

Una vez descontada la participación de las administraciones territoriales en IRPF, IVA e impuestos especiales, los ingresos del Estado para 2019 se cifran en 154675 millones, un 9,2% más que en 2018. En el contexto de la financiación autonómica y local, también se produce una sustancial mejora de los recursos a disposición de las administraciones territoriales. En global, la financiación territorial ascenderá a 129889 millones, un 6,4 más que el año anterior, trasladando de esta manera los incrementos de recaudación a las administraciones vinculadas con pilares importantes del Estado del bienestar: educación, sanidad y servicios sociales en el caso de las comunidades autónomas, o más cercanas a las necesidades ciudadanas en el caso de las entidades locales.

Por niveles de Gobierno, los Presupuestos Generales del Estado para 2019 establecen la distribución de estos recursos como sigue. Los recursos de las comunidades autónomas ascenderán a 110570 millones de euros, que vienen principalmente determinados por las entregas a cuentas. Estas se incrementan en más de 9300 millones, lo que representa un 9,7% más que las recibidas en 2018, alcanzando los 105281 millones. Entre estas entregas a cuenta conviene destacar las correspondientes al IRPF, que es el recurso sobre el que se produce el mayor incremento respecto a 2018, un 11%. También merece destacarse el incremento de las de IVA, que suponen unos 3300 millones más que en 2018. Esto es debido en gran parte a la reversión, a los efectos negativos que la implantación del sistema de suministro inmediato de información en 2017 tuvo sobre las cuentas de las comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 65

autónomas. En efecto, los Presupuestos Generales del Estado para 2019 invierten las medidas que a finales de 2017 decidió el Gobierno anterior y que supuso la pérdida de un mes de recaudación en concepto de IVA para las comunidades autónomas. Esta situación y su impacto sobre el déficit de las comunidades autónomas no solo fue advertida por las propias comunidades autónomas, sino también por la AIReF. Estimamos que la reversión de esa medida supondrá unos ingresos de 2529 millones de euros para las comunidades autónomas y que se canalizarán a través de las entregas a cuenta de IVA. Los Fondos de convergencia también contribuirán a este incremento, en especial el de competitividad, que aumentará un 6,8% con respecto a la liquidación practicada en 2018. Solo quiero recordar que tanto este fondo como el de competitividad y el de cooperación se nutren exclusivamente de recursos procedentes de la Administración General del Estado, alcanzando este año una cuantía total de 5450 millones.

Por su parte, los recursos de las corporaciones locales ascenderán a 19329 millones de euros, lo que supone un incremento de 1373 millones, un 7,6% más que el año anterior. Al igual que con las comunidades, las entregas a cuenta suponen la principal partida, con más de 17500 millones. Dentro de estas, el Fondo complementario de financiación supone casi las dos terceras partes, unos 12400 millones. Al igual que en el caso de las comunidades autónomas, las corporaciones locales que participan, aunque con un porcentaje sustancialmente inferior, en la recaudación del IVA que fluye hacia la Administración local también se van a ver beneficiadas por la reversión de los efectos de la implantación del sistema de información inmediato. Estimamos que este impacto estará en torno a 340 millones de euros.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2019 también introducen mejoras para la situación económica de aquellas corporaciones locales con problemas financieros. En particular, se han adoptado tres medidas muy efectivas. En primer lugar, la modificación del ámbito objetivo del Fondo de ordenación, uno de los compartimentos del Fondo de financiación a entidades locales. Hasta ahora, se recogía la posible financiación con cargo al Fondo de ordenación de las deudas con acreedores públicos que se estuviesen compensando mediante retenciones de la participación en tributos del Estado. No obstante, el volumen más relevante de deudas que mantienen las entidades locales con la Agencia estatal y con la Tesorería General de la Seguridad Social se está cancelando mediante acuerdos de fraccionamiento y aplazamientos suscritos con dichos acreedores. En los Presupuestos Generales estas deudas se podrán financiar con cargo al Fondo de ordenación en condiciones indudablemente más ventajosas que las actuales. Estaríamos hablando de un impacto de 500 millones de euros para unos trescientos ayuntamientos beneficiados.

La segunda medida para estas corporaciones locales con problemas financieros es que en los presupuestos se establece la posibilidad de cancelar las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades locales con el entonces Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, acudiendo a préstamos con entidades de crédito. Debido a la situación financiera global del sector local y a la mejora de las condiciones de los mercados financieros, que ofrecen tipos de interés inferiores al actualmente aplicado a los préstamos de entidades locales con dichos fondos liquidación, se permitiría concertar operaciones de refinanciación o de sustitución de los préstamos formalizados con dicho fondo, ayudando a aumentar la liquidez de las entidades locales y a consolidar la mejora de su situación financiera.

Por último, la tercera medida es que se permite la consolidación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo, con el fin de reducir las tensiones de tesorería. En el ámbito de las corporaciones locales, hay una medida, en este caso para todas y no solo para las que tienen problemas financieros, que es que, a efectos de las inversiones financieramente sostenibles, aquellas corporaciones locales que se encuentren en situación de superávit se podrán beneficiar, puesto que se amplía el ámbito objetivo y se permite la inclusión del gasto corriente asociado a programas de fomento del empleo. También se menciona expresamente la aplicación de IFS a gasto de inversión por creación y funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil en todos sus ciclos, de 0 a 3 años y de 3 a 6 años, y los gastos en inversión en vivienda pública.

Respecto al presupuesto de beneficios fiscales para 2019, su valor total estimado asciende a 37237 millones de euros, habiéndose producido por tanto un incremento en términos absolutos de 2116 millones de euros y una variación relativa del 6% respecto del presupuesto precedente. Este incremento responde en parte al impacto que suponen las modificaciones normativas introducidas en estos Presupuestos Generales del Estado, y no solo eso, sino que debido a que el presupuesto de beneficios fiscales se calcula en base al criterio de caja, también refleja por primera vez medidas que se han adoptado con anterioridad, incluso las introducidas en los pasados Presupuestos Generales del Estado 2018, cuando estas afectan a impuestos directos declarados anualmente. Un ejemplo es la modificación de la reducción por rendimientos del trabajo, que en el presupuesto de beneficios fiscales de 2018 únicamente tuvo una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 66

repercusión parcial, pues solo se evaluó para el pequeño colectivo de contribuyentes que no presentan declaración de IRPF, mientras que en 2019 el efecto es pleno.

Por otra parte, quiero poner en valor una novedad de estos presupuestos de beneficios fiscales para 2019, y es que por primera vez se ha incluido una columna que refleja el importe de los beneficios fiscales del presupuesto anterior, pero actualizado o vuelto a calcular utilizando la información disponible más reciente. Ello permite llevar a cabo una comparación más homogénea entre los importes de los beneficios fiscales de 2018 y 2019, ya que para su obtención se ha partido de las mismas bases de datos y de idénticos indicadores para su proyección. Cabe señalar que dichas estimaciones aún no son las definitivas para 2018, pero constituyen un avance y presumiblemente se alejarán en menor medida de esas que las incluidas en el presupuesto de beneficios fiscales anterior, es decir, constituyen un paso intermedio entre las presupuestadas y las reales, que se derivarán de los datos finalmente observados.

En este punto me van a permitir que haga una referencia a una cuestión directamente relacionada con el presupuesto de beneficios fiscales, y es que dentro del proceso de revisión del gasto que se viene realizando desde 2017, se va a iniciar próximamente un nuevo proyecto, que es el de analizar algunos de los beneficios fiscales existentes en nuestro sistema tributario. El objetivo principal de este proyecto de evaluación es conocer la efectividad de los beneficios fiscales con el fin de orientar un diseño institucional del sistema tributario que alcance sus objetivos de la manera óptima. Concretamente, en la evaluación de beneficios fiscales se determinará si estos alcanzan su objetivo; además, se cuantificarán sus efectos, deseados o no, sobre otros aspectos económicos y sociales sobre los que puedan tener impacto y se compararán con otros programas de gasto con los que comparten objetivos de política económica y social.

Este estudio se enmarca dentro del denominado *Spending Review*, que supone el compromiso de España con la Unión Europea de llevar a cabo una revisión del gasto público en línea con otros procesos de revisión del gasto que se están realizando también por otros Estados miembros y se encargara próximamente, mediante acuerdo de Consejo de Ministros, a la AIREF, que contará colaboración del Ministerio de Hacienda.

Voy a entrar a abordar las medidas tributarias introducidas en la Ley de presupuestos. El Gobierno de España apuesta por medidas fiscales coordinadas en el ámbito de la Unión Europea con el fin de lograr un sistema tributario justo y eficiente, que favorezca la transformación del modelo de crecimiento económico y garantice el Estado del bienestar. Para ello se pretende que contribuyan en mayor medida al sostenimiento del gasto público los que más tienen, que el sistema fiscal se adapte al nuevo marco de la economía global y digitalizada y que exista un compromiso social claro que conduzca a un mundo más sostenible y a una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Con el fin de afrontar estos retos, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 incluye medidas que buscan la obtención de una mayor recaudación y la reducción de la desigualdad. Así, en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se incrementan en 2 puntos los tipos impositivos sobre la base general para los contribuyentes que tengan rentas superiores a 130000 euros y 4 puntos para la parte que exceda de 300000 euros. Asimismo, el tipo estatal sobre la base del ahorro se incrementará en 4 puntos porcentuales para las rentas del ahorro superiores a 140000 euros, pasando del 23 % al 27 %. Estas medidas no afectan más que a los contribuyentes con rentas muy altas, esto es, al 0,5 % de los declarantes del impuesto, teniendo un impacto recaudatorio de 328 millones en 2019 y de 322 en 2020.

En el proyecto de presupuestos generales para 2019 se incluyen también medidas en busca de la obtención de una mayor recaudación en el impuesto sobre sociedades, en especial por parte de las grandes empresas y grupos consolidados. En este sentido, hay que destacar, en primer lugar, la limitación a las exenciones que pueden aplicar las sociedades respecto de los dividendos y plusvalías generados fundamentalmente en el exterior como consecuencia de su participación en sociedades filiales, pasando del 100 % actual al 95 %. También se establece una tributación mínima de un 15 % sobre la base imponible para las grandes empresas, con el objetivo de lograr una más justa tributación efectiva de este tipo de sociedades. Esta medida afectará solamente a los grupos que tributan en régimen de consolidación fiscal y a aquellas otras empresas que facturen más de 20 millones de euros, por lo que no afectará a las pymes. En el caso de entidades de crédito dedicadas a la explotación de hidrocarburos, el tipo de gravamen será del 18 %, dado que ya cuentan con un tipo nominal incrementado. Las dos medidas anteriores afectarán a menos del 1 % de las sociedades, y más de 85 % del impacto recaudatorio se producirá en las que facturan más de 60 millones de euros. Por lo tanto, se trata de medidas de incremento de la recaudación diseñadas con mucha precisión, y en ningún caso perjudican a las pequeñas y medianas empresas sino todo lo contrario, pues también se reduce del 25 al 23 % el tipo de gravamen aplicable a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 67

las pymes que facturen menos de 1 millón de euros, por lo que una de cada cuatro sociedades se beneficiará de esa medida, que tendrá un coste recaudatorio de 260 millones de euros. Por último, como novedad se introduce una nueva deducción vinculada a la incorporación de mujeres en los consejos de administración de las empresas, con el objeto de incentivar la presencia equilibrada de hombres y mujeres en dichos órganos de decisión, incorporando de esta forma la perspectiva de género al impuesto. De este modo, las entidades que incrementen el número de mujeres en su consejo de administración hasta cumplir con lo establecido en la Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres podrán deducir de la cuota íntegra el 10% de las retribuciones satisfechas a tales consejeras.

En relación con el impuesto sobre el valor añadido, también continuando con la sensibilidad que este Gobierno demuestra con la perspectiva de género, se reduce al 4% el tipo de gravamen para los productos de higiene femenina, demanda tradicional que hasta ahora no había tenido acogida. La estimación del coste de esta medida es de 18 millones de euros. En relación con el fomento de la cultura, se reduce del 21 al 4% el IVA aplicable a los libros, periódicos y revistas en soporte digital. La estimación de coste de esta medida es de 24 millones de euros. Por último, también se modifica el tipo aplicable a los servicios veterinarios, que pasarán a tributar al tipo reducido del 10%, contribuyendo la medida a promover la protección y sanidad animal, un elemento propio de sociedades avanzadas. La estimación de coste de esta medida es de 35 millones de euros.

En relación con los impuestos especiales, como compromiso medioambiental, se incrementa la fiscalidad de los gasóleos en 38 euros por cada 1000 litros. No obstante, la tributación que recae sobre el gasóleo de uso profesional y el gasóleo bonificado no sufre variación alguna al objeto de mantener la competitividad de los sectores intensivos en su consumo. Como he señalado antes, esta medida supone la progresiva eliminación de la bonificación de la que ha disfrutado el gasóleo hasta ahora y encuentra su motivación en que, si bien tradicionalmente se ha sometido a una menor imposición el gasóleo al entenderse que su consumo era más eficiente que la gasolina desde la perspectiva de su utilización en vehículos a motor por contaminar en menor proporción con dióxido de carbono, sin embargo los últimos estudios internacionales indican que el gasóleo causa más contaminación atmosférica al emitir niveles muy superiores de dióxido de nitrógeno y partículas en suspensión, dos de los principales contaminantes del medio ambiente y que condicionan la calidad del aire. Además, se ha previsto la aceptación de parte de los ingresos derivados de esta modificación al desarrollo y potenciación de la movilidad sostenible en el marco de la estrategia de la transición ecológica.

En cuanto al impuesto sobre el patrimonio, se eleva el tipo de gravamen aplicable al último tramo de la tarifa, patrimonios de más de 10 millones de euros, y se mantiene con carácter indefinido su gravamen; medidas ambas que han de contribuir a la consolidación de las finanzas públicas. Por último y antes de pasar a otras figuras impositivas que han sido acordadas recientemente, el pasado 18 enero por el Consejo de Ministros, se otorgan más facultades a la Inspección de Hacienda para verificar que las sicav cumplen con el número de socios que establece su normativa y se introduce para las socimi una tributación del 15% sobre aquellos beneficios que no sean objeto de distribución a sus socios.

Ahora me van a permitir que me refiera a la creación fuera de la norma presupuestaria de dos figuras tributarias nuevas, dado que contribuirán igualmente a la obtención de mayores recursos. Por una parte, se ha aprobado el proyecto de ley que crea el impuesto sobre las transacciones financieras, consistente en grabar con un 0,2% las operaciones de compra de acciones españolas cotizadas cuya capitalización bursátil sea superior a 1000 millones de euros. No se gravará la compra de acciones de las pymes y empresas no cotizadas y tampoco las compras de deuda pública o privada ni los derivados. Las empresas del sector financiero, como todas las empresas, ven sometidos sus beneficios al impuesto sobre sociedades, pero hay que tener en cuenta las ayudas que recibieron en el rescate. En el pasado España hizo un esfuerzo enorme rescatando su sector financiero, sin embargo, de las ayudas otorgadas solo se ha recuperado una pequeña parte. Este gasto público adicional provocado por el sector financiero justifica una mayor imposición, que también viene exigida porque el sector en su conjunto —no cada entidad en particular ya que algunas no han recibido ayudas— se ha visto beneficiado de la referida intervención pública. Además, hoy día las entidades supervivientes de la crisis tienen una mayor cuota de mercado, una mejor capitalización y unos balances saneados. Desde el año 2013 diez países de la Unión Europea, entre los que se encuentra España, están trabajando para la creación de este impuesto común en la Unión Europea. Durante estos años se han realizado importantes avances en la definición del impuesto. No obstante, las dificultades técnicas derivadas del modelo de impuesto propuesto, unido en ocasiones a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 68

falta de acuerdo entre los Estados participantes acerca de determinados elementos del mismo, no han permitido hasta ahora alcanzar un acuerdo que dé lugar a la aprobación de la directiva.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de negociación y sin abandonar el procedimiento de cooperación reforzada de cara al establecimiento de un impuesto armonizado, se considera oportuno establecer a nivel nacional el impuesto sobre transacciones financieras, sin perjuicio de que en el momento en el que se apruebe el impuesto armonizado a nivel europeo España se adapte para evitar cualquier descoordinación. Este paso también lo han dado otros países como Francia, Italia, Bélgica y Grecia. También se ha aprobado el proyecto de ley de creación del impuesto sobre determinados servicios digitales, con el fin de gravar determinadas operaciones de la economía digital que actualmente no tributan, estableciendo un tipo del 3% a los ingresos generados por determinados servicios digitales. Se trata de un impuesto indirecto que se ajusta en gran medida al propuesto por la Comisión Europea en la propuesta de directiva de 21 de marzo de 2018 y que se adaptará a la solución que se adopte a nivel europeo tan pronto como esta sea aprobada. Constituyen el objeto del impuesto las prestaciones de determinados servicios digitales en relación con los cuales existe una participación de los usuarios que suponga una contribución esencial al proceso de creación de valor de la empresa que presta los servicios y a través de los cuales la empresa monetiza esas contribuciones de los usuarios. El impuesto grava, por tanto, únicamente las siguientes prestaciones de servicios: servicios de publicidad en línea, servicios de intermediación en línea y la venta de datos recopilados a partir de información proporcionada por el usuario. Por otra parte, la nueva figura solo afectará a empresas con ingresos anuales mundiales superiores a 750 millones de euros e ingresos derivados de la prestación de estos servicios en España superiores a 3 millones de euros, de forma que no se gravará una vez más a las pymes.

Quiero finalizar mi intervención haciendo una referencia a la lucha contra el fraude fiscal, tarea fundamental para un sistema tributario justo y equitativo y que además contribuye a la consolidación fiscal mediante la recuperación de ingresos tributarios. De acuerdo con los avances ofrecidos por la Agencia Tributaria, los resultados de 2018 serán aún mejores que en 2017, cuando se alcanzaron 14 179 millones de euros, consolidándose de esta forma la evolución de los últimos años. Para 2019 está prevista la aprobación de una nueva ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de las cuales se pueden destacar las siguientes: se refuerza la normativa de cara a exigir una mayor transparencia al resto de países en materia fiscal, actualizando en base a ello la lista de paraísos fiscales. Segundo, tratando de evitar la economía sumergida y siguiendo el ejemplo de otros países de nuestro entorno como Francia, Italia o Alemania, se reduce de 2500 euros a 1000 euros el límite de los pagos que empresarios o profesionales puedan realizar en efectivo, sin que afecte a los pagos entre ciudadanos a título particular. Se modifica la lista de deudores a la Hacienda pública con el objeto de dar publicidad a las situaciones de incumplimiento relevante de las obligaciones tributarias y el fomento de los ingresos voluntarios. Se prohíbe expresamente la posibilidad de realizar amnistías fiscales en el futuro, compromiso firme expresado por el Gobierno en repetidas ocasiones. Finalmente, medidas organizativas y operativas en línea con las mejores prácticas internacionales como las que se refieren al denominado *software* de doble uso utilizado para ocultar ingresos. Con todas estas nuevas medidas se pretende, por una parte, incorporar el derecho de la Unión Europea al ordenamiento interno en el ámbito de las prácticas de elusión fiscal y, por otra, asentar los parámetros de justicia tributaria y facilitar las actuaciones tendentes a prevenir y luchar contra el fraude, reforzando el control tributario.

Señorías, les agradezco su atención y estoy disponible para aclarar las dudas que me quieran trasladar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, secretaria de Estado de Hacienda.

A continuación, pasamos al turno de portavoces. Empezamos con el señor Bel, del Grupo Mixto, PDeCAT.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias.

Agradecemos a la secretaria de Estado de Hacienda su exposición y su detalle. En todo caso, no nos va a ser posible con los siete minutos de que disponemos hacer un análisis de toda su intervención, pero intentaré dilucidar si realmente las previsiones de ingresos que los presupuestos hacen son ajustadas y, más que si son ajustadas, si tienen probabilidad de cumplirse o no porque evidentemente a nadie se le escapa que esto tendría un doble efecto, o bien se va a generar más déficit o bien en algún momento, en el caso de que los presupuestos se aprobasen y el Gobierno viese que estas expectativas de ingreso no se cumplen, debería tomar medidas de ajuste de gastos, con lo cual generaría frustración en todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 69

aquellos colectivos a los cuales se está dirigiendo en estos momentos, generando esta expectativa de gasto o de inversión pública. La verdad es que las dos únicas comparecencias que no corresponden al Gobierno que hemos tenido en esta Comisión, tanto del gobernador del Banco de España como del presidente de la AIReF, establecen dudas respecto a algunas de las previsiones de ingresos y sería bueno que pudiésemos encontrar la otra versión, más allá de decir que se van a cumplir las cifras establecidas en los presupuestos.

Vaya por delante —en todo caso usted es la persona adecuada— que nos parece un poco atrevido establecer previsiones de ingresos que suman prácticamente 2000 millones de euros con la creación de dos figuras tributarias con la situación que el Gobierno tiene y con lo que nosotros hemos entendido que el Gobierno ha hecho para aprobar estas figuras tributarias, que es llevar al Consejo de Ministros su propuesta. Pero quisiera preguntarle claramente, para tener certeza personalmente, lo siguiente: ¿tiene asegurado el respaldo de los grupos en este Congreso para poder aprobar estos dos impuestos? Lo digo porque nuestro grupo, que es modesto, no ha hablado con el Gobierno sobre estos dos impuestos y tenemos dudas sobre el contenido y bondad de algunos de ellos. Aquí se juegan 2000 millones respecto al presupuesto, más allá de que las estimaciones que hacía al respecto el presidente de la AIReF es que reducía estos 2000 millones a prácticamente 300 y pico millones. Por tanto, me gustaría que me respondiese si tienen ya garantizada la aprobación, con lo cual esto generaría mucha más credibilidad al presupuesto, o si no han empezado todavía a buscar los apoyos parlamentarios, cosa que no me quiero creer y que seguro que no debe ser así; en todo caso, me gustaría que me lo confirmasen.

A su vez, respecto a algunas otras previsiones de ingresos, ayer el gobernador del Banco de España lo hacía de forma más genérica y establecía que, de acuerdo con las elasticidades históricas, el crecimiento de los ingresos tributarios y el crecimiento de las cotizaciones a la Seguridad Social sería inferior a lo que se plantea en el presupuesto. Pero esta mañana el presidente de la AIReF ha ido más al detalle en cuanto a estos ingresos y ha planteado algunos casos en los que no veía de ninguna forma alcanzables las previsiones establecidas, y no le hablo de las dos figuras tributarias que ya le he comentado. En cuanto al incremento de recaudación en la fiscalidad verde, lo infravalora en 170 millones de euros respecto al planteamiento del Gobierno en los presupuestos. Respecto al IRPF, también entiende que estos 328 millones de euros que supondría el impacto de la subida de 2 y 4 puntos en la base imponible, en general, para las rentas superiores a 100000, 130000 y 300000 euros solo serían 250 millones de euros. Por tanto, faltarían 80 millones de euros. Y respecto al fraude fiscal, nosotros también tenemos dudas, porque hacen unas estimaciones que quisiera que nos concretase más. Ustedes entienden que se van a generar ingresos por 828 millones de euros; la AIReF hace una estimación de 348 millones de euros, 500 millones de euros menos. Mañana tendremos la ocasión de hablar también con el director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y seguramente nos podrá aportar luz al respecto, pero desde nuestra óptica esto lo entendemos como una previsión un tanto optimista. Seguramente usted podrá aportarnos más datos que nos ayuden a generar más credibilidad. Por tanto, desde la óptica de los ingresos, este presupuesto nos genera alguna duda.

Por el contrario, la mayor información que nos facilitan en el presupuesto con relación a los beneficios fiscales es bien recibida. De hecho, esto lo hemos reivindicado distintos grupos desde hace varios ejercicios y me parece una buena praxis, al igual que se someta a revisión si estos beneficios fiscales realmente acaban alcanzando su objetivo o no. Por tanto, en este aspecto hacemos una valoración muy positiva. Para terminar, nos gustaría que nos aclarase nuestras dudas respecto a la futura recaudación por estos conceptos tributarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De la Torre.

El señor **DE LA TORRE DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora secretaria de Estado, señora Bardón, a esta Comisión de Presupuestos en nombre de Ciudadanos. Lo cierto es que después de las comparecencias de hoy yo cada vez estoy más preocupado porque, por una parte, esta mañana la secretaria de Estado de Presupuestos ha dicho que el déficit de la Seguridad Social va a quedar en 18650 millones de euros, es decir, el 1,5% del producto interior bruto, una desviación de 6 décimas, y después esto lo ha corroborado el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que además ha dicho que hay otras 7 décimas de diferencia, lo cual llevaría el déficit al doble de lo previsto, al 2,6%, que luego en parte se puede compensar en 5 décimas con las entidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 70

locales y en una décima más por las comunidades autónomas, con lo que nos quedaríamos en un 2,2%. En cualquier caso, en lo que depende de ustedes es el doble del déficit previsto, 1,3 puntos, 7 décimas de las cuales están en la Administración General del Estado y fundamentalmente en los ingresos. Usted nos viene aquí diciendo que hay 20000 millones de euros más de recaudación, de los cuales 10000 millones corresponden al crecimiento económico, una subida del 5% por encima de sus propios cálculos de la demanda interna, pese a los riesgos a la baja del crecimiento económico. En fin, esa parte, pase. Luego, hay otros 5000 millones que se tenían que haber ajustado y que, de hecho, la ministra de Hacienda definió como un colchón; pero evidentemente no están y, sin embargo, computaron y es una parte de la diferencia. Como ayer expuso el gobernador del Banco de España, se computaron trece meses de ingreso en caja de las grandes empresas sometidas al suministro inmediato de información como en un año. Evidentemente, como el año tiene doce meses y en la contabilidad nacional por la que nos regimos se sigue el principio de devengo, faltan más de 5000 millones de euros que se destinan a financiar gasto corriente. Además de todo esto, explíqueme —porque estoy muy preocupado— si la Administración General del Estado va a tener 7 décimas más de déficit, si va a cerrar con el 1% y si estos 5000 millones de euros, pese a lo dicho por la ministra, no se han tenido en cuenta.

También hay una serie de medidas fiscales que no alcanzo a comprender cómo van a dar esta recaudación fiscal. Le voy a poner algunos ejemplos. Acerca del impuesto sobre sociedades le he preguntado al presidente de la AIReF y lo ha dado por bueno, pero yo sigo sin entenderlo. Dicen que un tipo mínimo del 15% va a dar unos 900 millones y más de 800 millones adicionales por el 5% que deberán tributar las muy grandes empresas. Sin embargo, el 15% de tipo mínimo, cuando —según los últimos datos de la Agencia Tributaria— estas grandes empresas están tributando al 19%, no entiendo cómo va a dar 850 millones; sobre todo, porque, como seguro que usted conoce, hay muchas normas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades que limitan la compensación de bases imponibles negativas, la deducción de pérdidas, etcétera. Es decir, parece un límite literalmente redundante con el de la propia ley del impuesto. Además de esto, la AIReF dice que el IRPF sobre rentas más altas va a dar 78 millones de euros menos por los propios plazos de la aprobación de la Ley de presupuestos.

Antes el señor Bel ha comentado los dos nuevos impuestos: el impuesto sobre transacciones financieras y sobre determinados servicios digitales. En este caso, nada más que por los plazos normales de tramitación y de entrada en vigor, darían poco más de 300 millones; pero probablemente no den prácticamente nada y no entren en vigor este año por los plazos parlamentarios normales más las fechas de entrada en vigor más los plazos de liquidación del correspondiente impuesto.

Algo similar le ocurre al impuesto sobre hidrocarburos, con el que también se va a recaudar menos. Yo le preguntaría por qué no han hecho esto por decreto-ley, que es como se ha hecho toda la vida, para evitar que las empresas de hidrocarburos empiecen a producir y saquen de las refinerías al tipo actual del impuesto y, como ya saben que el impuesto va a subir, posteriormente lo vendan a un precio más alto, con lo cual parte de la recaudación del impuesto se la quedarán las empresas de hidrocarburos y no tributará a la Hacienda pública. Por cierto, cuando usted dice que la fiscalidad se incrementa en 3,8 céntimos, le pediría que matizase el tema, porque esto está sometido a IVA y lo que pagamos todos sube 4,6 céntimos. Además, esto no es un impuesto para ricos, sino que afecta a 17 millones de conductores y supongo yo que todos no son ricos. Le digo que son 4,6 céntimos y no 3,8.

Sinceramente, no entiendo cómo con un impuesto que cobran las comunidades autónomas y que está sometido a normativa de las comunidades autónomas, como es el impuesto sobre el patrimonio, se pretenden obtener 339 millones cuando ninguna comunidad autónoma ha subido el impuesto sobre el patrimonio, cuando se cobraría en junio del año que viene —es decir, no afectaría a este año— y, en todo caso, lo cobrarían las comunidades autónomas.

En cuanto a la lucha contra el fraude, algunas medidas están bien, aunque no tenemos ni siquiera proyecto de ley. Usted dice que va a prohibir las amnistías fiscales, pero tengo varias dudas. Una de ellas es hasta qué punto esto se traduce en algún tipo de recaudación, aunque ustedes ponen 828 millones por las medidas de lucha contra el fraude. En segundo lugar, le informo de que esta ley que ustedes pretenden cambiar ya existe. La disposición adicional vigesimoprimera de la Ley de presupuestos de 1992, que está sin derogar, dice que a partir del 1 de enero de 1992 no se dictará disposición alguna de cualquier rango que implique, para quien hubiere incumplido sus obligaciones tributarias, amnistía fiscal ni se establecerán otras regularizaciones análogas a la establecida en la disposición adicional decimotercera de la Ley 18/1991. Es decir, para qué traen ustedes una ley que ya existe y que además no ha servido para nada, porque después de eso ha habido amnistías fiscales como la del señor Montoro. Comprendo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 71

se quieran lavar la mala conciencia porque el señor Sánchez prometió publicar la lista de amnistiados fiscales y por supuesto de esa historia, en la que se empeñó mucho Podemos, no ha querido ni oír hablar. Pero, en fin, no veo que esta norma de prohibir las amnistías fiscales tenga mucha utilidad, y sobre todo se me escapa cómo se van a traducir estas medidas en 828 millones de recaudación. En general, según la AIReF, faltan 2900 millones, aunque probablemente sean más en los ingresos tributarios. En general el déficit aumenta por esta falta de ingresos, por estos más de 5000 millones del suministro integrado de recaudación habida cuenta de que el año tiene doce meses tanto para los ingresos, como por todas estas medidas de ingresos tributarios, que evidentemente no se van a materializar, y no solamente lo decimos nosotros, sino que lo dicen todos los órganos independientes, el Banco de España o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, nos sitúa ante un escenario francamente preocupante, porque el déficit se va al doble de lo previsto incluyendo la cuestión de la Seguridad Social, donde tampoco abordan el problema, y esto siempre significa problemas en el crecimiento, recortes y subidas imprevistas de impuestos. La verdad es que esto destaca en unos presupuestos que han pretendido cuadrar subiendo los impuestos, como le he explicado con el tema del diésel, a todos los españoles. En fin, señora Bardón, me gustaría que, por favor, nos aclarase este tema.

Para concluir, le preguntaría por un tema quizás menor pero que me ha llamado poderosamente la atención, ya que ha querido usted hablar hoy aquí de la lucha contra el fraude —un minuto, señor presidente—, y es la distribución de los nuevos inspectores que salen de la Agencia Tributaria, pues se destinan tres a Canarias, cuatro a Baleares y treinta y uno a Cataluña en toda la Agencia Tributaria, pero van treinta y seis el Tribunal Económico Administrativo Central y cuatro a la Dirección General de Tributos. Es decir, que la mayoría se destinan bien a la definición de las normas tributarias, bien a revisarles las actas a sus compañeros mucho más veteranos. A mí me sorprendería enormemente —yo soy inspector, como usted sabe— que un compañero recién salido de la escuela me estuviese revisando las actas, y mucho más a los compañeros que hacen las empresas más grandes de todas, que son las que se revisan en el Tribunal Económico Administrativo Central que, como sabe, es el órgano que fija la doctrina en la normativa tributaria, y eso lo van a hacer recién salidos. A mí no se me ocurriría que los jueces recién salidos fuesen destinados directamente al Tribunal Supremo, como parece que ocurre en este caso con los inspectores. Me gustaría que me dijese si existe algún tipo de criterio que lo explique. Pero fundamentalmente nos interesa que nos explique si efectivamente, como parece, también el déficit en la Administración General del Estado queda fuera de control con estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señor De la Torre.

A continuación, por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Ramos.

La señora **RAMOS JORDÁN**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Gracias, señora Bardón, por comparecer hoy ante nosotros y explicarnos las líneas estructurales que van a seguir estos presupuestos. Nosotros sin duda creemos que estos presupuestos son mucho más sociales que los que se presentaron en el año 2018. Aun así, nos gustaría comentarle algunas cuestiones que hacen referencia a los programas contemplados en esta sección. No vamos a detenernos en comentar con detalle algunas partidas porque entendemos que tendremos la oportunidad de hacerlo con la subsecretaría de Estado en relación con la sección 15.

Creemos que estos presupuestos son un paso para acabar con la austeridad, una austeridad que había servido al Partido Popular para anteponer los intereses de la banca y de las entidades financieras a las condiciones materiales de los ciudadanos y ciudadanas y que también les había servido para privatizar los servicios públicos. Nos alegramos de este paso. Creemos que estamos contribuyendo a una sociedad más equitativa y solidaria y a recuperar esos 11 puntos por debajo de la inversión que nosotros teníamos en gasto social y que se realizaban en otros países. Creemos que es una oportunidad de consenso y avance social y apelamos a la responsabilidad a la que tanto apelaban el Partido Popular y Ciudadanos en el ejercicio anterior, y lo hacemos con más razón, puesto que entendemos que son unos presupuestos más sociales y más igualitarios.

Igualmente quiero comentar algunos puntos. Nos sorprende que en el programa de política presupuestaria se indique —y cito textualmente— como principal novedad para el ejercicio 2019 en el ámbito de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado que debe destacarse el especial impulso que se le da a la perspectiva de género. Sin embargo, en la descripción de los programas el lenguaje no es inclusivo, no hay funcionarias, ni técnicas, ni mucho menos presidentas. Y en la sección de formación del personal de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 72

Economía y Hacienda tampoco se da desde una perspectiva de género: no hay ninguna mención a una economía feminista, ni a la paridad ni a la promoción interna. Estamos muy contentos, por ejemplo, de que se haya conseguido esa demanda histórica del IVA de los productos de higiene femenina, pero consideramos que la perspectiva de género es mucho más que la paridad, y que el patriarcado tiene un fundamento económico estructural. Consideramos que sigue siendo nula en ese caso en estos presupuestos.

En relación con la política distributiva entendemos que estos presupuestos aumentan partidas en educación, pensiones y sanidad, reforzando así los servicios públicos fundamentales. En cuanto a la política tributaria nuestro grupo parlamentario ha trabajado a fondo para que estos presupuestos incluyeran medidas a favor de la justicia fiscal, para que quienes ganen más contribuyan al sostenimiento de los servicios públicos fundamentales y a financiar la inversión pública. España tiene que modernizar su estructura fiscal para adaptarla al sistema productivo actual, para que las rentas más altas o las grandes empresas paguen lo que les corresponde. Por eso estos presupuestos elevan el impuesto de patrimonio para las fortunas de más de 10 millones de euros, elevan el IRPF a quienes ganan más de 10000 euros al mes, y fijan un impuesto mínimo de sociedades del 15% para que los grandes grupos empresariales contribuyan como corresponde. Echamos de menos el impuesto a las socimis; creemos que regalamos 239 millones en este ejercicio.

Los ingresos tributarios son sensibles a la evolución, y son los que están más vinculados a la coyuntura económica, por ello el contexto de desaceleración nos preocupa en la medida en que puede poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos. Respecto al impuesto de transacciones financieras ustedes prevén recaudar 850 millones de euros. La pregunta es que, como ustedes han presentado los presupuestos con más de tres meses de retraso, este impuesto no empezará a implantarse hasta al menos tres meses después del inicio de este año. Creemos que el diseño es poco ambicioso, y esto puede implicar que los objetivos no se alcancen si no se ponen las medidas necesarias por parte del Gobierno para que este impuesto se implemente rápida y eficazmente. Es importante porque se prevén, tanto por el impuesto sobre determinados servicios digitales, la tasa Google, como por el ITF, unos 2050 millones de euros. El incremento previsto en el apartado de impuestos indirectos es del 16% y estos dos impuestos suponen casi el 4% del total de los ingresos previstos por impuestos indirectos. Ese 4% puede parecer una cifra baja, pero esos 250 millones pueden decidir si el Gobierno cumple o no cumple con el objetivo marcado. Esperamos que el Gobierno se comprometa a no recortar en caso de dificultades, para cumplir con el objetivo de déficit, cuando además estaremos por debajo del 3%, y por tanto fuera del procedimiento de déficit excesivo. En este momento nosotros creemos que se debe priorizar la reducción del desempleo por encima de la reducción del déficit.

Con relación a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera nuestro grupo considera que tiene un gravísimo impacto en las personas y que debe derogarse, así como hacer una modificación mucho más valiente de la regla de gastos y de la tasa de reposición.

Estamos con usted y esperamos que pongan en marcha, por ejemplo, todas las medidas de la lucha contra el fraude. Creemos que sí va a servir la actualización de la lista de paraísos fiscales, y también creemos que esto puede aumentar los ingresos por fiscalidad. Esperamos también una reforma del Consejo de Política Fiscal y Financiera que permita una mayor presencia y peso de las comunidades autónomas, así como un aumento de las competencias de las entidades locales, que implicará, según creemos, una mayor financiación para contrarrestar este mayor recorte.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señora Ramos.

A continuación, por el Grupo Socialista, la señora Blanquer tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señora Bardón, bienvenida a la Comisión de Presupuestos. Ha dado cumplidas explicaciones en materia de ingresos presupuestarios, con las que podemos concluir que los Presupuestos Generales del Estado para 2019 que el Gobierno ha presentado son necesarios y son justos, y lo son porque la combinación de políticas fiscales que recoge este presupuesto permite un triple objetivo. Permite el crecimiento económico, reorientándolo hacia un desarrollo más inteligente, inclusivo y sostenible, basado en unas previsiones que han avalado, tanto el gobernador del Banco de España como la propia AIREF. Esta mañana lo hemos podido escuchar. Un segundo objetivo es fortalecer las políticas sociales, combatiendo la desigualdad y haciendo que el crecimiento económico llegue a todos. Y en tercer lugar, continúan con la reducción del déficit y de la deuda pública garantizando la estabilidad y la sostenibilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 73

de las cuentas públicas. No podemos destacar que 2019 será el año en el que se abandone por fin el procedimiento de déficit excesivo. Tenga en cuenta que llevamos todo el día con comparecencias y tenemos mucha información; yo he podido anotar toda la información que usted nos ha facilitado, pero me gustaría destacar alguna cuestión, porque es verdad que hay grupos que han mostrado su preocupación en cuanto a las previsiones de ingresos. Pero yo quisiera resaltar que es cierto que la AIReF ha hecho mención a algunas cuestiones, pero esta mañana me han llamado la atención dos cosas. Primero, ha dicho que la estimación de ingresos de manera agregada le parecía razonable, y por tanto entiendo que posiblemente no cuente con todos los datos que usted hoy sí nos ha facilitado en cuanto a los datos que ustedes tienen de finalización de 2018. Segundo, también nos ha dicho que el año pasado advirtió de que no se hacían los ajustes sobre la base de la contabilidad nacional, y que por tanto no es una cuestión nueva, sino que ya la planteó el año pasado. Por ello me extraña esta preocupación exagerada de algún grupo, como Ciudadanos, primero, porque mientras apoyaron a los Gobiernos del Partido Popular incumplieron año tras año las previsiones de ingresos, provocando una desviación media de 5100 millones de euros, y sin embargo este nunca fue un obstáculo para que votaran a favor de los mismos.

Tampoco se han cumplido los objetivos de déficit fijados. De hecho el año 2018 terminará con un déficit de 5 puntos por encima de las previsiones iniciales. Lo que es una evidencia, y así creo que se ha constatado esta mañana también en la intervención de la AIReF, es que lo razonable hubiera sido reajustar a la realidad los objetivos para 2019, como así propuso al Gobierno. Lo razonable es que si de 2017 a 2018 se hizo un ajuste del 0,4, si ahora se pide un 1,4, evidentemente se está pidiendo una cuestión completamente desproporcionada, y que lo que demuestra es que Ciudadanos y el Partido Popular, al imponer estas restricciones e impedir un reajuste razonable, lo que ha demostrado es que su finalidad última era la de dificultar la gobernabilidad, aunque con ello se perjudicara a la ciudadanía. Yo creo que esto ha quedado evidente a lo largo del día de hoy. Ese es el único objetivo.

Han impuesto al Gobierno en el Senado unos objetivos mucho más restrictivos que los que permitían las autoridades europeas, muy alejados de los exigidos a otros países europeos, para así poder entorpecer la presentación de los presupuestos y evitar que el Gobierno pudiera contar con mayor margen fiscal a la hora de elaborarlos. Pero cuando han visto que el Gobierno ha sido capaz de adoptar medidas para ajustar sus presupuestos a sus restricciones, entonces se dedican a descalificarlas; pero es que llevan desde esta mañana descalificándolas sin esperar a obtener la información y el detalle que usted facilitaba. Es decir, les da lo mismo lo que les diga el Gobierno y las cuestiones que plantee, porque ellos ya vienen predeterminados; lo que hacen es imponer restricciones desproporcionadas, y luego intentan descalificar cualquier esfuerzo que hace el Gobierno por ajustarse precisamente a esas restricciones que han impuesto el Partido Popular y Ciudadanos.

Esta mañana escuchaba a un portavoz del Partido Popular que decía que lo mejor era dejarlo todo como está, cuando es evidente que el incumplimiento de los objetivos es más probable si no se aprueban las medidas de ingresos recogidas en estos presupuestos que si efectivamente se aprueban estas medidas. De hecho una de las conclusiones que planteaba la AIReF era precisamente que fueran adelante todas las medidas que está planteando el Gobierno. Además, como ha explicado esta mañana la secretaria de Estado de Presupuestos y la propia AIReF —lo recuerdo—, el presupuesto de 2018 lo que ha demostrado ha sido la necesidad de ampliar los ingresos, para poder afrontar los compromisos de gasto que ya se habían adquirido por todos los grupos de esta Cámara, y que existían en mayo de 2018, pero que desde luego no se reflejaron. Así que, dicho todo esto, señora Bardón, tengo que decirle que está al frente de un equipo que ha hecho un gran trabajo, y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reconocer el gran esfuerzo que han realizado para ajustarse a una senda tan restrictiva.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que las medidas adicionales que plantean no solo son razonables, sino que además son justas. Se hace en conjunto una previsión de ingresos que podríamos calificar de responsable. Se estima que los ingresos tributarios crecerán en 20000 millones de euros con respecto a lo recaudado en 2018. En los presupuestos aparece un dato, pero incluso usted en su explicación los ha modificado para ajustarse aún más a la realidad existente. Nos decía hoy que 5500 millones de euros corresponden a medidas normativas, que además de conseguir ingresos adicionales para el sistema con los que proteger a los más desfavorecidos consiguen no castigar a la clase media trabajadora, contribuyendo al cumplimiento efectivo del principio de proximidad de la fiscalidad según el cual paga más el que más tiene.

Voy terminando, señor presidente. Por otra parte, se fija un tipo mínimo en el impuesto sobre sociedades para asegurar que las que facturen más de 10 millones de euros tributen de manera efectiva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 74

en proporción a sus ganancias, lo cual es razonable y sensato. Se van a generar nuevas figuras impositivas de acuerdo con la nueva realidad económica, y déjenme hacer un apunte, y es que me extrañan las críticas de algunos, ya que por ejemplo la de servicios digitales es una figura que ya estaba contemplada en la actualización del plan presupuestario que el anterior Gobierno realizó precisamente a principios de 2018, cuando se estaban tramitando los Presupuestos Generales del Estado para 2018, y con la que Ciudadanos y el Partido Popular estaban de acuerdo cuando apoyaban al Gobierno, por lo que no solo quedan desacreditadas sus críticas con respecto a este impuesto, sino que además queda demostrada una vez más su deslealtad con los compromisos adquiridos.

Tampoco podemos compartir que las medidas fiscales impacten de manera negativa en toda la ciudadanía, como algunos han dicho aquí, cuando saben que no es cierto y la secretaria de Estado ha dado información con mucho detalle al respecto. La equiparación fiscal del diésel a la gasolina persigue reducir la contaminación. Se trata de una medida disuasoria, porque quiero recordarles que según distintos estudios sanitarios la contaminación por partículas en el aire puede haber contribuido a muertes prematuras, por lo que parece sensata la medida, dado que es mayor el beneficio de salud que puede generar que el exiguo impacto fiscal que pueda tener en la economía de los ciudadanos, y que en cualquier caso podría repercutir en un incremento del 0,03 para un ciudadano que cobrara el mínimo. Es decir, estamos hablando de un incremento totalmente exiguo. Asimismo se proroga indefinidamente el impuesto sobre el patrimonio y se incorporan las medidas fijadas en la nueva Ley contra el Fraude Fiscal.

Voy terminando, porque no me queda tiempo. Quiero decirles que me gustaría poner en valor la sensibilidad demostrada por el Gobierno con la perspectiva de género, que como muy bien ha explicado se ve reflejada de manera especial en dos medidas: la bajada del IVA en los productos de higiene femenina para atender una reivindicación, como también se ha dicho, histórica y justa, y el establecimiento de una deducción nueva en sociedades vinculadas a la incorporación de mujeres a los consejos de administración de las empresas. Se trata de una medida sin precedentes que nos sitúa a la vanguardia en este tipo de medidas encaminadas a garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Quiero señalar dos aspectos más. Hablábamos de 4500 millones de euros en ingresos tributarios que hacen referencia a los cambios incorporados en el sistema de información inmediata del IVA. Está claro que debían tomarse medidas respecto a este tema, de hecho absolutamente todos los grupos de esta Cámara han reclamado cambios en este sistema para corregir el desfase contable provocado con el mismo por el anterior Gobierno, y que perjudicaba a las comunidades autónomas. La propuesta de solución del Gobierno nos parece sencilla, pero lo más importante es que es efectiva en términos de caja. Y en tercer lugar, hay un incremento de ingresos previsto de 5500 millones que atiende a la evolución del ciclo económico, estableciendo una previsión que entendemos razonable, dado que con anteriores crecimientos similares de demanda interna las bases han crecido por encima de lo fijado en estos presupuestos, por tanto las previsiones nos parecen coherentes.

Termino diciéndoles que nos parecen muy interesantes también las mejoras recogidas en estos presupuestos y aquellas a las que ha hecho referencia con respecto a la financiación autonómica y a la financiación local. Por todo ello termino como empecé: estos presupuestos son necesarios, son justos y son sensatos, porque consiguen mantener el crecimiento económico, consiguen generar empleo, avanzar en la lucha contra la desigualdad, avanzar en cohesión social y territorial, y al mismo tiempo reducir el déficit del año anterior y reducir la deuda. Todas las previsiones, incluso las más negativas, confirman todos los extremos que acabo de indicar. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señora Blanquer.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Palmer.

La señora **PALMER TOUS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a la secretaria de Estado de Hacienda, la señora Bardón, a esta Comisión de Presupuestos y evidentemente quiero agradecerle su comparecencia para informar de las líneas estructurales de estos presupuestos para el año 2019 en materia de ingresos presupuestarios.

Antes de analizar los ingresos y las medidas tributarias que contienen, permítame que haga una pequeña reflexión sobre el pronóstico de la evolución económica de nuestro país que se incluye en el cuadro macroeconómico. Todos sabemos el punto de partida de la elaboración del instrumento presupuestario; a diferencia de lo ocurrido en los últimos años, el escenario planteado contempla por primera vez en mucho tiempo una revisión a la baja en las estimaciones de crecimiento. Tras cinco años

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 75

seguidos de crecimiento, tres de ellos por encima del 3%, y continuas —quiero recordar— revisiones al alza de las previsiones de crecimiento por parte de todos los Gobiernos del Partido Popular, el Gobierno Sánchez ya desde el principio de su legislatura ha revisado a la baja sus proyecciones en diversas ocasiones, sin mencionar instituciones como el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional o la OCDE, que también lo han hecho, lo cual no es sino el reconocimiento del fracaso de las políticas de izquierdas, se pongan como se pongan, y es que los datos son tozudos. El propio cuadro macroeconómico incluido en estos presupuestos revisa a la baja por segunda vez en tres meses el crecimiento hasta el 2,2%, y lo que es peor, prevé la creación de un tercio menos de empleos que en cualquiera de los cinco años anteriores.

Y no me digan, como hacen habitualmente, que son los vientos de cola, que se han vuelto de proa, que hemos visto esta mañana que no están así; ya les he dicho alguna vez que esos vientos son iguales para todos, y que aquí lo que hace falta es que el Gobierno coloque bien esas velas para que la navegación sea fluida. En este contexto lo que es francamente evidente es que mientras el Gobierno del Partido Popular generó condiciones para el crecimiento, para esa navegación fluida, el actual Gobierno Sánchez no hace más que generar condiciones para su freno. Por ejemplo, su política energética encarece el precio de la luz, que es uno de los costes principales de las industrias, y por tanto elemento clave de su competitividad, también elemento clave del crecimiento. Sus anuncios de reversión de la reforma laboral, esa que ha permitido recuperar 2765000 empleos en cuatro años, o su política fiscal, con una subida indiscriminada de impuestos que retrae inversiones, deslocaliza empresas y penaliza a las familias; todos ellos no parecen ser los mejores incentivos para crecer y crear empleo. Y es que es así, señorías, subir impuestos, aumentar el gasto no productivo y tratar de paralizar o revertir reformas como se está haciendo supone un cambio radical en las condiciones que explicaron nuestro crecimiento diferencial, y la intensa creación de empleo que caracterizó la economía española en el entorno europeo. La incertidumbre, la inseguridad, la desconfianza y la paralización que caracterizan a este Gobierno tienen efectos sobre el deterioro del crecimiento, y por tanto con la ralentización de los ingresos ligados a la actividad económica. Por ello, conscientes de esta reducción de ingresos vinculados al crecimiento, en un intento de cuadrar las cuentas y cumplir con la senda presupuestaria, se propone en estos presupuestos una subida de impuestos generalizada y la creación de dos nuevos.

Se suben prácticamente todos los impuestos: impuesto sobre la renta, el impuesto sobre sociedades, sobre patrimonio, el impuesto sobre el diésel, cotizaciones a la Seguridad Social, y se crean dos nuevos como son los de transacciones financieras y servicios digitales, así denominados coloquialmente. Unos impuestos que, como decía anteriormente, afectan negativamente a todos: a empresas y a familias. A las empresas, a todas y no solo a las grandes y potentes empresas que tanto critican, porque para estas empresas supone una subida de costes, una subida que asumen bien vía reducción de la inversión, que soportan vía reducción de empleo —la gran empresa ha anunciado recortes de 13500 empleos solo este mes de enero— o también intentan evitar vía deslocalización, Google por ejemplo se va a instalar en Portugal y no en España, o Alcoa y otras plantas electrointensivas se están planteando salir de nuestro país.

Por otro lado, esta subida de impuestos afecta a las familias, repito a todas las familias, no solo a las grandes riquezas, porque ellas —las familias— son las que en última instancia van a pagar la subida de impuestos. ¿Cómo? Vía pérdida de empleo, por lo explicado anteriormente, o porque acaban soportando los mayores gastos que tienen que asumir. ¿Por qué? Porque los impuestos que teóricamente afectan a grandes empresas acaban recayendo finalmente sobre clientes o usuarios, como pasó —quiero recordar— con el impuesto sobre actos jurídicos documentados, que según el presidente Sánchez nunca más pagarían los ciudadanos, y todos, la verdad es que todos sabíamos cómo acabarían siendo pagados, todos menos el presidente Sánchez. O en el caso del diésel, porque afecta a todas las familias que tienen coche o calefacción diésel, que quiero recordar que en España son 17 millones de usuarios, que según la ministra Montero deben ser todos ricos, lo que justifica que este Gobierno tan justo y social aumente la imposición de este tipo de combustible. Y es que eso de que los impuestos que se están generando solo afectarán a los ricos no se lo creen ni quienes han elaborado los presupuestos.

En este punto quiero plantear la primera cuestión a la secretaria de Estado, y la cuestión es muy sencilla. ¿Han realizado desde el ministerio análisis rigurosos del verdadero impacto de cada uno de los impuestos que se incrementan y de los dos nuevos sobre el crecimiento económico, así como de su recaudación real, no soñada? Para ello supongo que tienen claro cuáles son los colectivos afectados y cuál va a ser su reacción, es decir, la denominada elasticidad; por cierto, ayer el gobernador comentó que era superior a la media histórica sin aparente justificación. Como mínimo me parece curioso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 76

Por otro lado, en cuanto al cuadro fiscal presentado, me gustaría destacar el enorme contraste que creo que existe entre la subida impositiva que contemplamos en estos presupuestos y las constantes reducciones impositivas que se han contemplado en los pasados presupuestos, una reducción que se ha realizado de impuestos para todos los ciudadanos que han practicado los distintos Gobiernos del Partido Popular desde el año 2015 hasta estos últimos del año 2018, y que pretendíamos proseguir; por cierto, una reducción impositiva que beneficiaba a las rentas medias y bajas de este país, no a las grandes fortunas, como una y otra vez —de forma casi absurda diría yo— intentan hacer creer los señores socialistas. No cuela, lo siento. Mírense bien las medidas, basta con ello para comprobarlo.

Como reflejo sólido de esta filosofía mantenida por nuestro grupo el presidente del Partido Popular ya ha anunciado que, en el caso de gobernar, continuaría con la dinámica de disminución e incluso eliminación de impuestos, como es el impuesto sobre el patrimonio y sucesiones y donaciones, y aquí de nuevo quisiera preguntar a la secretaria de Estado qué opina de esta propuesta de supresión impositiva. La pregunta también sería: ¿cuál es la filosofía de su Gobierno respecto a estos impuestos? Es más, nos preguntamos y le pregunto, ¿por qué no se plantean de vez en cuando bajar impuestos, como ha hecho y seguiría haciendo el PP? No me diga que es para mantener el Estado del bienestar, como suele sostener la ministra, porque hemos demostrado en el pasado que reducciones impositivas son compatibles con aumentos de gasto social y reducción de déficit, y de nuevo me remito a los datos y no a los discursos demagógicos a los que nos tienen acostumbrados.

Para finalizar quisiera resaltar lo que sin duda es el elemento más grave de los presupuestos analizados desde la perspectiva de los ingresos, como hacemos en esta comparecencia, y es el hecho de que este hachazo fiscal a las empresas, este aumento de carga soportada por los ciudadanos no genera suficientes recursos, no proporciona suficiente recaudación para financiar el gasto electoral del presidente Sánchez y las peticiones de populistas, nacionalistas e independentistas, lo cual hace imposible cumplir con la senda de déficit, y pone en peligro todos los logros que se habían alcanzado por nuestro país en los últimos años. El propio Banco de España afirmaba ayer, y hoy mismo lo ha hecho la AIReF, que, por un lado, estaríamos cerca del 2% —y hoy la AIReF ha hablado del 2,2%—, y además afirmaba que un elevado porcentaje de ese incumplimiento en el déficit correspondía al lado de ingresos. Todos los organismos especializados confirman que las previsiones plasmadas en estos presupuestos están totalmente sobrestimadas, y lo están por diversos motivos —solo nombraré un par—: para empezar —se ha comentado varias veces en la Comisión—, por la inaceptable argucia contable que cambia la fecha de pago del IVA para tener trece meses de ingresos. Señorías, por mucho que se empeñe la ministra Montero, el año tiene doce; supongo que también sabe que el déficit no se calcula con criterios de caja, sino que las normas de gobernanza europea que aceptamos todos los países de la zona euro aplican el criterio de devengo de la contabilidad nacional. Obviamente esta burda trampa será rechazada por Bruselas —no tenemos duda alguna—, como así lo hizo el propio Banco de España, que ayer rebajó el aumento de recaudación del 8,2 previsto al 6,9, solo descontando esta medida, sin contar otras. Por otra parte, en el caso de los nuevos impuestos, la sobrevaloración recaudatoria es muy clara, porque los correspondientes proyectos de ley que acaban de entrar en registro en esta Cámara todavía no tienen ni fecha de discusión, por lo que es virtualmente imposible que entren en vigor antes del segundo semestre y que recauden lo que estima el Gobierno, más de 2000 millones. De hecho, esta mañana la AIReF ha rebajado la estimación de recaudación por estos dos impuestos nada más y nada menos que el 83%. Yo creo que no merece más comentario.

Por tanto son todos estos distintos elementos, característicos de estos presupuestos, junto a la mayor elasticidad de ingresos a la actividad económica que contemplan no se sabe por qué, los que explican que hablemos de ingresos sobrestimados, irreales e hinchados, es decir, poco creíbles. Y aquí la tercera y última pregunta. ¿Cuál es su opinión sobre la creencia común de estos distintos organismos económicos que valoran sus presupuestos sobre la escasa credibilidad que transmiten por el lado recaudatorio? Yo creo que la coincidencia en las valoraciones es abrumadora, no la pueden negar de ningún modo.

En suma, señorías, todo es *fake* en estos presupuestos: el mes trece, los ingresos de los nuevos impuestos, que subirían impuestos que solo afectarían a las clases ricas, que no afectan al crecimiento del empleo... Vamos, todo falso. Estas son, pues, las razones por las que les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar enmienda de totalidad con devolución al Gobierno, porque estamos en contra de unos presupuestos que no tienen credibilidad —ninguna—, que conllevan más impuestos, menos crecimiento, menos empleo, más déficit y más deuda, y que contemplan un aumento de gasto que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 77

—todos lo sabemos— solo tiene un objetivo: sostener a Sánchez en La Moncloa para que pueda seguir viviendo a cuerpo de rey a costa de los impuestos de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señora Palmer.

A continuación, para finalizar, tiene la palabra la secretaria de Estado de Hacienda.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA** (Bardón Rafael): Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré dar respuesta en la medida de lo posible a las cuestiones que se han ido planteando, algunas de manera puntual y otras de manera agregada, puesto que en algún caso hemos identificado, como es lógico, algún denominador común en ellas. Estos Presupuestos Generales del Estado son estrictamente necesarios, es decir, materializan medidas que redundan en la mejora del Estado del bienestar. Por tanto no podemos prescindir de ellos. Aportan una mayor cantidad de recursos a todos los niveles de las administraciones, especialmente a las administraciones territoriales, tanto comunidades autónomas como entidades locales, que son las que conocemos perfectamente que prestan los servicios públicos fundamentales y que están cercanos a la ciudadanía. Por tanto, insisto, son unos presupuestos generales imprescindibles y necesarios. Además los podemos y los debemos definir como sociales, justos y distributivos. Pero es que además —esto efectivamente es así y ustedes pueden verlo claramente— tenemos que decir que los presupuestos tienen otras características, y en lo concreto apuestan por continuar con el crecimiento económico, pero además lo hacen en combinación con las exigencias de la consolidación fiscal, que es el equilibrio complicado en el que entiendo que otros no hayan aceptado ese reto: establecer presupuestos que abundan sobre el crecimiento económico, que lo impulsan y que además mantienen las exigencias de la consolidación fiscal. Pero para esto hay que tomar decisiones, y este Gobierno las toma, tanto dentro del propio proyecto de presupuestos como en paralelo con normas que acompañan en materia de ingresos y que estamos tramitando, como conocen.

Gracias a la nueva fiscalidad, gracias a la reforma de las figuras existentes y gracias al ritmo en el que se está comportando de manera favorable la recaudación hoy estamos aquí manteniendo un techo de gasto que permite impulsar políticas sociales, y que tiene además una capacidad altamente redistributiva en el presupuesto. La buena evolución de la economía —en este caso por alusión del Partido Popular—, creciendo por encima de la media de la zona euro y avalada por los organismos internacionales, nos permite trabajar con el crecimiento de unas bases imponibles agregadas de los principales impuestos que determinan el porcentaje de crecimiento de la recaudación en este caso prevista en 2019 por la dinámica de la economía. Esto es una realidad y es objetiva. Por otra parte, las medidas que el Gobierno plantea como reformas fiscales, ya sean en el ámbito de la reversión del sistema inmediato de información de IVA —que claramente hay un claro desconocimiento en las personas que afirman que no se puede contabilizar—, son ingresos claramente previstos que se van a recaudar y que por tanto se tienen que contabilizar en términos de caja. Esto es una obviedad. Por tanto en ese sentido sencillamente hay que tener en consideración que al recaudarse trece meses se va a impactar claramente con una mensualidad más de IVA, igual que en el año 2017 no se produjo ese ingreso y se produjeron solamente once mensualidades a efectos de caja, lo que perjudicó a las comunidades autónomas, y no a efectos de devengo. En este caso, como va a haber un efecto de caja positivo por una mensualidad más de IVA, por supuesto que son ingresos que hay que contabilizar y tener en consideración en la proyección. Están estimados en 4600 millones de euros. Creo que es claro. Además, la parte de las medidas tributarias nuevas permitirá actuar sobre nuevos importes de recaudación que están estimados en 5600. Esto es claro que es toma de decisiones, que el Gobierno se compromete en este sentido, pero en cualquier caso estos porcentajes de crecimiento, cuando los homogeneizamos, estamos hablando de porcentajes de crecimiento del 6,8 con respecto al presupuesto anterior, cuando hemos reiterado en la exposición —y creo que algún grupo parlamentario también— que venimos de una media de crecimiento respecto del cierre del ejercicio anterior de un 7,1. Tengo los datos desglosados por cada uno de los ejercicios; el 7,1 es una media, porque hay ejercicios, en concreto 2017, en el que la proyección —en este caso del Gobierno de ese momento, del Partido Popular— es de un 7,9% respecto al cierre del ejercicio anterior. Esto probablemente sea más preocupante —se lo digo a los señores de Ciudadanos— que las previsiones de las que hoy disponemos de los ingresos, que contienen un crecimiento, insisto, del 6,8 respecto a otros como el 7,9 o el 8,3 para 2018 respecto del cierre del ejercicio anterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 78

Este Gobierno tiene muy claro cuáles son sus prioridades y cómo financiarlas. En este sentido, figuras nuevas como, efectivamente, el impuesto de transacciones financieras o determinados impuestos sobre servicios digitales. Comprendo que haya sectores —es lógico— que hasta ahora estaban infragravados o no grabados, como en este caso, en los que genere una cierta expectación, es normal. No obstante, estas figuras en lo concreto, por ejemplo el de transacciones financieras, ya existe en otros centros financieros como, por ejemplo, Reino Unido, que viene aplicando una figura similar desde hace muchos años y no se ha resentido, precisamente, el desarrollo de su mercado financiero. Otras importantes plazas como Francia, Italia, Bélgica o Grecia de igual manera. El total de transacciones financieras en los mercados bursátiles se ha incrementado veinte veces más rápido que el PIB global en los últimos cuarenta años, con lo cual está claro que hay actividad y que no se ha resentido. Además, los estudios académicos de los que disponemos no identifican ningún efecto significativo de esta figura ni a efectos de liquidez en el mercado ni de volatilidad, por lo que no impide ni mucho menos la financiación de las compañías ni redundan en una menor competitividad. En este sentido, se validan estas figuras tributarias.

Desde el punto de vista del diseño, por ejemplo, del impuesto de transacciones financieras es un impuesto en el que cabe destacar que es moderno y eficiente. Es un impuesto con una base amplia, a un tipo bajo, que no crea distorsiones, genera un efecto redistributivo y proporciona considerables recursos para un coste modesto de recaudación. España, además, forma parte del grupo de cooperación reforzada en el contexto de los países de la Unión Europea que está trabajando en la adopción de esta directiva. Por lo tanto, son figuras en el contexto europeo y además la Comisión Europea nos ha animado, en este caso por escrito, a avanzar con estas figuras tributarias. Entendemos que en el momento en que se produzca una armonización a nivel europeo nos adaptaremos con nuestras figuras aprobadas a lo que se haya decidido finalmente en la zona euro. Son, por tanto, medidas estructurales las que adopta este Gobierno por el lado de los ingresos no por el lado de los recortes de los gastos. Esto lo tenemos claro.

Además, en cuanto al impacto sobre la clase media, voy a intentar repasar algunos datos porque parece que sigue sin quedar claro. El incremento de tipos de IRPF sobre la base imponible general y del ahorro afectará al 0,4 y al 0,1 de los declarantes del impuesto que ganan más de 130000 y más de 300000 euros; en el caso de las rentas de capital, de 140000. Creo que no es clase media. El incremento de la tributación del impuesto sobre sociedades afectará a 10000 sociedades, impactando el incremento de recaudación en el 85% de las sociedades con una facturación de más de 60 millones. Creo que tampoco podemos decir que esto sea una empresa mediana ni una empresa pequeña. En el caso del refuerzo que hemos comentado que se va a producir en el control tributario a efectos de la Sicav o en algún caso incrementando la tributación en el ámbito de las Socimi, tampoco es clase media ni son pequeñas y medianas empresas. Por el contrario, sí que hemos adoptado reducciones en la tributación del impuesto de sociedades, del que se beneficiarán 350000 empresas que facturan menos de un millón de euros. También vamos a rebajar el IVA —y esto sí es de la clase media y cualquier clase, evidentemente, que consume— a productos de higiene femenina, servicios veterinarios, libro electrónico, que soporta todo ciudadano y ciudadana. Finalmente, en el caso de la subida el patrimonio se incrementa para patrimonios superiores a 10 millones.

El gasóleo creo que merece una mención especial. Efectivamente, el gasóleo no afecta a agricultores, no afecta a transportistas, no afecta al gasóleo profesional y de media supondrá, efectivamente, esos 3,3 euros pero sin IVA, no llega a los 4 con IVA y lo podemos recalcular. Le diré lo que sí supone la subida del impuesto de hidrocarburos. Supone una estrategia de futuro para una calidad mejor del aire para generaciones venideras, tanto para nuestros hijos como nuestros nietos. Por tanto, si me lo permiten, su impacto sí que nos va a afectar y desplegará beneficios para todos y cada uno de los ciudadanos. También lo serán las políticas de transición ecológica que se puedan desplegar, puesto que este impuesto llevará, en parte, una afectación para desarrollar estrategias de movilidad sostenible en el contexto de esta estrategia de transición.

En relación con el impuesto de sociedades y la aportación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, efectivamente hay empresas que tributan al 19% pero las hay que no, esa es la media; como toda media, hay empresas por encima y hay empresas por debajo. Se trata, por tanto, de que las que tributan por debajo lleguen a ese mínimo efectivo del 15%, como bien conoce. Comparto con usted que el impuesto actual, tal y como está diseñado, tiene numerosas bonificaciones, deducciones y debilidades para que surta el efecto que se supone que se pretende con la contribución de las empresas a la recaudación en cuestiones como las bases imponibles negativas que usted ha nombrado. Por tanto, hemos empezado con una reforma del impuesto sobre sociedades pero eso no significa —compartiendo con usted esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 79

reflexión— que no haga falta seguir trabajando en ello. Respecto al real decreto de hidrocarburos para aprobar esta medida de gasóleo para determinadas empresas no suele suceder. Hay que tener en cuenta que el año pasado la Ley de Presupuestos de 2018 que pactó Ciudadanos con PP ya contemplaba medidas en hidrocarburos comentadas en la exposición —como la incorporación del tramo autonómico al tramo general— y se anunciaron con la Ley de Presupuestos de 2018 y, de hecho, no entraban en vigor hasta enero de 2019. Por tanto, no ha habido un efecto llamada y en aquel momento tampoco se consideró necesario tramitarlo por real decreto-ley. Con este repaso que he hecho de las cantidades queda claro que no es admisible, razonable ni creíble decir que la subida de impuestos que se plantea está dirigida a la clase media o a la clase trabajadora. Creo que está claro que son rentas altas, que son grandes empresas, que son grandes patrimonios o que son grupos consolidados que facturan más de 60 millones de euros con un impacto del 85 % en el impuesto sobre sociedades. España necesita un nivel de ingresos de forma estructural, de manera que podamos ir acercándonos al porcentaje medio de la eurozona. Estamos en un 34,5 % y la eurozona tiene de media un 41,4 %. Progresivamente, nos tenemos que ir acercando en los presupuestos plurianuales a ese objetivo de los socios europeos, con los que todavía tenemos siete puntos porcentuales de diferencia.

En cuanto a qué pienso yo sobre los impuestos y sobre su bajada o subida, pienso sencillamente que el sistema fiscal es una de las bases del Estado social, una base crítica, fundamental del Estado social; sin ingresos públicos suficientes no hay manera de mantener un Estado social robusto. Es mi opinión sobre los ingresos públicos. Por tanto, la necesidad de mantener este sistema tributario moderno y eficiente es imprescindible para dar igualdad de oportunidades y para potenciar la cohesión social característica de, como digo, un Estado social y democrático de derecho como es el nuestro. Para conseguir esta fiscalidad y que sea efectivamente, como comentamos, justa y con recaudación suficiente, los Gobiernos anteriores incurrieron en serias contradicciones porque fueron de alguna manera diluyendo la progresividad del sistema. Yo he tenido la curiosidad, —ya lo he dicho en el Senado y ahora aquí, en esta Cámara— de contar hasta sesenta subidas de impuestos por parte del Gobierno anterior, una a una en una relación. Por tanto, hay que hacérselo mirar pero, independientemente de eso, sí hubo un trabajo de regresión del sistema fiscal y sí hubo un trabajo de reducción del tipo nominal del impuesto sobre sociedades. En definitiva, es complicado en ese ámbito trabajar en la progresividad y trabajar en el Estado que comentábamos que deseamos.

Respecto de las amnistías fiscales, con el Gobierno anterior efectivamente se le dio esa carta de naturaleza a personas, a contribuyentes que habían defraudado y a los que finalmente se les permitió regularizar por un importe menor que las rentas del trabajo, lo que ha contribuido a algo muy importante, que es erosionar la confianza de los ciudadanos en la justicia del sistema tributario. Esto es lo crítico, este es el efecto secundario de las amnistías fiscales que no estamos dispuestos a permitir. Por tanto, fíjense si tiene valor prohibir la amnistía fiscal dado que erosiona lo más importante que es la confianza del ciudadano en sistema tributario. Recuperar la progresividad, luchar contra el fraude y modernizar nuestro sistema tributario son nuestros objetivos claves, fundamentales. España se ha caracterizado históricamente por tener unos ingresos públicos inferiores a la media europea y del conjunto de la OCDE y es, además, la que menos recauda en relación con la riqueza que genera. Los ingresos tributarios en 2019, como decía, están previstos que se incrementen en un 6,8 %. Vamos a abordar la previsión y en los riesgos a la baja de esta previsión que algunos organismos que han emitido opinión han establecido. Lo primero que quiero considerar es que estos riesgos a la baja se han establecido en términos de contabilidad nacional, obvio, porque es una cuestión clara que cualquier presupuesto es una previsión de ingresos y gastos. Es una previsión y, por tanto, susceptible de ajustes a lo largo de su ejecución. Los ingresos derivados del sistema de información del IVA tienen que incluirse, como he dicho anteriormente, ineludiblemente en la coctelera de los ingresos con criterios de caja, independientemente de que con posterioridad se tengan que realizar los ajustes en términos de contabilidad nacional que sean necesarios. Estos ajustes se realizan teniendo en cuenta muchísimas variables, ustedes conocen alguna, como el *one-off*, es decir, que se producen en un ejercicio y no se producen en otros. Por tanto, son difíciles de anticipar, pero se van produciendo efectivamente lo largo del ejercicio.

Respecto de las elasticidades, que también se ha comentado en algún momento, para el cálculo de las estimaciones de los ingresos, el problema es que esas elasticidades no son constantes en el tiempo. En este caso, precisamente por esta limitación, nosotros trabajamos con modelos de regresión con datos trimestrales que funcionan mejor y lo hacemos sobre las bases imponibles y no directamente sobre los ingresos puesto que tienen más posibilidades de error. Por tanto, rigurosidad máxima, que es la preocupación del Grupo Parlamentario Popular. Rigurosidad máxima. Hay que tener en cuenta, además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 80

que venimos de un cierre del ejercicio con unas bases que están creciendo al 5,9%, un dato realmente positivo y que ha ayudado a que efectivamente el impacto en el crecimiento sea el que se ha proyectado. Pero es que, además, como comentamos, la estimación de las figuras tributarias en su conjunto, como bien indicaba el Grupo Parlamentario Socialista, han sido avaladas en su conjunto por la AIReF en este caso. Sin el impacto total de las medidas tributarias, cuando se presentó el DBP, si le quitamos el impacto del impuesto sobre el patrimonio —que depende de la voluntad de las comunidades autónomas— estaríamos en torno a 5300 millones y la Autoridad Independiente avaló 4913, lo que supone un aval del 92%. En cuanto al retraso de la entrada en vigor de todas las medidas tributarias proporcionalmente —porque saben ustedes que hay algunas medidas tributarias que aunque entren en vigor con la Ley de Presupuestos afectan a todo el ejercicio, por ejemplo, IRPF e impuesto sobre sociedades—, en primer lugar, estos ajustes se realizarán, como he comentado hace un momento, en términos de contabilidad nacional, porque para eso están los ajustes, pero, en segundo lugar, como cualquier presupuesto que entra en vigor a lo largo del ejercicio, también tendrá gastos que se producirán de manera proporcional respecto a lo que de la ejecución del presupuesto quede. Es decir, hay gastos que son con carácter anual, como puede ser la subida de las pensiones o la retribución de funcionarios, pero hay gastos, como pueden ser los permisos de paternidad, que serán proporcionales a la entrada en vigor del presupuesto. Por tanto, es otra fuente de ajuste que se producirá de manera natural. Además, el Gobierno cuenta con la tramitación de la ley de prevención y lucha contra el fraude que está en curso, en el trámite de informe del Banco Central Europeo, que está a punto de publicarse y que se impulsará de manera urgente. Tiene unas valoraciones de ingresos muy superiores a las que se han establecido por los organismos, y es lógico que tanto la Comisión como la AIReF sean muy prudentes —esto es una tradición y costumbre— a la hora de la asunción de las cifras de la lucha contra el fraude, pero este Gobierno manera cantidades respecto de esta ley de entre 850 y 1100 millones de euros.

Por último, el segundo semestre de 2018 se ha comportado en cuanto a recaudación de manera importante. Ha habido una subida de los salarios públicos y las pensiones desde junio que impulsó las retenciones del trabajo. Están, además, los positivos resultados de la declaración de la renta de 2017, en el que creció la cuota a ingresar en un 12,3% y la cuota a devolver apenas aumentó. Los beneficios y el pago fraccionado declarados por las sociedades crecieron significativamente en octubre y finalmente la recaudación de los impuestos especiales sobre el tabaco también creció debido a la subida de su precio. Por tanto, insisto, la previsión de ingresos es prudente y hay que tener en cuenta tanto el entorno macro como las modificaciones normativas que este Gobierno incorpora al proyecto de presupuestos. Elevar paulatinamente la recaudación tributaria significa actuar en diversos niveles, y eso es lo que está desplegando y realizando este Gobierno, es decir, significa no solo trabajar, que sí, por supuesto, en la lucha contra el fraude, sino trabajar en la aproximación de estos tipos impositivos nominales a los tipos reales en la exploración de sectores económicos que hasta ahora o bien, como decía, estaban infragravados o sencillamente no estaban sujetos a ninguna tributación, como puede ser el ámbito de la economía digital o el propio sector financiero, donde todavía en algún caso hay cuestiones o ámbitos donde se puede trabajar. Por tanto, supone, como creo que decía algún parlamentario, actuar; no dejar las cosas como están. Supone tomar decisiones y actuar; es más difícil, pero estamos convencidos de que es necesario. Organismos como la Comisión o la propio AIReF indican que es imprescindible seguir adelante con estos presupuestos. Qué más aval para tener el compromiso de impulso del Gobierno en el presupuesto que el de los organismos independientes como es la AIReF o la Comisión Europea.

Para ir terminando, a modo de conclusión diré que está claro que el Gobierno propone alcanzar un sistema tributario que nos permita disfrutar y trasladar un Estado del bienestar robusto. Tenemos como objetivo fundamental en este ámbito luchar por una fiscalidad justa donde aporten más los que más tienen, fundamentalmente grupos consolidados, grandes empresas, sistemas financieros. Queremos una fiscalidad innovadora, es decir, que recaiga sobre sectores de la economía globalizada y digital, donde ya no existen fronteras a la hora de realizar negocios, que las empresas desarrollen sus negocios sin fronteras y que donde generen los beneficios tampoco. Queremos una fiscalidad verde que nos permita disponer de un mundo más sostenible protegiendo el medio ambiente como herramienta de lucha contra el cambio climático. Queremos una fiscalidad de combata el fraude y que facilite a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos y sus obligaciones fiscales y que prohíba expresamente estas amnistías fiscales. Finalmente, queremos una fiscalidad al servicio de la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias por todo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 81

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Muchas gracias a la secretaria de Estado de Hacienda. A continuación comparecerá el secretario general de Financiación Autonómica y Local. (**Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia**).

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (MARTÍNEZ LÓPEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (números de expediente 212/001907, 212/001897 y 212/001933); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001963) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002259).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comenzamos la comparecencia del señor secretario general de Financiación Autonómica y Local, don Diego Martínez López.

De acuerdo con lo establecido por la propia Comisión, empezaremos directamente con un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios y después contestará conjuntamente a todos ellos, pudiendo hacer, si acaso, una pequeña intervención, el señor secretario general de Financiación Autonómica y Local. Le toca empezar al señor Bel en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Partit Demòcrata.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Creo que esta vez el Grupo Ciudadanos no me va a decepcionar y ya le avanzo que seguro que le van a decir que estos son unos presupuestos sesgados hacia Cataluña, negociados en la prisión, etcétera. En todo caso, más allá de analizar las cifras, y creo que hoy usted lo puede suponer, le tengo que hacer dos preguntas. ¿Tienen algún planteamiento respecto al sistema de financiación de las administraciones locales? No lo hemos visto en el presupuesto. Este era un compromiso antiguo de casi todos los grupos políticos. El ministro Montoro no lo cumplió, pero yo creo que las corporaciones locales lo están esperando. Y lo digo porque, a medida que va pasando el tiempo, en un sector se está instalando un marco mental que nosotros no compartimos y es que como las corporaciones locales tienen superávit, este se convierte en un superávit estructural y, por tanto, el sistema de financiación tiene que ir a ajustar esta situación. Es una doble pregunta: Para cuándo y si comparte estas afirmaciones que parece que sin mucha intensidad se están generalizando.

Sé que también va a haber un discurso sobre que la financiación de las comunidades autónomas incrementa los recursos, cosa que es cierta y obvia y no merece discusión, pero mi pregunta es: ¿Esta financiación deriva mayoritariamente de la aplicación de la Lofca actual? Por tanto, si deriva es de la aplicación de una ley que se deberá aplicar con presupuestos o sin presupuestos. En todo caso, aunque el presidente del Gobierno en esta misma Cámara también ya dijo que esto de la reforma de la financiación de las comunidades autónomas es muy complejo y que lo tendríamos que dejar para más adelante, también percibimos que obviamente en el año 2019, aunque haya presupuestos, no hay voluntad de afrontar esta reforma. Quisiera saber si desde su perspectiva hay fecha al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es el que no decepciona, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Tiene razón el señor Bel.

Buenas tardes a todos y buenas tardes al secretario general de Financiación Autonómica y Local.

Señor Bel, no le voy a decepcionar, pues lógicamente estamos ante el secretario general de Financiación Autonómica y, por tanto, tendremos que hablar en este caso de alguna cosa más sobre comunidades autónomas y corporaciones locales y cómo algunas han sido maltratadas en detrimento de otras.

En estos Presupuestos Generales de 2019 parece que la aportación que las administraciones territoriales tienen con el sistema de financiación es de 129899 millones y registra, según datos que ustedes nos han aportado, unos incrementos de 7859 millones de euros, es decir, un 6,4% más. Los recursos de las comunidades autónomas en concreto ascienden a 110570 millones, 6486 millones más que los del año anterior, y los de las corporaciones locales a 19329 millones, lo que supone un incremento de 1373 millones. Esto se debe, según lo vemos, básicamente a la recuperación de la recaudación de tributos en los que participan las comunidades autónomas y las corporaciones locales, aunque irónicamente estos Presupuestos Generales del Estado ponen en peligro el crecimiento y desde luego el aumento del empleo. Hay que recordar que el Estado del bienestar como mejor se defiende, señores del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 82

Partido Socialista —y lo digo porque el señor Lasarte seguro que luego hablará de que estos son unos presupuestos que mejoran el gasto y el Estado del bienestar—, no es con un gasto público sin reglas, sin control y sin estabilidad presupuestaria. La prestación de los servicios públicos básicos, como la sanidad, la educación, los servicios sociales y la dependencia, se garantizan con cuentas saneadas. En este caso, le quiero hacer una pregunta al secretario general, y es cómo afectará el incumplimiento de las previsiones de recaudación y déficit a las comunidades autónomas, habida cuenta de que el perfil de ingresos de estos presupuestos se basa en figuras que algunas no han sido todavía aprobadas y otras están sobreestimadas.

En cuanto al reparto de financiación, como le decía, señor Bel, vamos aumentando los agravios. Con relación al programa presupuestario 441.M, el de subvenciones y apoyo al transporte terrestre, de competencia de su secretaría general, el transporte metropolitano en Barcelona, Madrid, Valencia y Canarias pasa a tener un presupuesto de 293,69 a 333,69 millones de euros, es decir, ha aumentado. Fantástico, todos estamos de acuerdo, pero ¿a dónde va ese aumento? Pues prácticamente va todo para Barcelona. Y la pregunta que le quiero hacer al secretario general es: ¿Qué directrices políticas han recibido de arriba? ¿Todo para Cataluña? **(Risas)**. ¿Cuál ha sido el criterio de reparto? Porque, por poner un ejemplo, Valencia, la autoridad metropolitana de menor aportación, recibe 10 millones, frente a la que se aporta a Barcelona, con 149 millones. Yo recuerdo una promesa del Partido Socialista de que iba a subirle a la autoridad de Valencia 32 millones de euros, pues según estos presupuestos se ha quedado en 10. Es curioso. ¿Puede darnos algún detalle adicional sobre las condonaciones contenidas en estos Presupuestos Generales del Estado y anunciadas por su Gobierno? Porque la disposición adicional octogésimo octava de los presupuestos generales de 2019 dice que hay una asunción parcial de la deuda del consorcio de Valencia de 2007 por la Administración General del Estado. Esa condonación supone aproximadamente unos 350 millones por la deuda de la Copa América de 2007.

En los presupuestos de 2018 también se modificaba la disposición adicional 151 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, para asegurarse de que el cambio de condiciones y condonaciones de deudas a las comunidades autónomas requiriese un informe preceptivo de la AIREF. En este sentido, ustedes, el pasado 25 de septiembre de 2018, en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales entre el Estado y la Generalitat de Catalunya, acordaron excepcionalmente la refinanciación para transformar 2773 millones de euros de deuda a corto plazo de Cataluña en deuda a largo plazo. Aunque nosotros hemos presentado preguntas sobre la tramitación de esta refinanciación, le hago una pregunta muy concreta: ¿Se ha obtenido el informe de la AIREF sobre esta refinanciación? La pena es que no está la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, porque esta mañana nos aleccionaba de cómo intervenían y cómo participaban con esas compensaciones que hacen mediante el cupo en las distintas partidas que se sustentan en estos presupuestos. Sin embargo, en el acuerdo de 17 mayo de 2017 de la CMCE se suben de 60 millones hasta los 246,8 las compensaciones en el quinquenio por regularizaciones anteriores en el cupo vasco, pero no vemos ningún ajuste del cupo para que el País Vasco cofinancie las subidas de las pensiones y el préstamo de 15000 millones para cubrir el déficit de la Seguridad Social. El País Vasco, como usted sabe, es de las comunidades autónomas más deficitarias en materia de Seguridad Social, pero para cubrir el déficit sale de los impuestos del resto de los españoles. La pena es que no está la portavoz del Partido Nacionalista Vasco para que nos pueda explicar esto. **(El señor Lasarte Iribarren: No comparece).**

Hay que hablar también de credibilidad, y lo ha dicho también el señor Bel. Yo juraría haber oído, como una de las promesas electorales del Partido Socialista, la modificación de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas. La han tachado siempre de que es antisocial, de que es injusta, pero no he visto ningún atisbo de que se vaya a hacer alguna modificación. No sé si la querrán hacer por real decreto; uno más o uno menos, tampoco pasaría nada.

En conclusión, estos presupuestos generales de 2019 presentan como logros propios —ya se lo he dicho esta mañana y se lo voy a seguir diciendo cada vez que intervenga— medidas positivas que ya estaban presentes en los presupuestos generales de 2018, como la ayuda de 1000 euros por gasto en guarderías, los más de 200 millones para violencia de género, la rebaja del IRPF para mileuristas —no para las grandes fortunas, para las personas que percibían menos de 18000 euros—, la equiparación salarial de la Policía y la Guardia Civil, el aumento de salario de los funcionarios, la actualización de pensiones. Se lo he dicho esta mañana a la secretaria de Estado de Presupuestos y se lo vuelvo a decir también al secretario general de Financiación, para eso no necesitábamos unos nuevos presupuestos generales. Que Sánchez siga en La Moncloa es una pésima noticia para el bolsillo de la clase media y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 83

trabajadora, que son los que han soportado el peso de la crisis y que ahora tendrán que pagar las ocurrencias socialistas y de sus socios de Podemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que en materia de financiación autonómica y local poco se ha notado el cambio de Gobierno, poco se ha notado el cambio de Montoro a Montero, más allá de las mejoras en las entregas a cuenta derivadas fundamentalmente del incremento de ingresos del ciclo. La reforma de la financiación autonómica que tendría que haberse producido en el año 2014 todavía la seguimos esperando y quienes no pueden esperar más son las comunidades autónomas, que sufren una infrafinanciación anual de 23000 millones de euros. Es imprescindible una reforma que garantice la equidad y la suficiencia para financiar los servicios públicos fundamentales por parte de las comunidades autónomas y sentimos que el Gobierno haya desechado esta oportunidad para intentar abordar la reforma en esta legislatura. Todavía seguimos sin entenderlo.

En materia local, tres cuartos de lo mismo. Los ayuntamientos siguen cargando con el peso de la consolidación fiscal. Como veíamos esta mañana analizando las perspectivas del cumplimiento de los objetivos de déficit, se prevé obviamente que los ayuntamientos vuelvan a generar un superávit del 0,5%. Esta es una práctica también muy montoriana, que ya le dijimos al actual Gobierno que tenía que rectificar, que había que acabar con el legado del señor Montoro. Para eso, hay que abordar reformas en materia de Hacienda local, como pueden ser modificar los criterios de aplicación de la regla de gasto en la línea de la proposición de ley que está en tramitación aquí en el Congreso desde hace un año y medio, pero el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos niegan al Parlamento la posibilidad de debatirla con esa treta de retrasar el trámite de enmiendas semana tras semana, cercenando la capacidad legislativa de este Congreso. Sí, se acaban de levantar de la silla los señores de Ciudadanos, seguramente porque no les gusta escuchar cómo están evitando que se puedan debatir leyes en este Parlamento.

En materia de reparto vertical del déficit, en estos presupuestos generales al final el peso del ajuste derivado de esta incapacidad para aplicar el mayor margen que dejaba la Comisión Europea —que también han imposibilitado el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos en un gesto que no tiene comparación ni referente en otro país europeo al tumbar un mayor margen a la hora de realizar políticas públicas en un país— vuelve a cargar sobre las comunidades autónomas. Sé que esto es responsabilidad fundamentalmente suya, porque en la distribución vertical que planteaban en esos nuevos objetivos sí le dan más margen a las comunidades autónomas, pero podían haberlo repartido un poco mejor en el nuevo objetivo de déficit.

Respecto al dichoso sistema de información inmediata del IVA del que llevamos hablando aquí toda la mañana, esperamos que el ajuste que han hecho no tenga impacto en comunidades autónomas y ayuntamientos. Cuando estuvimos debatiendo esto en el Congreso, ustedes planteaban que se arreglaría en este ejercicio para las comunidades autónomas, pero todavía no sabemos si tienen previsto evitar el impacto que suponía en los ayuntamientos la modificación del sistema de información del IVA por su participación en los tributos. Además, en estos presupuestos, como les decía antes —tenemos que ser críticos en este aspecto—, no han querido incluir en la negociación que tuvieron con nuestro grupo prácticamente ninguna de las medidas que les trasladamos en materia de financiación local, más allá de modificar levemente las inversiones financieramente sostenibles y la tasa de reposición. Nos hemos dejado fuera la compensación por plusvalías, nos hemos dejado fuera la modificación de la regla de gasto, nos hemos dejado fuera el IBI y otra serie de cosas. Nos gustaría conocer cuál es su opinión al respecto y si tienen previsto abordarlas en el próximo ejercicio o cuando ustedes estimen conveniente. Nosotros llevamos intentando modificar estos aspectos que afectan a los ayuntamientos en su autonomía y en su labor del día a día, siendo las administraciones más cercanas a los ciudadanos, desde que estamos aquí, pero cuando estaban en la oposición encontrábamos mucha mayor sintonía con su grupo en esta materia que ahora que están en el Gobierno.

Al margen de los presupuestos generales, me gustaría saber qué medidas tienen previstas en materia local y autonómica. Aunque no sea abordar la reforma de la financiación autonómica, ¿tienen previsto plantear alguna medida que palie esta situación que tienen las comunidades autónomas? ¿Tienen previsto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 84

abordar alguna de las medidas que les hemos trasladado en materia de financiación local y de Hacienda municipal? Estas son un poco las cuestiones que nos gustaría que nos resolviera aquí.

Sin más, voy a cerrar ya la intervención porque creo que no merece la pena volver a contestar por cuarta vez las apelaciones de Ciudadanos a nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida a la Comisión de Presupuestos, señor Martínez, sin duda tiene una responsabilidad importante, especialmente porque la financiación autonómica y la financiación local es un tema de vital importancia para las administraciones territoriales. Efectivamente —ya se ha dicho aquí por el resto de los portavoces—, las comunidades autónomas sostienen la mayor parte del Estado del bienestar, garantizan la prestación de la educación, la sanidad y la atención social y se tiene que asegurar que estos servicios que prestan se puedan realizar con suficiencia, y eso desde luego lo deben garantizar los modelos de financiación. Esta es una gran responsabilidad que las comunidades autónomas ejercen en condiciones socioeconómicas y financieras muy distintas y bajo las directrices del proyecto político autónomo elegido democráticamente en cada una de ellas, una autonomía que ha quedado limitada a lo largo de estos últimos años por unas necesidades de financiación extraordinaria ante la mayor crisis económica vivida y que además ha venido siendo agravada por un modelo de financiación caduco que ha enquistado esa insuficiencia de recursos para poder financiar sus competencias. Es verdad —y lo hemos dicho en el Grupo Parlamentario Socialista— que el Gobierno anterior no abordó la reforma del modelo de financiación cuando debía. Quiero recordar que debería haberlo hecho en el año 2014, cuando tenía mayoría absoluta, y en pocos meses es muy difícil que se pueda hacer por parte de un Gobierno lo que no se ha hecho en años y lo que no se ha hecho cuando se tenía esa mayoría absoluta, y menos aún que se esté exigiendo en los últimos meses, cuando ustedes saben que ha habido elecciones autonómicas y esta es una cuestión que también perjudica. A pesar de ello, con todo el cariño del mundo al señor González, quiero decirle que yo creo que sí que se ha notado el cambio de Gobierno, porque es cierto que no se ha conseguido acabar y confeccionar el nuevo modelo de financiación, pero nos consta que con el nuevo Gobierno se puede decir que hay un diálogo permanente con las comunidades autónomas, y además quiero recalcar que es un diálogo transparente. Posiblemente, algunos otros no lo puedan decir, pero me consta que con este Gobierno el diálogo es permanente y transparente, haciéndolas partícipes de las decisiones que más les afectan e impulsando un debate político sobre su financiación que es imprescindible.

Se han adoptado medidas que han mejorado sin duda su capacidad de financiación y liquidez. Se ha facilitado que puedan salir a los mercados a obtener financiación por sí mismas aprovechando las condiciones más favorables que les pueda ofrecer el mercado financiero. Desde luego, nos gustaría que nos explicara con más detalle cuáles son las mejoras que se están produciendo en este sentido. Asimismo, nos gustaría que nos explicara cómo ha repercutido el cambio de la senda de déficit, la que tenía prevista el Gobierno, a la que definitivamente se han tenido que ajustar los presupuestos presentados, cómo ha afectado la imposición del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular a la financiación autonómica de las comunidades autónomas y qué problemas se han encontrado con respecto a la financiación autonómica como consecuencia del procedimiento del sistema de información inmediata del IVA, pues evidentemente, como se nos ha dicho a lo largo de estos meses, ha habido un problema y nos gustaría saber cómo se ha solucionado. Básicamente lo digo porque esta es una cuestión en la que, no cabe duda, todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en que el Gobierno anterior no hizo bien su trabajo y ahora se tienen que adoptar medidas para precisamente corregir ese error que se tuvo en su momento.

Aunque no quería mencionar al portavoz de Ciudadanos, porque me parece que es más adecuado que en las comparencias se pregunte a los comparecientes, sí que me gustaría comentarle una cuestión, porque ha hecho referencia a un tema importante. Ha hablado del transporte metropolitano en Valencia. Estoy de acuerdo en que la cantidad consignada no es suficiente y, por tanto, le animo a que permita el trámite de los presupuestos, porque le aseguro que en el periodo de enmiendas parciales usted podrá hacer la aportación de las enmiendas que considere; desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista lo va a hacer. Por tanto, espero contar con su apoyo para que permita la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado, dado que ha puesto tanto énfasis en la necesidad de incrementar esta partida. Estaríamos totalmente de acuerdo en incrementarla. Por tanto, primero permitan la tramitación de estos Presupuestos Generales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 85

del Estado, no presenten enmienda a la totalidad y, en el caso de que alguien la presente, no voten a favor de la misma. Permitan, como digo, la tramitación de estos Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, estoy convencida, por la lectura de los presupuestos, de que puede haber avances en la financiación a las comunidades autónomas y las entidades locales. Por tanto, le pediría al compareciente que se centrara en esas medidas. Respecto a las entidades locales, son las entidades más próximas a los ciudadanos y, evidentemente, tienen muchas necesidades. Hay muchos retos abiertos. Nos decían los compañeros anteriores que no es que no hayamos querido, sino que en muy pocos meses se han tenido que abordar muchísimos aspectos, como usted sabe. Esto no significa que renunciemos a avanzar en la mejora de la financiación de las entidades locales. Me gustaría que hiciera hincapié en aquellas medidas que sí que mejoran la financiación de las entidades locales, sobre todo las de aquellas que tienen más dificultades y que, además, se encuentran en una situación financiera muy difícil. Hay tres medidas concretas, pero no tengo tiempo y me gustaría que el compareciente nos hablara de esas mejoras y de esos avances para estos municipios que tienen tantas dificultades y que pueden verse beneficiados de estas cuestiones. Tenía más preguntas, pero estoy segura de que en su intervención podrá dar cobertura a todas las cuestiones relacionadas con la financiación autonómica y la financiación local que interesan a este Parlamento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Blanquer.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, bienvenido a esta Comisión de Presupuestos en la que los diferentes comparecientes nos exponen las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado en lo relativo a sus departamentos. Esto pasa con la generalidad de comparecientes. El problema es que usted es el responsable en el Ministerio de Hacienda de la financiación autonómica y local y, seguramente, hoy no va a tener más remedio que explicarnos las líneas generales de una decepción, las líneas generales de una contradicción, las líneas generales, en definitiva, de la personalidad desdoblada del señor Sánchez como líder de la oposición y como presidente del Gobierno o de la señora Montero como consejera de Hacienda de Andalucía y como ministra.

Señorías, el señor Sánchez en la oposición pedía cada día la reforma del sistema de financiación y, sin embargo, como presidente del Gobierno le faltó tiempo para desdecirse y diferir la reforma hasta, al menos, 2020. Nada nuevo bajo el sol, es la esencia misma del señor Sánchez, vivir en la contradicción o, más bien, si se nos permite decirlo, vivir permanentemente en el engaño. Pero resulta particularmente preocupante en el caso del señora Montero, porque en unos días pasó de reclamar 16000 millones de euros para el sistema de financiación autonómica, de los cuales 4000 para Andalucía, como consejera de Hacienda de Andalucía, a olvidarse directamente de la reforma y el debate de la reforma del sistema de financiación, ya como ministra. Señorías, tan cerca como el 31 de enero de 2018, la señora Montero decía que el debate del sistema de financiación es uno de los temas más trascendentes que tenemos en el presente y que va a condicionar el modelo de sociedad que queremos, la equidad y el desarrollo que aspiramos a alcanzar. Sin embargo, cinco meses después, ahora ya como ministra, oiga, ni modelo de sociedad, ni equidad, ni desarrollo que valga. Por tanto, señor Martínez, explique lo que pueda del sistema de financiación autonómico y local después de todo este pastel (**risas**), pero yo le recomiendo que casi mejor pase de puntillas y usted lleve la procesión por dentro. (**Aplausos**).

No se puede decir, como ha afirmado el señor Lasarte esta mañana, que estos son unos buenos presupuestos (**el señor Lasarte Iribarren: Y lo son**), muy muy muy sociales y, sin embargo, que estos sean los presupuestos que se olvidan de nuestras escuelas, de nuestros centros de salud, de los servicios sociales y de los dependientes. No se puede decir, señorías. No se pueden dar discursos sobre la justicia social con grandilocuencia y olvidarse de la financiación, de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales de nuestras comunidades autónomas y ayuntamientos. Escuchen, menos discursos y pónganse a reformar el sistema de financiación autonómico y local, porque lo tienen todo; tienen el informe de los expertos en financiación autonómica y local, los trabajos del Comité Técnico Permanente de Financiación y solo les restaba la negociación política en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en el de administraciones locales. Porque dice la señora Blanquer que ella tiene constancia de que hay un diálogo con todas las comunidades autónomas y que el diálogo es muy transparente. Nos deja un poco más tranquilos. Si usted tiene constancia, nos deja un poco más tranquilos. (**Risas**). Pero para tener la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 86

constancia absoluta, expliquen esa transparencia y esas negociaciones que llevan a todos los españoles, y así estaremos todos más tranquilos. Por tanto, solo les faltaba la negociación política en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, cosa que no quieren hacer; lo que resulta paradójico en este Gobierno que dijo nuevamente con grandilocuencia: Venimos a hacer política. Qué paradoja, señorías, qué gran contradicción, qué gran engaño de nuevo.

Por otro lado, han vuelto a la vieja técnica socialista de determinar, primero, qué se quieren gastar para cuadrar el presupuesto después a martillazos sobre los ingresos. Y esto tiene un peligro también sobre el sistema de financiación; un peligro que ya vivimos en 2008 y 2009, y que obligó a las comunidades autónomas a hacer devoluciones en las liquidaciones de los años 2011 y siguientes. Estos presupuestos generales para 2019 encierran nuevamente ese peligro, porque si el incremento de ingresos no es del 8,2, como pintan los presupuestos generales, y es del 5,3, como dice el Banco de España, eso nos llevará a liquidaciones negativas en el año 2021. ¡Ah, el año 2021! Bueno, eso al señor Sánchez le da igual porque eso queda detrás del año 2020, y como él tiene que estar aquí hasta el año 2020... **(Risas)**. Sin embargo, esa imprudencia la pagarán nuestras comunidades autónomas, nuestros ayuntamientos y los servicios públicos fundamentales de los españoles. En materia de financiación local igualmente, señorías. En materia de financiación local estos presupuestos demuestran nuevamente la palabrería del señor Sánchez, al reunirse con la Federación Española de Municipios y Provincias y decir que sí, que sí, que sí, y luego no reflejar nada de sus compromisos en los presupuestos generales de 2019. Es importante, señor secretario, que extendamos a 2019 la posibilidad de ejecución de las inversiones financieramente sostenibles de 2017 con el superávit de 2016.

En fin, señor Martínez, en fin, señorías, un Gobierno débil que inició su mandato diciendo que no quería debatir sobre el sistema de financiación autonómico y local, cuando antes había dicho que sí, y un Gobierno débil que presenta igualmente estos Presupuestos Generales del Estado para no debatir, porque su aprobación no depende de lo que ponga en los presupuestos, sino de lo que les exijan los separatistas para su quimera de la separación, de lo que les exijan los señores de Podemos para que parezca que consiguen cosas en lugar de que se están peleando o de lo que les exijan los propios dirigentes territoriales del PSOE para conjugar el peligro de perder sus Gobiernos autonómicos por el empeño del señor Sánchez de seguir surcando nuestro firmamento hasta 2020.

Muchas gracias, señor presidente. **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Bosó.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez López, secretario General de Financiación Autonómica y Local.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL** (Martínez López): Muchas gracias por recibirme y permitirme dar explicaciones y debatir con ustedes en la medida de lo posible, con la limitación de tiempo que tenemos, las cuestiones que me han planteado. Intentaré agrupar algunas que han sido repetidas por varios portavoces e iré atacando otras puntuales de manera individual y particular.

Sobre la reforma del sistema de financiación local, a la que luego se ha añadido la reforma del sistema de financiación autonómica, creo que ambos sistemas tienen que reformarse de manera conjunta, de manera equilibrada y de manera sincronizada. Es más, la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ha añadido otro componente más a esa reforma, la reforma de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para alinearla con unos sistemas de financiación autonómica y local que no están alineados de ninguna manera. Tanto unos como otros están elaborados en momentos temporales distintos, en momentos distintos del ciclo y en momentos de exigencia de consolidación fiscal distintos. Por tanto, ni el sistema de financiación autonómico ni el sistema de financiación local —este todavía menos— están completamente alineados con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Pero, para ello, no me pueden negar que hace falta un cierto clima de serenidad electoral. Señorías, cómo abrir la puerta a la reforma de un sistema de financiación local cuando hay elecciones municipales y autonómicas dentro de cuatro o cinco meses; cómo abrir la puerta a la reforma de un sistema de financiación autonómico y local —deben ir unidos— cuando hay elecciones autonómicas a cuatro o cinco meses vista. Hace falta en esta Cámara, en este Poder Legislativo del que ustedes forman parte, una serenidad electoral que lamentablemente no tenemos.

¿Por qué se llega tarde? ¿Por qué esa sensación de agotamiento de los impulsos reformadores del sistema de financiación autonómica y local? Porque el sistema de financiación autonómica debería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 87

haberse reformado en 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018. Incluso hubo un momento, señor Marí, en el que se nos pasó el arroz; hubo un momento, en julio de 2017, en el que los expertos entregaron el informe y entre julio de 2017 y marzo de 2018 estuvimos mareando la perdiz en el Comité Técnico Permanente de Evaluación. Yo participaba en ese Comité Técnico Permanente de Evaluación y, como digo, se nos pasó el arroz. Ese hubiese sido un buen momento para cambiar el sistema de financiación autonómica.

El señor Bel, del PDeCAT, me preguntaba si la financiación actual recibida por las comunidades autónomas deriva de la Ley de financiación autonómica. Al milímetro. No nos hemos movido ni una décima respecto a lo que dice la Ley 22/2009, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las ciudades con estatuto de autonomía, porque el personal funcionario del Ministerio de Hacienda que hay con este Gobierno, el que había con el anterior y el que habrá con el siguiente afortunadamente es lo suficientemente competente como para no moverse ni un milímetro de la aplicación de la Ley 22/2009.

El tema del SII del IVA ha resultado hasta jocoso, un año con trece meses, pero yo me puedo remontar un poco en el tiempo e incluso decir que en 2017 tuvimos un año con once meses. ¿Quién me robó el mes de diciembre?, como decía la canción —el mes de abril—. Es más, cuando preguntábamos sobre lo que ocurría en ese momento —porque las comunidades autónomas no fuimos advertidas en ningún momento de la instrumentación y de las consecuencias que ese sistema de suministro inmediato de información iba a tener sobre las comunidades autónomas—, escarbábamos en datos de la IGAE, la Intervención General de la Administración del Estado, y veíamos el programa de actualización que se mandaba a Bruselas, había algo que no nos encajaba y preguntábamos, pero nos decían: Esto se recuperará. Tenemos un año con once meses, pero se recuperará. ¿Cuándo se recuperará? ¿Cuándo T sea igual a infinito? En el infinito, efectivamente. Respecto a si hay alguna otra solución que se pueda implementar para corregir el desfase de unas entregas a cuenta sobrevaloradas —ya las tuvimos en 2017—, alguna de sus señorías me preguntaba —creo que el señor Marí—: ¿qué ocurre si se sobrevaloran las entregas a cuenta? Ya se sobrevaloraron en 2017. Como consecuencia de la aplicación del SIVA, las comunidades hubiesen tenido que devolver a pelo —permítanme la expresión— 2500 millones de euros en la liquidación de 2019. De hecho, lo van a devolver en términos netos, pero van a ser compensadas, ligeramente más que compensadas, a través de la instrumentación del SIVA. Porque, ¿qué otra solución se le podría dar al sistema? ¿Qué otra solución se le podía dar a este fallo puntual, digámoslo así, que tuvo un asunto de gestión tributaria en 2017?

Hay una proposición de ley por parte del Grupo Popular que invita a tocar el ITE, el índice que mide los ingresos tributarios del Estado, pero conceptualmente, de forma consistente, no es sensato hacerlo así. Tenemos un hecho puntual que ocurrió en 2017 y lo podemos revertir en 2019. Tocar el ITE es tocar una pieza fundamental del sistema de financiación. Tratar de resolver un sistema puntual tocando la dinámica de un sistema tan complejo como el sistema de financiación autonómica, esto es la teoría del caos. En el sistema de financiación autonómica ocurre esto de que el aleteo de una mariposa en Nueva Zelanda puede provocar una ciclogénesis explosiva en Asturias, efectivamente. Tocar una pieza como el ITE, es una de las opciones que se han propuesto en esta Cámara para corregir los efectos del SIVA, ese exceso de entregas a cuenta que en su momento se calcularon mal porque luego la recaudación devino a menor y que las comunidades tendrían que devolver en 2019. La mejor fórmula, la más sensata es la que hemos instrumentado.

El señor Ramírez me preguntaba qué ocurriría con el incumplimiento, en términos de recaudación, si esto se materializa. Pues que dos años después habrá que corregir las entregas a cuenta, como está ocurriendo este año por el SIVA de 2017. Hacía también alguna pregunta relativa a la conversión de deuda de corto plazo a largo plazo en el caso de Cataluña. Usted lo atribuía a una disposición adicional de los presupuestos, pero no, está basado en un acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos que se adoptó en verano, un acuerdo general del que fueron informadas todas las comunidades autónomas —porque me encargué personalmente de mandar el *e-mail* a todas las comunidades autónomas— y que no solamente está afectando a Cataluña, sino también a la Región de Murcia y a la Comunidad Valenciana, las cuales han realizado peticiones de conversión de deuda de corto a largo plazo y se les están aplicando exactamente los mismos criterios que se le están aplicando a Cataluña.

¿El informe de la AIREF se refiere a este acuerdo...? **(El señor Ramírez Freire y el señor Ten Oliver pronuncian palabras que no se perciben).** Ah, se refiere... **(El señor Ramírez Freire: Me refiero a este**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 88

en concreto, pero ya que usted ha puesto sobre la mesa los tres, me refiero a los tres). Me estoy refiriendo a la conversión de deuda de corto a largo plazo, ¿vale? (El señor Lasarte Iribarren pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Ramírez Freire: No le estoy increpando). Aprovecho para beber agua mientras, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Mientras los diputados charlan entre sí y ninguno pide permiso, afortunadamente, al presidente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL** (Martínez López): La subvención al transporte colectivo urbano merece una reforma; merece una reforma y sustancial. Llevamos años arrastrando un sistema con el que yo personalmente no me encuentro cómodo. Esta Cámara ha lanzado una propuesta legislativa en la que insta al Gobierno a adoptar una iniciativa parlamentaria al respecto, y le aseguro que en ello estamos trabajando porque es un tema que requiere reflexión y actuación.

Voy relativamente rápido. La reforma de la regla de gasto en entidades locales es un buen punto. La regla de gasto es necesaria. Si no existiera, tendríamos que inventarla o tener un fondo de reserva, pero eso no quiere decir que no sea mejorable, y es sustancialmente mejorable. De hecho, pasado mañana me reuniré con un grupo técnico que cuelga de la Comisión Nacional de Administración Local, porque hace un año y medio se creó un grupo de trabajo para reflexionar y actuar sobre la regla de gasto en entidades locales; se reunió una sola vez y ya no se volvió a reunir más. Nosotros hemos retomado estas reuniones, hubo un primer encuentro justo antes de Navidades, pasado mañana me reúno con los representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias, con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, el Ministerio de Política Territorial y el Ministerio de Hacienda, porque tenemos un cronograma y un esquema de trabajo con los que queremos avanzar en estos temas, porque realmente la regla de gasto, siendo necesaria, es mejorable.

Distribución vertical de objetivos de déficit. Señor González, hemos hecho lo que hemos podido. Realmente, la Comisión Europea daba más margen, era razonable repartirlo del modo que sugirió, que propuso el Gobierno, pero no se aceptó por el Poder Legislativo. No hay más que decir.

La señora Blanquer hacía referencia a alguna de las medidas que hemos puesto en marcha no para iniciar la reforma, porque no podemos hacerlo, ya que las condiciones son aquellas a las que me refería y, además, haría falta reformar la financiación local y también la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, como ha sugerido en varias ocasiones la AIREF. Aunque no podemos reformar en profundidad la financiación autonómica, sí que hemos adoptado medidas, a las que ella se ha referido, y que me gustaría precisar en solo un minuto. La medida adoptada en el acuerdo de la Comisión delegada para Asuntos Económicos del 5 de julio —estoy hablando de memoria— facilita la salida al mercado de las comunidades autónomas. Muchos de ustedes son conscientes de que uno de los principales retos que tiene la política fiscal en nuestro país —y no solamente en nuestro país— es el elevado volumen de endeudamiento que tenemos; además, a ese volumen de endeudamiento con la Administración General del Estado, que en las comunidades autónomas es del 60 % de media, hay que darle una solución. Esa solución no es fácil, ya se lo reconozco. El entramado de mecanismos extraordinarios —extraordinarios por decir algo— que llevan funcionando desde hace años es de tal complejidad que no se puede desmontar el edificio con rapidez. Pero una de las medidas con la que estamos bastante ilusionados desde el punto de vista institucional y profesional es facilitar esa salida a los mercados de las comunidades autónomas. Para ello, a aquellas que se encuentran en el Fondo de Facilidad Financiera y que cumplen ciertos requisitos —ya lo han hecho Andalucía y Baleares, y tenemos solicitudes de Galicia, de Asturias y otras— se les permite salir a buscar financiación a los mercados, porque eso significará, a la postre, la normalización del sistema de financiación en lo que a endeudamiento se refiere.

Compensación de plusvalías. Creo que en esta Cámara, en el Congreso, hay una proposición de ley para modificar, al hilo de la sentencia del Tribunal Constitucional, el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Yo lo estuve siguiendo durante un tiempo y me aburrí de seguirlo. Me aburrí de seguirlo porque veía cómo el plazo de enmiendas se iba alargando de forma indefinida: diez días más, quince días más, quince días más, quince días más. No sé, es algo que está en un eterno retorno a lo idéntico, y en algún momento habrá que retomarlo —cómo no—, pero la iniciativa creo que recae en esta Cámara. (El señor Bel Accensi: Aquí estamos).

Quería dejarlo aquí porque hemos consumido cierto tiempo también del siguiente ponente. Deseo agradecerles, por supuesto, el debate que hemos tenido. Siento no haber abarcado ni precisado con todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 89

el detalle que me hubiese gustado, y por supuesto que a ustedes les hubiese interesado, las cuestiones que me han planteado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez López. Le agradezco su comparecencia y su disponibilidad para comparecer en esta Comisión.

Como, para variar, hoy también vamos mal de tiempo, va a pasar sin solución de continuidad la subsecretaria de Hacienda, doña María del Pilar Paneque Sosa. **(Pausa)**.

— DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE HACIENDA (PANEQUE SOSA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (número de expediente 212/002171); SOCIALISTA (número de expediente 212/001958) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002272).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, comparece la señora subsecretaria de Hacienda, doña María del Pilar Paneque Sosa. Como está establecido, empezamos directamente con el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, Partit Demòcrata, el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Agradecemos a la subsecretaria su comparecencia aquí. Mi grupo no había pedido su comparecencia y, por tanto, no tenemos que plantear ninguna cuestión en especial pero, dado que estamos en el Ministerio de Hacienda, no voy a dejar pasar la oportunidad, para que quede constancia en el acta, de hablar del programa 441.M, subvenciones y apoyo al transporte terrestre, sobre el cual anteriormente el portavoz de Ciudadanos ha mostrado un interés especial, dado que había una aportación de 149 millones de euros para 2019 para la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona. Simplemente quiero recordarle, porque seguro que lo va a seguir, que esta aportación en 2010 era de 200 millones de euros y que en 2006 era de 155 millones de euros. Por tanto, la aportación de 2019 va a ser inferior a la que había en 2006. Simplemente quiero recordarle que esta infraaportación e incumplimiento por parte de la Administración General del Estado ha sido subsanada por aportaciones por parte de la Generalitat de Catalunya y del Ayuntamiento de Barcelona. Por tanto, estos 149 millones de euros todavía no son suficientes para alcanzar los niveles que había en 2006.

En todo caso, señora subsecretaria, muchas gracias por su presencia esta tarde y su disposición en la Comisión de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora Paneque. Si me permite, yo quería contestar al portavoz del PDeCAT que, evidentemente, algunas comunidades —yo vengo de la Comunidad Valenciana— sufrimos la devastadora decisión política de que algunas autoridades del transporte metropolitano están infrafinanciadas. En el caso de la nuestra, nunca ha tenido esa aportación. Yo le felicito porque ha podido conseguir hasta 200 millones —indicaba el portavoz—. En Valencia, gracias a una enmienda de Ciudadanos, pudimos tener 10 millones de euros, cosa que se mantiene en este presupuesto.

Señora subsecretaria, hace unas horas estaba aquí la secretaria de Estado, la señora Bardón, y nos comentaba que los presupuestos de 2019 son plenamente compatibles con la consolidación fiscal, y yo sinceramente no lo veo. No lo ve tampoco la AIREF, no lo ve el Banco de España y no lo ve la propia Comisión Europea. No voy a entrar en el detalle del tema de los ingresos, lo hemos hablado durante toda la jornada de hoy, pero como no vemos los ingresos, tengo dificultad en ver que se puedan ejecutar los gastos. Esto contrae realmente grandes fracasos y grandes frustraciones.

En lo que se refiere a su subsecretaría de Hacienda, la partida 931.N, la política presupuestaria, tiene una reducción de un 12%. El objetivo es determinar las actuaciones relativas a la planificación, la programación y la presupuestación del sector público estatal. Yo me imagino que tendrá una justificación y me gustaría saber cuál es el motivo. Desde el año 2012 usted sabe que el Estado ha adoptado distintas medidas con el objetivo de reducir los volúmenes de deuda comercial de las administraciones territoriales. Ha utilizado el plan de pago a proveedores, el FLA... Cataluña, además, ha sido la comunidad autónoma que más ha recurrido a estas ayudas, acaparando así ella sola más del 30% del total. Es cierto que no tenemos una reforma del sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 90

de financiación autonómica, se ha comentado hace un momento aquí, y que debería haberse revisado en 2014. Lamentablemente, comunidades como la valenciana o la murciana sufren esa infrafinanciación. Sin embargo, la Generalitat de Catalunya, según el informe del Tribunal de Cuentas, ha usado gastos no incluidos en el capítulo de servicios públicos prioritarios al FLA sin aportar facturas justificativas y ha vulnerado los plazos de devolución del dinero al Estado sin penalización. Yo le pregunto, señora Paneque, qué medidas y controles piensa adoptar el Gobierno para evitar que el dinero público del FLA se desvíe a gastos ajenos a servicios públicos prioritarios. Insisto, ¿qué medidas y controles piensa reforzar el Gobierno para evitar que ni un solo euro de dinero público vaya a financiar estructuras ilegales del secesionismo, como el Consell de la República o los denominados CDR, los Comités de Defensa de la República?

En cuanto a la lucha contra el fraude, siguiendo con la exposición de la señora Bardón, la secretaria de Estado de Hacienda decía algo así como que las amnistías fiscales permitieron regularizar bases impositivas ocultas, lo que generó, lamentablemente, erosión de la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario. En eso, desde luego, estamos completamente de acuerdo. Mi compañero y diputado Francisco de la Torre le recordaba a la señora secretaria de Estado que lo que quieren hacer ustedes en ese proyecto de ley que están preparando y en el que están trabajando para luchar contra el fraude, ya está vigente. La disposición adicional vigesimoprimera de la Ley de Presupuestos de 1992 ya prohibía expresamente hacer amnistías fiscales u otras regularizaciones análogas. Igual se les podía haber ocurrido antes, porque hicieron amnistías en 1984, en 1991 e incluso alguna regularización con la lista Falciani. La pregunta es: ¿Qué efectos tienen en la recaudación esas medidas?

En este presupuesto, la Agencia Tributaria sube una media del 5%; se destinan 22 millones de euros. Si lo comparamos con 2018, que nosotros habíamos pactado con el Partido Popular que se subía 100 millones, sinceramente no entendemos si realmente quieren luchar contra el fraude. Además, yo le quiero recordar que de cada euro invertido en la lucha contra el fraude —usted lo sabe— se recuperan más de 10 euros.

Hay medidas en ese proyecto de ley que vemos interesantes, como la reducción de los pagos en efectivo o como la lista de morosos. Todas ellas son propuestas que habíamos hecho nosotros y nos parece perfecto, pero me gustaría que me pudiera concretar cómo piensan cumplir esas previsiones de ingresos, cómo piensan cumplir que van a recaudar más de 500 millones de euros en la lucha contra el fraude.

Le preguntábamos —y no sé si usted nos puede contestar— a la señora Bardón si el Gobierno tenía algún criterio para destinar a los nuevos inspectores recién ingresados al cuerpo. La mayoría de ellos van, precisamente, al Tribunal Económico-Administrativo Central y no entendemos qué sentido tiene poner a nuevos inspectores a sentar doctrina y a corregir a otros inspectores que llevan veinticinco años en activo. Es como destinar a un juez o a un magistrado de nuevo ingreso al Tribunal Supremo. Recuerdo que el año pasado comentábamos en esta Comisión que había cerca de 300000 expedientes que estaban a punto de prescribir en el Tribunal Económico-Administrativo Central. No sé si tiene algún dato que nos pueda adelantar.

Para terminar, quería preguntarle por la deuda tributaria pendiente de cobro. Mañana tendremos aquí al director de la agencia, pero lo cierto es que hay más de 40000 millones de euros de deuda pendiente de cobro con la Agencia Tributaria. Además, el presupuesto del programa 932.N apenas sube un 2%, como le he comentado al principio de la exposición. Asimismo, Hacienda apenas logra cobrar el 30% de las multas, recargos e intereses de demora que impone y hasta 2018 se calcula que se han perdido 17000 millones de euros.

Señora subsecretaria de Estado, no sé si el Gobierno prefiere subir los impuestos a los ciudadanos que cumplen, no sé si el Gobierno prefiere realmente cobrar esa deuda porque no veo que esté destinando recursos para ello. Lo cierto es que ha preparado unos Presupuestos Generales del Estado con muchísimo gasto social, en los que todas las partidas aumentan y, sin embargo, aquello en lo que deberían estar peleando, aquello en lo que deberían estar luchando para no subir los impuestos, sobre todo a la clase media y trabajadora, no lo están haciendo, no lo veo aquí. Quizás usted pueda resolverme todas estas dudas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, la señora Ramos, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **RAMOS JORDÁN**: Gracias, presidente.

En primer lugar, le doy la bienvenida y las gracias por su comparecencia, señora Paneque.

Voy a hacerle algunas preguntas. Ya hemos comentado con la secretaria que estábamos bastante de acuerdo con la línea estructural de los presupuestos. Algunos compañeros ya le hicieron preguntas ayer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 91

al presidente de la AIReF, pero nos gustaría que también nos lo comentara. Los presupuestos prevén unos ingresos de 227356 millones de euros para el año 2019. Esto supone un crecimiento de recaudación del Estado de 20000 millones de euros, es decir, un 9,5% más que en 2018. Los ingresos tributarios se prevén que sean de 128930 millones, un 11,9% más. Respecto al impuesto sobre las transacciones financieras, que ya se aplica en algunos países como Francia e Italia, la pregunta es si cree que es posible, con esa evidencia internacional, asegurar que los ingresos por esta figura tributaria se cumplan. Otra pregunta está relacionada con el impuesto de sociedades. Hay una tributación mínima de un 15% sobre la base imponible y, por otro lado, incrementan los pagos fraccionados más de lo que lo han incrementado otros años, incluso más de lo que se incrementaron con el Partido Popular. La pregunta es si no hubiera sido posible establecer el mínimo sobre el resultado neto contable, es decir, antes de aplicar deducciones por doble imposición y no modificar los pagos fraccionados.

Por otro lado, como ya hemos comentado con la secretaria, echamos de menos la imposición a las Socimi. Hay una subida del 40% respecto a 2018 en inversión en vivienda, gracias también al acuerdo al que hemos llegado, pero creemos que son necesarias otras medidas y que es indispensable que el Gobierno elabore un decreto que regule la subida y, sobre todo, los impuestos por Socimi.

Otras preguntas se refieren al programa 467.G, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Vemos que se reduce la financiación del programa en 40 millones de euros. Nos preguntamos si se transfiere a otra sección. En la dirección y organización de la Administración Pública, vemos que el programa 921.N deja también de existir, con un presupuesto total de 25 millones de euros. Tampoco sabemos si se ha trasladado a otra sección. Vemos que se reduce en 4 millones la gestión de patrimonio del Estado con respecto a 2018, y creo que esa es una buena noticia. En relación con el programa 923.M, de dirección y servicios generales de Hacienda, aparecen unas transferencias a la AIReF por trabajos de revisión de determinadas áreas de gasto público con un valor de 1,6 millones de euros. Esta partida está fuera del programa 931.Q, a través del cual se financia la AIReF de forma regular, por la que se destinan 2,2 millones de euros a estudios y trabajos técnicos, y otra parte a gastos de personal. Por tanto, no sabemos a qué se destinan estos 1,6 millones. También vemos que se ha bajado la partida destinada a ejecución de sentencias: en 2018 era de 500 millones y ahora se ha bajado a 261. También nos gustaría saber por qué no ha habido ninguna partida de compensación por la pérdida de plusvalías por la sentencia del Tribunal Supremo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidente. Gracias, subsecretaria, por las explicaciones que nos va a dar, se las agradezco de antemano, y bienvenida a esta Comisión.

El Gobierno ha presentado un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que tiene tres objetivos: potenciar las políticas sociales, proteger el crecimiento económico y continuar la reducción del déficit público. Además, se han elaborado teniendo en cuenta tres dimensiones de la sostenibilidad: la sostenibilidad económica pero también la sostenibilidad social y la sostenibilidad ambiental, que son fundamentales para avanzar en esa senda de cambio de modelo productivo, que deje atrás errores del pasado que nos han llevado a situaciones como las que hemos vivido recientemente y que nos han dejado por delante el mayor reto que afrontamos como país, que es la desigualdad entre ciudadanos, gracias a la crisis y a las medidas austericidas que se aplicaron para combatirla.

Quiero hacerle una pregunta que puede parecer muy simple pero que creo que tenemos que hacérsela. ¿Qué consideran ustedes clase trabajadora y rentas altas? Es una pregunta muy simple, pero veo que cuando dicen que se suben los impuestos a la clase trabajadora y cuando hablamos de subir los impuestos a las rentas mayores de 130000 euros, hay un enfoque diferente entre lo que algunos consideramos clase trabajadora y lo que otros consideran como tal o lo que algunos consideramos rentas altas y lo que consideran otros. Quizás los presupuestos se podrían acompañar de una especie de glosario de lo que son rentas altas y clase trabajadora. Porque subir el salario mínimo interprofesional o las becas o recuperar el subsidio para personas desempleadas de más de cincuenta y dos años afecta a más personas de las que se van a ver afectadas por esa subida de impuestos a lo que algunos llaman clase trabajadora, a las rentas de más de 130000 euros. Por tanto, si pudiera decirme algo en ese sentido, creo que nos clarificaría un poco los debates que estamos teniendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 92

Quería saber qué retos se han encontrado cuando han llegado al ministerio, porque llegaron semanas después de aprobar unos presupuestos que, además, incluían algunos compromisos —que también se han mencionado aquí— que luego se vio que no tenían dotación presupuestaria. Por eso, quisiera saber cómo se han gestionado esos compromisos, porque los colectivos que se veían afectados por los mismos, evidentemente y con toda la lógica, exigen su cumplimiento. Llegaron al entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública que tenía unas competencias, pero se reestructura la distribución de competencias ministeriales, creándose el nuevo Ministerio de Política Territorial y Función Pública, por lo que quisiera saber cómo han gestionado esa transición de estructura del ministerio.

En cuanto a los servicios de telecomunicaciones, se incrementa la partida para esta cuestión y me gustaría que nos explicara qué medidas están adoptando en materia de seguridad informática, viendo lo que sucede prácticamente cada día en el tema de acceso y violación de redes informáticas. Sobre la deuda del Consorcio Valencia 2007, por la Copa América, quisiera saber cómo se están coordinando con todas las administraciones afectadas para cerrar este capítulo de manera que tenga el menor impacto en las cuentas de las administraciones implicadas. También hay una cuestión que ha salido e imagino que saldrá mañana cuando comparezca el director de la Agencia Tributaria, en relación con los efectivos de la agencia. Todos estamos comprometidos con la lucha contra el fraude y con un buen desarrollo de la política tributaria, pero la realidad es que la Agencia Tributaria hoy tiene un déficit de efectivos y, además —algo compartido con otras instancias en la Administración General del Estado—, una media de edad alta. Me gustaría saber qué medidas están planteándose para recuperar la cantera de opositores y también en materia de formación, así como si tienen alguna estimación de lo que habría supuesto, de haberse aprobado, el objetivo de déficit que podríamos haber aprobado y que algunos rechazaron. Quisiera saber si tienen alguna estimación de lo que eso habría supuesto.

En cuanto a las nuevas figuras impositivas —porque los presupuestos son sociales por el gasto social pero también por los ingresos porque con los ingresos también se hace redistribución de la riqueza—, hay unos impuestos dirigidos en este caso a quienes más tienen y a quienes más pueden contribuir, y también las nuevas figuras impositivas. Podemos hacer un ejercicio de memoria sobre cómo Gobiernos anteriores, hasta 2015, pelearon en Europa por la puesta en marcha del impuesto a las transacciones financieras internacionales, y que ahora se cree ese ruido no entiendo a qué viene, cuando además estuvieron en foros internacionales, como el G-20 y Naciones Unidas, defendiendo que ese impuesto fuera puesto en marcha.

Lo dejo aquí y agradezco de antemano sus respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Muchas gracias, señora Merchán.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Presidente, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, le doy la bienvenida, señora subsecretaria de Hacienda, doña María Pilar Paneque. Comparece hoy aquí para informarnos de unos presupuestos que, en palabras del ensimismado señor Sánchez, son el comienzo de una nueva era en nuestro país. No sé si es porque pasa mucho tiempo en las nubes, si por el *jet lag* de tanto viaje en avión, pero mucho me temo que al señor Sánchez le traiciona el subconsciente. Estas palabras, viniendo de él, entiendo que suenan a poco; debería haber dicho que son el comienzo de una nueva era no en nuestro país, sino en el universo. Qué más da, ustedes se caracterizan por su absoluta falta de credibilidad. Han perdido el sentido de la realidad, y no lo digo yo que a ustedes nadie les cree; lo dice la Comisión Europea, lo dice la AIREF, lo dice el Fondo Monetario Internacional, lo dice la OCDE, lo dice el Banco de España. ¿Quién les cree? A este ritmo, dudo que hasta los suyos les crean.

Vuelven ustedes a presentarnos unos presupuestos que suponen una vuelta a las políticas del pasado, a esas políticas socialistas trasnochadas que nos llevaron a las imágenes en blanco y negro del zapaterismo. Regresan sobre sus propios pasos, con unas cuentas que conllevan mayor despilfarro, nos castigan con una subida masiva de impuestos, suponen un frenazo a la creación de empleo y contienen una previsión de crecimiento, como se ha dicho aquí esta tarde, que es la menor de los últimos cinco años; una previsión, además, que está puesta en solfa. En un contexto económico con claros síntomas de desaceleración global y alta incertidumbre, ustedes tienen el don de que van a contracorriente, marchan por el camino contrario al del resto de países de nuestro entorno, lo que sin duda va a provocar que perdamos competitividad de nuestras empresas, se escapen inversiones y se destruyan puestos de trabajo. Son unos presupuestos que son una nueva irresponsabilidad del Partido Socialista. Son unos presupuestos que conllevarán nefastas consecuencias, de ser aprobados, y que no dejan de ser el pago

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 93

que sus socios de Gobierno les exigen para atrincherarse en La Moncloa, sin importarles que pongan en peligro o hipotequen el presente y el futuro de todos y cada uno de los españoles.

Dicho esto, sí me gustaría preguntarle, señora subsecretaría, algunas cuestiones. Después de las reiteradas críticas del Grupo Socialista en todas y cada una de las comparencias de los altos cargos del ministerio en los pasados presupuestos de 2018 por la supresión de la sección 31 —¿se acuerdan?—, nos sorprende que el Ejecutivo, el Gobierno socialista no lo haya recuperado, porque manifestaron —abro comillas— que la supresión de esta sección suponía una seria afectación de la facultad del Congreso para incidir en los Presupuestos Generales del Estado —cierro comillas—. Exactamente decían que con su eliminación se cercenaba el debate político. ¿A qué se debe que ustedes no lo hayan recuperado si tan solo hace unos meses sus señorías del Grupo Socialista no compartían dicha decisión? Relacionado con esto mismo, nos gustaría que nos contestase cuáles son los ahorros que se produjeron en 2018 con la contratación centralizada en la sección 10 y cuánto estiman que nos ahorraremos todos los españoles en este ejercicio 2019. Entiendo que le habrá supuesto serias discusiones con su ministra, con la ministra Montero, y hasta algún que otro dolor de cabeza mantener las compras centralizadas porque, con sus antecedentes como consejera de Hacienda de la expresidenta Susana Díaz en Andalucía, que siempre se negó a que las comunidades autónomas entraran en el sistema de compras centralizadas de medicamentos que funcionaban a nivel nacional, siento cierta curiosidad por si se ha encontrado esta oposición por parte de la ministra o si María Jesús Montero, ministra, no es la misma persona que la señora Montero como exconsejera de Andalucía.

En el capítulo 4 de transferencias corrientes hay una transferencia de 13 millones de euros al Consorcio Valencia 2007, que ya sabemos que es parte del pago que les exigió Compromís para cambiar su voto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y apoyar los objetivos de déficit y deuda que luego las Cortes Generales le rechazaron en dos ocasiones. ¿Tienen pensado incluir partidas similares para el resto de puertos de España o van a mantener este agravio comparativo? Por último, el coste de la alta dirección ha subido en estos presupuestos en 30 millones de euros. Entendemos, con respeto, que estar pendientes 24 horas al día de la agenda del presidente de las manos firmes, de la determinación de los estiramientos del presidente después de correr por los jardines de La Moncloa, o de que no se escape Turca por no viajar en transportín cuando desciende las escalerillas del Falcon oficial, requiere más personal, mucho más personal; pero, ¿cuántos nuevos altos cargos hay respecto al anterior Gobierno del Partido Popular y cuánto ha crecido en número y coste de los asesores y puestos de confianza, señora subsecretaria?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Muchas gracias, señor De Arriba.

Para contestar todas las inquietudes de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE HACIENDA** (Paneque Sosa): Buenas tardes a todos y a todas.

Muchas gracias por sus preguntas. Entiendo que la hora no es lo más fácil para todos los que están aquí. A lo largo de todo el día han tenido la participación de varios miembros del ministerio de Hacienda. Me consta que mañana van a continuar con ello, y varias de las preguntas que me han hecho no responden realmente a las competencias que yo ahora mismo tengo asumidas dentro del Ministerio de Hacienda, con lo cual les voy a responder a todas aquellas que me afectan a mí directamente, aunque también les puedo hacer algún comentario sobre alguna otra.

Me gustaría empezar, al hilo de lo que comentaba para finalizar el señor Arriba y creo que también al principio el señor Ten de Ciudadanos, por decir que las políticas que se han puesto en marcha o que nosotros queremos poner en marcha, a partir de la aprobación de esta ley de Presupuestos Generales del Estado, están hechas bajo el criterio de la absoluta rigurosidad que no ha marcado a este equipo desde que estamos trabajando en la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía con la actual ministra Montero. Siempre hemos sido extraordinariamente rigurosos y profesionales a la hora de definir nuestro presupuesto en Andalucía, y la ministra Montero se ha caracterizado siempre por la rigurosidad en los cálculos y por el cumplimiento estricto de todas las obligaciones en el ámbito de la sostenibilidad financiera y económica. De hecho, si quieren, pueden leer alguna de la documentación de las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de los últimos años —no una sino varias de ellas—, y podrán ver cómo antiguos responsables del Ministerio de Hacienda trasladaban la felicitación a la actual ministra por el cumplimiento de los objetivos de déficit y por el seguimiento de una comunidad cuyo tamaño y volumen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 94

de ingresos tan elevado hacía que si no se cumplían estrictamente en ella, no se pudiera llegar al cumplimiento en el conjunto del Reino de España.

Este inicio era simplemente para asegurarles que todo lo que se ha elaborado por el equipo de dirección del ministerio se basa absolutamente en criterios profesionales y técnicos completamente rigurosos, buscando no otra cosa que la eficiencia a la hora de recaudar el máximo posible de los ingresos públicos y, por tanto, el mejor resultado para precisamente la puesta en marcha y el acompañamiento y el seguimiento de los servicios públicos. Consideramos y tenemos el absoluto convencimiento de que únicamente unos servicios públicos de calidad son los que hacen llegar a los ciudadanos el objetivo por el cual ese Gobierno está ahí. Únicamente con buenos servicios públicos podemos responder a las necesidades ciudadanas, y únicamente con un control estricto y absoluto de las cuentas públicas podemos ofrecer buenos servicios públicos. Si no somos capaces de llevar con rigurosidad todo lo que estamos trabajando, nunca vamos a ofrecer unos buenos servicios porque vamos a despilfarrar en ello. Si me permiten, era una pequeña introducción y, aunque no voy a entrar en algunas de las cuestiones que ustedes han comentado porque mis compañeras ya las han ido respondiendo, sí me parece importante dejarlo claro desde el principio.

En cuanto a alguna de las intervenciones ya concretas en el ámbito, por ejemplo de la Agencia Tributaria, que creo varios de los grupos parlamentarios han preguntado, mañana ustedes van a tener la oportunidad de estar con el presidente de la Agencia Tributaria, quien les podrá contar todo ello con más claridad. Sí quiero decirles que se va a incrementar el número de funcionarios en la Agencia Tributaria en este próximo período. Desde que hemos llegado hemos tenido el máximo interés en conseguirlo. De hecho, ahora mismo en la valoración global de efectivos entre el año 2018 y el año 2019 en el presupuesto, esperamos que el incremento sea cercano a las 1000 personas debido al aumento que se va a ir produciendo por los opositores que se han presentado en oposiciones anteriores. La oferta de empleo público del año 2018 también se incrementa —no recuerdo ahora mismo el número— en un volumen importante las personas que van a desempeñar su tarea en la Agencia Tributaria, y ya les digo que para nosotros no solamente en el ámbito exclusivo de la lucha contra fraude fiscal, sino en todo el ámbito de trabajo de la Agencia Tributaria es imprescindible el papel de los profesionales y, por eso, se les reconoce como tal y apostamos por su incremento en la medida de lo posible.

Con respecto a alguna partida presupuestaria por la que me preguntaban, como la 931.N, que es de política presupuestaria, baja únicamente en algunas de las secretarías de Estado que tienen un menor volumen de personas en ese momento comparada con el año anterior, pero en todas las demás, en las que hace referencia a política presupuestaria —y está, por ejemplo, en la IGAE, la Intervención General de la Administración del Estado o en otras secretarías de Estado—, en todas ellas se mantiene e incluso se incrementa en un valor cercano al 6,8% o al 7%. No sé exactamente cuál es la variación que ustedes han podido ver, pero no la hay.

Me han preguntado por alguna otra partida, en concreto por la reducción de la política que el año pasado estaba presupuestada en 500 millones de euros y que iba destinada a la responsabilidad patrimonial del Estado legislador. —Ustedes saben que es la que hace referencia al llamado céntimo sanitario—. Era una partida destinada a indemnizar a los usuarios que en su momento hicieron esa reclamación o bien han tenido sentencias judiciales por la responsabilidad del Estado legislador, ya que en el año 2014 aproximadamente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea obligó al Estado español a indemnizar a las personas, puesto que consideró que la puesta en marcha de este impuesto era contrario y antijurídico con respecto a la legislación de la Unión Europea. Ello hizo que hubiera una serie de reclamaciones por parte de los ciudadanos que se desestimaron inicialmente, pero después fueron estimadas favorablemente por el Tribunal Supremo, una vez que se hicieron los recursos correspondientes. En el primer año, en el año 2016, esta partida se fue pagando a través del Fondo de Contingencia y ya en el año 2018 se decidió que para pagar a los ciudadanos con la mayor rapidez posible se hiciera una presupuestación concreta, en este caso de 500 millones. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Que no ha sido posible responder durante el año 2018 únicamente a una ejecución de aproximadamente el 20% o el 21% de la cantidad que inicialmente se previó en este sentido, y ese es el motivo por el cual en este año hemos presupuestado una cantidad inferior, como unos 190 millones menos de los que inicialmente se habían previsto. Junto con la responsabilidad en este caso del céntimo sanitario, esta misma partida presupuestaria nos permite dar respuesta a otras responsabilidades, en caso de que haya que reconocerlas, del Estado legislador, como creo que la señora Ramos de Podemos me ha preguntado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 95

No puedo estar más de acuerdo con todo lo que el Grupo Socialista ha trasladado con respecto a qué es lo que se entiende por clase pobre, clase rica o clase trabajadora. Si se puede considerar que aquellos tributos, en este caso el impuesto sobre la renta, que se han incrementado para aquellos que tienen retribuciones por encima de 130000, afectan a un volumen muy importante de población o como me imagino —esta mañana ya habrán comentado ustedes reiteradamente— no llegan al 1% las personas que se verán afectadas por tener que hacer frente a este incremento ligero en el impuesto sobre la renta. Igual ocurre con el impuesto sobre sociedades. También habrán visto que el volumen de empresas afectadas es mínimo comparado con el total de las empresas. Por consiguiente, cuando hablamos de estas cantidades que estamos hablando, no estamos —iba a decir por suerte o por desgracia, más bien por desgracia— hablando del común de todos los ciudadanos de España porque, si no, probablemente estaríamos todos en una situación de mejor disponibilidad.

Me preguntaban además por las transferencias a la AIREF. En el caso de la AIREF este año ha habido una modificación con respecto a la forma en la que se va a realizar el pago a la AIREF por unos trabajos concretos, que son los de revisión de los gastos públicos, de los gastos en subvenciones. Es un encargo que se le va a hacer directamente y, en vez de pagar como en años anteriores a través del capítulo 4 por transferencias corrientes, se hará a través del capítulo 2. Por ese motivo 1560000 están en este caso, disminuyen en un capítulo y se incrementan, sin embargo, en el otro.

Respecto a los servicios de telecomunicaciones, que también me comentaban que indudablemente han experimentado en algunos casos un crecimiento relativamente importante, así como los aspectos que tienen que ver con la seguridad informática —y lo saben porque en años anteriores lo comentaron también en esta misma comparecencia a la persona que me precedió aquí—, fue necesario hacer alguna modificación en determinados centros de trabajo que tenían una situación especialmente compleja; de hecho, este año, a finales de 2018, ha habido que hacer un traslado de más de 2000 funcionarios de un edificio en María de Molina a otros edificios. Esto provocó que también hubiera que modificar los servicios de telecomunicaciones que estaban antes centralizados y que después se han tenido que diferenciar, y ello ha provocado un incremento en la estimación que hacemos en esta partida. Es un incremento que responde, porque esto se hace también a través de la contratación centralizada, a la necesidad de poner estos créditos para el servicio de la Intervención General de la Administración del Estado, IGAE, que es la que tiene el incremento.

En cuanto a los temas de seguridad informática, indudablemente, como ustedes saben, el trabajo es con el conjunto de toda la Administración y no solamente con la Administración de Hacienda. Estamos trabajando en ello y saben ustedes que se van incrementando las partidas en todo lo que tiene que ver con la ciberseguridad. Además, en el Ministerio de Hacienda tenemos ámbitos de gran nivel de responsabilidad, como es la Agencia Tributaria que tiene a su disposición los datos fiscales de todos los ciudadanos, e indudablemente todos los medios que pongamos en marcha ahí son pocos. Se están incrementando y, por ello, también la partida de seguridad informática se ha incrementado.

Me preguntaban por el asunto de la deuda del Consorcio Valencia 2007, es una deuda que seguro que ya han comentado esta mañana en algún otro momento. Como ustedes saben, es un compromiso; la Administración del Estado forma parte de este consorcio y, por lo tanto, la falta de pago de las deudas pendientes del consorcio puede influir en la reputación del Estado español. Si llegamos a los vencimientos de las deudas y no somos capaces de responder a ellas, como ha sido el caso de un fondo luxemburgués que después de pasarlo al Banco de Santander tenía una deuda pendiente, el Estado tiene que aportar para evitar este riesgo reputacional. Hemos aportado esta cantidad de 13 millones, que es la mitad, porque el año que viene habrá que aportar otra parte y, además, la comunidad se compromete también a aportar el resto. Todos los miembros del consorcio tienen que aportar, cada uno en la medida de su participación en el mismo.

Me han preguntado en algún momento por los altos cargos. No ha habido ningún incremento de altos cargos ni ningún incremento en las partidas en eventuales ni en gastos protocolarios ni en nada similar en el Ministerio de Hacienda ni en los organismos públicos que dependen del Ministerio de Hacienda que, como saben, son cinco. En ninguno de ellos ha habido un incremento en este ámbito. No sé muy bien si es una información referida a otro contexto que no es el mío directamente —y, por lo tanto, no es de mi responsabilidad—, porque ya les digo que en el Ministerio de Hacienda no. Ha habido una disminución, pero es una disminución que no podemos considerar porque ha sido por la separación dentro del ministerio de las personas que tiene el Ministerio de Política Territorial, porque parte de sus altos cargos estaban en el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, el resultado global es exactamente el mismo que en el presupuesto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 701

29 de enero de 2019

Pág. 96

del año 2018. Igual ocurre con el número de asesores, que es exactamente el mismo. En algún caso, no se ha ejecutado del todo el presupuesto del año 2018; por ejemplo, el programa presupuestario por el que se contratan los asesores no está ejecutado al 100%. Por lo tanto, en el Ministerio de Hacienda no hay ninguna cuestión diferente en este sentido.

Por último, han hecho referencia en algunos casos —no sé si voluntaria o involuntariamente— a que en determinados programas ha habido disminuciones importantes en partidas que tienen que ver con la lucha contra el fraude u otras partidas determinadas. No se han producido, sino todo lo contrario: se van incrementando progresivamente los presupuestos dentro del Ministerio de Hacienda. La disminución fundamental que se ha producido es en el ámbito del pago del céntimo sanitario que, llegado el momento, se incrementará en lo que haga falta, pero en todo lo demás no ha habido ninguna otra. No solo no existe voluntad de dejar de luchar contra el fraude o de dejar de poner en marcha todas las medidas que se llevan a cabo desde el ministerio, sino que damos todo el apoyo a órganos y entidades externas —les puedo hablar de consorcios culturales y de otra serie de instituciones y entidades, incentivos regionales, etcétera—. Sigue siendo voluntad absoluta de este ministerio seguir manteniendo todo esto. En ese sentido, no ha habido ningún cambio, y no puedo responderles a ello porque no se ha producido realmente esta situación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marí Bosó): Muchas gracias, señora subsecretaria.
Señorías, levantamos la sesión. Mañana más.

Eran las ocho de la noche.

cve: DSCD-12-CO-701